

REVISTA

DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA

DIRECTOR: DOCTOR PEDRO JOAQUIN CHAMORRO.

REDACTORES: DOCTOR EMILIO ALVAREZ Y DON LUIS ALBERTO CABRALES.

ADMINISTRADOR: DON CARLOS URIZA.

TOMO VI

MANAGUA, ABRIL DE 1944.

NUM. 1

Documentos Coloniales

PARRAFOS DE LA HISTORIA COLONIAL DE NICARAGUA SACADOS DE LA HISTORIA GENERAL Y NATURAL DE LAS INDIAS, POR GONZALO FERNANDEZ DE OVIEDO. (1)

En la tierra de este cacique de Cange, y en la del cacique Niquia, y en el de Nicoya (que todos son vecinos de este golfo) hay mucho brasil, de lo cual hallé yo algunos leños en la isla de Chara, con que los indios tiñen e dan color al algodón e a lo que quieren teñir. Y los españoles que allí se hallaron conmigo por brasil lo juzgamos; pero el cacique señor de la isla, llamado *Nari*, me dijo que eran árboles de una braza o poco más de alto, e llamabanlo *nanzi*; de los cuales árboles hay muchos en tierra de Nicoya, y en Masaya, y en Tezoatega y en muchas partes de Nicaragua. . .

Hay en la isla de Chira muy buena loza o vidriado de cántaros e jarros e todo lo que se sueie hacer de barro, la cual parece propio azabache en la tez e color negra; y es muy hermosa cosa de ver las vasijas de ello, e yo he traído desde allí algunas piezas gentiles de esta loza hasta esta ciudad de Santo Domingo.

La isla de Chara es la que los cristianos llaman San Lúcar, e allí y en la de Chira y las otras de este golfo, traen los indios unas bragas pintadas, que son un pedazo de tela de algodón de muchas labores e colores, cogido en un hilo que se ciñen; e esta tela

(1) Lo que publicamos fué tomado de "Documentos para la Historia de Costa Rica" por León Fernández. Estamos buscando la obra de Oviedo para reproducirla por entero.

es tan ancha como dos palmos, e por detras baja desde la cinta e métenla entre ambas piernas e pasa delante, e alcanza a subir al ombligo e ponerse debajo del mismo hilo o cinta; e así cubren todas sus partes vergonzosas: todo lo demás de las personas traen descubierta e desnuda. Los cabellos pártelos las mujeres por mitad de la cabeza derechamente por la crencha, desde media frente al colodrillo, e de la una mitad hacen un trenzado que viene a quedar encima sobre de una oreja al un lado, e de los otros medios cabellos hacen otro trenzado al otro lado, e muy tiestos e tan luengos como son los cabellos. Y es gente muy bien dispuesta, así los hombres como las mujeres. Algunas veces acaece que por algun inconveniente o necesidad guardan aquel voto de Semíramis, que no se quiso acabar de coger los cabellos cuando se le rebeló Babilonia, hasta que la hubo sojuzgado e vuelto a su obediencia: e así estas indias, cuando alguna necesidad o servicio de su señor o marido les ocurre, primero proveen a aquello, que a la gala de sus trenzados. E así veía yo algunas de ellas con un trenzado hecho e otro suelto. . .

Tornando a nuestra historia, estas mujeres que he dicho de este golfo de Nicoya e sus comarcas, e los hombres, son gente bien dispuesta. Ellos traen cogidos los cabellos con una cinta de algodón, hechos todos los cabellos un trenzado detras, y es tan luengo como un palmo o menos al colodrillo: otros los cogen para arriba, y el trenzado sube derecho sobre la coronilla de la cabeza. . . .

En la isla de Chira vi una niña, de hasta dos años, que mataba, e llorando por su madre, que andaba entendiendo en su casa, decía *mama* muchas veces; e preguntando yo al cacique que qué decía, me dijo que llamaba a su madre. Estos indios de Chara son de otra lengua diversa y entiéndense algo con la de Cueva, porque con la plática que tienen con los cristianos, la han aprendido. Bojará la isla de Chara en su circunferencia cuatro leguas.

En estas islas hay perlas, e yo las vi en las islas de Chara e Chira e Pocosi, e las saqué de algunas hostias que los indios nos traían para comer. La isla de Pocosi es pequeña, e puede bojar hasta una legua, e yo la he andado por su costa a la redonda. Es alta e muy singular puerto, v está un tiro de escopeta de la tierra firme, o poco más e tiene un pueblo pequeño de indios y es abundantísima de pesquerías. Hay en estas islas un pescado que llaman los cristianos *pie de burro*, que son como unos hostiones muy grandes e muy gruesos, e también se hallan perlas en algunos de

ellos. Afirman los hombres de la mar que es el más excelente pescado de todos: de las conchas de ellos hacen los indios cuentas para sus sartales e puñetes, que ellos llaman *chaquira*, muy gentil e colorado, que parecen corales, e también morado e blanco; e cada color es perfecta en las cuentas que hacen de estas conchas del pié de burro, e asaz duras; e son tan grandes estos pies de burro como la cabeza de un hombre, e de allí para abajo algo menores.

Hay asimismo de aquellos nacarones que se dijo en el libro XIX, cap. 9º., en los cuales también se hallan perlas; e de las conchas de estos hacen palas para sus labores e también hacen de ellos *nahes* o remos para sus canoas o balsas; pero en estas islas de Chara e Pocosi no tienen canoas, sino balsas de cuatro o cinco o seis maderos atados a los cabos y e n medio a otros palos más delgados atravesados: e la ligadura es de tomizas de esparto de aquella tierra, que es como lo de Castilla e más luengo, pero no tan recio; mas basta para esto e para atar e liar la paja en la cobertura de las casas o buhios. Hay, junto con estas grandes pesquerías e perlas de estas islas (en especial en la de Pocosi en la que yo me detuve algunos días a causa de reparar ahí una carabela que se nos iba a fondo), otra manera de trabajo, que para mi fue cosa nueva e muy enojosa, de muchas chinches en los buhios con alas; e no parecen de día, ni había pocas de noche, e son más diligentes, e prestas y enojosas, que las de España, e pican más e son mayores que aludas grandes: e si ensucian, lo cual hacen muy a menudo o las matáis, rodeandoos en la cama, se despachurran sobre la hamaca o sabana, e dejan una mancha tan grande como la uña de un dedo, e tan negra como tinta de escribir e muy peor porque nunca sale de la ropa con jabón ni lejía hasta que sale todo el pedazo de la tela, tan grande como fué la mancilla que hizo: pero no hieden. Comen los indios en estas islas muchos venados e puercos, que los hay en grandísima cantidad, e maiz e fésoles (frejoles o frijoles) muchos e de diversas maneras, e muchos e buenos pescados, e también sapos; e yo les he hallado atados en las casas de los indios, e se los he visto comer asados: e ninguna cosa viva dejan de comer por sucia que sea. Tienen muchas frutas. en especial una que llaman *paco* que es coça mucho de notar.

Los indios de Nicoya e de Orosi son de la lengua de los Chorotegas e traen horadados los bezos bajos, e puestos sendos huesos blancos redondos del tamaño de medio real o más, como los traen los indios de Nueva España. Son flecheros e valientes hom-

bres, e llámanse cristianos desde que Gil González anduvo por allí; pero yo creo que hay pocos de ellos que lo sean. Son idólatras e tienen muchos ídolos de barro e de palo en unas casillas pequeñas e bajas que les hacen dentro del pueblo, allende de sus casas principales de oración, que llaman *teyopa* en lengua de Chorotega, y en la de Nicaragua *archilobo*. Es tierra Nicoya de mucha miel e cera, e las abejas no pican, e son desarmadas, e tan pequeñas, como moscas de España, e negras. Hay abispas muy malas, pequeñas e que pican e dan muy gran dolor. Todos los indios de Nicoya, en especial los principales e sus mujeres, traen pintados los brazos de aquella pintura negra que se hace con la sangre propia e carbón, cortando e dibujando primero con navajas de pedernal; y la divisa son tigres, que estos Chorotegas llaman *nambúe*, y en lengua de Nicaragua se dice *teguam*, y en lengua de Cueva *ochi*.

Desde el Cabo Blanco, bajando la costa al Poniente, cerca de tierra, está una isla que se llama Moya, y está más al Occidente de Cabo Blanco veinte leguas; pero antes está el puerto de Las Velas. E desde el dicho Cabo Blanco adelante hasta el puerto de la Posesión, (El Realejo) hay cien leguas, poco más o menos, yendo en alta mar al Poniente: e todo aquello se llama golfo del Papagayo, e no es impropio nombre, porque acaece que hablan allí los hombres llorando u orando, porque es mal paso de navegar. Está la isla de Moya en siete grados e medio de esta parte de la línea equinoccial; y está junto a la punta de Catalina otra isleta y esta punta está en ocho grados e un tercio, dieziocho o veinte leguas de la isla de Moya. Desde la punta de Catalina hasta la punta de Nicaragua hay treinta leguas, y en la mitad de este camino se hace cierta encenada que llaman golfo de Santiago. Esta punta de Nicaragua está en nueve grados e medio, e siempre desde el Cabo Blanco, poco a poco, la costa abajo al Occidente, se va la costa enarcando e metiendose hacia nuestro polo o Norte.....

Un sábado 19 de agosto de 1529 años, en la plaza de Nicoya, Don Alonso, cacique de aquella provincia, por otro nombre llamado *Nambi*, que en aquella su lengua Chorotega quiere decir perro, dos horas antes que fuera de noche, a una parte de la plaza, comenzaron a cantar e andar en corro en un *areyto* (baile) hasta ochenta o cien indios, que debían ser de la gente común e plebeya, porque a otra parte de la plaza mesma se sentó el cacique con mucho placer e fiesta en un *duho* o banquillo pequeño, e sus principales, e hasta otros setenta u ochenta indios en sendos *duhos*. E

comenzó una moza a les traer de beber en unas *higüeras* (jicaras o guacales) pequeñas como escudillas o tazas, de una chicha o vino que ellos hacen de maíz, muy fuerte e algo ácida, que en la color parece caldo de gallina, cuando en él deshacen una o dos yemas de huevo. E así como comenzaron a beber, trajo el mesmo cacique un manojo de tabacos, que son del tamaño de un jeme, e delgados como un dedo, e son de una cierta hoja arrollada e atada en dos o tres hilos de cabuya delgados: la cual hoja e planta de ella ellos crían con mucha diligencia para el efecto de estos tabacos, y encendíanlas por el un cabo poca cosa, y entre sí se va quemando (como un pibete) hasta que se acaba de quemar, en lo cual tura un día: e de cuando en cuando metíanla en la boca por la parte contraria de donde arde, e chupan para adentro un poco espacio aquel humo, e quítanla e tienen la boca cerrada, e retienen el resollo un poco, e después alientan, e sádeles aquel humo por la boca e las narices. E cada uno de los indios que he dicho tenía una de estas hojas rebolladas, a la cual ellos llaman *yapoquete*, y en lengua de esta isla de Haytí se dice *tabaco*. E continuando el beber, yendo e viniendo indios e indias con aquel brevaje, a vueltas del cual les traían otras higüeras o tazas grandes de cacao cocido, como ellos lo acostumbran beber (pero de esto no toman sino tres o cuatro tragos, e de mano en mano, ora de lo uno, cuando de lo otro, entremedias tomando aquellas ahumadas, e tañendo entre ellos con las palmas un atabal e cantando otros), estuvieron así hasta más de media noche, que los más de ellos cayeron en tierra sin sentido, embriagados, hechos cueros. E como la embriaguez diferenciadamente obra en los hombres, unos parecía que dormían sin se mover, otros andaban llorando, e otros gritando, e otros dando traspiés desatinados. Y estando ya en este estado, vinieron sus mujeres e amigos o hijos, e los tomaron e llevaron a dormir a sus casas, donde se durmieron hasta otro día a medio día, o hasta la noche siguiente algunos, e mas e menos, según que habían cargado e participaron de la beodería. Y el pue aquesto de esta gente no hace, es tenido entre ellos por hombre de poco e no suficiente para la guerra.

En aquel tiempo que lloraban e gritaban, era cosa temerosa ver sus desatinos; y en aquel tiempo que ellos se están emborrachando, mucho más, porque cuanto más nos era encubierto el dudoso fin de la fiesta, tanto más era de temer el peligro en que nos parecía que estábamos. Desta mesma manera, aparte, lo hacen las mujeres de la manera que está dicho; pero las principales.

Bien pensamos una vez que el areyto y embriaguez había de ser en daño de los seis o siete españoles que allí nos hallamos, e por eso estuvimos en vela e con las armas en la mano, porque aunque no bastásemos a defendernos de tantos contrarios, a lo menos pensábamos defenderles bien caras nuestras vidas, e procurar todos de matar al cacique e los que más pudiésemos de los principales, sin los cuales la otra gente inferior son para poco, e muy descaudillados e cobardes sin sus capitanes. Pasada la borrachera yo le dije al cacique que pues era cristiano e decía que así lo eran sus principales e mucha parte de su gente, que para qué hacían aquella borrachera, porque un beodo no es más, perdido en el sentido, que una bestia o un animal bruto e sucio: que bien conocía que lo mejor que el hombre tiene es la razón y entendimiento, e que cuanto mejor que otro entienda así se aventaja entre los otros hombres, e más le estiman todos, e más merece ser honrado; e cuanto más loco, o bobo, o insipiente, es más semejante a las bestias: e que bien sabía él que entre sus vasallos había principales que eran mayores señores e más cercanos deudos suyos que Don Diego (que era un principal muy privado suyo), e me había dicho él que le quería más que a todos, porque era más sabio e valiente que los otros, pues por el buen saber suyo era más estimado: que porque perdían el saber e se emborrachaban e quedaban sin sentido como bestias: e que los cristianos no habían de hacer lo que él hacía que las más noches dormía con una moza virgen, que era gran pecado e cosa muy aborrecible a Dios, ni había de tener más que una mujer sola, y él tenía muchas, allende de aquellas que desfloraba.

Respondióme que en lo de las borracheras él vía que era malo; pero que era así la costumbre e de sus pasados, e que sino lo hiciese, que su gente no lo querría bien e le ternían por de mala conversación y escaso, e que se le irían de la tierra. E que en lo de las mujeres, que él no quería más de una, si fuese posible, que menos ternía una que contentarse que muchas; mas que sus padres se las daban e rogaban que las tomase, e otras que les parecían bien él las tomaba, e por haber muchos hijos lo hacía; e que las mozas vírgenes, que él lo hacía por las honrar a ellas e a sus parientes, e luego se casaban con ellas de mejor voluntad los otros indios, e por esto lo hacía.

En tres tiempos del año, en días señalados, que ya tienen por fiestas principales, este cacique de Nicoya e sus principales, e la mayor parte de toda su gente, así hombres como mujeres, con mu-

chos plumages e aderezados a su modo e pintados, andan un areyto a modo de contrapás en corro, las mujeres asidas de las manos, e otras de los brazos, e los hombres en torno de ellas más afuera así asidos, e con intervalo de cuatro o cinco pasos entre ellos y ellas, porque en aquella calle que dejan en medio, e por de fuera e de dentro, andan otros dando de beber a los danzantes, sin que cesen de andar los piés ni de tragar aquel su vino: e los hombres hacen meneos con los cuerpos e cabeza, y ellas por consiguiente. Llevan las mujeres cada una aquel día un par de *gutaras* (o zapatos nuevos); e después que cuatro horas o más han andado aquel contrapás delante de su mezquita o templo en la plaza principal en torno del montón del sacrificio, toman una mujer u hombre (el que ya ellos tienen elegido para sacrificar), e súbenlo en el dicho montón e ábranle por el costado e sácanle el corazón, e la primera sangre de él es sacrificada al Sol. E luego descabezan aquel hombre e otros cuatro o cinco sobre una piedra que está en el dicho montón en lo alto de él, e la sangre de los demás ofrecen a sus ídolos e dioses particulares, e úntanlo con ella, e úntanse ansímismo los bezos e rostros aquellos interceptores o sacerdotes, o mejor diciendo, ministros manigoldos o verdugos infernales: y echan los dichos cuerpos así muertos a rodar de aquel montón abajo, donde son recogidos e después comidos por manjar santo e muypreciado. En aquel instante que acaban aquel maldito sacrificio, todas las mujeres dan una grita grande e se van huyendo al monte o por los boscages e sierras, cada una por su parte o en compañía de otra, contra la voluntad de sus maridos e parientes, de donde las tornan, a unas con ruegos, e a otras con promesas e dádivas, e a otras que han menester más duro freno a palos e atándolas por algún día hasta que se les ha pasado la beodez; e la que más lejos toman, aquella es más alabada e tenida en más.

Aquel día u otro adelante de la fiesta de las tres, cogen muchos manojos de maíz atados, e pónenlos al rededor del montón de los sacrificios, e allí primero los maestros o sacerdotes de Lucifer, que están en aquellos sus templos, e luego el cacique, e por orden los principales de grado en grado, hasta que ninguno de los hombres queda, se sacrifican e sajan con unas navajuelas de pedernal agudas, las lenguas e orejas y el. . . . (cada cual según su devoción), e hinchen de sangre aquel maíz, e después repártenlo de manera que alcance a todos, por poco que les quepa, e cómenlo como por cosa muy bendita.

Estos desta provincia de Nicoya traen oradado el labio bajo, hecho un agujero en la boca e la barba, e allí puesto un hueso blanco e redondo tamaño como medio real; e algunos traen en lugar del hueso un botón de oro de martillo, e préndeno por de dentro de la boca; e aquello con que lo prenden y el asidero del botón, como topan en el asiento de los dientes bajos, tanto quanto más bulto tiene, tanto más salido para afuera les hace traer el bezo o labio bajo de la boca; e para comer e beber se los quitan esos botones, si quieren. Pero su hábito y traje dellos es como el que usan los indios de México e los de León de Nagrando, de aquellos ceñidores luengos en torno del cuerpo, e asimesmo coseletes de algodón pintados e sin mangas. Las mujeres traen una braga muy labrada, que es un mandilejo de tres palmos, cosido en un hilo por detrás; e ceñido el hilo, métenlo entre las piernas e cubren la natura, e meten el cabo debajo de la cinta por delante. Todo lo demás de la persona andan desnudas, e los cabellos luengos e cogidos en dos trenzados, porque por medio de la carrera o crencha se peina la mitad de la cabeza, y el un trenzado se coge derechamente sobre la oreja, e otro trenzado sobre la otra con la otra mitad de los cabellos: e asi bien cogidos los cabellos, traen aquellos trenzados de tres e cuatro palmos, e más e menos, según tienen el cabello luengo o corto. Y estos indios e otros muchos son, como es dicho, de la lengua de Chorotega, e los de las islas del golfo de Oroitiña e Nicaragua que están allí cerca. Las mujeres de Nicoya son las más hermosas que yo he visto en aquellas partes.

Los indios de Nicaragua tenían libros de pergaminos de piel de venado, tan anchos como una mano o más, e tan luengos como diez o doce pasos, e más e menos, que se encogían e doblaban e resumían en el tamaño o grandeza de una mano por sus dobleces uno contra otro (a manera de reclamo); y en aquestos tenían pintados sus caracteres o figuras de tinta roja o negra, de tal manera que aunque no era letura ni escriptura, significaban e se entendían por ellas todo lo que querían muy claramente; y en estos tales libros tenían pintados sus términos y heredamientos, e lo que más les parecía que debía estar figurado, así como los caminos, los ríos, los montes e boscages e lo demás, para los tiempos de contienda o pleito determinarlos por allí con parecer de los viejos güegües (que tanto quiere decir *güegüe* como viejo).

Tenían sus casas de oración, a que llaman *archilobos* como en la Nueva España, e sus sacerdotes para aquellos nefandos, dia-

bólicos sacrificios, y delante de cada templo de aquellos un torrontero o montón de tierra a mano puesto, e tan alto como una lanza de armas, delgado en lo alto e abajo ancho, de la hechura que en las heras está un montón de trigo o cebada, e unos escaloncillos clavados en él, por donde sube aquel sacerdote del diablo e la víctima, que es el hombre o mujer o muchacho que ha de ser allí encima sacrificado o muerto en el conspecto e presencia del pueblo. E muchos ritos tienen estos de Nicaragua, como los de la Nueva España, que son de la misma lengua, como he dicho. Los de la lengua de Chorotega, que son sus enemigos, tienen los mismos templos; pero la lengua, ritos e cerimonias e costumbres diferentes de otra forma, tanto que no se entienden. Los Chondales asimismo son diferentes de los unos e de los otros en la lengua.....

En una cosa, o en las que diré, se imitan e son conformes; y es que cada generación de estas tienen sus plazas e mercados para sus tratos e mercaderías en cada pueblo principal; pero no se admite en estas ferias o plazas sino los de la misma lengua, e si estos otros van, es llevándolos a vender para los comer o se servir de ellos por esclavos; e asimismo son conformes en que todos los que es dicho comen carne humana, e todos ellos son idólatras e siervos del demonio en diversas maneras de idolatrías.

Hay mujeres públicas que ganan e se conceden a quien las quiere por diez almendras de cacao de las que se ha dicho que es su moneda. . . .

Tienen diversos dioses, e así en el tiempo de su cosecha del maíz, o del cacao, o del algodón o fésoles, con día señalado, y en ferentes días, les hacen señalados, e particulares e diferentes fiestas, e sus areytos en cantares al propósito de aquel ídolo e recogimiento del pan o fruto que han alcanzado. Son todos flecheros; pero no tienen yerba.

En algunas partes hay señores o príncipes de mucho estado o gente, asímesmo el cacique de Tezoatega y el de Mistega, y el de Nicaragua y el de Nicoya e otros tienen vasallos principales e caballeros (digo varones que son cabeceras de provincias o pueblos con señorío por sí con vasallos) a los cuales llaman *galpones*: e aquellos acompañan e guardan la persona del príncipe ordinariamente, e son sus cortesanos e capitanes: e son muy acatados los señores e sus principales; e son muy crudos a natura, e sin misericordia, e muy mentirosos, e ninguna piedad usan.

Sus matrimonios son de muchas maneras e hay bien que decir en ellos, e comúnmente cada uno tiene una sola mujer, e pocos son los que tienen más, excepto los principales o el que puede dar de comer a más mujeres; e los caciques cuantas quieren. . .

Son grandes hechiceros ellos y ellas. . .

En las islas del golfo de Orotiña e otras partes usan unos báculos luengos de muy linda madera, y en lo alto de ellos una hoquedad o vacuos con unos palillos allí dentro, que en meneando el palo, teniéndole fijo de punta en tierra, moviendo o temblando el brazo, suena de la manera que aquellos juguetes que llenos de piedrecillas acallan los niños: e va un mensagero de estos con aquel bordón a una plaza de un pueblo, e incontinenti corre la gente a ver lo que quiere; y él puesto el palo de la manera que dicho es, dice a altas voces "venid, venid, venid". E dicho tres veces en su lengua, dice lo que el señor manda a manera de pregón, y vase incontinenti; y de paz o de guerra, o de la forma que les es mandado, sin faltar en cosa alguna, se cumple enteramente lo que les fue denunciado. Estos bordones son en lugar de los moscadores de plumas que los que se dijo de suso traen los otros, e son como insignias del señorío; y en volviendo con la respuesta, ponen el bordón allí donde están otra docena, o más o menos de ellos, cerca del príncipe, para este y otros efectos; y él los da de su mano según y cuando le conviene.

Son gente de buena estatura e más blancos que lorós: traen rapadas las cabezas de la mitad adelante, e los aladares por debajo, e déjanse una coleta de oreja a oreja por detrás desde la coronilla. Y entre estos el que ha vencido alguna batalla personal de cuerpo a cuerpo a vista de los ejércitos, llaman a este tal *tapaligui*; y este, para señal de estas armas opimas, trae rapada la cabeza con una corona encima trasquilada, y el cabello de la corona tan alto como el trecho que hay desde la cintura alta del dedo index a la cabeza del mismo dedo, para denotar el caso por esta medida del cabello; y en medio de aquella corona dejan un flueco de cabellos más altos, que parecen como borla: estos son como caballeros muy estimados e honrados entre los mejores de estas tres lenguas, nicaraguas, chorotegas, chondales. Traen sajadadas las lenguas por debajo, e las orejas, e algunos los miembros. . ., e no las mujeres ninguna cosa de estas, y ellos y ellas horadadas las orejas de grandes agujeros; e acostúmbanse pintar con sajaduras o navajas de pedernal, y en lo cortado echan unos polvos de cierto carbón negro que llaman *tiel*, e queda

tan perpetua la pintura cuanto lo es la vida del pintado. E cada cacique o señor tiene su marca o manera de esta pintura, con que su gente anda señalada; e hay maestros para ello, e muy diestros, que viven de eso.

Traen los hombres unos coseletes sin mangas, de algodón, gentiles e de muchas colores tejidos, e unos ceñidores delgados e blancos de algodón tan anchos como una mano, e tuércenlos hasta que quedan tan gruesos o más que el dedo pulgar, e danse muchas vueltas al rededor del cuerpo, de los pechos abajo hasta la punta de la cadera: e con el un cabo que les sobra, métenlo entre nalga y nalga, e sácanlo adelante, e cubren sus vergüenzas con aquél, e préndelo en una de aquellas vueltas del ceñidor; e aquella vuelta e cabo suéltanle para orinar e descargar el vientre e hacer lo que les conviene. Las mujeres traen naguas de la parte abajo hasta cerca de la rodilla, e las que son principales hasta cerca de los tovillos e más delgadas, e unas gorgueras de algodón que les cubren los pechos. Los hombres hacen aguas puestos en cluquillas, e las mujeres estando derechas de pies a do quiera que les viene la gana. Ellos traen zapatos que llaman *gutaras* que son de suelas de venados e sin capelladas, sino que se prenden con unas cuerdas de algodón o correas desde los dedos al cuello del pié o tovillos a manera de alpergates. Ellas traen muchos sartales de cuentas e otras cosas al cuello, y ellos son gente belicosa e astutos e falsos en la guerra, e de buenos ánimos.

Tienen cargo los hombres de proveer la casa propia de la labor del campo e agricultura, e de la caza e pesquería, y ellas del trato e mercaderías; pero antes que el marido salga de la casa, la ha de dejar barrida y encendido el fuego, e luego toma sus armas e va al campo o a la labor de él, o a pescar o cazar, o hacer lo que sabe e tiene por ejercicio.

Hay buenas minas de oro, e no tienen hierro, e las saetas traen con pedernales e huesos de pescado en las puntas; e son de carrizos (que hay muchos por las costas de las lagunas), e los arcos son de lindas e buenas maderas.

En la costa del Sur, en el golfo de Orotiña, comienza la lengua de Nicaragua, e de allí discurre hacia Poniente. . . En las islas del golfo de Nicaragua o de Orotiña, todas las mujeres traen bragas, e son chorotegas, e lo mesmo los de Nicoya. . . Desde Nicoya a la parte del Oriente hacia Panamá e Castilla del Oro, e lo demás, son los caciques señores; e de allí abajo al Poniente hacia Nicara-

gua, son behetrías e comunidades, e son elegidos los que mandan las repúblicas. . . La provincia de los Cabiores es a veinte o veinte y cinco leguas de Cheriquí al Poniente en la costa del Sur; e la provincia de Durucaca es junto a la de Cabiores. En estas dos provincias hilan los hombres como mujeres, e lo tienen por cosa e oficio ordinario para ellos.

(Copiado de *Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica* por León Fernández, tomo I, pags. 111 y siguientes).

LA EXPEDICION DE GIL GONZALEZ DAVILA Y COSTUMBRES DE LOS ABORIGENES.

POR PEDRO MÁRTIR DE ANGLERIA.

Pedro Mártir de Angleria fué sujeto del Real Consejo de Indias, agregado constantemente a la Corte de los Reyes Católicos, y primer historiador del descubrimiento del Nuevo Mundo que, a instancias de los Papas de su tiempo, escribió en latín dándoles cuenta de todo, según lo sabía por cartas y explicaciones verbales del mismo Colón, de casi todos los capitanes y conquistadores y de cuantos volvían de América.

Publicamos la traducción del Dr. Joaquín Torres Asensio, hecha el año 1892.

DECADA SEXTA

AL ARZOBISPO DE COSENZA

PARA QUE SE LA ENTREGUE AL PONTIFICE

CAPITULO I

SUMARIO: 1. Introducción.—2. Relaciones de Gil González. Seis colonias hacia el istmo.

Antes de que te volvieras a Roma, una vez desempeñada en España tu embajada útil y honrosa para dos Pontífices, cuando esta nación no tenía Reyes porque se había marchado el César a tomar posesión de la corona imperial que le había sido ofrecida, me parece que sabías que entre los nobles españoles que andaban nave-

gando por las costas australes de nuestro creído continente en el Nuevo Mundo no dejaban de distinguirse Gil González y el licenciado Espinosa, jurisconsulto. Acerca de Espinosa puse mucho, estando tú aquí, en mi tercera Década, que escribí para el Pontífice Máximo León a petición suya.

2.—Ahora, al cabo de dos años, tenemos cartas de Gil González, fechadas en la Española, capital de aquellas regiones, el 6 de marzo de 1524, a la cual isla dice que arribó con ciento doce mil pesos de oro, y que había vuelto a Panamá el 25 de julio del otro año 1523. (1)

Es muy grande el volumen de sus cartas, porque refiere todas las menudencias que le sucedieron en largo espacio de tiempo y de tierra. También son difusas las peticiones que hace al César por los trabajos y peligros, y calamitosa necesidad que pasó en aquella expedición, y no faltan quejas sobre Pedro Arias, Gobernador general de aquellas tierras que designamos con el nombre común de Castilla del Oro, y habla pidiendo encarecidamente que se le emancipe de la autoridad de él; entre otras cosas, dice que él es nacido de más noble sangre, como si importara el que sean hijos de un indolente figonero o de un Héctor los que son nombrados por los Reyes para estos negocios laboriosos y grandes, particularmente en España, donde piensan la mayor parte que es prerrogativa especial de los nobles el vivir ociosos sin ejercitarse en nada como no sea en la guerra, y eso mandando, que no obedeciendo.

He recibido cartas tuyas, que me las entregó tu Juan Pablo Oliver, fechadas en Roma el 7 de mayo, en las cuales, entre otras cosas, me dices que el Sumo Pontífice Clemente no se complace menos de estos apuntes que su tío el Papa León, o su predecesor Adriano, que con Breves suyos me mandaban escribirlos. De entre muchas cosas he escogido un poco, que te lo dirijo á tí, no a su Beatitud, el cual, si como su tío León, si como el sucesor de éste, Adriano, me manda escribir, obedeceré con gusto; de lo contrario, no me tomaré este trabajo, no sea que lenguas malignas digan que he incurrido en la nota de temerario

Siguiendo, pues, mi costumbre, dejaré a un lado los gustos de los que escriben, y tocaré lo que me parezca que necesita conocerse. Y de este propósito no me apartará un punto el encabeza-

(1) Un marginal de la carta de Gil González dice: "bolbio a panama a 5 de junio de 1523".

miento aquel de tu carta, en que me haces saber que en Alemania se ha traducido palabra por palabra, del español al latín, por consejo de Juan de Granada, electo obispo de Viena, todo lo que a nuestro cesáreo Senado y al mismo César ha escrito, de las cosas de Indias, Fernando Cortés, conquistador de las inmensas regiones de Yucatán y Méjico; porque, como sabes, de su relación y las de otros he entresacado yo sólomente lo que parecía digno de notarse.

Entremos ya en materia, y comencemos por las colonias que se han erigido, para que, con reglas de la geografía antigua, se entienda más fácilmente qué derroteros recorrió Gil. Acerca de la extensión de aquellos territorios, que casi, y sin haberles encontrado el fin, son tres veces más largos que toda la Europa, hice mención bastante extensa, bajo el nombre de *Creído Continente*: en mis primeras Décadas, que se han impreso y corren por el orbe cristiano.

Al calcular la anchura del río Marañón, escribí que aquella tierra tiene adyacentes dos mares inmensos: este nuestro occidental (*el Atlántico*), que es septentrional para aquella tierra, y otro al Sur. Esto supuesto, sepa Vuestra Beatitud que los españoles han levantado seis colonias en los lados de aquella tierra: tres en el septentrional, en las márgenes del río Darién, en el golfo de Urabá. que se llama Santa María de la Antigua; una Acla, a veinte leguas de Darién; la de Nombre de Dios, en la jurisdicción del cacique Carreta, y la tercera a treinta y siete leguas de Acla. En la costa austral erigieron otras tantas, a una de las cuales, dejándole el nombre patrio, llamaron Panamá, con final aguda; la segunda Natam, a treinta y nueve leguas de Panamá; y la tercera, llamada Chiriquí a setenta y cinco leguas de Natam.

CAPITULO II

SUMARIO: 1. Carretera para cruzar el istmo de Panamá.—2 Expedición de Gil González en busca de un estrecho.—3. Falta pan y sobra oro.—4 Enfermedades y trabajos.

Desde el puerto de la colonia septentrional llamada Nombre de Dios hasta la Panamá austral, se propusieron los habitantes, con el gobernador Pedro Arias, abrir un camino por montañas intran- sitables, de ásperos riscos y densos bosques intactos *ab aeterno*. Pues

aquel trecho de tierra de entre ambos mares no tiene más que diecisiete leguas, que comprende unas cincuenta leguas, por más que en otras partes es la tierra muy ancha, y tan ancha, que desde las bocas del río Marañón, que desagua en el océano, de Norte a Sur se extiende cincuenta y cuatro grados más allá del Ecuador, como creo que lo viste en la Década enviada a Adriano, que murió poco ha; que te la envié para que la entregaras al sucesor, aunque dedicada a otro, supuesto que él falleció sin haberla recibido, en la cual se habla largamente de las islas que crían los aromas, halladas por aquel rumbo.

Pues por aquel istmo, con sumo gasto, ya del Rey, ya de los habitantes, rompiendo rocas y guaridas harto emboscadas de varias fieras; hacen un camino por donde puedan pasar dos carros, a fin de que, pasando fácilmente, puedan investigar los secretos de ambos mares; pero aún no lo han llevado a cabo.

2.—Gil González dice que con una flotilla casi inerte de cuatro naves zarpó hacia Occidente el día 21 de enero del año 1522 de nuestra salud, desde la isla que en las primeras Décadas dije se llamaba Rica, y ahora isla de las Perlas por haber allí gran abundancia de ellas, por obedecer a lo que había mandado el César por consejo de nuestro Real Senado; de los cuales recibió orden de que, explorando las no recorridas regiones occidentales, investigara con diligencia si entre los últimos confines, ya hace tiempo conocidos, del creído continente y el principio del territorio de Yucatán, se encontraría algún estrecho que divida aquellas inmensidades.

Por decirlo en pocas palabras: Estrecho no encontraron; pero voy a decirte lo que hizo, dejando atrás muchos rodeos, notados ya la mayor parte. El escribe que por espacio de unos diecisiete meses penetró hacia Occidente seiscientas cincuenta leguas, que son alrededor de dos mil millas, por nuevas regiones e imperios de caciques.

3.—Entretanto que reparaban las naves averiadas y taladradas por las culebrillas de mar que los españoles llaman *broma*, no teniendo qué comer, se vió en la precisión de entrarse por tierra; recorrió por lo interior doscientas cuarenta y cuatro leguas con unos cien hombres, mendigando pan para sí y sus soldados, de la mayor parte de los caciques, los cuales dice que le regalaron ciento doce mil pesos de oro. El peso es un tercio más que la dracma, como precisamente hubiste de aprenderlo en los catorce años que tuviste tan distinguido lugar entre los españoles. Dice que los clérigos que

tenía consigo bautizaron más de treinta y dos mil indígenas de ambos sexos, y no contra su voluntad.

Afirma que navegó tanto, que al otro lado de la provincia de Yucatán encontró las mismas costumbres e idiomas que tienen los habitantes de Yucatán. De los ciento doce mil pesos traídos por el tesorero Cereceda, enviado por él, dice que, por la parte que le toca al César, le envía por una parte diecisiete mil pesos de oro medio puro, que alcanza doce y trece grados (*quilates*); y por otra parte quince mil pesos, y trescientos sesenta pesos en hachas, inepatas para la carpintería en vez de las de hierro y acero. Calculado el peso de las hachas, escribe que por testimonio de los maestros que prueban los quilates del oro, designados para esto, cada una vale, poco más o menos, medio ducado de oro.

Lo que nosotros tenemos en mucho, es el haberse descubierto tierras en que los instrumentos fabriles y rústicos son todos de oro, aunque no puro. También dice que en cascabeles fundidos de oro, a que son muy aficionados, ha enviado seis mil ochenta y seis pesos: como no tienen ningún grado, o casi ninguno, según cálculo de los peritos, para que los cascabeles, meneándolos, tengan más suave y agudo sonido, creen los nuestros que los fabrican así sin ley ninguna, pues el sonido del oro, como debes de saberlo, es más flojo cuanto más puro es el oro.

4— Pero refiriendo más particularmente la mayor parte de las cosas, dice que, aunque estaban próximos al equinoccio, no tenían mucho frío, pero que por el paso de los ríos y las frecuentes lluvias, porque eran los meses de nuestro invierno, a él y sus compañeros les sobrevinieron varias enfermedades que les imposibilitaban el hacer grandes cosas en el viaje, pasando con canoas unilíneas del país a una isla nueva que, según él y sus compañeros, tiene de larga diez leguas y de ancha seis.

El cacique de la isla le recibió benignamente; su palacio dice que está construido en un collado de poca elevación con vigas de punta, y el techo de paja larga y de hierbas que le defienden de la lluvia, y tiene la forma de las tiendas de campaña. En esta isla, y cerca de la corte, corre un gran río dividido en dos, el cual dice que en el tiempo que él estuvo en casa del cacique detenido por los aluviones, inundó tanto toda la isla e invadió la propia morada regia hasta la cintura de un hombre, de modo, que reblandecidos por la furia de la crecida los cimientos de los postes que sostenían el palacio, se hundió éste; pero las puntas superiores de las vigas, uni-

das entre sí, sostuvieron compacta la obra, evitando que del todo se les cayera encima; a hachazos abrieron una puerta para poder salir. Refugióronse en las ramas de altos árboles, donde cuenta que pasaron dos días él, y juntamente sus compañeros y sus huéspedes, hasta que, cesando la lluvia, las aguas volvieron a sus álveos.

Refiere muchos casos particulares; pero ya te bastará con dar cuenta de estas (*aventuras*) al Beatísimo Clemente, a quien la inmensa mole de los negocios debe de tener siempre ocupado.

Habiéndose llevado el aluvión las provisiones, obligado por la necesidad para buscar qué comer avanzó aún por tierra hacia el Occidente, pero sin perder nunca de vista la costa, y llegó hasta un puerto ya conocido, y llamado por los nuestros el puerto de San Vicente. Halló que habían aportado allí sus compañeros, con los cuales así lo había convenido al separarse de ellos mientras arreglaban las naves y las vasijas del agua.

CAPITULO III

SUMARIO: 1. *Se bautiza el cacique Nicoyán y su gente.—2. Y nueve mil de Nicoragua.*
3. *Obsequios del cacique Diriagen.*

Después de haberlos saludado como el caso lo requería, y deliberando con madurez lo que debiera hacer cada cual, sacando de las naves los cuatro caballos que habían traído, mandó a los de la flotilla que fueran navegando despacio en derechura al Occidente; les ordenó que no llevaran extendidas las velas de noche, por temor de los escollos y los bajos de arena, supuesto que tenían que navegar por desconocidos derroteros del mar; y él, caminando por tierra con aquellos cuatro caballos y unos cien infantes, vino al territorio de un cacique llamado Nicoyán.

Habiéndoles recibido benignamente Nicoyán, le regaló catorce mil pesos de oro; y persuadido por los nuestros de que hay encima del sol otro Criador del cielo y de la tierra que no el que ellos piensan, el cual sacó de la nada al mismo sol y la luna y los demás astros que se ven, y los gobierna con su sabiduría, y a cada hombre le da la recompensa que merece, quiso recibir el bautismo con toda su familia, y, a ejemplo del cacique, se bautizaron de su reino miles de personas de ambos sexos. En unos diecisiete días que pasó con Nicoyán le dejó tan instruído que al marcharse (*Gil*

González), el cacique en su lengua, que entendían los convecinos, le dijo lo que sigue:

—“Toda vez que ya no he de hablarles más a estos antiguos simulacros de los dioses, ni les he de pedir nada, lleváelos”; y esto diciendo, dió a Gil González seis simulacros de oro, un palmo de altos, antiguos monumentos de sus antepasados.

2.—Supo que a cincuenta leguas de la corte de Nicoyán reinaba un cacique llamado Nicoraguamia, que estaba en su regia sede, Nicoragua, camino de un día. Envió mensajeros que notificaran al cacique lo mismo que los nuestros suelen decir a los demás reyesuelos antes de obligarles, a saber: que se hagan cristianos y que admitan la obediencia y las leyes del gran Rey de las Españas, y que si lo rehusaba le haría guerra y le obligaría. Al día siguiente le salieron al encuentro cuatro nobles de Nicoragua, diciendo en nombre de su cacique que deseaban la paz y el bautismo. Fueron los nuestros a Nicoragua con toda la gente, y bautizaron a un número algo mayor que los otros: nueve mil. Nicoragua dió quince mil pesos de oro en varias joyas a Gil González, que compensó dones con dones. Dió a Nicoragua un vestido de seda, y una camisa de lino, y un gorro de púrpura; y levantando allí dos cruces, una en el templo de ellos, y otra fuera de la casa del pueblo, se marchó.

3.—Fué a otra región, a seis leguas, marchando siempre hacia Occidente, donde dice que encontró seis poblaciones como de dos mil casas cada una. Habiéndoles llegado la fama de los nuestros, por deseo de verles mientras estaban por aquellos seis pueblos se les presentó otro cacique de más al Occidente que se llamaba Dirriagen, (1) acompañado de quinientos hombres y veinte mujeres, diez banderas y cinco trompeteros, que iban delante según su usanza. Acercándose el cacique a Gil González, que le esperaba en un solio dispuesto con aparato regio, mandó tocar la trompeta, después callar e inclinar las banderas que iban delante.

Cada uno de los hombres traía, éste una, aquél dos aves semejantes a los pavos, y no inferiores a ellos ni en lo grande ni en el sabor: son los que crían en las casas como nosotros las gallinas. Hago una pequeña digresión con tu permiso. Repito muchas particularidades de éstas, y á un Esculapio como tú te propino una medicina yo, inepto labriego, pues muchas de estas cosas te son muy conocidas, y en mis Décadas las he mencionado extensamente.

(1) *Dirriangen*, dice Gil González en su carta.

Pero juzgando que esto puede llegar a manos de los hombres estudiosos, que no lo saben ni tú se lo has de explicar, lo repito para que por tí logren su deseo; no me acuses, pues, tú que has nacido para utilidad de muchos.

Trajo este régulo, Diriagen, por medio de sus criados, más de doscientas hachas de oro que cada una pesaba dieciocho pesos o algo más. Preguntado por los intérpretes que Gil tenía a su lado y entendían a los nuestros qué motivo le había inducido a venir, dicen que respondió que por lograr ver a la gente nueva que había oído andaba por aquellas regiones, y saber lo que deseaban de él, ofreciéndose a obedecerlos.

Exponiendo las mismas razones que a los demás, les exhortaron a que se hicieran cristianos y aceptaran la obediencia del gran Rey de las Españas. Respondió que le parecían bien ambas cosas, y prometió que a los tres días volvería a recibir órdenes de los nuestros. Y se marchó.

CAPITULO IV

*SUMARIO: 1. Préguntas de los indios, y respuestas de Gil González sobre el diluvio universal, y otros varios puntos.
2. Capitán y misionero.*

Entretanto que los nuestros estaban en Nicoragua, pasaron muchas cosas no indignas de contarse; a más de que las entresaqué de las cartas de Gil, me las contó, y al marcharse me las dejó escritas, su cuestor regio, que comúnmente se dice tesorero, el cual tomó una pequeña parte en todos aquellos trabajos, y se llama Andrés Cereceda.

Recayendo la conversación sobre varios asuntos, por no tener qué hacer, entre Gil, capitán de nuestras tropas, y el cacique Nicoragua, mediante un intérprete nacido no lejos del reino de Nicoragua y educado por Gil, y que hablaba bastante bien el idioma de ambos, Nicoragua preguntó a Gil qué sentían en la tierra de aquel Rey poderoso de quien Gil se declaraba vasallo acerca de un cataclismo pasado que había anegado toda la tierra con todos los hombres y animales, según él lo había oído de sus mayores. Gil le dijo que se creía eso mismo. Preguntando si se pensaba que vendría otro, le respondió Gil que no, sino que así como una vez habían perecido todos los animales, excepto unos pocos, en un di-

ludio de agua a causa de las iniquidades de los hombres y principalmente por las de carnalidad, así, tras una serie de años que los hombres no conocen, ha de suceder que todo quede reducido a cenizas por llamas de fuego enviadas del cielo. Se quedaron todos pasmados al oír esto. (*A la pregunta*) si esta gente tan sabia venía del cielo, el intérprete le dijo que sí. Si habían bajado en línea recta, o dando vueltas o formando arcos, preguntó con cierto aire de inocente sencillez: a esto el intérprete respondió que no lo sabía, pues había nacido él en la misma tierra que el propio Nicoragua o cerca de ella.

Después le dijo que preguntara a su amo Gil si alguna vez la tierra se voltearía boca arriba. Gil declaró que ese secreto lo sabe únicamente el Criador del cielo, de la tierra y de los hombres. Preguntó del fin general del linaje humano, y de los paraderos destinados a las almas cuando salen de la cárcel del cuerpo, del estado del fuego que un día ha de enviar (*el cielo*), cuándo cesarán de alumbrar el sol, la luna y demás astros; del movimiento, cantidad, distancia y efectos de los astros y de otras muchas cosas. Aunque Gil tenía buen ingenio y era aficionado a manejar libros en romance, traducidos del latín, pero no había alcanzado tanta instrucción que pudiera dar á todo esto otra respuesta sino que la Providencia se reservaba en su pecho el conocimiento de aquellas cosas.

A las preguntas que Nicoragua hizo sobre el soplar de los vientos, las causas del calor y del frío, y la variedad de los días y las noches, aunque entre ellos es poca por distar poco del equinoccio, y sobre otras muchas cosas semejantes, respondió Gil explicando la mayor parte según sus alcances, y dejando lo demás al divino saber.

Después de esto, descendiendo Nicoragua y sus cortesanos a las cosas terrenas, preguntaron si se puede sin culpa comer, beber, engendrar, jugar, cantar, danzar, ejercitarse en las armas. Les respondió de este modo: dijo que es preciso comer y beber, pero que en esto se ha de evitar la crápula, porque todo lo que se toma fuera de lo que la naturaleza necesita, es dañoso al vigor del espíritu y a la salud del cuerpo, y que resultan de allí semilleros de vicios, riñas y enemistades; que también es lícito el trato conyugal, pero sólo con una mujer, y ésta unida con el vínculo del matrimonio, y que hay que abstenerse también de otros géneros de impureza si se quiere agradar al Dios que lo ha criado todo; que tampoco está prohibido tener a su tiempo cantares, juegos y danzas honestas.

2.—Acerca de las ceremonias y la sanguinaria inmolación de víctimas humanas, como nada le preguntaron, habló él que aquellas oblaciones de sacrificios eran sumamente desagradables a Dios, y que el gran Rey, su señor, tiene ley que a hierro muera el que a hierro mate a otro; y que aquellos simulacros a quien ellos ofrecen sangre humana son imágenes de los demonios que hacen prestigios, los cuales, arrojados por su soberbia de sus asientos del cielo, fueron encerrados en los antros infernales, de donde, saliendo de noche, se aparecen las más veces a hombres inocentes, y con sus artes engañosas los persuaden que hagan lo que se debe omitir en todo orden de cosas, a fin de apartar nuestras almas del amor de Aquel que las crió, y mediante la caridad y demás buenas obras de esta vida, desea llevárselas consigo, no sea que, arrebatándolas aquellos vestiglos de las delicias eternas, preparadas para después de la muerte comporal, a los perpetuos tormentos y calamitosas desdichas, se hagan compañeras de ellos.

CAPITULO V

SUMARIO: 1. Gil González civilizando. 2. Respuesta de los indios tocante a la guerra. 3. Ejemplar inauguración del culto cristiano. 4. Barbas guerreras. 5. Casas y templos de allá.

Luego que Gil, cual predicador de púlpito, se explicó en este semejante sentido, se lo hizo entender a Nicoragua del mejor modo que pudo por medio del intérprete. Nicoragua dió asentimiento a lo dicho por Gil, y a la vez preguntó qué deberían hacer ellos para agradar a aquel Dios que él predicaba cual autor de las cosas. Gil respondió a Nicoragua, según atestigua su cuestor regio Cereceda, lo que sigue.

No de que se maten hombres, ni de que se derrame sangre alguna; se complace el que nos crió a nosotros, y todas las cosas; lo único en que se goza es en el amor fervoroso que le tengamos; los arcanos de nuestro corazón están patentes para El: las aspiraciones de nuestro corazón desea sólomente; no se alimenta de carne ni de sangre; nada hay que tanto le irrite como la matanza de los hombres, de quien desea ser alabado y glorificado. A los que son enemigos suyos y vuestros, arrojados a lo profundo del infierno, cuyas imágenes veneráis aquí, les gustan estos sacrificios abominables, y así-

mismo todas las maldades, para llevarse consigo a la perdición eterna vuestras almas cuando salgan de aquí. Eliminad de vuestras casas y templos estos simulacros vanos y perniciosos; abrazaos a esta cruz, cuya imagen Cristo-Dios bañó con su sangre por la salud del linaje humano, que estaba perdido, y podréis prometeros años felices y una eternidad de dicha para vuestras almas. También aborrece las guerras el Criador de las cosas, y ama la paz entre los vecinos, a los cuales nos manda amar como a nosotros mismos. Pero si, viviendo vosotros tranquilamente, alguno os ofende, le es lícito a todo hombre evitar la injusticia y defenderse a sí mismo y sus cosas; mas, el provocar a otro por ambición o avaricia, está prohibido, y el hacer eso es contra las buenas costumbres y la voluntad del mismo Dios.

2.—Hecha esta explicación, Nicoragua y sus cortesanos, allí presentes, con la boca abierta, mirando de hito en hito a Gil, dieron asentimiento a todas las demás proposiciones, y sólo hicieron mal gesto a eso de la guerra, preguntando que adónde habían de tirar sus dardos, sus yelmos de oro, sus arcos y sus flechas, sus elegantes arreos bélicos y sus magníficos estandartes militares. “¿Daremos todo esto a las mujeres para que ellas lo manejen? ¿Nos pondremos nosotros a hilar con los husos y las ruecas de ellas, y cultivaremos nosotros la tierra rústicamente?” (1). Gil no se atrevió a replicar a esto, conociendo que lo habían dicho medio alborotados. Pero a la pregunta que le hicieron del misterio de la cruz y utilidad de adorarla, les respondió: “Si mirándola con sincero y puro corazón, acordándoos piadosamente de Cristo, que en ella padeció, pedís algo, lo conseguireis como sea cosa justa lo pedido. Si os proponéis alcanzar la paz, la victoria contra enemigos soberbios, frutos abundantes, aire tranquilo y saludable, u otras peticiones semejantes, las conseguireis”.

3.—He mencionado que Gil les alzó dos cruces, una bajo el techo del templo, y otra al raso, en una alta mole hecha de ladrillo. Refiere Cereceda que, cuando llevaban a poner la cruz, iban delante pomposamente los sacerdotes, y detrás Gil, acompañados del cacique y de sus súbditos. Mientras la estaban fijando, comenzaron a tocar las trompetas y atabales; y cuando la hubieron asegurado, por los escalones que pusieron subió primero a la base Gil,

(1) El cultivo, escaso y somero, lo hacían las mujeres. (Nota del traductor)

con la cabeza descubierta, y arrodillándose, hizo allí oración en silencio, y al acabar, abrazándose al pie de la cruz, la besó. El cacique, y a ejemplo suyo todos los demás, hicieron lo mismo. Así los dejó imbuídos en nuestros ritos.

Acerca de la distribución de los días, les dijo que por espacio de seis días hay que dedicarse perpetuamente al cultivo y demás trabajos y artes, pero que el día séptimo es menester destinarlo al descanso y a las cosas sagradas, y les señaló por día séptimo el domingo, y no pensó si sería útil imponerles además larga serie de días festivos.

4.—Voy a añadir una cosa que omite Gil en el discurso de la narración y la ha contado Cereceda. Todos los bárbaros de aquellas naciones son imberbes, y tienen horror y miedo a los barbudos. Por esto, a veinticinco jóvenes que por su edad eran imberbes, cortándoles el pelo y arreglándolo, les puso barbas para presentar mayor número de barbudos que infundieran terror si se movía guerra, como después sucedió.

Añadió Cereceda que Gil le ha escrito que con doscientos cincuenta infantes que recogió en la Española y setenta jinetes, se dió a la vela hacia el 15 de marzo de este año 1524, con el empeño de buscar el anhelado estrecho. Pero este asunto no se ha presentado aún en nuestro Senado. Cuando se sepa lo sabrás.

5.—Dejemos ya estas cosas y pasemos a decir algo de la horrible costumbre lestrigónica de aquellas naciones, y de la situación y estructura de las casas y los templos. Los palacios de los caciques tienen de largos cien pasos, y de anchos quince. Todos están abiertos por delante y cercados por detrás. Los pavimentos de los palacios están levantados medio estado de hombre sobre la tierra; los de las otras casas no se levantan nada sobre el suelo. Todas las casas están hechas de vigas, y cubiertas con paja, con un techo y sin piso. Los templos lo mismo. Son anchos, y tienen sus sagrarios interiores, oscuros y bajos, en los cuales cada uno de los nobles entierra sus penates, y los tienen por armerías; como que allí, con las banderas que llevan espectros pintados, guardan en tiempo de paz los instrumentos bélicos, arcos, aljabas, corazas y yelmos de oro, y anchas espadas de madera con que pelean de cerca, y también armas arrojadizas para pelear de lejos, y varios adornos guerreros; y a las imágenes de los dioses propios de cada uno, que se los dejaron sus mayores, les inmolan particulares víctimas humanas, y los adoran con fingidas oraciones de votos compuestos a su estilo por los sacerdotes.

CAPITULO VI

SUMARIO: 1. Las plazas y la orfebrería.—2. Los mataderos de víctimas humanas.—3. Dos clases de ellas.—4. Modo de inmolarlas.

Las fachadas de los palacios de los caciques están guardadas, según la disposición y grandeza de su pueblo, por grandes plazas. Si el pueblo consta de muchas casas, tienen también (*plazas*) pequeñas, en las cuales puedan reunirse a comerciar los vecinos distantes del palacio. La plaza real la rodean por todas partes las casas de los nobles, y en medio de ella hay una que habitan los artífices del oro. Allí se funde el oro que se ha de labrar en diversas joyas; después, reducido a pequeñas láminas o barras, lo forjan a gusto de los amos, y, por fin, le dan las formas que se desean, y por cierto que no mal.

2.—Pero delante de los templos hay levantadas en el campo diferentes bases de ladrillos sin cocer y de cierto betún de tierra, a modo de plataformas, para varios usos. Tienen ocho escalones, en algunas partes doce, y en otras quince. El espacio de arriba es vario, según la cualidad del ministerio a que se destina: en uno caben diez hombres, y en medio de él sobresale una piedra de mármol que en lo larga y ancha iguala a la estatura de un hombre tendido: aquella infausta piedra es la de las miserables víctimas humanas. El día determinado para la inmólación, a vista del pueblo que le rodea, sube el cacique a otra plataforma de enfrente para presenciar la matanza.

3.—El sacrificador, de pie sobre la piedra aquella que sobresale, oyéndolo todos, hace el oficio de pregonero, y vibrando el agudo cuchillo de piedra que lleva en la mano (pues en todas aquellas tierras tienen donde cortar piedras a propósito para hacer hachas, espadas y navajas, y de allí obtenemos nosotros cuantas queremos, y tampoco se quedó sin ellas el cardenal Ascanio), hace saber que se van a inmolar víctimas, y si son de los enemigos o de las que se crían en casa.

Porque dos clases de víctimas humanas hay entre ellos: una de enemigos cogidos en la guerra, y otra de las que crían en las casas. Pues cada cacique o cada noble cría desde la niñez en su casa, a sus expensas, víctimas para inmolar, y sabiendo ellos para

qué los guardan, y les alimentan mejor que a los demás. Y no por ello están tristes, porque desde niños viven en la persuasión de que acabando la vida con aquel género de muerte, se convertirán en habitantes del cielo. Así es que, andando libremente por los pueblos, todos los que los encuentran les reciben ya con reverencia, como héroes, y los despachan cargados de todo lo que piden, sea de comer o para adornarse, y al donante le parece que le han concedido los dioses no pequeña dicha el día en que así ha dado algo.

4.—Pues estos varios géneros de víctimas tienen diferentes maneras de inmolarlas. A unas y a otras las tienden boca arriba, y del mismo modo, abriéndolos, les sacan el corazón por entre las costillas, y con la sangre de unos y otros, guardando la misma forma, ungen los labios y la barba (*de los ídolos*). Pero cuando la manzana es de enemigo, el pregonero y sacrificador, tomando el cuchillo en la mano y dando vueltas con ciertos cantos lúgubres alrededor de ella, tendida sobre la piedra, la purifica tres veces, de seguida la abre, luego la corta en trozos, y cortada la reparte para que se la coman de este modo. Al cacique se le guardan las manos y los pies: los corazones se los dan a los sacerdotes y a su mujer e hijos, que les es lícito tenerlos, y lo demás se reparte al pueblo en pedacitos; pero las cabezas se cuelgan como trofeos en la ramas de ciertos árboles pequeños que para esto se crían poco distantes de aquel matadero.

Cada cacique cría en un campo próximo árboles determinados, que guardan los nombres de cada región enemiga, para colgar en ellos las cabezas inmolidas de los prisioneros de guerra, al modo que nuestros capitanes cuelgan en los muros de los templos los yelmos, banderas y otras insignias semejantes por testigos de su loca sevicia, que llaman victoria. Les parece que sería mal año para ellos el en que no participaran el pedacito de la víctima enemiga.

Mas a las víctimas caseras, aunque las despedazan del mismo modo, después de muerta disponen de ella diferentemente: veneran todos sus trozos, y una parte, como los piés, las manos y las entrañas, echándolas en una calabaza, las entierran delante de las puertas de los templos; los demás trozos, y juntamente el corazón, entre los aplausos de los sacerdotes y cantos al fuego aquel, los queman a la vista de los dichos árboles destinados a los enemigos, haciendo una gran hoguera entre las cenizas de las víctimas anteriores, que se quedan en aquel campo y nunca se quitan de allí.

CAPITULO VII

SUMARIO: 1. Oraciones y ofrendas de sangre propia a los ídolos.—2. Ataque de un cacique traidor.

Y cuando el pueblo ve que entre el acostumbrado murmullo de los sacerdotes se les refriegan los labios a los dioses (*con la sangre de las víctimas*), hace entonces sus votos y oraciones, pidiendo buena cosecha de los campos y demás cementseras, salubridad del aire, paz o victoria si hay que pelear, y que los libren de la oruga y la langosta, de inundaciones y de sequía, de fieras y cualesquier adversidades: cada uno pide según el cuidado que le aqueja.

No contentos con estas ceremonias, el cacique y los sacerdotes y los nobles hacen también ofrenda, aunque sólo a un simulacro. Fijándolo en la parte alta de una asta de tres codos, con suma pompa los ancianos graves lo sacan del templo donde le guardan religiosamente todo el año, a la vista del cielo. También éste es semejante a las deidades del infierno, como para espantar a los hombres las pintan en las paredes. Van delante los sacerdotes con sus ínfulas: cada pelotón del pueblo lleva en la marcha sus banderas, pintadas de mil colores, tejidas de algodón con las imágenes de sus espectros. De los hombros de los sacerdotes, que los llevan cubiertos con varias telas, penden unos cinturones más gruesos que el dedo, hasta las pantorrillas, los cuales, en cada una de sus orladas extremidades, llevan sujeta una bolsa en que llevan los agudos cuchillos de piedra y unos saquitos de polvos, hechos de ciertas hierbas desecadas. Detrás de los sacerdotes van, por su orden, el cacique, y junto a él los nobles; después sigue mezclada la muchedumbre del pueblo sin dejar uno: a ninguno que pueda tenerse de pie le es permitido faltar a esta superstición.

Llegados al lugar designado, poniendo primero debajo hierbas olorosas o conchas pintadas para que el asta no toque el suelo, hacen alto, sosteniéndola los sacerdotes, y saludan al diablillo con sus acostumbrados cantares e himnos; los jóvenes saltan alrededor, bailando y danzando, y ostentando agilidad con mil géneros de juegos, agitando los dardos y los escudos.

Hecha una señal por los sacerdotes, cogen todos las navajas, y volviendo la vista al simulacro, se hieren ellos mismos la lengua con incisiones, otros se la traspasan, la mayor parte la dividen

hasta derramar no poca sangre; y todos con aquella sangre, como lo hemos dicho de los sacrificios anteriores, restregan los labios y la barba del necio simulacro; de seguida, echándose el polvo aquel de la hierba, llenan las heridas. Dicen que aquel polvo tiene tal virtud, que las úlceras se curan en pocas horas de modo que nunca se conoce que las hubo.

Hechas estas cosas, los sacerdotes abajan un poco el asta, y, primero el cacique, después los nobles y por fin los plebeyos, le hablan al oído al simulacro. Cada cual le expone las turbias tempestades de su alma, y cuchicheando con temor reverente y con la cabeza inclinada, le suplican que les favorezca fausta y felizmente en lo que desean. Engañados así por los sacerdotes, se vuelven a casa.

2.—Mientras los nuestros se ocupaban en investigar estas cosas y otras ociosas, llegaron uno tras otros varios espías, dando parte de que Diriagen venía armado con intención, no sólo de retirar lo que él mismo había dado a los nuestros, sino también de matarlos. Ellos supieron que se aproximaba ya, confiados en que eran pocos, según los había espiado, y con la esperanza de apoderarse de lo que tenían consigo. También ellos hacen estima del oro, aunque no como moneda, sino para hacer joyas y adornarse con ellas. Llegó, pues, con gran chusma de gente armada a su usanza, y acometió a los nuestros, que si los hubiese encontrado desprevenidos, los habría matado sin dejar uno. Hubo recio combate hasta la noche.

CAPITULO VIII

SUMARIO, 1. Reduce Gil González al cacique Nicoyán, rebelde.—2 Gran lago en Nicaragua.—3 Sin encontrar el estrecho!

Aquí cuenta muchas cosas, que omito para que yo no te moleste a tí, y tú al Pontífice y a tus amigos. Infiérelas. Un puñado de los nuestros venció a muchedumbres muy grandes. Refiere con piadoso temor que les asistió Dios, Señor de los ejércitos, y los sacó sin novedad de aquel peligro.

El cacique Nicoyán, que había dejado a la espalda yendo en pos de la cambiada fortuna, y a cuyo territorio se había visto pre-

cisado a regresar, trataba asimismo de matarlos por quitarles el mucho oro que llevaban. (1) Sospechándolo Gil González, no se fió de Nicoyán. Formando los soldados y guardando las filas, y colocando los enfermos y el oro en medio del escuadrón, con los cuatro caballos y los diesisiete arqueros y arcabuceros rechazó el furor de los enemigos y mató a muchos. Pasó aquella noche sin dormir: apenas amaneció pidieron la paz; les fue concedida, y se volvieron al puerto de San Vicente, de donde habían salido.

Encontraron que habían regresado las naves, que ya habían recorrido hacia Occidente unas trescientas leguas de mar desconocido, entretanto que el mismo capitán hacía estas investigaciones en lo interior. Y se habían vuelto, como él lo dice, para reparar otra vez en aquel puerto las naves.

2.—Los alrededores de Nicoragua los describe así. Al lado interior del mismo palacio de Nicoragua dice que halló un lago de agua dulce tan largo que no pudieron explorar su fin, y cuenta que sus aguas experimentan flujo y reflujo, por lo cual opina que debe llamarse mar de agua dulce, y dice que está lleno de islas. Preguntando a los indígenas dónde desagua, y si lo hace en el mar vecino, que dista tres leguas, declararon que no tiene salida ninguna, particularmente al próximo mar austral; pero dice que dejaron en duda si desagua o no por otra parte. Por esto él es de parecer, conforme dice que lo tienen por seguro fundándose en la opinión de los marinos, que aquello es la aglomeración de aguas que se corresponden con el mar septentrional, y que allí se podrá encontrar el tan deseado estrecho.

3.—Si deseas saber lo que yo opino en esto, digo, y sea dicho excusándole, que no ha encontrado el estrecho. Ya por ser las aguas potables, ya porque los naturales no saben que tengan salida, tenemos que continuar atormentados del mismo deseo (de saber) si estrecho alguno corta aquellos extensísimos territorios.

Burgos, 14 de Julio de 1524.

NOTA DEL DIRECTOR DE LA REVISTA

Omitimos el último capítulo de esta carta porque trata de asuntos ajenos a la historia de Nicaragua, con excepción de una

(1) Dice Gil González en su informe al Emperador Carlos V, fechado el 6 de marzo de 1524, que fué el cacique Nicaragua, y no Nicoya, quien lo atacó cuando pasaba de retirada después de haber combatido con Diriangen. Véase esta *Revista*, tomo I, pg. 217.

breve noticia sobre las diferencias entre Gil González y Pedrarias que dice: "Se me ha presentado Diego Arias, hijo del gobernador Pedro Arias, trayendo consigo a aquel Licenciado Espinosa, de quien se habló en otra parte. Espinosa dice que Gil González ha defraudado al gobernador Pedro Arias y a él, que, según afirma, mucho antes descubrieron los dos aquellas regiones, y, pasando adelante, dejaron tranquilos a los caciques y a los naturales. Ambas partes serán oídas."

La fecha de la carta de Pedro Mártir de Angleria indica que fué el primero en aprovechar la de Gil González, escrita en Santo Domingo el 6 de marzo de 1524, y el relato que de viva voz le hizo el tesorero Andrés de Cereceda para historiar la primera expedición a Nicaragua, Pedro Mártir agregó pormenores que se escaparon a González, como las curiosas preguntas del cacique Nicoraguamia, como llama al que residía en Nicoragua o Nicaragua; la concisa pero completa exposición de la doctrina cristiana hecha por Gil González cuando plantó el signo de la redención humana en los mismos altares de las falsas divinidades que aquéllos adoraban; la costumbre de los naturales de colgar las cabezas de sus enemigos vencidos a manera de trofeos, en las ramas de ciertos árboles; la descripción de los sacrificios humanos, y otras cosas interesantes.

Nada de esto puede juzgarse como fantasía del fraile cronista; pues lo encontramos fiel y exacto con lo que sabemos por Gil González y Oviedo. Esas novedades las sacó Pedro Mártir de sus conversaciones con Andrés de Cereceda y con otros exploradores.

No se debe confundir este Pedro Mártir de Angleria o Angheria (1427-1526) con su homónimo el heresiarca agustino, cuyo verdadero nombre era Vermigli. Ambos eran italianos.

Documentos posteriores a la Independencia

EL VICE-JEFE JUAN ARGÜELLO RELATA CÓ-
MO Y POR QUÉ LO DEPUSO CLETO ORDÓÑEZ
EL 14 DE SETIEMBRE DE 1827

1

EL VICE GEFE SUPREMO
DE NICARAGUA A SUS HABITANTES

(ortografía del original)

Retirado a la Capital del Estado libre del Salvador a consecuencia del inesperado e inaudito acontecimiento del 14 de Septiembre último en la Ciudad de León, estimo por un deber dirigiros la palabra, para inponeros de lo que os intereza saber, i para vindicar mi honor i reputación que mis rivales habran tratado de obscurecer i aun vulnerar con invectivas i suposiciones malignas i arbitrarias.

Excusaré referir el por menor de mi administracion en el despenño del poder Ejecutivo del Estado a que la lei me llamó por falta del primer Gefe; pues el curso de mas de dos años os ha patentizado mis desvelos i sacrificios en favor de la causa comun de libertad; i en firme sosten del sistema federal adoptado en la Republica que avivó contra mi persona todo el odio i furor de los enemigos de él, lo que no obstante, tuve la dulce satisfaccion de afianzar por mas de un año la paz i tranquilidad en un Estado, que por desgracia habia sido el teatro de las rivalidades e discordias, fomentadas por las mas vergonzosas pasiones, e todo a costa de continuos choques i contradicciones no solo del cuerpo constituyente, sino hasta del primer funcionario de la Republica segun fué notorio en toda ella, sosteniendome firme por la fuerza moral de la opinión pública, cimentada en la fiel observancia de la Constitucion i de la Lei.

Abrumado con el peso de las dificultades que a cada paso se

presentaban en la marcha del sistema, intenté esconerarme de el por medio de dos renunciaciones, que en distintas épocas hice ante la Asamblea constituyente que no fueron admitidas, i me vi precisado a continuar en el mando, i a sacrificarme por la patria, supliendo la falta de auxilios i recursos, con la mas penosa actividad, que pudo finalizar los días de mi existencia.

Por una nueva e inesperada desgracia se desquicia el orden en principios de Septiembre del año pasado a tiempo que se organizaba el primer cuerpo legislativo constitucional i el moderador que no pudo verificarlo conforme las reglas de la carta fundamental, por la fea intriga, i miras siniestras de algunos de sus miembros que unidos a los enemigos del sistema federal, intentaban secundar el plan trazado en la Corte de la Republica de centralizarla; estrechado io entonces del sagrado deber a que me ligaba el solenne juramento que cuatro meses antes havia prestado en manos de la Asamblea constituyente de guardar i hacer guardar la Constitucion del Estado, no pude convenir en que se diese en tierra con ella en los primeros dias de su existencia, i me opuse con vigor i energia, en union de cuatro diputados que quedaron en Leon, a la arbitraria reorganizacion de la Asamblea en Granada con solo el numero de siete individuos, entre los que solo tres eran legitimos sin disputa, debiendo antes calificarse los cuatro, por estar oportunamente reclamada su eleccion por nula, habiendo intervenido fuerza armada en la de dos, i por defecto personal en la de los otros dos, que tenian causa criminal pendiente.

Son innumerables los documentos que obran en el Ministerio i que apoian mi conducta constitucional en los siete meses que de hecho figuró en Granada la pretendida Asamblea, i de que resultó la facción de Managua, auxiliada de la Villa de Nicaragua, despues de haber desarmado cautelosamente la plaza de Granada: hasta esa época que llegó al mes de Febrero del corriente año, me havia io sostenido en la Capital de León, como lugar de la residencia de los altos Poderes, segun decreto de la Constituyente, a la defensiva con solo cien hombres de guarnicion en la plaza; mas como al disolberse la que se llamó Asamblea, quedó armada la Villa de Managua con mas de 500 hombres i cinco piezas de artilleria, para resistir al Gobierno legitimo, llamando a consecuencia al Gefe Cerda que estaba suspenso por la Asamblea constituyente, desde Noviembre de 825 i adoptando al decreto de 10 de octubre del presidente, temieron justamente los Pueblos i principalmente los de Leon i Granada una

invasión repentina, i se difundió la opinión de que se debía atacar a Managua: io apesar de ella i de que el art. 109 atribucion 5a. de la Constitucion me autorizaba para usar de la fuerza contra la insurreccion reusaba verificarlo, por falta de medios i de militares, i por escusar la efucion de sangre americana; i como entonces la Capital de Honduras estaba amenazada de invasion por las tropas federales, intenté auxiliarla con fuerza armada pero la opinion pública de Leon se manifestó contraria, e insistió en el ataque a Managua hasta el termino de oficiar al Ministerio los individuos de la tertulia patriotica a nombre del Pueblo con fecha 4 de Febrero, excitandome a levantar una fuerza competente sobre los puntos de Managua i Nicaragua, poniendome a la cabeza de ella por falta de Comandantes militares, suscrita por 25 individuos la nota; i como aun lo reusase ió por las causas expresadas antes, se difundió que no quería atacar a Managua por miras particulares con otras especies alarmantes que tendían a una revolucion o trastorno del orden publico.

Por evitar pues uno i otro mal, me vi estrechado a mediados del mismo mes a dar orden para que se levantase la fuerza contra la insurreccion de Managua, i marchó a fines de él, venciendo obstaculos i dificultades, la mitad a Granda por la ruta de río Grande, i la otra para Mateare, con el objeto de dar a un tiempo en combinacion el ataque por ambas partes: pudo es verdad, segun los elementos que se reunieron y las providencias que se libraron, haver desaparecido la faccion en todo el mes de marzo, i acaso sin derramamiento de sangre, de que era consiguiente el restablecimiento del orden en todo el Estado; pero la falta de activa cooperacion en el Comandante que se destinó a Granada, todo lo frustró, i dió lugar a que en Managua se fortificasen i dispuciesen a una vigorosa resistencia; destituido del mando aquel Gefe a impulsos de la opinion pública a mediados de abril, quedó su segundo funcionando el primer Gefe, por la opinion que reunia a su favor; pero por desgracia nada adelantó en tres meses, apesar de las estrechas ordenes del Gobierno que con frecuencia se le comunicaban, y aun faltó a la combinacion señalada para el nueve de Junio, en que hubiera sucumbido Managua a la fuerza de mas de mil trescientos hombres, que de una i otra parte tenia sobre si; y por haberse casi disuelto de resultas la de Granada, fué necesario a principios de Julio remitir al Comandante de la division auxiliar Salvadoreña C. Coronel Cle-

to Ordoñez a reorganizarla, i venir sobre Managua inmediatamente en nueva combinacion.

Este individuo (que desde que llegó a León con la división en fines de Maio, principió asociado del ex senador C. Juan de Hernández i otros a fraguar planes de revolucion con el objeto, segun se decia, de colocarse en la comandancia general i Hernandez en la Gefatura Suprema) apesar de que recibió orden del Gobierno para marchar sin perdida de momento a Granada, tardó en el Trancito muchos dias, i cuando llegó iá estaba de nuevo reorganizada la columna, hasta el número de 900 hombres en el pueblo de Masatepe, en cuios canpos el 20 de Julio que se posecionó de la Comandancia, se le presentó una división enemiga de solo 260 hombres. que había dejado sus atrincheramientos en el pueblo de Xinotepe, i eccitado Ordoñez con ardor por la oficialidad i tropa a arrollarlo en el canpo, lo reusó enteramente, i después de haber sufrido una gran lluvia, se retiró al pueblo de Masatepe, i de alli a la Villa de Masaia, de que resultó gran deserción; i como luego sin contar con el Gobierno intentó por si medios de consiliación con Managua, valiendose de la municipalidad de Granada i Masaia que alucinó, se acabó de disgustar la tropa, i se disminuíó la fuerza en terminos, que se vió precisado a retirarse a Granada con el resto, casi a mediados de Agosto.

Inpuesto el Gobierno de todo le desaprovó altamente su conducta, i como iá el de este Estado con fecha 17 de Julio le ordenaba marchase a esta Capital sin perdida de tienpo con su division o sin ella, desde luego exonerandolo del mando de la de Granada lo deja aqel Gobierno expedito para que dé cunplimiento a la del este Estado: recibe la comunicacion i lejos de cumplirla, se le averigua que tenia relaciones secretas con los enemigos, i que trataba de entregarles las armas; con lo que reunida la oficialidad i celebrando acta, de acueado con la municipalidad, le desconocieron, i recaió el mando en el segundo Gefe Capitan C. Evaristo Berrios, quien lo remitió escoltado a Leon, i le instruíó causa criminal de infidencia, que remitió al Ministerio i cuio testimonio traje con migo: en el trancito se enfermo Ordoños i se demoró muchos dias; ió que temia justamente el que su presencia trastornase el orden en Leon, por que Hernandez no dejaba de trabajar ocultamente en sus planes, hize destacar una gruesa escolta con un oficial en la hacienda las Cuevas, para que alli lo recibiese de la que le conducia de Granada, y lo dirijiese en derecha al puerto de Palominos, de donde lo devia con-

ducir otro oficial con ocho hombres, hasta ponerlo a disposicion de este Gobierno, para lo que estuvo preparada la canoa i todo listo; mas por descuido del conductor de Granada se fugó de la Villa de Metapa, i estraviando el paso de las Cuevas, llegó a Leon el 3 de Septiembre, y se me presentó a medio dia, en el estado mas deplorable de salud, segun manifestó, i me suplicó le permitiese pasar a su casa a medicarse, ofreciendome que se retiraria luego a un pueblo, si su presencia podia trastornar aun indirectamente la tranquilidad; movido ió de la humanidad me compadesí de su fatal situacion (pues aun no habia llegado la criminal) i condescendi con su solicitud, retirandose a consecuencia a la casa de Hernandez en donde se acabó de fraguar el plan que despues estalló.

En esta epoca habia pasado el C. Mariano Vidaurre enbiado de este Gobierno a Managua, a negociar un acomodamiento llevando consigo las proposiciones que ió habia adoptado, i que a Managua eran mui ventajosas, cuyo primer articulo era que debian hacerse nuevas elecciones de Gefe, Vice, etc: el cuatro de dicho mes regresó el C. Vidaurre, por haberle repugnado enteramente en Managua las proposiciones, e inmediatamente le ecsité para que a nombre de este Gobierno inpusiese a Ordoñez el deber de marchar a esta Capital luego que se mejorase, le verificó aquel i este le ofreció que cumpliria, pues estaba a su disposicion.

De resultas de la repulsa de Managua a las proposiciones, el cinco cité para una conferencia al C. Vidaurre a los CC. de Tegucigalpa Morazan, Herrera i Gutierres, que por la noche se reunieron en casa, llebando consigo al C. Hernández, se trató sobre lo que conbendria en aquellas circunstancias: el C. Vidaurre con los de Tegucigalpa opinaron que debian suspenderse las hostilidades con Managua, quedando a la defensiva Leon i Granada en los dos meses de invierno, i que entre tanto se auxiliase a Honduras con alguna fuerza que obrase en combinacion con la de este Estado: mas tomando la palabra el C. Hernandez dijo que devia atacarse a Managua lo mas pronto, por que de no hacerse asi, quedaban espuestos los otros pueblos a ser invadidos, i aun destruidos, i haciendole ver la falta de recursos, añadió que hasta allí el Gobierno no havia decretado un enprestito forzoso, i que a ejemplo de Guatemala, Honduras, i aun de este Estado podia hacerlo; ió por lo pronto lo repugné por odioso, pero conbiniendo todos en que era de necesidad, me resolví i al siguiente día seis lo decreté entre los propietarios proporcionalmente, habiéndose resuelto esa noche que el ataque devia darse solo

por Granada con mil hombres, poniendose trecientos en Mateare para llamar la atención,

Se continuaron pues las providencias activas en los días siguientes, para efectuar el proyecto de Hernandez adoptado por los demás, como de necesidad absoluta en las circunstancias; i cuando menos devia esperarse, el 14 entre once i doce del día, insurreccionan una parte de los cuarteles que componían cerca de cuatrocientos hombres, a pretesto de que repugnaban al Teniente Coronel C. Ramón Pacheco Comandante destinado para reorganizar los mil hombres en Granada, i que devia marchar muy pronto con cuatro mil pesos recaudados del empréstito; setenta hombres armados, i ocho oficiales, según la orden que ese mismo día se havia comunicado al Comandante general i al intendente: a poco apareció ya bueno Ordoñez en la plaza i lo proclamaron Comandante: luego se me dobló la guardia de honor hasta el número de 24 hombres i dos oficiales, i se pusieron de ella cuatro centinelas en la puerta i balcon de la plaza: se colocaron los cañones con gruesos retenes en las baterias, sin duda para contener al pueblo que no havia tomado parte en la insurrección, y aprendieron a dicho Pacheco, al que hacia de Ministro general C. Capitan Bernardo Mendez, al C. Capitan mayor Roman Balladares, i a otros oficiales que reusaron prestarse al atentado fraguado de antemano por los corifeos Hernandez i Ordoñez; por la tarde se reunió la municipalidad e hizo publicar bando anunciando que yo estaba despojado del mando Supremo: el 15 se reunieron con dicha corporacion algunos vecinos, i celebraron la acta que se lee a continuacion con sus comentarios: el 17 dirigí nota al Gefe Politico Superior bajo el caracter de Vice Gefe Supremo exigiendole pasaporte para este Estado, i que procediese a sellar el archivo del Ministerio, como efectivamente lo verificó por la tarde, pasando con el escribano Mariano Iglesias a sellar las dos puertas en la casa de Gobierno de que tengo certificado, i librándome el pasaporte ese mismo día, salí el 18 para esta Capital en compañía del enviado C. Mariano Vidaurre, por evitar un derramamiento de sangre o el que la malignidad adelantase sus proyectos, atentando contra mi persona.

Estos son los hechos ocurridos en el desgraciado Estado de Nicaragua, juzgue por ellos el publico sensato e imparcial sobre su justicia i legalidad, i decida si para ponerse la municipalidad de Leon (compuesta de hombres desafectos al sistema i en su mayoría ineptos) a la cabeza de la conspiración contra el Gobierno legitimo,

fraguada por Hernandez i Ordoñez, ha podido usurpar la soberanía de los pueblos del Estado, que me constituieron Gefe Supremo: que a mi me basta el testimonio de mi conciencia, que nada me argulle de malicia en el fiel desempeño de mas de dos años i en que por las circunstancias, no me fué dado evitar los funestos efectos de tan horrendo atentado. S. Salvador, Octubre 17 de 1827.—*Juan Arguello.*

En la ciudad de Leon a 15 de Septiembre de 1827. Reuida la Municipalidad i los CC. individuos del Cabildo eclesiastico Presbitero Francisco Chabarría i Prestiro Francisco Maiorga, el Presbitero Pedro Soliz i Presbitero Dario Herradora juntamente el Comandante general el C. Juan Hernandez i los demas que subscriben, en el concepto de que el Estado entero habia quedado exanime i sin representacion alguna por falta del cuerpo que deberia dictar las leyes, i del Consejo representativo que es la clave del edificio social (a) i el ejecutivo que acaba de cesar en las funciones de su cargo por su deposicion (b) en virtud del derecho inherente que el pueblo ha reasumido (c) en consecuencia de las repetidas usurpaciones (d) con que le ha ecsasperado (e) reduciendolo hasta el estado de nulidad (f) abrogandose facultades que estan fuera de la orbita de sus atribuciones, i sobreponiendose a la autoridad sagrada de nuestro invulnerable codigo (g) abanzandose hasta decretar la guerra, facultad peculiar del cuerpo soberano (h) impidiendo la reunion de la Asamblea ordinaria reasumiendo atribuciones contenciosas, conociendo en las formas judiciales i aun alterandolas i dispensandolas (i); no pudiendo el cuerpo social permanecer sin superioridad alguna, en caso tan extraordinario (j), que es un fenomeno desconocido en el sistema social, puesto que ni está previsto, ni pudo preverse por nuestros sabios legisladores, en tales circunstancias, debiendose recurrir a medidas extraordinarias (k) reserbadas unicamente a la prudencia i circunpeccion con que la sabiduria mas conspicua de los sugetos (l) que para su deliberacion concurrieron a acto tan serio i solemne, en vista de los devates ocasionados en su discusion, acordaron lo siguiente; primero que se dibilitasen los mandos politico i militar que recidian en el C. Pedro Obiedo i quedando este interinamente en el C. Coronel Cleto Ordoñez, i aquel en el primero: en el acto mismo él C. Coronel Cleto Ordoñez desistió (m) la admision de la Comandancia general en virtud del decreto de la federacion que prohíbe que los enpleados por ella, no deben admitir alguno en los Estados, sin su aprovacion, con pena de perdida de enpleo e igualmente espuso que era un enbiado del Estado del Sal-

vador auxiliar a este, i podria sospechar si algun interés personal lo impulsaba a admitirla; se le contestó por la municipalidad que era necesaria la admision por las graves circunstancias en que se halla el Estado, i tener él reunida la opinion (n) que tan necesaria es para entablar el orden publico, por lo que estaba libre de responsabilidad, i que en su caso seria indemnizado del cargo, saliendo a su defensa este Gobierno (o) segundo igualmente para la organizacion del Estado se autorizó el Gefe Político Superior, para que sin perdida de tiempo haga solemne convocatoria a todos los pueblos del Estado para la instalacion de las Supremas autoridades que deben ser las primeras en el orden constitucional i evitar de este modo las escenas sangrientas con que el Estado se halla abrumado i las funestas consecuencias generalmente experimentadas, levantandose la sesion que firman los CC. municipales i demas asistentes.—*Obiedo—Chavarria—Banegas—Ulloa—Soliz—Alvarado—Carrillo—Dias—Zepeda—Fonseca—Peralta—Martinez—Soliz—Maiorga—Herradora—German Sequeira—Juan Hernandez—Cleto Ordoñez—Dionicio Dias—Juan Antonio Oconor—Esteban Madrid—Ramon Gorgona—Hermenegildo Briceño—Juan Luna—Jose Luna—Feliz Herrera—Juan Maria Soto—Albino Xarqin—Antonino Ramires—Carmen Valle—Juan Ignacio Dias—Felipe Peña—Florencio Altamirano—Apollonio Palma—Pascual Rivas—Fulgencio Palma—Por el comun del Laborio—Aniceto Alvarado escribano—Vital Ciero—Cruz Carreon Diego Davila vocal Secretario. Es Copia ut supra—Obiedo.*

(a) Hacia muchos meses que no ecsistia el cuerpo que debería dar las leyes i el Consejo representativo; y hasta que llegó Ordoñez a fines de maio con la división auxiliar de este Estado comenzó Hernández, apoiado en el pueblo de Sutiaba, a fraguar planes por la anbiclón de colocarse en la gefatura, i el otro en la comandancia general.

(b) Sin duda Hernandez, con los pocos serviles i aspirantes que insurreccionaron la tropa reasumieron la soberania para despojar una suprema autoridad constituida por ésta.

(c) Pueblo llama el redactor de la acta, a la municipalidad, que fue la que publicó el bando el 14 en la tarde, ánnunciando el despojo de la autoridad suprema.

(d) Que señale una el conrifeo (sic) Hernandez i su compañero Ordoñez.

(e) El i Ordoñez estaban ecsasperados por que se retardaba la gefatura i la comandancia general.

(f) Era necesario se esplicase de que pueblo se habla, si del de Leon puramente, o del de todo el Estado: aquel aun concedido que estubiese reducido a nulidad, no tiene un derecho por si solo, a insurreccionarse contra la suprema autoridad, i este no ha tenido parte alguna en el atentado de dos cabecillas.

(g) Por eso el regidor *Zepeda* que la lleva de bachiller, cuando el C. Vidaurre (que asistio a la sesion no hizo firmar) preguntó si existia la constitucion, respondió aquel en tono magistral, que no existia, i efectivamente que semejante sesion suponía no existencia del *codigo inbulnerable*.

(h) Solo el Congreso federal tiene facultad para decretar la guerra.

(i) Tal cúmulo de malignas suposiciones es una consecuencia necesaria i natural del inaudito proyecto de Hernandez i Ordoñez; pues si la abrogacion de facultades i sobreposición a la autoridad sagrada del codigo fundamental, son como decretar la guerra, es vista su criminal falsedad: cuando si se levantó fuerza fue a virtud del art^o 109, atribucion 5a. de la Constitucion, que faculta al ejecutivo para usar de ella contra la insurreccion, i tambien a virtud de la opinion publica de Leon, que hasta llegó a amenazar con revolucion sino se atacaba a Managua, segun fue publico en Febrero i hai pruebas i documentos que lo acreditan.

(j) ¡Caso extraordinario! por el solo querer de Hernandez, i Ordoñez que lograron alucinar á una parte de la fuerza de la plaza.

(k) Medidas extraordinarias son á las que siempre se acojen los serviles, traslado á Guatemala, en el proyecto de derrocar el sistema.

(l) Tres clases de sujetos concurrieron a la suscripción de la acta, redactada acaso por Hernandez, unos serviles, otros aspirantes egoistas, i otros ineptos enteramente, de donde pues la mas conspicua sabiduria, prudencia i circunspeccion, con que han deliberado en un fenomeno desconocido en el sistema, que ni está previsto, ni pudo preverse por los sabios legisladores? Bien se manifiesta en las dos resoluciones de dividir los mandos político i militar, i de autorizar al gefe politico para hacer solemne convocatoria a todos los pueblos. Esto si que no pudieron prever los sabios legisladores, que la municipalidad de un pueblo, se abrogase las facultades propias de la suprema autoridad.

(m) Desistió, esto es, conoció que si admintia se hacia reo del decreto de la federacion i perdía el empleo: mas a pesar de ello,

sin fuerza ni coacción abrazó lo que tanto deseaba, i por lo que habia trabajado con Hernandez desde su llegada a Leon, como enviado de este Gobierno a quien desobedeció criminalmente, cuando en 17 de Julio le ordenó marcharse a esta capital sin perdida de momento con su division o sin ella.

(n) Prueba de ello es que en Granada fué despojado de la comandancia a ciencia i paciencia del pueblo por la oficialidad de acuerdo con la municipalidad como traidor e infidente, segun lo comprueba el sumario instruido que ecsiste en el ministerio.

(o) ¡Valiente arrojo! la municipalidad de Leon declara libre de responsabilidad a Ordoñez i ofrece salir en su defensa, suponiéndose un gobierno itan atrevida es la ignorancia ayudada de la malicia!

San Salvador, Imprenta del Gobierno, año de 1827.

MANIFIESTO

QUE HACE EL QUE SUSCRIBE A LOS PUEBLOS DE CENTRO-AMÉRICA, DEL MOTIVO POR QUÉ FUE ARROJADO CON OTROS FUERA DE SU PATRIA LA CIUDAD DE RIVAS; Y EN EL QUE SE PROPONE CÔNTESTAR EL PAPEL LLAMADO VINDICACIÓN, SUSCRITO POR DOCE INDIVIDUOS, SOBRE LA CALUMNIA QUE SE HACE A SU FAMILIA CON MOTIVO DE LOS ATENTADOS DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1848.

1849, Costa Rica, Imprenta de La Paz

POR FELIPE SAENZ.

(Ortografía del original)

Arrojado fuera de la Ciudad de Rivas, mi patria, con mi familia ultrajada i perseguida por un populacho frenético, no habia querido tomar la pluma para bosquejar ante todo el mundo civilizado la escandalosa agresion efectuada el 3 de Diciembre contra mi casa; por que la amarga sensacion del dolor me privaba de mis cortas facultades mentales; i de ello solo un vislumbre vió el público en la conmemoración horrorosa, escrita con heroismo sobre el mismo campo del terror, i que tan mal ataño a la maldad; mas ahora que veo en un papel llamado *vindicacion*, que quiso constestar a la conmemoración, echarsenos la culpa de los desórdenes de aquel dia, añadiendo de esta suerte al crimen mas alevoz, la calumnia mas desvergonzada, el honor de mi familia envuelto en el mio, el interes público de que el crimen sea escarmentado, o al menos de que se exhiva con toda su fea deformidad al público para oprobio de sus autores, para que sea abatida hasta el abismo, i condenada por toda la civilización; me impulsan con mas fuerza a tomar la pluma. La historia de nuestras desgracias individuales está ligada con la del Estado, i asi preciso es, antes de historiar el hecho, dar

R. de la A.—P 6.

una mirada retrospectiva a los sucesos que las precedieron e impulsaron, i despues los que se siguieron i nos trajeron a está República para conservar nuestra vida.

No me dirigiré contra los doce individuos que firmaron el papel, *la vindicacion*, por que si entre ellos hai algunos que han contribuido a los desordenes; otros sé que han sido compelidos a firmar, sopena de que al eco de una bomba se reunirá el populacho i les caerá encima, cuyo lejítimo i eficaz medio emplea la primera Autoridad del Departamento Sr. Don Manuel Selva. Y en fin ninguno de los firmantes lo enjendró, no por que sea obra acabada; por que bien ignorantes se muestran en todo; sinó por que aquellos son aun mas incapaces.

Y así dejo a los redactores solazados instrumentos ciegos del poder, sin ideas ni voluntad propia, desgarrando la moral pública i cavandose ellos mismos el abismo a sus propios pies, i me dirijo contra los que son i han sido la verdadera causa de los desórdenes.

¡Que placer no experimenta el hombre perseguid i ultrajado fuera de toda regla i justicia cuando libre de la opresión la sublime imprenta le ofrece su poderoso númen contra sus agresores! ¡Cuando en el campo de la razón se le presenta brindandole sus caracteres i emparejándolo con los tiranos en la discusion, falla contra estos su inapelable sentencia! Con razon dijo Chateaubriane que estaba calculada para desbaratar el viejo mundo i edificar otro nuevo sobre las bases de la justicia. Con razón en este siglo no hai tirania duradera, aunque no escaseen los tiranos, por desgracia de la humanidad. Sin este arte portentoso, el hecho escandaloso verificado en mi casa i mi familia i en toda la población de Rivas, podría ocultarse al mundo, cohonestarse, desfigurarse o atenuar su enormidad; podria hacerse callar a una población atemorizada; mas esto es imposible con aquel recurso. La justicia habrá suspendido su curso al golpe del terror; pero la imprenta en falta de ella, pondrá en su verdadero punto de vista a los salvajes que asaltaron mi casa para que en tiempo mas bonansible sean escarmentados. Dios tampoco podrá querer que el criminal que ha violado sus divinas leyes baje al sepulcro con tranquilidad: él ha puesto la justicia junto al delito, i la pena junto al crimen: ni permitirá que una jeneración i las que le sigan se vean constantemente condenadas a vivir bajo la cuchilla del asesino. Bien pudo el populacho Francés en su frenético delirio, ajitado por exaltados demagogos arrojar a la Francia i destruir la flor i nata de la sociedad. Tal delirio pasó,

el asesino cayó bajo su propio puñal i la Francia respiró i vivió bajo un orden de justicia.

Así i en muy pequeño ha sucedido en Rivas en los días 3 hasta el 18 de Diciembre de 848. Varios individuos insignificantes, sin nombre, sin instrucción ni moral, que siempre querían sobreponerse en Rivas, a los de capacidades; pero que jamás lo consiguieron, auxiliados accidentalmente por el poder ejecutivo, han querido establecer este mismo régimen de sangre, corrompiendo una población que en fuerza de las buenas inteligencias que la guiaban, jamás se había manchado con este linaje de crímenes, aun en tiempo en que el resto del estado se envolvía en espantosa anarquía. Estaba reservado a la administración actual la maculación de Rivas, mi casa, mi familia, mis intereses han sido las primeras víctimas que sirvieron a un ensayo brutal que en lo inhumano recuerda las aterradoras fieras de Yucatán, i la población de Rivas en donde se ejecutó, ha visto atónita el espectáculo de tan horrendo atentado.

Para que el lector comprenda mejor la historia de tales sucesos, es necesario exponerle la situación política del Estado, cuando aquel acontecimiento, tocando las causas porque el Poder se echaba en brazos de la barbarie i declaraba la guerra a la civilización; esto hará ver también si mi familia pudo ser agresora como la pinta el espresado papel.

Después que deste 1847 se había declarado Constitucionalmente por dos legislaturas que había lugar a reformar la Constitución de 838, se convocó una Asamblea Constituyente la que fue reunida en Managua en donde emitió su proyecto de reforma. Pero al tiempo de sancionarla hubo divergencia de opiniones de si lo sería o no. Había mayoría por sancionarla, i entonces la minoría desocurpó de hecho sus asientos i quedó disuelta así la A. El Poder E. estaba por la negativa, esto es, la persona que lo ejerciera; pues su autoridad ninguna injerencia Constitucional tenía en tal obra; pero como ya conocimos á los Ejecutivos de muchos Estados Hispanoamericanos, el de Nicaragua valiendose del Poder que tenía en sus manos, de este poder conservador por excelencia, desplegó todos sus recursos. Y mientras la Asamblea C. se volvía a reunir, una propaganda contra el proyecto fué organizada, valiendose contra él, hasta del fanatismo e impostura. En un pueblo que no está preparado con la civilización, que falta la propiedad i el espíritu público, que no obedece, sino que teme al poder que le puede tur-

bar en su reposo con los medios que tiene, se deja ver que á la empresa del Poder E. no le faltaron prosélitos. Como no podría atraer a la parte ilustrada i propietaria, se echó sobre la inculta, pues esta clase ciega uo sabe si se le guia al bien o a un abismo. Fijó descaradamente su bandera en cada población i al pie de ella dió la voz de recluta. Allí vino el aspirante sin mérito: allí el que quería medrar en el desorden: quien quería vengar ofensas personales: quien temia verse ultrajado; i si vino alguien de instruccio, es porque corrompida la sociedad la desdeñó. En fin, allí vino el criminal que apenas sacaba la cara por temor de la justicia. De aquí pulularon aislados pronunciamientos de estas oscuras reuniones contra el insinuado proyecto, que en Rivas se aprobaban al son del armonioso nombre de Dn Roza, de quien se le decian eran redactados, i nadie tenia escrupulo en asociar sus opiniones a las de tan ilustre machacador de conceptos; sabiendo por otra parte ser el mas petulante servidor del Poder.

Reunida bajo tales auspicios la A. despues de varias sesiones, facil es colejir la nueva reyerta que se preparaba, i que las pasiones tenaces en su propósito no deberian ceder en un apice. Despues de no hallar, o no querer adoptarse medio de acomodamiento, se volvió a disolver de hecho la A., pero esta ultima vez fué saludada ya con mueras e insultos por la canalla que se preparó al efecto en el mismo edificio que celebraba sus sesiones; pues el E. estaba interesado en llamar opinion publica a la bulla del populacho que él mismo dispuso en Managua con tan noble objeto. (a)

Cuando tal hacia i obraba con el Poder Soberano en Managua, no era menos descomunal lo que operaba en Rivas. Era yo a la sazón Prefecto del Departamento de que aquella es Capital i el Sr. Avelino Montiel Comandante de las Legiones (de las que al uso de ninguna parte se han querido establecer, i que se han vuelto tan invisibles que en lo espiritual aseméjan a los Genios del Tártaro que a las Romanas que al mundo conquistaron) i por supuesto hacia como de Gobernador militar. Ni yo ni el Sr. Montiel eramos de molde para una empresa que debia abatir la lei, turbar al individuo, atacar la moral, i disolver la sociedad. Pero aun no habíamos cometido falta para despojarnos, era preciso inventarla por que precisaba arrancar de nuestras manos una autoridad que no patrocinaba la propaganda ministerial, a despecho de toda razón. Esta maquinación pérfida es necesario referirla por que es el primer anillo que encadena las desgracias de aquel Departamento, i el precursor de

todos los males que hemos sufrido, i seguirán sufriendo los que lo habiten.

Recibió orden el Sr. Montiel de remitir a Granada, donde a la sazón se hallaba el General Muñoz con motivo de la invasión inglesa la compañía Legionaria de San Jorge, dentro del término perentorio de cinco días (b). El Comandante cumpliendo con tal orden del Ministerio de la Guerra, ordenó al Capitan Cesario Mojica fuese a alistar la tal Compañía. Escojió éste como mas aparente el Domingo 2 de Abril de 48, i cuando apenas formaba las listas, los que debian ser alistados se le sublevan, i acometiendole lo prenden junto con los demas Jefes, i bajo un desorden espantoso, lo conducen a prision. Se dió parte al Sr. Comandante de tal atentado, i poniendolo en mi conocimiento dispusimos en obsequio de nuestros deberes, ir a San Jorge a contener el desorden, sometiendo de grado, o por fuerza a los sediciosos. Mas no quisimos que hombres ciegos, a quienes descarraba alguna pasión momentánea, o un error pasajero, fuesen víctimas de un procedimiento violento: hicimos que personas respetables por sus virtudes, por su neutralidad, o por la posición que ocupaban en San Jorge, los determinasen por medio de la razón, i de la paz; pero fueron fallidas nuestras esperanzas. Una sedición es crimen punible por nuestra Legislación penal, i que pues los sediciosos se negaban a oír la voz de la razón, preciso fué disolverlos por la fuerza; mas si así se hizo, fue con la precaución de no hacer ninguna víctima, i de que no se derramase por nuestra culpa ninguna lágrima de dolor. Fué preso el alcalde i otros como cabecillas, los mismos que para su juzgamiento, se entregaron al Juez competente como lo dispone la lei. Otros cabecillas huyeron para Managua en donde fueron acogidos con benevolencia por el Ministerio.

Dimos parte del suceso al Ministerio (c) con todo lo conducente a la justificación de mi conducta anunciándole, que el orden, i la paz quedaban asegurados. En contestación el Gobierno desaprobó de frente mi proceder; pero sentía el profundo dolor que le causara, cuando me encarga: *que tratase con mejor política a los sediciosos*. Confieso que hasta entonces conocí la trama que se me urdía; por que no habia creído que el hombre pudiese abordar a tan descarada infamia. Que política podra caber entre el criminal obstinado en su crimen, i el funcionario obligado a castigarle? Cual entre el delito i la pena? Poco despues me dice el Gobierno que habia comisionado e intruido al Sr. Gral. Trinidad Muñoz para que

viniese a Rivas, a departir las cosas. Entre tanto los reos de San Jorge se estaban juzgando por el Juez civil con arreglo a las leyes.

De conformidad con lo dispuesto por el Gobierno llega el Sr. Gral. a Rivas, i sin causa me despoja de la Prefectura, o suspende mi ejercicio, i me subroga con el bien conocido desde Honduras Sr. Don Manuel Selva. Se arroga la causa de sedicion i pone en libertad a todos los de San Jorge, i esto lo verifica con instrucciones del Gobierno; arrebatando, usurpando el Poder Judicial, esta garantia inestimable del Ciudadano de que depende su vida, su honor, i su bienestar.

No tardó mucho sin que sufriese la misma suertr el Sr. Montiel, que fué reemplasado por el Sr. Barillas de San Jorge, i hé aquí el modo bárbaro de nuestro despojo, tan gratuito i soez que hará fuerza al creerlo, a cualquiera que no esté iniciado en los resortes de la nueva política.

Todo hombre sensible, todo hombre de bien a la vista de tales escandalos y desafueros ejecutados con los primeros funcionarios i con la soltura de los reos, tembló por su suerte, y barruntó que todo era efecto de la propaganda contra el proyecto de Constitución i que para esto se necesitaba a San Jorge, como en efecto lo necesitó, i tuvo cuidado especial de predisponer su habitual odiosidad a Rivas, en donde las luces le hacían oposición; pero una oposición de principios que honra a los Gobiernos que los atacan. Pero estos atentados disolvian los vinculos de la sociedad, pues cuando no es la lei la regla de la accion del Gobierno, i conducta del Ciudadano; el desamparo del individuo, de la familia, de la propiedad, se hace sentir al momento que falta esta condicion necesaria i precisa en toda sociedad.

Provisto el Poder con los empleados que buscaba para llevar a cabo su empresa, era de suponer que fuesen ignorantes para dejarse guiar a discrecion: flacos de espiritu para que no observasen e inmorales i cobardes para que no reparásen en medios, ni que tuviésen ningún sentimiento de humanidad; eran estos hombres instrumentos dóciles para empujar sus miras aun mas alla de lo que pensara; pues es constante que en la sociedad mas moral, no falta quien desempeñe el inhumano oficio de verdugo. El Poder pertrechado con la ecsaltación de San Jorge, con la odiosidad de los que reprimimos el desorden del 2 de Abril, tenía allí sentada su baza, edificaba con el elemento de la impunidad, i a su devocion i a su mando el Administrador de aguardiente abria las tabernas al popu-

lacho, como la mejor convicción que esta clase podía prestarle.

El periodo del Supremo Director es de dos años, i como pasara a mas de la mitad del que tal obra emprendia contra el proyecto de Constitución, sentia que otro apartandose de su sendero, diese otro rumbo a las cosas i desbaratase todo el edificio que con tantos sacrificios habia edificado, apartando a los que le servian de coolaboradores. Era pues de urgente necesidad para anudar la politica, triunfar en la elección de Director i en la de Diputados, por que al fin las Cámaras es el Poder Soberano del Estado; i a mas de que ellas debian aprobarle su conducta, le servian para llevar su plan adelante, compuesta de sus afiliados i, lo que es mas, de comprometidos.

Fijó pues el Poder ahincadamente sus miras en las elecciones prócsimas que debieran comenzar en Noviembre de 848, por que en ellas iba a hacer nuevas armas para embestir a su descomunial enemigo, i daria cima a su empresa haciendo convocar otra A, C., aunque sea contra la misma Constitución; pues todo lo que hai de contrahecho en politica solo se ve por desgracia en mi patria. Poco vivirá el que no vea esta verdad confirmada.

Espuesto el modo con que se hizo en Rivas un partido, los medios, personas, i cosas de que el Poder se valió, es necesario hacer una juiciosa observacion para que el lector lleve el hilo sin perderse en el laberinto de las pasiones que se desataron pocos dias despues. El Poder se echó en los brazos de un partido, con las miras, como se ha dicho, del proyecto de Constitucion i de elecciones pero sus prosélitos aunque participaban de la misma idea con menos interes, e intencion lo tenia mayor en satisfacer vergonzosas i bajas injurias. Los de San Jorge querian mi sacrificio i el del Sr. Montiel, i los otros hasta las domésticas; porque creian que al favor del Gobierno todo lo podrian hacer, i como ellos mismos lo han dicho, que se operaba una transicion en la que la lei debia escollar, la moral sepultarse, la razon no hacerse oír, i cada cual eligiendo su victima, la debia sacrifiar en el altar de su caprichosa venganza. Asi que, este que al principio se llamó partido, si era un brazo del Poder, cuando este le daba su impulso, no podia designarle el punto en que se detuviera; porque tenia que ejecutar un movimiento peculiar como condicion tácita que le servía de sustentáculo.

He aquí, pues, que un partido que por su insignificancia en número e inteligencia, no podia llamarse tal, con el apoyo mas activo del poder se incrementó con el populacho, i que por sus exe-

sos e impunidad se convirtió en facción, por que ya organizado balanceando sus fuerzas bastardas, empieza a ejercer su ferocidad, aun antes de la época de elecciones, con los del partido moderado. Asaltan al Sr. Sebastian Marin en la Puebla con armas mortales, i despues a otro que caminaba inocente por la calle. Los sediciosos de San Jorge envueltos con algunos catequisados en Popoyoapa insultan a los honrados de este barrio, les dirigen bombas a sus casas pajizas, les colman de injurias; y en fin, les ponen en consternación. Portan toda clase de armas prohibidas, echan muertas a los Diputados i a la nueva Constitucion; e infunden terror en toda la población. Y esta facción despues de abortar los pronunciamientos contra el proyecto, tenia por objeto amedrentar, i si posible fuese, sepultar al partido moderado, para que no le hiciese contrapeso en las elecciones, aterrar a sus caudillos sobre cuya suerte hablaban i pedian al mismo Gobierno su expatriacion.

Pero diráse por el Poder i por ese que quiere llamarse partido ¿como os atreveis a llamarme facción? Como? le diré, en la esfera de tus imaginaciones quieres otro predicamiento, oid tu filiación, mírate con imparcialidad, i si tienes algun resquisio de pandonor vuelve sobre tus propios pasos. “Por lo comun se confunden los nombres de partido i de facción, aunque de hecho hai en ambas cosas una mui notable diferencia: llámase partido la reunion de personas que tienen un interes politico, o una misma opinión, i que está en oposición con otras que tambien tienen un mismo interes i opinion contrario. *La facción supone actividad i maquinaciones secretas contra las ideas de sus contrarios. Partido solo significa division en cuanto a las opiniones i por si mismo nada tiene de odioso. cuando la facción siempre es detestable.* Así se esplica el sabio Macarél, i añade: *Es indudable que un simple partido ningun peligro presenta en su origen; pero si se engruesa puede degenerar en facción i quedando impune la audacia de los facciosos ván naturalmente a terminar en sedicion en cuyo caso la indulgencia puede ser funesta.*” Con tan plausible opinión habré contestado la objeción. Sigamos la narracion i la naturaleza de los sucesos que continuaron, para confirmar lo que dice aquel libro, i mi calificacion.

Con tanto incremento la facción ya en Agosto i Setiembre de 848, se desbordaba por todos los límites de lo ilegitimo, de lo prohibido i reprobado en una sociedad sometida a leyes positivas: corría como un torrente sin dique: forma reuniones nocturnas para cometer a la ciudad de Rivas, destruir sus principales vecinos, i entregar a saco sus casas, ofrecimiento que formaba el mas eficaz

atractivo, i despues se verá que lo exigian a viva voz del Prefecto: esta voz corría de casa en casa, i cada cual absorto contemplaba tales nuevas. Con estas prevenciones nos preparabamos a la defensa de nuestros umbrales, familia e intereses; mas este desamparo nos recordaba que la ley misma de Dios, esa ley natural que él sancionó, y que como dice Cicerón, "el hombre no puede desconocerla sin huir de si mismo, sin negar su misma naturaleza", no nos patrocinaba en aquella vez. Todos estos amagos eran provocados por el Prefecto Selva: este hombre salia personalmente donde sus afiliados con la propaganda de ideas asoladoras i de sangre, simpatias de su corazon. El provocó una gran reunion nocturna con toda armá con objeto de destruccion; de manera que si el virtuoso Capitan Don Fermin Martinez no ocurriese con una escolta a desarmar la gente, aquella poblacion se hubiera ensangrentado. Asi pasamos aquellos dias de insolitos sucesos para Rivas. Ya vienen los de elecciones, blanco de las miras de la faccion i del poder, i en ellos se sellará para siempre la pérdida de esa ciudad. Fácil es concebir que auxiliada la facción por el poder, con un Prefecto como el improvisado, con un Comandante como Barillas, con la administracion de aguardiente foco del proselitismo, i con la impunidad de tanto crimen i de tanto terrorismo, no menos que con los prestigios de Gobirno, el ciudadano honrado, el ciudadano constitucional, no pudo ni quiso usar de sus derechos....oyó amenazas, vió puñales, sintió ultrajes, y con profundo dolor de tanto estravio i la estupefaccion en el rostro se encerró en su casa vaticinando un fatídico porvenir. Triunfa la faccion en todas partes o cantones, menos en el de Rivas merced a las luces i a algunos hombres que alli asomaron; pero aun fueron atacados por volos i asesinos. El resto de los cantones cedió a la violencia. El Poder coronó su triunfo, i su negra bandera se saludaba con regocijo desde las tabernas. Si, triunfó. Tranquilo ha dejado al oscurantismo i opresión sentado sobre las ruinas de las luces i de la libertad; i cual otro Omar haría desaparecer, si posible fuera, hasta la inteligencia.

Pero aqui se detuvo la accion que llevaba la faccion? No: ella tenia que ejecutar su movimiento propio. Ya le dió al poder sus criaturas que hereden su politica tenebrosa i eslabone su pérfida conducta: ya este tiene asido el instrumento fatal para seguir derribando hasta los mismos escombros del edificio social. La faccion tiene que obrar en su pro: tiene que vengar injurias fantásticas. Yo

reduje a su deber a los de San Jorge e hice que se encausaran; es necesario que la venganza vaya mas allá de su termino: que mi sangre se derrame, que mi respetable madre, mis hermanos, mis sobrinos i toda mi casa perezcan.

La faccion, ademas, debia ecsigir del Poder el equivalente de lo que le daba; sea como contrato o como una retribucion. Destruir totalmente al partido modérado, esquilmarlo a lo comunista i dejar de tan buen modo i talante vivir su reinado. Aunque habian pasado las elecciones de Supremas Autoridades no hubo campo de verificarlo por lo discemidado de los Cantones: se presentaban el 3 de Diciembre las elecciones de Alcalde en que los Barrios debian concurrir al Cabildo de Rivas. Para ese día se preparaba el plan mas abominable: el Prefecto i sus caudillos se multiplicaban; se divulgó la voz de sangre, de saqueo i de mil horrores por toda la poblacion: viendo los hombres sensatos, que componen el partido moderado, dilúviar amenazas, i que el ejercicio de los derechos que consagra la democrácia, la libertad, la tolerancia e igualdad social en su ejercicio, se habia convertido en delito de lesa faccion; se abstuvieron de hacer ningun linage de oposicion, i de salir siquiera a las calles. De esta suerte quedó la faccion dueña del campo de la eleccion formando una reunion de hasta los de San Jorje, Potosí &c. que nada tenian que ver con la eleccion de otros Alcaldes. Creimos que si un partido, o lo que se llama tal en politica, alcanzaba el triunfo de su opinion, con esto se contentaria, i seria su mayor auge, i gloria. Con tan inconsidera conviccion descansabamos ese dia 3 de Diciembre; cada familia en el seno de la paz se creia tranquila, y la mia se entretenia con juegos inocentes i con el goce de afectuosa amistad. Nuestras puertas de sala abiertas, i como a las 10 de la mañana entraba de visita el Sr. Alcalde D. Don Pablo de la Torre, i otras personas. ¡Mas que cerca estaba el momento de una agresion gratuita, descarada, i salvaje!!!

A esta hora la facción rugía, sin duda en la casa consistorial, i como no tuviese ocasion de reñir porque no veia oposicion ni resistencia, i se le iba la ocasion de ejecutar su plan de depredaciones; destacó provocadores hacia mi casa, que se la figuraban llena de armas, pertrechos &c. como un castillo de Don Quijote; para que la irritacion de los insultos hiciese su oficio en la cólera del hombre; pero como mi familia estaba adentro, solo encontraron en la calle frente a nuestra puerta esquina cerrada a un hombre con

el que trabaron razones sin causa. Esto fué con el fin de escandalizar en aquel punto, llamar la atención de la facción ácia mi casa, como que alguna cosa les habia hecho, i decidirla á que obráse sobre ella: en efecto así sucedió: se dieron voces, i un grupo se viene por la bocacalle de la plaza, (por que mi casa esta encajonada al Norte en la cuadra occidental de aquella) i otra por la opuesta, i no encontrando al hombre ni otro que defendiése su causa, claro es que no hubo pendencia, ni tiroteo de piedras entre los que supone la vindicacion, reñian, sinó que hallado el pretesto se dirijieron de hecho, i acometiendolas con piedras i machetes, cerrando el tumulto ambas bocas calles; i obligando así a los que transitaban a guarecerse en mi casa, por las puertas que aun estabamos cerrando. Tan súbito acontecimiento nos sobrecojió, i estáticos al principio no atinabamos lo que pasaba; pero las piedras llovian sobre las puertas i ventanas que presto fueron quebrantadas. Vimos que era un asalto brusco, que la hora de la bárbara venganza contra mi habia sonado, i tarde nos moviamos a la defensa! Sin embargo, tomamos las pocas armas que habia, i quisimos repeler al populacho. Allí se oian en las voces que se daban, los deseos más sangrientos. Repelidos de la puerta de esquina, forzan las puertas occidentales, en donde no se les podia repeler. Reciben armas listas i parque, de las tiendas de Fernando Chamorro, i Juan Coronado, i nos hacen descargas de muerte. En fin, rompen unas puertas, i echan al suelo el porton. Considerese la terrible desesperacion de mi familia inocente, que temblando ponía en el cielo sus gritos anunciando en el livor de su semblante, su pavor i confusion. Yo en su defensa i en la de los fueros de mi casa, no pude menos en aquel lance tremendo que defenderlos con absoluta abnegacion de mi vida. Mas entró aquel frenético populacho. ¡Ah que horror! ¡que despedezador recuerdo para mi corazón! Esa furiosa turba, no busca al hombre, halla a mi respetada madre, i se sevan en su debilidad e inocencia: dánle de palos i heridas: toman a mi hermana esposa del Sr. Jesús Alfaro, i la hieren en el rostro: hacen lo mismo con mi hermano Lorenzo; acuchillan allí al pobre joven impedido Ortiz; mas ¡que barbarismo! no se escapan las inocentes hijitas de mi hermana, de las cuales una de seis años suplicaba su perdon a su ofensor, con candorosa inocencia; i aun una de cuatro años quieren despedazarle, pero la nodriza con heroico desprendimiento la escapa, i mejor consiente llevar el golpe fatal que dió con ella en tierra. Vuelven a tomar a mi madre, i llueven sobre ella cortantes i contundentes

armas, que ya la acabaran si unos mas humanos (1) no se pusiésen con su arma a resistir los golpes. Los refugiados en mi casa saltan la tapia; pero al caer se les tiran piedras i puñaladas mortales. El joven Jeronimo Leal quedó tendido al espirar de una estocada. En tal conflicto, entra el oficial Jeréz con unos soldados i se introducen en la escena mas sangrienta, habla, grita, i detiene algun tanto a los facciosos que querian degollar hasta las bestias que estaban al pesebre. Yo estaba herido en un rincon en donde por la ceguedad de los agresores no me veian, i de allí oía los lastimeros ayes de mi familia que llegaban al cielo, i rompian mi corazon. Llega despues el Capitan D. Fermin Martinez; no sin sufrir contusiones, i fuerza a los tigres a que dejen su presa. El me saca, i me une a mi despedazada familia; pero ¡que cuadro tan cruel para mi! Veo a mi madre herida, maltratada i yerta: veo a mi hermana bañada en sangre; veo a mi hermano i sobrinitas, i allí pensé escalar el alma de dolor, viendo a la que me dió el ser, i llevó en su vientre, victima envuelta en una brutal venganza. Y este cuadro lastimero, esta familia ultrajada, dispone con cordura el Capitan Martinez, que repose en casa del Sr. Dn. Juan José Ruiz, en donde se le pondrá una guardia que le preserve de una nueva agresion. En efecto, salimos desolados de las ruinas pavorosas que dejara en mi casa esa falanje liberticida, i regando la calle con nuestra sangre, entramos a la casa del Sr. Ruiz, a quien nos entregó nuestro protector i él nos acojió con la natural benevolencia que le caracteriza. Si he sido cansado en esta descripcion, i si llevado de mi sensibilidad hé hecho una incursion en la jurisdiccion del dolor, disculpenme por que soi hijo.

Solazabase Selva con nuestra catástrofe, i ya se puede deducir de su corazón atraviliario, que las lágrimas de mi familia eran para él un rocío agradable, los ayes de dolor, música melodiosa a sus oidos, y nuestra sangre el trofeo de su victoria. En medio del acontecimiento pasó por mi casa, i dijo: *Muchachos, hasta acabar con los timbucos*. Palabras dignas de un horroroso antropófago, que fueron oidas por varios concurrentes que iban por fuera, o de los que espectaban en aquel sitio.

No solo nuestra casa e intereses sufrieron; tambien atentaron contra los del Sr. Dn. Patricio Rivas, en donde el Sr. Don An-

(1) Estos son los señores Vicente Zamora e Isidoro Pérez, cuyos nombres recordaré con gratitud (N. del A.)

tonio Mayrena fué saqueado de todo lo que poseia en su tienda; de cuyos objetos hacian uso publico los arrebatadores (d) como una adquisicion en guerra justa que sellaba su derecho el de gentes.

Prevenida en aquel lugar la faccion por la fuerza veterana, desalojó mi casa. Ya habia arrojado el sutil velo que la cubria! se habia empapado en sangre hasta de la misma inocencia vertida, i probado lo sabroso del botin, i si algo conturbaba su frenecí, era la honradez del Capitan Martinez que a su fiereza i zaña se oponia. Sin embargo, su plan hecho i empesado a ejecutar debe acabarse: corren en seguida aquella turba multa diluviando mueras e insultos: *Abajo la puerta de Piñan, muera Nicolás Piñan*, se decia, i puesto a su cabeza un asesino, se endereza aquella chusma a la casa de aquel, como para ejercer en ella los mismos atentados que en la mia: ya el cabecilla dá la señal de arremetida, i él mismo dá el ejemplo; pero aparece una escolta, i desalojando a los agresores los hace retroceder a su pesar por no ver logrado su bárbaro intento. Podrase suponer el corage que causa un inconveniente que es superior a las propias fuerzas, que impide llevar a cabo desig-nios con tanto tiempo, i con tantos elementos elaborados i preparados en el corazón del hombre; por eso demoliendo en el deseo e irritación a la fuerza que se les oponía a sus intentos, i como la elección de electores los reclamase a la casa consistorial, tornaron los sediciosos a ejercer sus sacrosantos derechos, de los que brindan la democracia degenerada. ¡Oh que legalidad de elecciones unas i otras verificadas bajo la más desafortada opresión, violencias, sangre, robo, i de cuanto pueda inventar el mismo mal! i que ufanos se sentaran esos hombres en su silla a ejercer el triste ministerio de su deshonrosa esciavidud! ¡Que conciencia no se necesita para no ver en si mismo una seria reprobación al aceptar un mando bastardo arrancado por la fuerza, del corazón de la misma libertad! Si el hombre lleva en su alma las semillas de la justicia i de la razón, ¡que atormentadores remordimientos no turbaran el corazón de estos hombres!

Mi casa sin puertas quedó abandonada a aquella hora, i en la tarde del mismo día vuelven los mismos destructores a acarrear lo que no habian llevado en la mañana, no escapandose en la requisa ni el poso de servidumbre, pues bartuntos tenian de que nuestro metálico alli se había arrojado. Lo cierto es que nuestra pérdida es inmensa comparada con nuestro capital.

No es mi intento historiar todos los sucesos que ocurrieron

en esos días de espanto, pues a referir todos los episodios que tuvieron lugar dentro i fuera de la Ciudad, las personas que figuraban, sus miras, pasiones &c. gastaria un volumen: otra pluma diestra emprenderá esta obra en beneficio de la humanidad aflijida, i de la libertad atacada. Yo solo reseño los mas descollantes acontecimientos ligados necesariamente a mi violento despojo de la Prefectura sin visos de causa, i al atentado contra mi familia, para que vea el mundo civilizado de donde manaron, i fluyeron, i sus causas ostensibles; resultando para la posteridad el beneficio inestimable de leer i aprender en nuestras mismas desgracias las causas engendradoras de los males públicos i sus preservativos.

La noche del día 3 tendió su sombrío manto sobre una población espantada: venian noticia de una nueva agresion de San Jorje; i en efecto se habia reunido alli gente para acabar de consumir sus miras; pero con el designio de arrollar primero el cuartel, para hacer una tendada decian, de todos esos perversos. Permanecia yo i mi familia en casa del Sr. Ruiz, quien movido del noble instinto de compasion, de este sentimiento tan honroso que simpatiza con la desgracia, nos prodigaba mil cuidados a nuestra grave situacion procurando sanásemos de las heridas i contusiones i consolando con la esperanza nuestro espiritu abatido. En efecto, un desgraciado excita la sensibilidad general, i hasta el brazo de la venganza cuando ha descargado su golpe, i abatido a su victima, o llora sobre sus restos un vano arrepentimiento, o le levanta compasivo, si aun no ha arrancado su existencia. Creíamos que los facciosos estarían, sino arrepentidos, satisfechos con tanto mal efectuado, i esperabamos curarnos en paz en casa del Sr. Ruiz, i el saber que este hombre no se habia mezclado en ningun partido nos daba una nueva esperanza de afianzar nuestra seguridad. Mas ¡ay! ¡vanas esperanzas! La faccion con una grito salvaje se presenta con ademan amenazante, i pide se quite la guardia de casa del Sr. Ruiz que guarda a una familia enemiga, Voz respetable (el pueblo, decia el Prefecto y caudillos) asi lo quiere, hágase su soberana voluntad, i a pesar de que la lei prohíbe llamar pueblo a una faccion, ni que su nombre sagrado se arrogue por una parte, se manda quitar la guardia que nos custodiaba. El Sr. Ruiz se indignó de semejante inhumanidad i de los sarcásmos que en su contra profieren. He aqui a este hombre que por ejercer un sentimiento noble, i hacer las veces de la Providencia con los desgraciados se va a envolver en el odio de la faccion. ¡Hom-

bres insensibles! después de ultrajarnos i herirnos, nos quitan aun el socorro que nos presta la generosidad, i si posible fuera nos interceptarian el aire que respiramos. Fue pues necesario desalojar la casa i emprender en tan triste situacion nuestro viaje para esta feliz Republica de Costa Rica.

La faccion en efecto, envolvió en su odio al Sr. Ruiz, por que reprobó tantos crímenes escandalosos e inhumanos; por que como hombre independiente opinaba, i por que al mismo Prefecto echaba en cara el fruto amargo que producian sus infamias. Los hechos son mui recientes, i todos saben que este hombre perseguido por humano, vino a refugiarse aqui mismo.

La faccion desatada, i rebosando de impunidad corre como un caballo desbocado: anda por las calles pidiendo cabezas, armas violaciones de casas; exige que se le entreguen varios reos cuyas causas penden ante los tribunales judiciales, i el Sr. Prefecto Selva obsequiandola, se los entrega, arrebatandolos al Juez a su peticion i amenazas. Viólanse las casas de los señores Ruiz, Lacayos, Piñan, i otras a todo su beneplacito. El terror se acrecienta: las Autoridades no pueden obrar desde el 3, los Tribunales se suspenden, a justicia se paraliza, el hombre de bien se esconde i sustrahe sus intereses, i a ello le impele la voz continua que la faccion daba al Prefecto *cúmplasenos lo prometido* (la comunion prometida) *i sino jamas nos retiraremos*: promesa infanda del comunismo de la propiedad, alhago eficaz que decidió al hombre sin propiedad, a obrar al beneplacito del Poder asi como Luis Blanc atacaba con sus obreros el principio en que se funda toda sociedad, en la naciente República Francesa; a diferencia de que el Gobierno de esta los escarmentaba.

Bajo tal cataclismo de agresiones, i de hechos inauditos quien podria usar del derecho de hablar, i escribir sin caer a los pies victima del a faccion? Ni la libertad de quejarse ni de murmurar cabe en casos semejantes. Pero no tardó mucho sin aparecer al menos, noticia por la imprenta de lo sucedido en Rivas, que algun hombre condolido de la agonía de la patria dió el papel que indigestó tanto al comunista, i que quiso contestar en el llamado su *vindicacion*, que atrás deajo hecho mencion, aunque fuese con inauditos dislates.

En el 29 párrafo de este mal forjado papel aseguran sus autores estas cosas: *Que no niegan que han habido desórdenes o sucesos desagradables; pero ellos son efectos de las transiciones políticas.*

Algún pretexto debe alegar el criminal; pero obsérvese que no dice qué sucesos desagradables sean esos cometidos, ni se indica su naturaleza, ni su gravedad, tampoco nos dan una medida de su tamaño, quizá pensando quedarían sepultados en el olvido, i para lo que al mundo pueda trascender de deshonoroso, aseguran que en la ciudad de Rivas se verificaba *una transición política*. ¡Oh ignorancia! Llamar transición la elección de Alcaldes; pero no hai otro pretexto, no hai otro velo para correr a tanto crimen. ¡Transición! esta palabra metafórica aplicada a la política, significa el paso de un Gobierno a otro. Así la Francia botando el Reinado, i estableciendo la República, hizo una transición, i nosotros la hicimos al tiempo de independernos de la Metrópoli. ¡Y transición dicen los vindicadores a las elecciones de Alcaldes!, i operaba en una sola Ciudad! en un distrito!, i en plena paz! Si hablaran como Filósofos de la ciencia moral, entonces si les dijera que habia una violenta transición en Rivas: que del reinado de la moral, se pasaba al de la prostitucion; del de la tolerancia al terror; i del de las luces i humanidad, al de la oscuridad i de la sangre.

Y como los redactores de la vindicacion de tantos crímenes, debian tener en su apoyo alguna autoridad, plausible por sus Prestigios e identidad de instituciones, hablan i escriben esta monstruosidad: aludiendo a los sucesos desagradables dicen: "Abranse las pájinas de la historia i se verá que tales cosas se ejecutan en las Repúblicas del Norte, en épocas de elecciones". ¡Valganos Dios! La República del siglo, el modelo de la democracia. rompiendo casas, hiriendo, matando, robando: el pueblo arrebatando presos de las carceles, violando el asilo, i persiguiendo a los propietarios; un partido proscribiendo a otro. ¡Oh injuria, oh baldon, a cuyo eco se ha conmovido todo el Alleganis, i el magestuoso Missisipi hinchado ha salido de madre al oír semejante comparacion! ¡Y esto en el acto de elejir municipales! El lector instruido verá el colmo de la ignorancia asociado a la de la maldad.

Dije atrás que uno de los objetos que me movieron a tomar la pluma, era el de achacarsenos el principio del asalto el dia 3, añadiendo así al crimen más alevos, la calumnia mas soez. En efecto, la vindicacion tejiendo el trasmayo mas vergonzoso como quien escribe a la faz de una poblacion espantada, aterrorizada i medrosa de la que bien suponen que no debe salir una sola voz de reprobacion (como no le sale al Sultan de Constansinopla) dice: que cuando se suscitó la pendencia en la calle frente a mi casa, en

donde habia algunas personas, que poco discretas hacian befa a los que en la calle se improperaban, de que se siguió incrementando con varias personas del pueblo que espectaban, de las cuales tres resultaron heridas de las descargas de fusil repentinas que de lo interior de la casa salian &c. A falta de justicia se ocurre a la calumnia. La primera reflexion viene contra esta naturalmente: si la pendencia era insignificante, si se ejecutaba en la calle a puños o pescosadas por hombres que ni conociamos sería creible que nosotros hiciésemos fuego con fusil, i que nos dirijiésemos contra los curiosos que allí se habían parado? Solo estando loco, pero frenético podría suponerse semejante cosa, pues herir sin razon, sin causa, solo es dado a estos, i a nuestros ofensores: La segunda aun es mas concluyente. Si nuestros agresores por los tiros que finjian les hicimos, nos ultrajaron, logrando completa venganza ¿como es que enseguida, i con la propia furia se dirigen a otra calle i tratan de dar igual asalto a la casa del Sr. Piñan? quien les tiró? quien les hizo el más leve insulto en esta casa para que tal hiciesen? Respondan Sres. vindicadores. Tercera: sino era un plan de sedición a que fin pedir despues soltura de presos, violaciones de casas i todo lo que dejo referido? ¿qué insultos, qué tiros les arrojaba la Constitucion, la lei i la justicia, ni sus jueces para que los quebrantásen como quebrantaron nuestras puertas? ¿cual injusticia les hacia la moral para que la acuchillásen como tanto nos acuchillaron? ¿qué les exigía la propiedad, ni el propietario para apropiarse lo ajeno, ni para pedir el comunismo de los bienes que adquiria el hombre honrado, fruto de su sudor, de sus fatigas i privaciones?

Dejo el crimen dibujado i la calumnia abatida. Mi causa, la de mi familia, la de muchos hombres perseguidos por la faccion, no es causa particular i aislada que está ligada solo a Rivas; es sí la causa de la libertad emanada del mismo Dios, atacada en su mismo principio, es la de la humanidad hechura del mismo; es la de la propiedad base i realce de toda sociedad; es la de la civilizacion del siglo, contra el barbarismo del siglo 13. Es en una palabra la de la tolerancia que engrandece los pueblos, contra la intolerancia que los despobla, empobrece i fanatiza; para que tales atentados se vean con indiferencia por todo hombre que ame las luces, i sea insensible a su pérdida.

Habrán visto con horror al mismo Poder faccionando los pueblos, sufocando la voz pública i arrastrandose, valerse de los medios mas soeces i escandalosos para triunfar de una obra que

creia contraria a las miras de sus colaboradores, i obtener el triunfo de las elecciones aunque fuése sobre las ruinas de la sociedad misma. Se ha visto a los funcionarios obrar en el mismo sentido, aparentando sus miras, ofreciendole desde lo alto el troféo de la victoria, sobre la ilustrada opinion, i todo su proselitismo compactado le ofrece al Poder un complejo extraño de ser a su vez esclavo, a condicion de devorar a su gusto i talante, a sus adversarios. Este hijo bastardo, fruto de miras eterojéneas, allá cuando aborde a la soberania le absolverá, aprobará, i ¡que digo! ensalsará su conducta. Pero ¡que crímenes! ¡Constitucion y leyes holladas, en lo mas esencial, en todas las garantías individuales que establecen, i en tiempo de paz! ¡la misma lei natural desconocida!

Ya susurra en mis oidos la voz de que el Poder se ha mantenido neutral en la efervescencia de los partidos conservando el orden público; i hecho justicia al que la pedia, ha mantenido la paz. Ya percibo que la efervescencia la provocaba el antidemocrático proyecto, que la atizaba el patriotismo, i mantenía el espíritu de democracia. Bien puede decirse que la mas profunda paz reina en un panteon, i mas si es a la misma muerte a quien se dice, i qué bien atañarán estas voces! ¡he sostenido el programa del progreso, de la democracia! i quien sabe cuanto mas no se espondrá a las Cámaras, hijas de un padre tan demócrata. Plugiése el Cielo que ellas no den fin con nuestra desgraciada patria, i que reconociendo su mision, se sobrepongan a ideas antisociales que destruyen todos los principios de vida, i de progreso.

Cuando los pueblos eran menos inteligentes, cuando casi todos eran rejidos por Monarquias mas o menos despóticas, suando lo que se llama opinion solo salia de la corte del Príncipe; entonces podria ponerse en boga esa practica funesta que ha desolado a la humanidad, i corrompido los pueblos: hablo de esa que llaman politica de dividir para mandar, que en su lugar cabia mejor decir: matar para quedar: destruir para vivir. Si Maquiavelo en su Príncipe reveló los secretos de tal política, no lo hizo para que lo pudiesen en practica los Gobiernos, sino para que la conociésen los pueblos i se preservasen de su furor; pero la civilizacion empujada por la imprenta la ha condenado como uno de los instrumentos de la edad de hierro, i ha quedado en la historia como un modo de administracion de los gobiernos viciosos; pero el Poder de Nicaragua exhuma esta politica para aplicarla al réjimen democrático, i forma en el corazon de la sociedad entrañables odios i funestas divisiones,

hasta hacer que una facción a mauo armada quiera hacer víctima a lo mas respetable de una sociedad, i cuando no, consiente que la ultraje, la veje, la proscriba impunemente.

A este proposito habla Dannon cuando refiriéndose a proscripciones dice: "Se recurre a disposiciones generales, se incendia, se saquea, se pasa a cuchillo, se retractan garantías sagradas, se destierran i estrañan todos los individuos de un cuerpo; se proscribe, digo, a todo un partido, a toda una secta, *todos los adherentes á una doctrina*, cuantos firmaron un llamamiento, una petición &c." ¡Ai de mi! esto es ciertamente sobrepujar ó imitar las agresiones de los salvajes más audaces, de los malhechores mas insignes.

Un Magistrado es un individuo aislado de la sociedad encargado de sostener el impetu del pueblo ácia la licencia. La lei lo puso en esta posicion como en un trono, en cuyo derredor brilla el bien inestimable de la justicia que le encarga ejercer para no darle acceso al mal, i para ello la sociedad le confia su poder, i le obliga á obedecer, despojandose de una parte de la libertad natural para afianzar más su seguridad. Pero qué vemos en Rivas? Descendiendo el mismo poder de su cumbre, con todos sus prestigios, á conciliábulos contra las personas, opiniones i leyes; enredada en el intrincado laberinto de las pasiones. Sinó donde está su poder? Los criminales aun teñidos en sangre, los criminales haciendo alarde en pública de sus delitos impúnes, las casas robadas. Han experimentado algun castigo o restitución hasta la fecha? se ha hecho caso de los individuos i familias que han emigrado a ésta República? ha dictado el Gobierno alguna medida de represion? ¡Y el Gobierno dirá que ha sido imparcial! ¡que ha contenido los desórdenes de los partidos, i que ha conciliado los ánimos desavenidos!

Si un partido reaccionario acometiése contra sus antagonistas, los deberes del Gobierno, en este caso son muy bien marcados y definidos por la ley, la razón y la política. El Gobierno, dice Benjamín, impasible pero fuerte debe hacerlo todo por su propia fuerza: tener inmóvil el partido que favorece, contra el partido a quien castiga, i declarar igualmente contra el hombre que quiera pasar más adelante de la venganza legal contra el otro que la ha merecido: para esto es preciso que cierre los ojos a la lisonja, i adulacion que le hace desear otra aprobación que la de la lei; pues debe buscar su elógio donde estan escritos sus deberes.

Tales serían entonces los deberes esenciales del Gobierno si no estuviesen en la carta fundamental i leyes, escritos como sus deberes mas sagrados, i cuando no lo estuviesen, bastaba para ponerlos en práctica la sencilla nosion de la justicia grabada indeleblemente en el corazón humano; para vencer con sus mismas armas al pérfido que ataca a la sociedad en un miembro de ella, al que atentando contra la propiedad de uno lo hace a la de todos; i en fin, a los que quiere privar del inestimable derecho de libertad a sus individuos con esas agresiones espantosas.

Quiera el Cielo que el nuevo Presidente de Nicaragua, ilustrado por los principios, conozca la senda tortuosa sembrada de malezas que ha recorrido su predecesor; i por la esperiencia de lo pasado, en obsequio de la humanidad, de sus progresos i honor, arroje de sí todo maquiavelismo, toda arbitrariedad e intolerancia, gérmen mortal de toda institución, tósigo de la verdadera democracia. Yo hago votos para que al reinado del error i de la tirania, le sustituya el de la lei, único vínculo que ata al Ciudadano con el Ciudadano, i al Magistrado con aquellos: por que entonces podré volver a mi patria bajo los auspicios de un Gobierno de leyes.

Intertanto residiré con mi familia en esta República hospitalaria que a nuestro infortunio a tendido un brazo generoso, que si algun consuelo experimenta el hombre desgraciado obligado a abandonar su amada patria, en donde deja los beneficios de sus bienes i todos los deliciosos recuerdos de su infancia, es hallar una mansion que como la de Costa Rica ofrece al espiritu un inagotable reposo en la paz que mantiene su Gobierno, i la sociedad en los sentimientos de ternura que dispensa en sus dulces relaciones sociales, i en los bienes materiales que presenta, fruto de su amor al trabajo, que inspira la lejitima pasion de prosperar, i elevarse hasta a los pueblos grandes.

Ciudad del Guanacaste, Marzo 26 de 1849.

FELIPE SAENZ,

NOTAS:

- (a) La sedicion de San Joage brotó el desagrado causado por la institucion de las Legiones, i mas por la orden de remitir a Granada la compania de aquel Pueblo; al menos esto fué el pretesto, i alli no bullia otra voz de reprobacion ni resistencia. Veamos ahora confirmado mas que nunca el prurito del Gobierno, de achacarlo todo al proyecto que él llama de restricciones, i dictaduras: desórdenes que él provocó, dar-

les el predicamiento de opinion pública; i al populacho, el de pueblo. Dice, pues, así el Sr. Ministro en su memoria presentada a las Cámaras Legislativas en 27 de Febrero del presente año, hablando de la situación política del Estado: "Del seno de la A. C. i en medio de su extraordinaria desaparicion nacieron opuestas ideas, pretensiones diversas, cuestiones acaloradas i especies que cada dia se hicieron mas alarmantes. Estas aunque difundidas por todo el Estado, sólo se manifestaban en accion en los Departamentos de Oriente i Medio dia &c." El primer acontecimiento que se notó fué el del Pueblo de San Jorge el 2 de Abril de 848 &c. ¡Que descaro! Atribuir esta sedicion al proyecto, esta sedición móvida, improvisada, e impulsada por el mismo Gobierno con sus Legiones reprobadas por la opinion, i cuando aun no se sabia la suerte q' corriera el tal proyecto, fingir que aquel movimiento era dirigido contra él. Mas cauto el Gobierno entonces, debiera haber hecho brotar la sedicion contra aquella obra para que mui a pelo viniese en la cuenta de la opinion de la memoria del Ministro Salinas que he citado; de esta suerte no faltará a la verdad, ni al público con una impostura que cualquiera puede echarle a la cara.

- (b) Esta orden Ministerial la conserva original en su poder el Señor Avellino Montiel, para el caso que se quiera desmentir esta asercion darle su publicacion.
- (c) Por esta razón, prosigne el Ministro, instalada la A. C. en 3 de Setiembre del propio año de 847, aparecieron sobre la arena dos atletas que luchaban vigorosamente. El Pueblo por conservar un código fundamental que le sirviese de egida contra el Poder, i este por quitar los embarazos que ese mismo código opusiese a su autoridad. "Parece que el Sr. Ministro hablara así a los Indios Malayos de la Polinesia que tan apartados e ignorantes están de nuestros sucesos; parece que forma una novela, pero aun ellas caminan sobre los limites de la verosimilitud, i jamas se fraspasa esta lei, para que quiera espetarnos con tanto reposo a otros atletas que al mismo Poder Ejecutivo i Asamblea: el Público no ha visto otros en la arena con tan desiguales armas. Esta oponiendo principios, aquel promoviendo sediciones i los amaños mas inauditos.
- (d) Varias cosas se vendian i usaban en público, i aun al presente ninguna ha sido devuelta, ni ha habido autoridad que las haga devolver, por temor de alborotar al Pueblo.

SAENZ.



DECRETO

DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE QUE DA EL NOMBRE DE PRESIDENTE AL JEFE DE LA NACION, Y A ESTA EL DE REPUBLICA DE NICARAGUA.

“El Presidente de la República de Nicaragua, a sus habitantes. Por cuanto la Asamblea Constituyente ha decretado lo siguiente. La A. C. de Nicaragua,

DECRETA:

Arto. 1o.—El Estado de Nicaragua se denominará República de Nicaragua.

Arto. 2o.—El Jefe de la República se llamara Presidente.

Arto. 3o.—Nicaragua protesta volver a unirse a las demás secciones de Centro América bajo el Gobierno que entre ellas se establezca de común acuerdo.—Comuníquese al S. P. E.—Dado ne Managua a 28 de febrero de 1854.—J. María Estrada, D. P.—Ponciano Corral, D. S. Nicasio del Castillo, D. V. S.—Por tanto: ejecútese. Managua, febrero 28 de 1854.—FRUTO CHAMORRO.—Al Sr. Ldo. D. Mateo Mayorga, Ministro de Estado en el despacho de Relaciones y de Gobernación”.

Circular a todos los gobiernos en que se exponen los motivos que ha tenido Nicaragua para tomar el nombre de República en lugar de Estado

Ministro de Relaciones de la República de Nicaragua.—Casa de Gobierno. Managua, marzo 10 de 1854. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de....

Sr: Disuelta la administración federal bajo la cual vivieran unidas por algún tiempo las secciones que compusieron la que un día se llamó “República de Centro América”, cada una de ellas se

erigió en Estado Soberano e independiente; y desde entonces acá han cuidado por sí con más o menos latitud de cuanto concierne a su régimen interior y exterior. Sin embargo, por un impulso del deseo de unión, tan propio en miembros de una misma familia, los nuevos Estados se esforzaron también con más o menos decisión, ahinco y buena fe por restablecer la nacionalidad de la América Central, procurando crear un gobierno común. Empero desgraciadamente los pasos dados a este respecto han sido frustrados, así como estériles, y aun a veces nocivos los ensayos hechos con tan noble fin. Cual sea la causa de no haber podido lograrse la unidad buscada, no es de este lugar investigarla. Lo cierto es que por ahora no es posible la formación de un gobierno general en Centro América, debido sin duda, a que lo resiste aun la opinión pública.

Jamás podrá negarse la importancia de que la familia centroamericana se reuniese bajo un solo pabellón; y saltan de golpe las ventajas que de ello recibiría, para que el infrascrito gastara el tiempo en representarlas. Pero tampoco puede revocarse a duda que en la incertidumbre, en la justa desconfianza, en las dificultades, o más bien en la imposibilidad de conseguir por hoy, la organización de un Gobierno general sólidamente constituido, es no solo prudente, sino una exigencia de supremo acatamiento para los Estados más empeñados en procurarlo, salir de la situación anómala y perjudicial en que se colocaron a la caída de la federación malhadada, declarándose en República independiente, ya que en el hecho lo han sido con poca o ninguna diferencia desde aquella época. Tal es lo que la augusta Asamblea Constituyente de Nicaragua, obsequiando los votos de sus comitentes, ha practicado, emitiendo el decreto número 3° que impreso me hago la honra de acompañar a US.

Quizá habrá algunos para quienes este paso sea únicamente el cambio de un nombre, sin influencia en los destinos del país; será así, pero los nombres son siempre la expresión de las ideas, y a veces lo son también del valor de las cosas; y Nicaragua abriga la convicción de que el título de República le escuda de los perjuicios incalculables que ha recibido en sus relaciones exteriores por haber demorado aquella declaratoria, pues a nadie se ocultará el embarazo que, para atender a tan importante ramo, presenta una posición vacilante y en cierta manera restringida, como la que tenía, estando ligada en punto tan vital a un poder que no existía, que no ha podido crearse convenientemente, y que cupndo ha llegado a apare-

cer, ha sido siempre débil e insuficiente para conducir dichas relaciones, que por lo regular han interrumpido y complicado; y que algunas ocasiones ha sido también dañoso aun para la paz y bienandanza interior de esta República.

Estos poderosos motivos: el disfrutar Nicaragua de una representación propia y notable ante el extranjero, en donde no solo se le considera como a pueblo independiente, sino que se le reconoce y apellida en su calidad de República: el tener con tal carácter celebrados con potencias extrañas solemnes compromisos, manteniendo al mismo tiempo en muchas de ellas agentes diplomáticos de mayor o menor rango, le obligaron a tomar el camino que dejo indicado; si bien no debe olvidarse que lo ha hecho después que ejecutó por su parte cuanto creyó conducente y le fué dable en favor de la nacionalidad centroamericana, y después que viendo fracasar todos los esfuerzos empleados con tan grandioso objeto, perdió la esperanza de lograrlo en breve Nicaragua pues se erigió en República por la necesidad de su situación, cuando sus verdaderos intereses lo demandaban exigentemente.

Desde luego se percibe que esta erección no es más que el preciso y natural corolario de lo que hizo en 30 de abril del año próximo pasado, que reasumió en toda su extensión la plenitud de su poder, independencia y soberanía, es la adopción del nombre con que le titula el extranjero, el realce del lugar que ante él ocupa, es el lleno de una exigencia política, la satisfacción del sentimiento público, el homenaje pagado a su verdadera conveniencia, el cortejo hecho a su posición, y quizá al vuelo del porvenir que le aguarda. Siendo pues una necesidad y un bien positivo, y consultando a su esplendor la proclamación que acaba de hacer Nicaragua, espera con razón que el mundo le hará justicia, acogiendo benévola y amablemente una medida que tiende a robustecer, si cabe decirlo, su nacionalidad, y dar mayor interés y ensanche a sus negocios exteriores.

Mas al decir Nicaragua que es República, no ha pensado, ni menos quiere, ni pretende romper los lazos de fraternidad que le unen con las otras secciones de la América Central. Los vinculos de la sangre son antes susceptibles de incremento que de disolución; y esta nueva República tiene hartos orgullo en pertenecer y formar parte integrante de la familia centroamericana, para que pudiese abrigar el bastardo pensamiento de cortar nudos tan sagra-

dos; y por lo mismo protesta a la faz del universo adherirse de corazón al pacto serio y adecuado que se celebre para la formación de un centro común, ofreciendo con toda sinceridad, que una vez acordados los otros pueblos de Centro América en levantar el pabellón nacional, coadyuvará con todas sus fuerzas a tan grandioso fin, y gustoso se acogerá a tan benéfica sombra.

Bajo tal concepto, Nicaragua se promete que el nuevo título, o si se quiere, la nueva forma que ha tomado, en nada alterará la buena inteligencia que mantiene con todas las naciones; y espera sobre todo que en nada afectará las simpatías y trato fraternal que dichosamente conserva con sus hermanas las de la América Central, y que antes bien se intimarán con mayor cordialidad en beneficio común. Piensa además que en la actualidad la sola unión practicable y conveniente, es la de ligarse los Estados entre sí por medio de tratados formales y bien meditados, de amistad, alianza y fraternidad que contengan buenos arreglos propios para el desarrollo de su comercio mutuo, para la seguridad y expedición de sus recíprocas relaciones, para uniformar en lo posible su política exterior, para la garantía de sus respectivos fueros y nacionalidad, y para su recíproco auxilio en caso de que un poder extraño invada a cualquiera de ellos, o atente contra la seguridad e integridad del territorio centroamericano, profanándolo, o pretendiendo apropiárselo en todo o en parte. Estos son los votos del pueblo nicaragüense, y esta la sincera disposición de su Gobierno; votos y disposición que S. E. el Sr. Jeneral Presidente de la nueva República se complace en expresar a ese Supremo Gobierno y a los pueblos que tan dignamente rije, prometiéndose que encontrará en ambos la noble correspondencia que busca y apetece.

Al dirigirse mi Gobierno al de esa República con el presente oficio, lo verifica con tanta mejor voluntad, cuanto que cumple así la de la augusta Asamblea Constituyente que dispuso se hiciese esta franca y verídica manifestación a los gabinetes de Centro América, el circularseles el precitado decreto número 3º.

La actual administración, pues, de esta República nada anhela con tanta vehemencia como grangearse las simpatías de esos pueblos, vivir con su Gobierno en cordial inteligencia y armonía, y anudar del modo más duradero y provechoso para ambos países, sus relaciones de alianza, y fraternidad que felizmente mantienen, y protesta solemnemente ser esta su firme resolución, y no omitir para cumplirla medio alguno que sea compatible con su decoro, in-

terés y dignidad, a cuyo importante objeto, lo mismo que a vivir en paz con todos los pueblos de la tierra, encaminará siempre sus pasos.

Con la atención de la alta estima que profeso a US., me es muy grato quedarle su muy atento y obediente servidor.—M. MÁ-YORGA.

(Tomado de la Gaceta Oficial de Nicaragua, N° 9°, correspondiente al 11 de Marzo de 1854).



Granada y sus Arroyos

POR MANUEL PASOS ARANA.

(Artículos publicados en 'El Correo' (Granada) del 3 de febrero al 2 de marzo de 1943)

Varios jóvenes estudiantes de los que asisten a las aulas de la Universidad de Oriente, y aun algunas personas doctas, se nos han acercado para preguntarnos, con seriedad, por qué no nos dedicamos a escribir una "Historia de Nicaragua". Piensan, no hay duda, mis jóvenes amigos que por haber formado y publicado, el que esto escribe, un libro o "*Manual de Puntos Esenciales de Historia General Antigua y Moderna*", habremos de tener capacidad también para escribir la Historia de nuestro país. Dios se lo pague. Les agradecemos, en verdad, la buena opinión en que nos tienen.

Pudiéramos haberles contestado, echándola de modestos, que no nos consideramos con las dotes y aptitudes que para el caso se requieren. Pero, como el amor propio impide que uno cante lo que siente de sí mismo, si acusa debilidad, hemos eludido la respuesta, contándoles uno de los cuentos con que nos regala Cervantes en la historia del famoso caballero Don Quijote de la Mancha. Ese cuento es el loco que vagaba por las calles, llevando un cañuto largo, a manera de cerbatana, el cual cañuto, el loco tenía el arte de aplicar, por salva la parte, al perro que encontraba, y luego que lo había soplado, hasta ponerlo como empanada, le daba en la barriga unas palmaditas, y, mirando a los curiosos que le rodeaban (que nunca faltaban), les decía: "¿les parece a ustedes poca cosa soplar un perro?" El autor aplica el cuento a la tardanza en salir la segunda parte de la historia de Don Quijote, y, dice: "¿les parece a ustedes poca cosa, hacer un libro?"

Ahora bien, que podamos o no podamos soplar el perro, lo que de pronto nos mueve a lanzar al público, lo de las visitas y lo de las preguntas de los estudiantes universitarios, es hacer saber que hay en la juventud, que aspira a obtener las profesiones

de ciencias y artes, el anhelo de tener una Historia verídica de nuestro país. Y, ciertamente, es un deber de los que se dedican a instruir y educar a nuestra juventud, el de exponerles, con verdad, los sucesos prósperos o adversos; en fin, las vicisitudes porque ha pasado Nicaragua desde su gestación y nacimiento, y su desarrollo en la vida civilizada, para que, conociendo los jóvenes las virtudes y las acciones de los que pudiéramos llamar próceres benefactores de la Patria, puedan emularlos; y, conocedores también de los escollos en que han naufragado nuestros antecesores, quieran evitarlos.

Los jóvenes visitantes a que nos referimos, según hemos podido observar, son de todas las clases de nuestra sociedad; queremos decir, que unos son de familias acomodadas, otros son hijos, o descendientes de honrados artesanos, con muy recortados recursos, y algunos son campesinos que labran la tierra ellos mismos. Entre unos y otros los hay inteligentes y muy aptos, aun para grandes empresas. Y creemos no engañarnos, todos están ávidos de conocimientos, ávidos de ilustración para ser competentes profesionales, y, en todo caso, miembros útiles de la Nación.

Por demás nos parece decir que nos resulta grata la presencia de los jóvenes visitantes. Y, como tantas veces hemos servido cátedra en los diversos ramos del Derecho, eso sí, siempre *grátis*, pues cuando ha habido con qué pagar, sirven otros (cualquiera que sea el régimen político imperante), al ver alguna vez reunidos a estos estudiantes, y al pensar que algunos de ellos quiera escribir la "Historia de Nicaragua", se nos antojó que estábamos en clase, y que dábamos, oralmente, como era costumbre, ciertas explicaciones sobre eso de escribir historia, y decíamos:

"Son dos cosas muy distintas: escribir la "Historia de Nicaragua", y escribir "Una Historia de Nicaragua". Lo primero es árdua tarea que no promete, al que la emprenda, ninguna gratificación o recompensa material, y ni siquiera podrá contar con la gratitud de sus conciudadanos. Lo segundo, hacer "Una Historia de Nicaragua", eso será más o menos fácil, según el *carácter* del que quiera ser *Autor*".

Entendemos que el que quisiera escribir la verdadera historia de Nicaragua debería estar dotado, por lo menos de natural inteligencia, bastante ilustración, y sobre todo, de la especial capacidad que constituye al curioso investigador. Esto como base. Además, habría de tener entre sus cualidades, suma paciencia para leer y volver a leer lo que otros han escrito sobre la materia: his-

torias, narraciones y aun leyendas; viajar por algunos de los lugares donde sucesos de nota hayan ocurrido; constatar distancias, visitar a los ancianos, anotar costumbres y recoger tradiciones; remover cajones y estanterías de archivos públicos y privados; desempolvar papeles viejos, descifrar y traducir lo escrito en ellos, sea anterior o posterior a lo que llamamos día de la Independencia. Y luego de tomar notas, copias y extractos de cuanto se encuentre pertinente, formado el plan adecuado para la cohesión y claridad de lo que quiera narrar, proveerse de mucho papel y de muchos útiles de escritorio, amanuenses, o mecanógrafos; y por muchas horas y por muchos días, escribir, borrar, corregir y comparar las diversas versiones de algún hecho, hasta formarse la convicción de haberse acercado lo más posible a la verdad:

Lo dicho, y, lo que hemos dejado sin decir, de lo que habría que hacer el historiógrafo, requiere no poco gasto y no poco tiempo. Supongamos que ha logrado distribuir y poner en orden la montaña de papel, y que se encuentra con "que tiene material para dos, tres y hasta para cinco volúmenes de mil páginas que habrá que imprimir". Aquí nos viene a la memoria el estribillo de unos versos de Bretón de los Herreros: "Y quién paga la manteca y el arroz en la cazuela"?

Pero, supongamos más: el pobre autor halla modo, con mil sudores, de hacer imprimir la obra, y que ya está impresa. ¿Quién la compra? Y quién la lee?

Vivía aquí en Granada, por los años de 1878 a 1888 un joven inteligente y dinámico que, a pesar de sus pocos años, fué Secretario de la Junta de Caridad, y aun miembro de la Junta de Padres de Familia, que sostenía el antiguo famoso Colegio de Granada, cambiado en Instituto Nacional de Oriente.

El joven aludido era don Manuel Mejía Bárcenas y tuvo la humorada de establecer en los salones de la casa de Derbyshire, en la Calle Atravesada, (Avenida Central) es decir, en el corazón de Granada, la Librería más grande y más surtida que ha habido aquí y quizás en Nicaragua. La visitamos y adquirimos algunos volúmenes, y platicando sobre su negocio, nos decía: "Estoy resolviendo prácticamente un problema; pregunto a mi país, parodiando a Fígaro, por qué no se lee? ¿Es acaso porque no hay quien lea? O será porque no hay que leer"?

Ciertamente, no recordamos cuánto tiempo, cuántos meses, cuántos años, gastó el bueno de don Manuel en proporcionar la

resolución del problema.

Por nuestra parte, nunca vimos afluencia de compradores; y en general, observamos: que las pequeñas librerías son más bien expendio de útiles de oficina.

Sospechamos que la solución del problema planteado por don Manuel no fué satisfactoria.

Cerró la librería y se ausentó del país. En alguna de las repúblicas de la América Central se le dió el cargo de editar libros para las escuelas; y por fin, no volvió a Nicaragua.

No nos dijo el señor Mejía, pero cuentan, que él averiguó en pleno, que los nicaragüenses somos aficionados generalmente a leer la prensa periódica; pero la prensa procaz, sobre todo, la que se publica durante las campañas electorales, en que se despelleja a los caudillos, y a todo prójimo de contrario color. También suele alguno leer un libro que toma prestado, y no devuelve! . .

Ya pueden comprender ustedes, jóvenes amigos, lo que se le promete de cosecha al que gasta sus energías, sus desvelos y sus recursos en escribir la Historia de Nicaragua.

Para lo segundo que decíamos, esto es, escribir o hacer "Una Historia de Nicaragua", la cosa resulta más fácil. Que tenga por supuesto, el que tome esto a su cargo, cierto talento y cierta ilustración; pero ante todo y sobre todo, que conozca y sepa poner en práctica las tres reglas de la Gramática parda. Con estas reglas sin ningún género de duda, obtendrá quien las usare el favor oficial en forma efectiva para sí y para su obra. Con esta base, y una facilidad para escribir con desparpajo, cierta audacia para tergiversar o suprimir hechos, inventar otros, por fantásticos que parezcan y proceder en frío, sin ninguna clase de escrúpulos, eso es todo.

Ah! Es de advertir que el favor que se obtenga en efectivo ha de ser de presente, de ya. Por que se ha hecho la observación cierta, y esto no es cuchufleta ni despique contra ningún régimen que gobierne el país, el Gobierno sucesor, aunque sea del mismo color que el cesante, no quiere concluir lo que el otro dejó pendiente.

Conclusión: Para escribir la "Historia de Nicaragua," no tenemos recursos que nos protejan contra el hambre y el frío, mientras nos entreguemos al trabajo. Para escribir "Una Historia de Nicaragua" nos falta adaptación para poner en práctica las tres reglas de la Gramática, que dijimos.

Apenas, ya que nos lo admiten gratis, podremos escribir en "El Correo".

Un Poco de Historia

Esta ciudad de Granada de Nicaragua es sin disputa, una de las primeras fundadas por los españoles en el territorio de la América Central. En efecto, Francisco Hernández de Córdoba con varios compañeros, todos nobles, hidalgos y andaluces, vino por estas tierras a principios del siglo XVI, cuando no habían transcurrido tres décadas, al partir del 12 de Octubre de 1492, fecha en que el Gran Almirante llegó a las Bahamas; ni había pasado un decenio desde el día en que Vasco Núñez de Balboa, descubrió el Mar del Sur (Océano Pacífico). Aun que Hernández de Córdoba vino como delegado de Pedrarias Dávila, quien gobernaba en Panamá, es a Hernández de Córdoba, y a su dilección por el nombre de Granada, a lo que se debe el que nuestra ciudad así se llame.

Fué la fundación de la ciudad, de 1523 a 1524. La apadrinó Hernández de Córdoba, quien la dotó desde el primer momento en que nació a la vida política, civilizada y cristiana, de Casa Cabildo, Iglesia Parroquial, Plaza de Armas, y Castillo (El Fuertecito), señalando lugar para cada cosa.

Al encontrarnos frente al nombre del hidalgo fundador de nuestra amada ciudad de Granada, no podemos sino detenernos para inclinarnos ante él con gratitud y reverencia. Francisco Hernández de Córdoba, excelso capitán, brilló con esplendente luz, como un meteoro que cruza en el espacio sideral; y en verdad, tal como un meteoro, lanzó rayos de luz, y, en cortísimo tiempo, hizo explosión y se apagó.

Hernández de Córdoba, en el corto lapso de 1523 a 1524 fundó la ciudad de Bruselas, en tierras que son hoy de Costa Rica, y Granada, León y Segovia en tierras de Nicaragua, y después de proveer a todo, como gran organizador, preparó e hizo marchar dos expediciones en busca del Desaguadero del Mar Dulce, es decir, en busca de la posible ruta interoceánica. Y llevado de su gran actividad y del amor a Dios, a su Patria y a su Rey, avanzó hasta las tierras que hoy ocupa Honduras.

Pero, ¡oh dolor! la grandeza, el renombre y el brillo del joven capitán, provocaron la envidia y la crueldad de Pedrarias Dávila, quien así como se deshizo del insigne Núñez de Balboa, puso término a la luminosa carrera del fundador de esta ciudad, haciéndolo asesinar jurídicamente. Capturado en Granada, fue ultimado en León.

El trazo de Granada se hizo y se plantó al lado de la población de los indígenas llamada Xalteba o Jalteba, residencia de Nequecheri, cacique de los dirianes. Quedó tan superpuesta la nueva población en la vieja, que la barrera que marcaba los límites entre una y otra, estaba apenas a unos pocos pasos al Oriente de los conocidos pretiles de Jalteba. El lugar hasta donde llegaba la barrera se denomina todavía El Callejón del Palenque.

La proximidad de la ciudad recién fundada a la población indígena mencionada, dió por resultado que al mezclarse gradualmente los habitantes de una y otra, antes de hacerse la fusión definitiva, los jaltebanos tuvieron sus alcaldes de pueblo, etc. Y después, aun borrada la *línea* de separación política, quedó cierta rivalidad entre los del pueblo y los de la ciudad, la cual rivalidad alcanzó a llegar casi hasta nuestros días, afectando las banderías políticas que nos han consumido. Por fortuna la rivalidad y las banderías a que aludimos tienden a esfumarse.

Contando estas cosas, parece como que fuéramos a escribir la historia de la ciudad; pero no tenemos tal intención. Queremos limitarnos a cosa más humilde. Vamos a hablar de Granada y sus arroyos, esto es, del suelo en que está sentada la ciudad y de lo que los arroyos han influido en su fisonomía, o como si dijéramos en su presentación estética. Por supuesto, al seguir el curso de algún arroyo, es posible que contemos algo, que por allí haya sucedido.

Entremos en materia

Los Arroyos. — Estas quiebras del suelo, verdaderos barrancos, que llamamos arroyos, y que en esta ciudad de Granada se extienden a lo largo de ella, por el Norte y por el Sur, y aún a veces la cruzan, no son como alguna vez lo hemos oído, coetáneos con el nacimiento de la ciudad, ni son obra humana, salvo cortísimos trochos. Son estos arroyos obra de la naturaleza y del tiempo, anteriores a la vida política de este pueblo. No nos lo dice ninguna historia escrita. Lo atestiguan el suelo y los arroyos mismos. Basta observar que el asiento de Granada está en una pendiente. Desde el lugar llamado "La Fuente", desde el borde de la laguna de Apoyo y desde cada punto occidental de sus alrededores, hay un declive con descenso hacia el oriente, que llega hasta la playa del lago y entra en él. Se compone la pendiente de tierra formada por

las deyecciones volcánicas que en diversas épocas pretéritas y muy lejanas, arrojaron varios cráteres, como el de Apoyo, La Joya y otros que ahora vemos apagados. Esto nos lo certifican las extensas capas, estratificaciones dirán los geólogos, de lo que llamamos *talpuja o tierra blanca*, que hallamos al perforar el suelo para los pozos que se hacen en cada casa. Las capas de talpuja no son, pues, otra cosa que aglomeraciones sucesivas de una especie de *puzolana*, pomez y arena, con intercalaciones de tierra vegetal o de arcilla. La talpuja tiene la propiedad de que conglomerada, hace suelo firme para edificar; pero es de lo más deleznable, si está expuesta a una corriente o a una caída de agua. Rota la costra de barro que la cubre, sea por la remoción de una piedra, por la caída de un árbol o por cualquiera otra cosa, las lluvias, al caer y al formar corriente sobre la rotura, disolverán en breve la talpuja y no tardarán en abrir una zanjita y con el curso de los años y de los siglos, *zanjón y barranco*. Tal ha sido y es el origen de los arroyos de Granada.

¿Cómo han influido estos barrancos en la fisonomía de la ciudad? ¿De qué han servido los mismos en el desarrollo material de Granada? Ya lo verán los lectores curiosos, con tal que el Director de "El Correo" no disponga echar este manuscrito al canasto de colaboraciones no publicables.

Recorramos las calles de Granada de Occidente a Oriente. Y comencemos por la que se llamó Calle Real, nombre con que se bautizó desde la fundación. Es la misma que en el siglo XIX se denominó Calle del Comercio, porque en ella estaban las *tiendas* y porque el principal tráfico se hacía con Masaya, y cuyo camino viejo comienza en la cabecera de esta calle. Hoy—estilo moderno—es la Calle Central. Estamos, pues, en su principio.

Lo primero que veremos allí es un murete, un poco al sudoeste de la actual Casa de Pólvora. Las aguas corrientes de una parte del camino de Masaya, en la estación lluviosa, se precipitan en cascada desde el murete, para caer con gran ruido, en el fondo del barranco de *La Aduana*, constiyendo un foso natural de la fortaleza. El pequeño muro fué construido, desde antiguo, probablemente con vigas de madera y sustituido para su estabilidad con cal y piedra. Tuvo y tiene por objeto impedir que el zanjón de La Aduana siguiese avanzando hacia el Oriente, sobre la Calle Real, o que rompiese el terreno hacia el Sur hasta cortar el paso del camino de Masaya.

Si del punto en que nos hemos colocado, caminamos sobre

la calle, notaremos que vamos bajando la pendiente hacia el Gran Lago; y a cada paso que damos, tendremos que confesar que recorremos el antiguo cauce de un arroyo. En otras palabras: la Calle Real de Granada es el arroyo central de la ciudad.

Para facilitar el tránsito a lo largo, por su fondo, los habitantes lo vamos viendo; y lo que decimos del arroyo y Calle Central es aplicable a las otras calles que fueron arroyos; los habitantes repetimos, usaron por lo común de dos medios a la vez, los cuales todavía usan nuestros ediles en algunos lugares de la ciudad.

El primer medio fué construir pequeños muros transversales a manera de diques, en el fondo del cauce, agujereados, con el objeto de que al llegar las corrientes, los agujeros dejaran pasar el agua y detuviesen las basuras y con ellas la tierra y arena, hasta formar terraplén. Esto, repetido de trecho en trecho, de cien en cien varas, siempre descendiendo, impuso el segundo medio: construir rampas que facilitasen el acceso de un terraplén a otro. Había, pues, una serie de rampas de piedra en todo el largo de la Calle Real, desde la Casa de Pólvora hasta las Placitas de Jalteva; desde éstas hasta lo que ahora se llama El Parque Colón y más allá. La construcción de casas y otros edificios en los dos bordes del arroyo cambiaron éste en calle.

Mírese a mano izquierda, es decir al lado opuesto del que ocupa la Capilla de María Auxiliadora, y las estrechas aceras denuncian el precipicio o derrumbadero de la orilla norte del antiguo cauce.

Y al acercarnos al templo de Nuestra Señora de la Asunción de Jalteva, hallamos que lo alto del atrio representa el borde norte estando representado el borde sur por una altura que existió. Estuvo en esa altura a principios del siglo XIX, una casa de don Encarnación Moreira (Tundico), la cual pasó a doña Josefa Orozco de Mora: y ahora es un salón llamado *París*.

Al llegar a este punto (estamos en Las Placitas de Jalteva), el descenso se pronuncia de modo violento. Hubo de construirse los Pretiles que sostienen el terreno a uno y otro lado y en medio de ellos una rampa de piedra como de cincuenta varas de largo. Ya puede pensarse lo que sucedería en aquel espacio tan largo, encerrado por los muros en las noches oscuras, cuando no se conocía el alumbrado público, y en cambio pululaban las *ceguas*, *carretanaguas* (carreta nahualt), *cadejos* y otras *brujerías*. Hubo un dicho que se repetía cuando acaecía algún desastre a algún individuo:

“*Más padeció tío Cosme en medio de los dos pretiles*”.

¿Qué fué lo que pasó a tío Cosme? No lo sabemos; pero fué algo tan doloroso, que dejó eco por más de un siglo.

La correntada del Arroyo Central que vamos recorriendo, se dividió en tres, al llegar y salir de la Plaza de Armas. Una siguió recto y pueden verse las cascadas que formaba frente a la casa que es hoy del Dr. Francisco G. Miranda; otra torció a la derecha para ser tributaria del arroyo que pasaba por donde ahora está la oficina de Telégrafos y Teléfonos. La tercera se encaminó hacia el frente de la Parroquia, hoy nuestra Catedral, para bajar por el cauce que han denominado Calle de la Calzada.

Lo que se llamó Calle Real y la Calle de la Calzada, tienen el mérito de que eran al fundarse la ciudad, las veredas más accesibles para bajar al lago, y por las cuales bajó Hernández de Córdoba a tomar posesión del Mar Dulce en nombre del Rey.

Algunas personas han creído, y han dicho que lo sinuoso y lo de los frecuentes topes de las calles de Granada, fué hecho adrede, como medida estratégica para defensa contra los piratas. Pero no hay documento, ni causa razonable que abone tal afirmación. La verdad es que lo tortuoso de las corrientes arroyales ha impuesto esa fisonomía a la ciudad. Véase si no.

Tenga la bondad el paciente lector de volver con nosotros un momento, al lugar en que primero estuvimos, cerca de la Casa de Pólvora. Y dando siempre cara al oriente, veremos que podemos bajar a la ciudad, dejando la Central, por dos calles que debieron llamarse primera Calle Norte y primera Calle Sur. Supongamos que para bajar, escogemos la calle del norte, cuya cabecera toca la Fortaleza y el foso de la Aduana. Notaremos inmediatamente que el piso de esa calle, llamada desde antiguo *La Loquera* se compone de bajadas y caídas rápidas, que comprueban que estamos en arroyo secundario. Baja esa calle hasta El Palenque. En este punto tiene un desvío hacia la izquierda, con su rampa respectiva, y en ese desvío, comienzan otras dos calles. Si prolongáramos la calle de La Loquera hacia el oriente, se llamará del Consulado. Si marcháramos por la primera de las vías que nacen en el desvío, será Calle de La Libertad, y si tomamos la siguiente, será Calle del Hormiguero o Calle de Corral. ¿Por qué ese desvío oblícuo y por qué el comienzo irregular de tantas calles en él?

La razón es esta. El arroyo de *La Aduana* corre casi paralelo a la calle hacia oriente, aunque toma distintos nombres a me-

dida que avanza. Al llegar al cruce de la avenida del Hospital nuevo de San Juan de Dios se llama *Arroyo de la Chccoyera*; en el cruce de la avenida que pasa frente a la iglesia de Jalteba, es el *Paso de la Otrabanda* y cuando llega frente a El Palenque, se conoce con el nombre *del Arroyo de la Chicharra*. Pues bien, en este punto es donde el arroyo da una vuelta brusca hacia el norte y allí se impuso el desvío oblícuo.

Ese desvío y el arroyo coinciden en la *Boca de la Barranca*. Estas irregularidades y otras que veremos, al seguir el curso de este gran arroyo, confirmarán lo que hemos dicho. Puede ser que hayan servido, no lo dudamos, como defensas naturales aprovechables.

Pero sigamos examinando el terreno. Si en lugar de bajar por La Loquera, hubiéramos escogido bajar por la derecha, que es la calle que pasa al sur del Colegio San Juan Bosco, encontraríamos que tal calle comienza al borde de una curva que hace el *Arroyo de Zacatiligüe*, en lo que llaman *El Pozo de Oro*; y el suelo, sobre todo frente al Colegio, nos revela con sus *canjilones o acequias*, y con sus altos y bajos, que ha sido trabajado por corrientes arroyales. Al llegar al cruce de una avenida *ciega*, la corriente es afluente de Zacatiligüe, pero continuando la calle hacia el oriente, después que cruza la avenida de la Iglesia de Jalteva, existe una gran bajada. La calle termina en *La Joyada*; y nacen por allí otras calles y callejones.

¿Qué motiva la extensión brusca de esta calle del Pozo de Oro? El arroyo! El Zacatiligüe, que nace en las afueras de la ciudad, es un poderoso arroyo. Sus bordes en alguna parte, tienen cuatro y cinco varas de altura, y al avanzar hacia el oriente, toma varios nombres. En el punto que ya hemos mencionado al principio, es la *Bajada del Pozo de Oro*; cuando llega el cruce de la avenida que pasa por frente de la iglesia de Jalteva se llama *Arroyo de Nicho Mina*, y al dar la vuelta que pone término a la calle dicha, se conoce por la Joyada. En este punto terminó la calle, es verdad; pero el arroyo continuó hacia el oriente y corrió sobre lo que hoy se llama Calle de Estrada, ocupando ese cauce por lo menos hasta la segunda mitad del siglo XVIII. El que quiera convencerse de esto, no tiene más que examinar la acera de la casa que fué de don Daniel Sacasa, el cauce precipitado, todavía visible entre la casa de Benard, y la Nicaragua Sugar Estate; y por fin, la caída de las aguas en el abismo de *La Carretería*, donde tiene casa Da. Beatriz Arellano Sequeira.

Aquí vemos que, así como el Arroyo de La Aduana separa la ciudad de lo que se ha llamado *Otrabanda* y *Otrabandita*, del mismo modo, el *Arroyo de Zacatiligüe* separa la ciudad de lo que se conoce por *Pueblo Chiquito*.

Como decíamos atrás, poco se ha cambiado el curso de las corrientes de los arroyos: siendo este último, el *Zacatiligüe*, casi una excepción, pues varias desviaciones se le han hecho con motivo de los daños que ha causado aunque esos daños han tenido su base en la falta de cordura de los habitantes o de los dirigentes de la ciudad.

Pero antes de continuar recorriendo arroyos-calles o calles-arroyos, que es lo mismo, parece conveniente decir algo sobre la construcción de los edificios que poco a poco vinieron dando a la ciudad el aspecto de población con pretensiones de ser culta.

Damos por sentado que el progreso material de la ciudad ha sido y ha tenido que ser lento, muy lento. Hay que descartar dos siglos o dos siglos y medio, desde la fundación en el siglo XVI hasta casi la mitad del siglo XVIII.

Edificios y alrededores

Las edificaciones se hacían y desaparecían incendiadas y saqueadas, ya por las irrupciones de los indígenas, todavía no sometidos del lado de Chontales y de la Costa Atlántica, ya por las invasiones de *bucaneros y piratas*. Estos, hubiera o no hubiera guerra entre España e Inglaterra, robaban y asesinaban.

Y, como no, si estos piratas dividían lo robado con la Reina Virgen y obtenían condecoraciones!

Pero (comentarios a un lado) cuando mediante las defensas preparadas por el Gobierno español, pudo trabajarse con alguna tranquilidad, los edificios alineados en calles se construyeron, principalmente desde los pretilos de Jalteba hacia el oriente. Nos referimos a los edificios que hacían los españoles y sus descendientes, quienes los levantaban por lo común sobre paredes de adobes, cubiertos de tejas de *barro cocido*, imitando los de la península. Salvo las iglesias que desde un principio fueron consistentes, y aún elegantes, las casas particulares puede decirse, que solamente fueron estables desde fines del siglo XVII. Obras apreciables no se hallan sino al terminar el siglo XVIII o después.

Cabe observar: que los españoles peninsulares y los criollos de los primeros tiempos de Granada, hicieron la edificación urbana

más confortable que la que, hoy por hoy, hacen sus descendientes.

Las casonas, las casas de antaño, que van en camino de desaparecer, tenían grandes aleros, volados hacia la calle, sostenidos con canes empotrados en los adobes de la pared; y cuando las casas enfrentaban con plazas o plazuelas, tenían galerías o corredores exteriores. No se usaban muchas puertas, pero en cambio había muchas ventanas con verjas y sostenes a manera de balconillos. Tanto las puertas como las ventanas tenían grandes alféizares, que permitían amplia ventilación. Era raro, en aquellos días, una casa de siquiera dos pisos. La entrada generalmente, en las casas, se hacía por la puerta mayor o zaguán donde a veces, había un mingitorio. La construcción era sobria y de pocos adornos; pero en cambio daba comodidad a sus dueños y a los viandantes, pues los grandes aleros y corredores exteriores protegían contra la lluvia, y contra los rayos directos del sol. Las puertas de las casas no tenían arcos. *El dintel* de madera horizontal, metido en los adobes (que todos aquí llamamos *umbral*) daba el trazo superior.

Los portones con columnas laterales y emblemás, el *modernismo*, los demolió sin piedad. Uno había en la casa de los Quadras, ahora del Banco Nacional. Queda apenas la portada de la casa que habitó un Adelantado, llamada esa portada de *Los Leones*. Fue construída muy al principio del siglo XIX. Lo deducimos de la leyenda del escudo: "*Viva D. Fernán VII*". Escapó de ser destruída en un raptó de alegría de los *libres*, a raíz de la Independencia; pero por fortuna se contentaron con embadurnar con mezcla solamente el escudo, que así permaneció hasta los días en que fué electo Presidente de la República el General don Joaquín Zavala, quien siendo dueño de la casa de "Los Leones" por tal época, mandó limpiarlo.

En cuanto a lo que construían los indígenas, ellos y sus viviendas, se mantenían de *El Palenque* para el Occidente, y en especial, en lo que conocemos por *Otrabanda y Otrabandita*. No tenían calles. Las casas aparecían dispersas, como semillas sembradas al voleo. Casas había grandes y aun hermosas, pero eran casi siempre forradas con cañas y cubiertas de palma o paja. Quizás por descuido en las quemas de los montes vecinos, cada año, por los meses de marzo a abril, había en esos lugares, *incendio general*. Estas destrucciones periódicas duraron hasta la mitad del siglo XIX. Atribuimos los incendios a la vecindad de los montes, porque coincidían con la época en que los huerteros quemaban sus desmontes pa-

ra preparar sus siembras. Y, porque en esta ciudad de Granada pueden recordarlo quienes tengan 70 años de edad, la población estaba rodeada de *jocotales y de monte agreste*. Bastaba atravesar uno de los arroyos que están al norte o al sur, para cazar en sus alrededores conejos, *tepescuintes o guardatinajas*, perdices y otra caza menor. La gente pobre podía proveerse de leña sin alejarse del poblado, porque la recogía libremente.

No sabemos propiamente, si para bien o mal de la ciudad, la facilidad que dió el alambre para hacer las cercas hizo desaparecer las *tierras libres*, sucediendo al pie de la letra lo que decía el autor del Contrato Social: "uno echó una cerca a un terreno, y dijo esto es mío; hubo quienes le creyeron y".....ya se sabe lo demás.

Comprueba lo que decimos de lo montuoso, el hecho siguiente que pasó en las inmediaciones.

Como a un kilómetro al norte de Peoresnada, es decir, a la distancia de un poco más de mil varas de la Estación del Ferrocarril del Pacífico, tenía una huerta el carretero Pedro Mora. Había en la huerta una casa de paja y un rancho que servía de cocina.

Como la casa estaba forrada con cañas, y dividida en dos departamentos, uno con puerta que también era de cañas, dejó en la sección cerrada un tinajón de barro que en tiempo de lluvias servía para recoger agua; y en esa ocasión estaba con unos aguacates, para que acabasen de madurar. Mora se ausentó una tarde, y al volver al otro día, encontró que un *coyote* había medio roto la puerta del recinto cerrado de la casa; y aunque pudo meter la cabeza dentro del tinajón, jamás pudo sacarla, de manera que se dejó matar a pueros palos. La boca del tinajón sirvió de trampa invencible para el infeliz canino. Se ha hecho la observación de que también los felinos agachan la oreja para meter la cabeza a través de la boca de una vasija y después no pueden sacarla. Este caso sucedió corriendo el año de 1862. Así estaba Granada de agreste en esos días!

Origen de los Puentes de Granada

Durante los años y siglos de coloniaje, y aún muchos años después de la vida independiente, no existieron en Granada los puentes para pasar las hondonadas de los arroyos; Para ir de un lado a otro, de cualquiera de ellos, era menester subir y bajar, hun-

diéndose hasta las rodillas en el polvo de tierra blanca formado por el tráfico en la talpuja al descubierto.

Los puentes que ahora vemos, comenzando por el de la Estación, en la Calle Atravesada, datan del último tercio del siglo XIX y de la primera mitad del presente. Vale la pena mencionar, que al hacerse el primer puente que decimos, era Prefecto del Departamento don Roberto Lacayo. Estos Lacayos de Granada, dejan su nombre en las Obras Públicas. Así, don Roberto, en el Puente y la Calle de Santa Lucía que él trazó; don Carlos Alberto, en el Palacio de la Independencia de Bluefields; y otros que no faltará quien los ponga en la lista de los benefactores locales.

La construcción de los puentes ha servido a Granada, no sólo para mejorar el tráfico y dar impulso a la prolongación de las calles con nuevos edificios, sino también para el saneamiento y la decencia, bien es verdad que esto último a medias. Los puentes de los cruces de avenidas han suprimido en parte la acumulación en esos lugares, de basuras y de animales muertos, Porque] los larroyos han servido, y sirven, parece increíble! en el centro en nuestra culta ciudad con cuatro siglos de existencia, de depósitos de inmundicias. ¡No se ha pensado jamás en hacer crematorios para mitigar el envenenamiento de las aguas del Lago que recibe todos los despojos enviados por las corrientes de los arroyos en la estación lluviosa!

Este hecho que mencionamos y que está a la vista de todos, y todos los días, muestra y demuestra la verdad de lo que no hace mucho dijo "El Diario Nicaragüense": que a los nicaragüenses, nos aqueja cierta indolencia." No citamos palabras textuales, pero vale lo mismo. Las digo con motivo de la desgracia de la motovela Rafaela Herrera. Lo que pasa es que no solamente los nicaragüenses adolecemos de ese mal, sino que es extensivo a los del mismo origen.

Los pobladores de estos lugares casi no son culpables. El mal, podemos decir: que es congénito, producto de la mezcla del peninsular español y del indio americano, coadyuvando el clima tropical.

Si recorriéramos en nuestra patria, la parte rural de su suelo, hallaríamos: que nuestros campesinos están panzones plagados de uncinarias, porque por indolencia, no cuidan de lavarse las manos para comer; y beben aguas de las charcás del camino sin ningún escrúpulo. En las ciudades los obreros y los patrones están satura-

dos de paludismo, porque por indolencia de dirigentes y dirigidos abundan los criaderos de zancudos trasmisores de las fiebres. Por indolencia las frutas y consumos se venden con mucho polvo y muchas moscas en los mercados y aceras. La negligencia, o con otro nombre, la indolencia de los vigilantes de seguridad y sanidad, permite botar cáscaras de frutas y suciedades en las aceras, con peligro de los transeuntes, o que obstruyan con esos residuos las bocas de las cloacas y alcantarillas, de manera que revientan, dando horrible espectáculo en las calles, y amenazando la salud del vecindario. Indolencia es dejar cargar con exceso las embarcaciones, sin dotarlas de vehículos que garanticen la vida de los que viajan. Indolencia es permitir que parta un tren sobre la vía férrea, después de una gran lluvia, sin mandar explorar los deslaves que puedan haber ocurrido para evitar la caída de una máquina y de carros con pérdidas de vidas y de valores. Indolencia es permitir que el público beba de las cañerías lodo sin esterilizar, y el mantener por años plantas de luz eléctrica, con alambres sin cubierta. Indolencia es. . . . y ¿a dónde vamos a parar?

Recorrida por los arroyos

Notamos que sin querer nos hemos salido de los arroyos para considerar lo que todos saben, que somos indolentes! Esto nos induce a protestar: que no nos referimos a Granada, ni aún a Nicaragua, acerca de tacha semejante. El defecto es de la raza *indohispana*. Pero, si a pesar de lo dicho, algún individuo o corporación, quisiere darse por aludido, diremos con el *Fabulista*: "a todos y a ninguno las advertencias tocan; quien las sienta se culpa; el que no, que las oiga".

Y para evitar digresiones, conviene que visitemos ya los propios arroyos, puesto que de ellos estamos tratando.

Quizás debe ser el Zacatiligüe el arroyo que merece la primera atención, por ser éste el que más daños ha causado a los que han vivido en su vecindad, y por ser este arroyo, por excepción, al que con más frecuencia se ha hecho cambiar de cauce.

Si hemos de recorrerlo buscando su origen, no será malo que quienes nos acompañen, se calcen de bota fuerte para preservarse de la humedad del suelo y de las ofensas de algunas hierbas espinosas; y será conveniente también llevar algún pañuelo con desodorizantes o preservativo contra los hedores.

Entraremos por la bajada del Pozo de Oro y caminaremos hacia occidente, es decir, contra corriente, y pronto nos hallaremos en una hondonada o encajonamiento, en que los bordes a manera de paredes, llegan a tener cinco varas y más de alto. Los árboles por arriba hacen el recinto sombrío. Las ramas podían en algunos puntos tocarse de un lado a otro; pero mucho se ha talado el monte para hacer leña. A veces las altas paredes tienen colgaduras de enredaderas y algunos verdes alfombrados, que lucen flores azules, las cuales en los jardines llaman pensamientos, y allí, la gente del campo les dicen *flores de muerto*.

Un sabio herborizante quedaría encantado al encontrar por esos lados tantas yerbas, que han desaparecido de la ciudad, yerbas que tenían fama de medicinales, antes de que pulularan las boticas. Allí está todavía la contrayerba que, con una rodajita de su bulbo, tonifica los intestinos, después de un ataque del cólera.

El fondo del cauce, casi limpio con sus doce varas de ancho, mas o menos, se vé plano y cubierto de una espesa capa de arena, como eran las calles antiguas de la ciudad, antes de que se *compusieran o descompusieran*, suprimiendo las rampas.

Al avanzar en la dirección expresada, llegaremos a la serie de grietas afluentes que dan origen y nombre al arroyo, pues bajan de las pequeñas lomas del *sitio de Zacatiligüe*. Aves parecidas al *cenzontle*, en las ramas de los árboles, y *porologos* de triste canto, en los agujeros de los paredones, son los comunes habitantes. En tierra suele uno encontrar algún boa constrictor (culebra mica) y, algunos otros reptiles. Parece que los ejemplares de la serpiente gigante, o boa ordinario, que antes vivían, han desaparecido. El último que vimos medía como cinco o seis varas, lo arrastró una correntada y su carne no fué utilizada.

Es obvio que, teniendo como tiene el Zacatiligüe por origen las aguas de las lluvias que caen en las colinas del sitio mencionado, el tal arroyo lleva, de por sí, una corriente poderosa, la cual, aunque cruzaba por dentro de la ciudad, no causaba gran daño puesto que las casas no eran numerosas. Sucedió en ocasiones, sobre todo cuando soplaba vendaval, que es el viento fuerte con lluvias, que la corriente aparecía sin haber llovido en la población.

Ya dijimos atrás cómo, después de la pasada del Pozo de Oro, corría recto, daba la vuelta de La Joyada, y seguía siempre hacia al oriente por la que es hoy calle de Estrada, o (1ª. Calle Sur) para precipitarse en La Carretería. Creemos haber insinuado también:

que, en el siglo XVIII, a fines, se hizo en La Joyada, un tope para impedir que siguiese la corriente hacia La Carretería, y se abrió un corte que la llevase hasta el pie de una pequeña altura, donde ahora está la casa que habita la descendencia de don Encarnación Moreira. Allí daba vuelta hacia el sur, pasando por los solares de Dn. Julián Castillo y el que ahora es de los Marcia. Las aguas cayeron a lo que llamaron Arroyo de los Millones, por que en el fondo de esa hondonada, vivía un familiar de indios primitivos, de ese apellido. Sobre las doscientas varas de cauce que se formó entre La Joyada, a partir de la casa de Gervasio Nica, hasta la citada de las señoritas Moreira, están a la esquina de Pía Tejada de Urbina (Urraca) y la casa de cañón en que vive el maestro zapatero D. Constantino Gutiérrez, y además, la esquina que habitaron D. Excequiel Pérez y su esposa Doña Manuelita Moreira. El borde norte del arroyo está marcado por una rampa, que se ve al extremo sur del solar de *ña Chica Cuadra*, el cual solar fué del yerno de dicha señora, D. Inocente Fletes (El Chivo), quien edificó la serie de cuartos al lado poniente de la nueva avenida, que se conoce con el nombre de Las Barricadas, y antes (con sólo la mitad de su ancho) era el Callejón de Las Cáceres. En la línea del borde sur, de esta sección de arroyo, hubo una cerca de piñuela, que dejaba encerradas las casas de las Llanes (de que hay restos) la de *ña Carmen Correa*, y la de *ñor Diego Boza*, lugar que ocupa hoy la del maestro Heliodoro Acevedo. En la línea que dejó la piñuela, y abriendo paso a la avenida de las Barricadas, están dos esquinas: una en la casa que llaman La Buena Moneda, la otra que fué de D. Juan Peque.

Este trecho de arroyo que hemos descrito, quien sabe por qué lo llamaban "*El Sin Piedad*". Para habilitarlo como calle y, para edificar sobre el propio cauce, se hizo un nuevo desvío, un corte sobre el solar de la casa de *Tatayó* (D. Juan de Dios Moreira). Todavía hay testigos de cuando se practicó ese nuevo desvío, y, de no, allí están 19. El puente, 29 antes del puente, un muro para detener el ímpetu de las aguas y evitar que éstas barran la esquina en que vivió el matrimonio Pérez Moreira y 39, el alto de talpuja que semeja farallón, donde vivió don Cayetano Ochomogo, alto cuyo pié socava la corriente para lanzarse frente a los Majulias y llegar al cauce mayor, que era de los Millones.

Puesta a un lado, al parecer definitivamente, la corriente del Zacatiligüe, surgió la edificación de la Calle de Estrada. Se concluyó la construcción del Hospital de San Juan de Dios en el

lugar en que estuvo, y de donde se trasladó a La Otrabanda. El primitivo Hospital se fundó al lado de la Plaza de Armas (hov Parque Colón). Porque, digámoslo entre paréntesis, la Plaza de Armas era cerrada al lado sur en su esquina sudoeste, como todavía está al lado norte en su esquina noroeste. El primer Hospital ocupaba propiamente el espacio entre las casas de las sucesiones de D. Salvador Soto y de don Fernando Chamorro Quesada, es decir, su demolición formó el trazo de avenida, que sale de la Plaza y pasa al oriente del Mercado. Persona fidedigna y que cuenta más de noventa años, nos dice que, aún después de 1854, podía uno ver la capilla y la botica del Hospital en el lugar citado, y que la calle, que era arroyo, estaba montuosa. La ciudad terminaba, puede decirse, a una cuadra de la Plaza, al sur, y seguían casitas dispersas y monte.

Dgbe haber sido así, como nos lo cuenta el anciano aludido porque, en verdad, en Granada el aumento de la construcción de edificios ha sido lento.

A esa lentitud ha de atribuirse, en parte, el que los arroyos sobre todo el Zacatiligüe, no hayan causado cada año tantos estragos como era de esperarse de las poderosas corrientes que los forman. De tiempo en tiempo se ha dicho de algún individuo que se ahogó al tantear el vado cuando corre.

El ciclón de 1876

En el año mil ochocientos setenta y seis cruzó la zona central de la República una especie de ciclón, o como se llame. Ello fué que se desató un viento huracanado con fortísima lluvia, que duró desde las tres de la tarde del tres de octubre hasta las dos de la mañana del día cuatro. Dos o tres días antes había habido aguacero torrencial. Este precedente, lo prolongado de la lluvia, el golpeteo del agua con la furia del viento en las faldas y cañadas de las Sierras de Managua, un poco desnudas de grandes árboles, por tener plantaciones de café, todo contribuyó a que la tierra vegetal se embebiese, y produjese, al disolverse, inmensa mazamorra que arrastró árboles y piedras por las hondonadas para entrar, como a las ocho de la mañana del cuatro de octubre citado, con sordo y pavoroso ruido, por la Calle Honda de nuestra desprevenida capital. Aquella inmensa corriente de lodo avanzó hasta muy al oriente de la iglesia de San Miguel, hoy Mercado Central de Managua, y terraplenó, de facto, todas las avenidas de la ciudad.

Mas de diez personas importantes perecieron, y fué grande la pérdida de valores materiales. Otra riada hubo que bajó al lado de Sabana Grande y pequeños deslizamientos en otros lugares del país, señalándose una de estas correntadas entre La Fuente de Granada y Diriomo.

Con todo, aquí en Granada, el ciclón del tres al cuatro de octubre de 1876, si bien derribó muchos árboles y arruinó las paredes orientales de los testeros de algunas casas, no causó irreparables daños. Las calles quedaron barrancosas, el ripio y restos de materiales de las casas incendiadas, por los democráticos y sus auxiliares, los filibusteros de Walker, aparecieron al descubierto, los junquillales de *sontol* (plánticas cuya raíz olorosa utilizaban las lavanderas) quedaron aplastados en las rampas. El Zacatiligüe, como era natural, desbordó. Se oía rugir en el remolino que formaba en la vuelta de La Joyada: pero, con la escasa edificación en sus cercanías, con la carencia de aceras que estrechasen las calles vecinas, y con los patios abiertos, el agua se extendió con libertad.

Granada sufrió daños del ciclón y casi todas las casas tuvieron una pequeña capa de agua en su interior; porque el viento fué tan violento que hacía retroceder las corrientes de los tejados y caían dentro de las habitaciones. No hubo daños imputables al Zacatiligüe.

Pero en el transcurso de unos diez o doce años, partiendo de 1876 la edificación cobró cierto impulso. Don Encarnación Moreira, con el plausible objeto de quitar, de enfrente de su casa de habitación, el fotor y el desagradabilísimo espectáculo que daban el amontonamiento de basuras, y las diarias zopiloterías, atraídas por los animales muertos, que todo Cuiscoma no dejaba de botar en el borde de lo que había sido El Sin Piedad, echó un alto muro, que está a la vista, al lado de las Llanes, rellenó el basurero con tierra, y levantó una hermosa casa de cañón que ocupa casi todo el occidente de la última cuadra Sur de la calle Catorce de Setiembre. Edificaron otras personas en lo bajo del arroyo; y al mismo tiempo, edificaron en la calle de Estrada, don Justo García, don Juan Vargas y el Licenciado Manuel Pasos, casas formales, aunque no tan valiosas como la primera mencionada.

Inundaciones y temblores

Y llegó el tres de junio de mil ochocientos ochenta y ocho. Sería como las diez de la noche cuando comenzó una lluvia en fir-

me y continua. Como a la hora y media de aquel llover chuzos, se oyó rugir la corriente del Zacatiligüe en la vuelta de La Joyada. Nadie se alarmó: eso era regular. Pero la cosa siguió en creciendo, y con un cuarto de hora más, toda la gente de la parte occidental de la calle de Estrada tuvo que levantarse, unos para salvarse y salvar sus cosas, otros para ver como auxiliaban a sus prójimos. El agua del arroyo había invadido muchos hogares, la corriente ya subía más de un pie sobre las aceras, se veía que pasaban flotando en la veloz corriente, almohadas, barriles y otros muebles y hasta una carreta sin bueyes que había quedado en la calle. Nadie podía lanzarse a la calle sin ir atado a una cuerda para ayudar al salvamento, tal era el empuje de las aguas. Por fin, cesó la lluvia, y se acercó el día, y bajando la inundación, se procedió a limpiar las casas del lodo que se había depositado, que no fué mucho.

Cuando amaneció pudo conocerse la magnitud de los daños ocasionados. Las casas de horcones y embarro, vecinas a La Joyada, amanecieron en zancos, es decir, la corriente lavó el barro a una vara o más de altura y los habitantes de tales casas echaban de menos sus banquetas, su ropa de cama, sus muebles y animales como gallinas y cochinitos.

Solamente se habían salvado los perros, que ganaron terreno alto, y los gatos que se subieron a los árboles, o donde pudieron.

Entre los damnificados por este desborde del Zacatiligüe, en la calle de Estrada, había un Licenciado con título de Agrimensor o Topógrafo, y como es regular, tenía nociones de Hidráulica. El tal individuo se propuso averiguar a qué obedecía la extraordinaria acumulación de aguas que ocasionara la creciente del dicho arroyo, el día tres de junio.

Y salió exprofeso el día cuatro del mismo mes, a hacer un reconocimiento del respectivo cauce y sus alrededores. Recorrió desde La Joyada hacia el occidente, examinando los bordes a uno y otro lado. La gran corriente había socavado y llevádose solares enteros, como sucedió con uno que estaba en el cruce del Tamarindo, calle de El Cementerio. No se necesitó de instrumentos geodésicos ni de otra cosa que la simple vista. En la parte del cauce al llegar a la par de la finca El Chinchorro, o sea entre El Pozo de Oro y el Campo Santo, se notaba que enormes corrientes se habían precipitado dentro del Zacatiligüe, y que procedían icsa extraña! del propio cuadro del Cementerio. El vecino aludido abandonó el cauce, y fué directamente a visitar el Campo Santo. Encontró cen-

tenares de sepulturas hundidas, el zacate y maleza, que lo cubrían con bastante desarrollo, pero de manera que parecía como si un colosal peine hubiera pasado encima; un muro, o tapia de calicanto, del cerramiento (el del lado sur) caído, y con señales de que grandes corrientes lo había socavado y derribado. Esas corrientes habían cruzado medio a medio el cuadro del Cementerio, y habían caído al Zacatiligüe. Quedaba descubierto el origen del desastre de la noche anterior.

No contento el vecino con lo averiguado, salió al camino, que es el que conduce a Nandáime, y lo recorrió hasta la Sabaneta del Muerto, donde estaba *El Pochote*. Obtuvo la convicción y la prueba de ella. Lo que había pasado y el por qué. La verdad era ésta.

En la estación seca de 1887, el Coronel Don Celedonio Borge Comandante de la Guardia del Presidio, utilizó a los presidiarios como trabajadores, e hizo la composición del camino de Granada a La Fuente, de tal manera adecuado para transitarlo que jamás, ni antes ni después de entonces, ha estado mejor, ni cuando lo han llamado *carretera*. Un coche cualquiera podía en esos días, deslizarse suavemente en el pedazo de camino mencionado, aún cuando hubiese sido tirado por el par de jamelgos que usan nuestros cocheros. Pero, por desgracia, el Coronel Borge era valiente hasta el heroísmo, trabajador y activo; pero los que le encargaron el trabajo, no le dieron un plan estudiado por un técnico.

Los desagües (el camino los tenía) fueron echados todos a un lado, al del Campo Santo, en lugar de distribuirlo para que recibiera su porción, como antes, el arroyo que baja paralelo a la derecha del mismo camino. Eso era todo.

El buscador oficioso del origen de la inundación volvió a su casa con el vestido completamente echado a perder, cubierto de sudor, remojado, por el roce de la hierba, asoleado y enlodado, pero contento. Había hecho, según él, y según los vecinos que lo vieron volver de su espontáneo trabajo, una obra para el bien de la comunidad, pues había encontrado el motivo del mal que lamentaban. Cuando se sabe el origen del mal se facilita buscar el remedio, si el remedio es factible y en el caso averiguado, claro está que lo era.

El ingenuo Licenciado del cuento escribió una exposición detallada de todo lo que había visto, y la presentó personalmente, a la Honorable Corporación Municipal de Granada. Se le dió lectura, é inmediatamente se levantó de su asiento un Regidor, que

dijo: "No crea, Licenciado, eso que ha pasado, *ha sido efecto de una tromba*. Eso no vuelve a suceder: váyase sin cuidado!!". Y, ahí, de *la indolencia aquella*, de que hablamos atrás. No se opuso a la Exposición ni el presentado. No trató ningún municipal de averiguar qué habría de cierto. Ni siquiera se envió a algún empleado de los que tienen *en disponibilidad*, para que viese e informase algo, y *se ganase el camarón* usual en esas comisiones. Nada, absolutamente nada! Eh!

Salió el Licenciado de la Sala del Consejo, diciendo a sí mismo, como dicen que dicen los tahures "*paciencia y barajar!*"

El cuento de la tromba nació de que, el mismo día cuatro, en que los de La Joyada amanecieron sin sus muebles y aves de corral, sucedió bien temprano otro siniestro. Estaba nueva la línea férrea. Llovió recio del tres al cuatro de junio. Salió el tren de Managua para Granada sin explorar la vía, por lo cual, los que la manejaban no se dieron cuenta de un deslave que hubo en la noche cerca de la Estación de esta ciudad, casi enfrente del Centro Destilatorio actual. En ese punto se cayó la máquina, y detrás un vagón que causó la muerte de varios pasajeros, entre ellos el soldado a quien decían *Barbita*, por lo cual así se llama el puentecito de ese lugar. Para excusar la incuria de la falta de exploración, se inventó la fuerza mayor de una tromba.

Como era indispensable como cosa lógica y de certeza matemática, que la inundación de la calle tendría que repetirse cada vez que lloviese fuerte, cosa tan natural en nuestra zona y nuestro clima, el vecino damnificado y chasqueado y burlado por la Hon. Corporación Municipal discutió con otro vecino de los amenazados por la corriente qué podría hacerse. De pronto pensaron en que había de modificarse el adagio *hombre prevenido vale por dos*, diciendo: *entre indolentes, el hombre prevenido vale por nada*. Empero, ante la amenaza cierta y ante la imposibilidad de levantar de cuajo sus casas para ponerlas en lugar seguro, resolvieron, pobre cosa! (que de algo sirvió) dotar las paredes de los edificios de zócalos de calicanto al pie, impidiendo así el roce de la corriente contra los árboles. Y con esto, esperar resignado, por si algún día los señores ediles logran abrir los ojos.

Vivió aquí en Granada por varios años un carretero nandaimé, nuestro pariente por más señas, el cual siempre que alguien se hacía el sordo a las buenas indicaciones, *¡mi sangre, decía!*: "*déjenlo que el golpe avisa!*"

Y el golpe avisó. Fue golpazo, golpe contundente; no quisiéramos recordarlo. El cuatro de octubre de 1889, el año siguiente al de lo *pseudo tromba*, como a las 8 de la noche comenzó a llover firme y seguido, *sin tromba y sin truenos*: lluvia tropical a que estamos habituados. Pero como se prolongase a las diez de la noche, los gatos comenzaron a maullar y encaramarse en las cosas altas que hallaban. Los vecinos de la Joyada se alarmaron y a las once las aguas desbordaron del cauce del Zacatiligüe. A las doce de la noche el desvío de *Tatayó* quedó *taponeado*, y el volúmen de agua fué tal, que la corriente arrastraba muebles, maderas de construcción y arboles enteros con sus raíces. Subió el nivel a más de una vara sobre las aceras del lado norte de la calle. Las rayas que hicieron las raíces de los árboles en las paredes pueden verse todavía. Las oleadas de las embravecidas aguas golpeaban contra las puertas como el mar contra los costados de una embarcación. Creció el nivel de las aguas en el interior de las casas porque, a pesar de estar cerradas caía la lluvia y entraba de las calles a los patios por los albañales. Por fin como a la una de la mañana hubo ruidos espantosos.

Era que las casas, con el pie de las paredes de adobes en remojo se les disolvían y se caían. La hermosa casa de varias piezas de cañón de don Justo García, maestro carpintero, desapareció de raíz porque las aguas se llevaron todo. La casa de la señorita Guadalupe Castillo Leal *se sentó* tan por parejo en todas sus paredes, que se mantuvo a plomo, y pudo salvarse haciéndole aceras que no tenía.

Por fortuna la Providencia puso término al llover y comenzaron a bajar las aguas. Como a las cuatro de la mañana que se pudo abrir alguna puerta, se vió que recorría la Calle de Estrada el Dr. Juan Ignacio Urtecho, seguido de un cuadro de zapadores preguntando a cada uno por las necesidades más perentorias. Llevaban todavía el agua arriba de las rodillas.

Cuando amaneció, conocieron los vecinos, y los no vecinos de La Joyada, el enorme peligro que estuvo sobre ellos en la noche pasada. De la casa del maestro García, excepto los cimientos y uno o dos pedazos de paredes, no amaneció nada, la corriente llevó algunos adobes y tejas hasta en frente de la casa del doctor Adán Cuadra, y el maderaje, tanto de la casa como del taller, se fué al Lago, parte por el *desvío de Trtavó*, parte por *la Carretería*. Se cumplió aquello de que, "*al fin de los años mil vuelven las aguas por do salían ir.*" En la tremenda noche pasaron cosas indecibles,

Vivía en la casa que fué de don Ricardo Vargas un verdadero Artista nacional, don Tránsito Sacasa. A la media noche, viéndose con aquella especie de vorágine que forma la plazoleta de La Joyada, tomó escapar con auxilio de cuerdas, que le llegaron por la altura cercana. Era tiempo. Un momento más y perece asfixiado. El piano quedó sumergido con el lodo arriba de las teclas. En esa misma casa, el agua entró por el zaguán, abierto para el salvamento, llenó el patio, arrancó los bancos y tablas de cierre del excusado, se precipitó en él hasta rebasar, y, salió de allí distribuyendo el contenido por la calle, y casas adyacentes. La gran casa de cañón de don Encarnación Moreira, construída en la calle Catorce de Setiembre sobre lo que había sido el borde del Sin Piedad, dió un crugido, y se conmovió; pero, sólomente cayó el gran muro que sostenía el terraplén del patio, muro que fué reconstruído poco después. Y hubo otros daños que sería largo de contar.

Entonces fué, después de tan gran desastre, cuando la Honorable Corporación Municipal de Granada pidió al Gobierno y obtuvo, que se enviase el cuerpo de presidiarios y que se les utilizase haciendo *un corte* en el terreno, para que, mediante un dique cerca del Pozo de Oro, las aguas del Zacatiligüe se echasen en el arroyo paralelo al camino que va a Nandaime y Diriomo. Sobre ese corte está el puente que sirve en primer término para ir al Campo Santo.

Vamos a decir con cuánta justicia ese puente lleva, o tiene el nombre del doctor Juan Ignacio Urtecho. Pero vamos a referir algo más, que atañe al Zacatiligüe, antes de abandonar, quizás definitivamente, su cauce.

En el año de 1890 pudo hacerse el *corte* para desviar el Zacatiligüe con el peligro mínimo de inundación. En ese año la estación lluviosa fué seca. El 31 de Agosto comenzó una serie de temblores de tierra. El 19 de Septiembre, al amanecer, hubo casi un terremoto de algunas consecuencias, pues desentejó casas, quebró la torre de la Merced por mitad, manteniéndose en pie porque volvió al plomo, y por el peso. Las estatuas de los mausoleos del Cementerio dieron media vuelta, quedando *descuadradas*. Casi todo granadino emigró a Masaya, porque la serie de temblores duró todo el mes de Septiembre. A pesar de la casi soledad en que se dejó la ciudad, no hubo robos. Y vimos que la falta de lluvia permitió a los romeros de San Jerónimo, bailasen en medio de gran polvareda, contra lo habitual, pues siempre se ha hallado bajo constante llovizna.

Cuando se dijo que el peligro del desborde del Zacatiligüe estaba conjurado, el *vecino aquel*, que había expuesto lo que iba a suceder, y sucedió, volvió a visitar el cauce, y encontró que en el fondo, del lado del puente nuevo, necesitaba rebajarse no menos de un pié, de otro modo, las aguas podrían retroceder. Fue inmediatamente a hacerle la advertencia a la Honorable Corporación. Y. . . los lectores se reirán de la candidez, o testarudez del tal Licenciado. Se le contestó: que "*el agua acabaría de rebajar lo que faltaba*". El agua no hizo lo que pensaban: desbordó el arroyo a fines del invierno de 1891. Sólomente hubo el favor de que las aguas desbordaron de día y de que sólo subieron como seis pulgadas sobre las aceras. El vecino desconfiado vió la inundación (que espera será la última) desde fuera de su casa. Le costó seis meses de alquiler de una casa en el Callejón de Machuca, hoy calle del Obispo, a donde iba con su familia a dormir todas las noches para evitarse pediluvios a deshoras.

Si Dios nos da vida, el *vecino porfiado* les contará un cuento a los lectores, para explicar su conducta, sin perjuicios de decirles, desde ahora, que tiene por sabia la máxima del Maestro Romero: "*Vale más un por si acaso, que un pensé que*". . .

El puente que está sobre el Zacatiligüe y que sirve para pasar al Cementerio tiene, y dijimos que con justicia, el nombre del doctor D. *Juan Ignacio Urtecho*. Fué este caballero un hombre, ante todo, modesto, Médico y Cirujano, era generoso, altruista (en fin bueno, en la extensión de la palabra). En el hervor de las pasiones políticas de aquellos días (entre iglesieros, progresistas y genuinos) no es extraño que, en un momento de cordura, hayan encontrado votos para hacer alcalde a uno que como dijimos, era bueno *para todos*. Ya lo vimos en la noche del desastre de 1889, preguntando a cada damnificado: *qué auxilio podría prestar la autoridad*. El Dr. Urtecho expió el delito de indolencia cometido por los ediles antecesores. Cogió una pulmonía que lo puso *in extremis*. Tuvo que testar y recibir los auxilios religiosos; pero miró por la seguridad del vecindario, dotando a la ciudad del nuevo cauce y del puente. Como los Alcaldes se elegían cada año, el Dr. Urtecho no era Alcalde cuando se dijo: "*que las aguas acabarían de abrir el desagüe*".

Pudiéramos extendernos en dar más detalles sobre la vida del doctor Urtecho tan útil para cada vecino y para la colectividad Granada debe contarle entre sus benefactores. Fue él quien urbani-

zó prácticamente La Otra Banda que ahora le llaman la Nueva Granada. Pero por grato que sea para nosotros esa tarea, debemos por el momento continuar la visita de los arroyos.

Ya hemos hecho conocer las grandes proezas materiales que de por sí y con permiso municipal ha hecho el Zacatiligüe, proezas que dejaron memoria por muchos días. Recorramos un poco ahora el arroyo hermano, el de *La Aduana*. Hemos dicho que toma distintos nombres en el cruce de cada avenida. Y estuvimos en la Boca de la Barranca donde hay un compo doble puente, que permite la prolongación de la Calle de La Libertad y da comienzo a la Calle de Corral. Las edificaciones sobre el borde sur del arroyo no permiten cruces en más de un ciento de varas. Y si llega al punto en que se abrió la avenida que pasa frente a la Merced o sea la del Catorce de Septiembre, decimos que se abrió porque lo que había antes del comienzo del siglo en que vamos era un estrecho callejón, que le decían de los *Trañas*, nombre de una familia que vivía en él. Con el recorte de solares y de casitas dispersas, se llegó hasta el propio cruce del arroyo.

El tal arroyo en este lugar es una sima u oquedad que mide como cien varas de ancho. El motivo de semejante anchura actual es que había por el lado nordeste, un arroyo tributario que en ese punto caía al principal. El arroyito desaparecido ha dejado todavía una depresión que en la estación lluviosa, forma charcas con cría de zancudos, y por fortuna crías también de legiones de sapos auxiliares de la Sanidad para extirpación de los primeros. El público que es el soberano de esta materia ha bautizado el arroyo y puente que hay en este cruce con el nombre de arroyo y puente de *Valeriano*.

Valeriano. Este nombre popular ha sido tomado de D. Valeriano Torres ciudadano del pueblo de Tola, del Depto. de Rivas. Vino a Granada muy joven. Fué unos años tenedor de libros de Don Luis Árgüello: se ilustró y se formó por su propio esfuerzo. Enseñó contabilidad y escribió un libro de texto en esa materia. Cuando tuvo un capital apreciable inventó un sistema de cláusulas para escrituras hipotecarias, que el Banco Nacional de Nicaragua o sus abogados han tratado de imitar sin la eficiencia suficiente, y cuando tuvo casas de alquiler usó del *marañón*, gran candado rojo que da solución para toda ley de inquilinato. Fue prócer de su partido y el primero que ha hecho y habitado en Granada una casa de tres pisos. Esa casa está cerca del arroyo y de ahí probablemente el nombre que ahora se da a ese pasaje,

El trágico amor de la Cirujana

Suponemos que los lectores (si los hubiere) no desdeñarán el que les demos algunas noticias que se relacionan con el *arroyito* desaparecido y del por qué se le llamó de *Don Isidro*. No es un cuento sino una historia de un suceso lamentable. Hemos sabido que un preclaro escritor nacional desaparecido ya, don Salvador Calderón Ramírez, escribió algo sobre este episodio de la Historia de Granada. Con ser obra del señor Calderón Ramírez debe estar bien escrita, pero desgraciadamente no hemos podido verla. Nosotros, pues, hemos recogido las tradiciones conservadas entre nuestros familiares y vecinos; y en cuanto a la época del suceso puede verse en el Tomo 39 de la *Historia de Nicaragua* del Licenciado Don Tomás Ayón la alusión que se hace. Con esto y los cálculos sobre la edad de nuestros bisabuelos, hemos logrado aclarar que la cosa pasó en el último cuarto del siglo XVIII, siendo Gobernador Don Juan de Ayssa, el que sucedió al señor de Estachería.

El caso, pues, se recompone del modo siguiente:

Se había reorganizado el Hospital de Granada y lo regían los Hermanos de San Juan de Dios, cuyo título tenía el Hospital. Al reorganizar el servicio se nombró Cirujano a Don Isidro Ruiz, persona cumplidora de sus deberes en todo sentido, especialmente los de su profesión. Parece que era casado con mujer hermosa, pero de pasiones violentas.

El edificio del Hospital ya hemos dicho que estaba al lado sur de la Plaza, con frente a la Calle Real y la espalda de la Capilla hacia la calle en que ahora está el palacio de la Nicaragua Sugar Estates. El Cirujano y su esposa vivían en una casa esquinera, precisamente en el lugar que ahora ocupa la habitación de don Martín Benard. Esa casa tenía, además de la puerta esquinera, ventanas en la Calle Real, frente a la iglesia de la Merced y en la que ahora se llama avenida del Catorce de Septiembre. Y las ventanas eran de las que llamaron *barrigonas* por el saliente como balcón y barandilla que las cerraba. En ese balconcito podía uno sentarse para estar mirando a la calle y está claro, desde la ventana norte podía verse quienes entraban o salían en el Hospital.

La esposa de don Isidro a quien, como la llamó el público, llamaremos *la cirujana*, tenía una amiga íntima de su misma categoría social. Esa amiga parece que, *sin el título ni el examen previo* que Don Quijote quería y aconsejaba para los *intermediarios* y por

supuesto, sin el discernimiento y la discreción de tal cargo indujo a la Cirujana a tener un amante y quien sabe a qué más, según lo veremos.

La mujer de don Isidro, de violentas pasiones, como ya dijimos, tuvo la obsesión de hacer desaparecer al marido para casarse con el nuevo elegido. De todo estaba al tanto la amiga. Don Isidro pasaba casi todo el tiempo en el Hospital; y un día al acercarse la noche, llegó a su casa, donde halló juntas a la Cirujana y la amiga de ésta, quienes le dijeron que lo esperaban, para que fuera con urgencia a *La Otrabandita*, donde se hallaba una mujer de parto.

El Cirujano, sin quitarse ni el sombrero, se dispuso a marchar, y la esposa ordenó a un esclavo que tenían, que lo acompañase. En Granada, en aquel tiempo, y en aquella hora, las calles estabau solitarias y no se conocía alumbrado público de ninguna clase.

Bajó, pues, don Isidro, las gradas de la esquina, cruzó la Calle Real, y subió la gradería que había en el atrio de la Iglesia de la Merced. Desde la ventana del norte de su casa, la Cirujana y su amiga lo miraban; y cuando iba a lo largo de la gradería, dijo la Cirujana: *Le dijera yo a don Isidro, que se volviera*; e inmediatamente, la amiga la reprochó, diciendo: *¡Había de ser mujer Ud. para no tener firmeza en sus resoluciones!* Y ambas quedaron en silencio.

El Cirujano siguió su camino recto hacia el norte, bajó el arroyo y subió al otro al donde una mujer lo esperaba para conducirlo a la casa de la enferma.

Cerca de la orilla del arroyo tributario, estaba una casa pequeña, casi en el lugar en que está hoy el Trillo de los Gómez Rouhaud. Entraron en ella, y dieron asiento al Cirujano en un sillón de alto espaldar de cuero, para mientras se encendía luz, y se avisaba a la parturienta. El esclavo, que era un negro, permaneció de pié, al parecer por respeto, detrás del sillón referido. Pero ¡horror causa el contar la que pasó en aquél instante!

En el momento en que la mujer que había servido de guía, se dirigía a lo que pudiera ser dormitorio o aposento, el esclavo negro con un cuchillo que tenía, subió y bajó la mano como un relámpago, descargando sobre el corazón del inocente Cirujano tan recia puñalada, que el arma, después de atravesar el cuerpo, perforó el espaldar del asiento.

El mismo esclavo, con un petate que allí apareció, hizo un

lío con el cuerpo del finado, se lo echó al hombró, bajó el arroyito tributario, se internó algo en él y tiró el lio al suelo.

Alguien que durante la noche bajó a l arroyito, tropezó de casualidad, con el cadáver y, lo contó a otro; nadie quería dar el aviso a la autoridad, *por no comprometerse*; pero, corriendo la noticia de boca en boca, al día siguiente en Granada, todo el mundo sabía la novedad del asesinato de Don Isidro, y el hallazgo del cuerpo en el arroyo.

La Cirujana tuvo que mandar recoger el cuerpo, llenar las formas del duelo, y lo que, según ella, era lo más conveniente, dar cuenta a la justicia. En consecuencia, escribió una carta al Gobernador o autoridad que se hallaba en Masaya, en casa de unos señores Bolaños. Y, lo que comprueba su audacia suma, o el intento de hacer perder la pista en la investigación, es que la Cirujana envió la carta con el propio esclavo, instrumento del crimen.

El esclavo fué a Masaya, encontró al Gobernador y entregó la carta. El Gobernador se puso los anteojos y comenzó a leer, o a descifrar el manuscrito, que con ser de mujer, y hecho bajo las mil impresiones que la asediarían, no ha de haber sido muy claro. Como se trataba de un expreso, y por ser esclavo el portador, no había que gastar cortesía; por tanto, el esclavo permanecía en pié y a pocos pasos del lector. Llamó la atención del Gobernador que mientras él leía, el esclavo sin dirigirle él una palabra ni una mirada, se le acercó diciendo: "*¿Habló mi amo?*", y cuando el esclavo repitió tercera vez la pregunta, el Gobernador comprendió que una zozobra agobiaba al infeliz negro, y encarándosele le dijo: "*Ah, negro infame, tú mataste a tu señor!*" El esclavo se puso a temblar, y dijo balbuceante: "*Fué de orden de la señora.*"

El Gobernador lo hizo aprisionar, y montando a caballo, se puso en camino, y llegó de sorpresa a casa de la Cirujana, donde hizo una requisa de la habitación, y de lo que en ella había. Se encontró un gran baúl o arcón y dentro, una cajita, en la cual la Cirujana conservaba la correspondencia que mantenía con su amante.

Este hallazgo salvó al amante de la responsabilidad en la muerte del Cirujano, pues en una de las cartas del amante le decía a la señora; que "*por ningún punto debía matar a su marido*". No hay duda: ella le había comunicado el intento.

En el curso del proceso la Cirujana y el esclavo fueron confesos. Quedaba por aclarar quién fue la mujer que recibió al Cirujano cuando éste llegó a la otra orilla del arroyo, y le sirvió de guía

para que entrase a la casa, teatro del crimen.

El petate en que fue envuelto denunciaba que no había sido muerto en el arroyito, donde se halló el cadáver. El esclavo, a pesar del tormento, decía no conocer a dicha mujer y es verosímil que así fuera; la casa era difícil de localizarla, entre las tantas dispersas que había por allí. Entre la gente en los corrillos, se echaban conjeturas; pero no había *diarios ni reporteros* que despitasen a la Justicia, al extremo de borrar todo rastro, para dejar perplejos a los jueces y al público, como en la muerte de los tres jovencitos de la Bajada de Carranza en la capital, de lo cual nada se supo al fin.

Parece que los individuos, en la masa del pueblo, tenían bastante más delicada o sensible la conciencia hace un siglo que lo que se usa hoy. Véase lo que sucedió.

Llegó al *Tiánguis* (Plaza principal, hoy Parque Colón) una cuiscomeña, la señora Bernabela Mora de Téllez (bisabuela del autor de "Granada y sus Arroyos") llevando una chiquita de la mano, y con el fin de hacer *sus mercas* (sus compras). En los mercados, durante su actividad, se forma un murmullo, de lo que todos hablan a la vez, y así sucedía en el momento que describimos. En ésto, sin palabra ni reconvención previa de ningún lado, se oyó casi un grito. Era una mujer que con alteradas voces decía:— "¿Qué me ves Bernabela? Juana Darce he sido, y Juana Darce he de ser!" La interpelada señora Mora de Téllez, asombrada de aquel exabrupto, apenas pudo contestar: —Ah!, y vos qué tenés? te veo como veo a todo el que tengo enfrente". No hubo más palabras. Pero el público se dió cuenta, y atando cabos, sacó en claro un hecho: Juana Darce vivía cerca del Arroyito. La voz llegó hasta el conocimiento de la autoridad.

La Darce como el esclavo, agobiada por su zozobra, se denunció sola. La mujer y la casa del crimen fueron descubiertos!

No sabemos qué pena cupo a esta mujer. En aquellos días, y ahora por dicha, no hemos tenido cárcel para mujeres.

El esclavo y la Cirujana, después de los trámites de ley fueron condenados a la crudelísima *pena de garrote vil*.

Esa pena consistía en sujetar al condenado a un poste firme, con un aro de hierro a la garganta, y ese aro lo iba estrechando el verdugo con un tornillo, hasta producir la muerte. Nunca en la vida hemos sido jurados, por la gracia de Dios; pero pensamos que si hubiéramos estado de Juez de conciencia en ese asunto (no había Jurado entonces) habríamos absuelto al *esclavo*. Un hombre redu-

cido a cosa, ¿qué pudo hacer el infeliz?

Se ejecutó la sentencia con las ceremonias y solemnidades que el caso pedía. El tablado, o patíbulo, se levantó en el lugar en que está ahora el Kiosko, o Palacio de la Música en el Parque Colón, frente al Club Social. Dos sacerdotes regulares acompañaron a los reos. Se cuenta que, siguiendo la costumbre de ofrecer a los que van a morir, un último obsequio, se preguntó a la Cirujana, si quería tomar un vaso de vino, y, aceptado, se lo presentaron lleno, no faltando sino pocos minutos para el término fatal. Al levantar el vaso, la Cirujana sonrió de manera tan marcada, que un sacerdote le preguntó qué motivaba su risa, y le contestó: que en aquel momento, le había venido el recuerdo de un caso semejante al de ella.

A uno que ya iban a ultimar, le hicieron la misma oferta del vaso de vino, y al tomarlo, sopló sobre él, para quitarle la espuma porque creía que la espuma hacía daño al hígado!

En cuanto a la mediadora o alcahueta, la que podría considerarse, quizás coautora de tantas desgracias, sospechamos que, absuelta o no absuelta logró quedar impune. Debe de haber tenido entronques y protectores que le ayudaran a parar el golpe. Esto se desprende de lo que dice la Historia del Licenciado Ayón, de donde tomamos la alusión para fijar la época de este suceso. (Citamos de memoria, pues no tenemos el libro a la vista). Lo esencial es que, un Regidor Castillo elevó queja contra el Cura de Granada, un Padre Chamorro, acusándolo ante el Sr. Obispo, porque el Cura prohibía que se vendieran al pueblo medicinas en el Hospital de San Juan de Dios. Trasmitida la queja al Cura, informó que las medicinas las había regalado don Manuel Antonio Arana al Hospital para el servicio de los enfermos, allí alojados; y que si se vendían, después faltarían para los que se quiso favorecer. Y agrego: "*que la queja del Regidor Castillo era desahogo del escozor que le causaba (esta es la alusión) el haberse negado el Cura a extender una certificación de manera que favoreciera a la prima del Regidor, en el asunto en que estaba complicada, que era el de Don Isidro Ruiz.*"

Las víctimas de La Pelona aparecen en Las Pilitas

Como se vé, ya hemos dedicado algunos párrafos al arroyo de La Aduana, sin avanzar en su recorrido gran cosa, puesto que, de la Boca de la Barranca al puente de Valeriano, habrá la distan-

cia de apenas unas cien o ciento cincuenta varas. Esto nos hace pensar en la supresión de varios detalles menores, porque si continuásemos como hasta aquí, nadie, ni nosotros mismos podríamos adivinar cuando llegaríamos a la desembocadura.

La boca de todos los arroyos principales de Granada está naturalmente en el Gran Lago. La del arroyo de La Aduana se halla entre Tepetate, por el Norte, y el muelle municipal por el Sur. La playa es conocida allí con el nombre de "Las Pilitas". Desde hace muchos años ese lugar ha sido escogido para establecimiento de varias industrias. En 1864 hubo allí una fábrica de *teja maní* hecha de arena que fracasó, porque nadie quiso hacer el tanteo de abandonar nuestra teja de barro cocido. Mas tarde hubo una *Jabonería*; después fábrica de hielo, y ahora, desde hace años, la Planta Eléctrica..

Empero, es un suceso, un tanto macabro, el que da más celebridad a las playas de Las Pilitas. El dos de Febrero de 1829, al amanecer, subieron de la playa a la ciudad, varias lavanderas alarmadas, porque habían visto que varios hombres al parecer de pies, pero flotantes, porque subían y bajaban con las ondulaciones del agua, venían del lago para la costa; que alguna lavandera se había acercado a *los bultos* y decía que *eran muertos*.

Bajó un gentío por curiosidad, incluso la persona que nos lo refirió; y como el día había aclarado, vieron lo que era, y comenzaron los decires y los comentarios. Los bultos o los muertos eran siete individuos que pudo la gente identificar, entre ellos un señor *Walope* (de quien era hija la que fué esposa del Lic. José María Noguera) y el negro conocido por *Cutani*, que había sido esclavo o sirviente de don Manuel Antonio de la Cerda. De boca en boca, y de oído en oído, corrió la noticia de que se trataba de unos presos que llevaban a *la Boca* (San Juan del Norte) en una *piragua* al mando de *Juan Catán Orozco*, quien por orden que tenía los desembarcó en la isla Zacatosa, dicha también La Pelona, y con sus soldados marineros asesinó a los presos, les *amarró* piedras a los pies, y los echó al agua: que después encendió en la isla una fogata, que fué divisada por *uno* que estaba de atalaya en un lugar de San Francisco, y que tal centinela bajó de su punto de observación diciendo:—*Ni me busques*, que era la consigna de que el *hecho estaba consumado*. ¿Quién ordenó el asesinato? Que lo averigüen o que lo digan los historiadores. Lo que a nosotros nos parece es que aquello fué un

(Continuará)

REVISTA

DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA

DIRECTOR: DOCTOR PEDRO JOAQUIN CHAMORRO.

REDACTORES: DOCTOR EMILIO ALVAREZ Y DON LUIS ALBERTO CABRALES.

ADMINISTRADOR: DON CARLOS URIZA.

TOMO VI

MANAGUA, AGOSTO DE 1944.

NUM. 2

Granada y sus Arroyos

Por MANUEL PASOS ARANA.

(Artículos publicados en "El Correo" (Granada) del 3 de febrero al 2 de marzo de 1943)

simple episodio de los ejercicios prácticos de *Independencia y Libertad* a que nos entregábamos en esos días y como para hacer olvidar el sangriento drama del asesinato jurídico-militar del primer Jefe del Estado, Don Manuel Antonio de la Cerda, efectuado en Rivas.

En lo que persistían mucho los contemporáneos de esos tan tristes sucesos, era en el hecho, en verdad extraño, y aún contra lo natural de haber venido los propios muertos cruzando el Lago y sorteando las corrientes y los vientos para llegar juntos a Las Pilitas! Se hacía la observación de que todos, desde el autor de la orden del asesinato hasta los instrumentos ejecutores, tuvieron fin desastrado.

Y, cosa curiosa, Juan Catán Orozco, el Jefe de la escolta, murió de un rayo a pocos posos de La Pelona, que está casi unida a la Costa de Chontales; y Palomino, otro de los coautores con Orozco, fué seleccionado a la orilla de la Bahía de San Juan del Norte, entre más de ocho marineros que dormían, por un caimán, que lo sumergía y lo sacaba del agua a la vista de sus horrorizados compañeros. Quedó mucho tiempo el dicho, para marcar la voracidad de alguno: "*Es peor que el lagarto que se tragó a Palomino y volví por la Potracia*" (Potracia era la mujer de Palomino). Nosotros no sabemos si Dios castiga en este mundo los crímenes que se dejan impunes por los hombres: el pueblo lo cree, y hasta tiene una máxima, que dice: que "Dios castiga sin pito y sin tambor". Un

francés, Julio de Barruel, antiguo habitante de San Juan del Norte, nos mostró el lugar en que dormían los marineros la noche de la muerte de Palomino; éste no era el primero ni el último en el orden en que estaban acostados; por tal motivo decimos que fué *seleccionado* por el lagarto.

Pero ¡vamos! hemos llegado a la playa. Es tan hermosa la vista del Gran Lago, es tan grato el aire, que en sus inmediaciones se respira, que, con todo y las tragedias que en él se suceden, no quisiera uno apartarse de este bello panorama. No alcanzamos a comprender cómo pasan los años y los siglos, que la ciudad lleva de existencia, y cómo pasan Municipalidades electas y no electas, sin que ninguna, ni en ningún tiempo, haya pensado, ni en hacer un edificio, con circuito cerrado, para baños con defensa contra las fieras marinas, ni en apoyar a quien levante un edificio para Hotel moderno. Cuando un extranjero, procedente de un país culto, llega por primera vez y contempla extasiado nuestro Lago, pregunta automáticamente: ¿y los baños?, ¿dónde están?

Racimo de apodos

Para estar un rato más cerca del Lago caminemos un poco hacia el Sur. Pasemos junto al Fuertecito que reúne tantos históricos recuerdos, sobre todo de la guerra nacional, o guerra contra los filibusteros. Cruzamos la boca del Zacatiligüe, cuyo caudal de aguas ha sido mermado y engrosado, según lo ha exigido la transformación de las calles. Y llegamos antes del Sacuanatoya, al paso del *Vapor Viejo*. Este nombre viene de un vapor que (el nombre no lo recordamos, puede haber sido "La Virgen") en 1.863 o 1.864 un ventarrón arrancó del muelle, y lo embarrancó en la costa. Era de ruedas laterales con defensas para el agua, como los coches tienen guardafangos. Consumió leña rajada, como la que se usa en las cocinas. Fué por mucho tiempo, la parte de hierro, materia prima para los herreros, y la parte de madera, socorro de los pobres, que de las tablas hacían camas y *tapescos*.

Pero ¡vamos! hemos recorrido insensiblemente un trecho de la costa. Para subir a la ciudad lo haremos siguiendo por las calles que nos den menos trabajo en el ascenso. Por lo menos, ya no tendremos que *trepár* porque trepada, y no otra cosa, era la gran rampa de Guadalupe, que desapareció cuando hubo un tranvía con locomotora a principio de este siglo. De ese tranvía, y de otro de

sangre, que tuvo Granada, puede decirse como dijo Larra en su *Día de Difuntos*: "Aquí yace el Instituto: nació y murió en un minuto".

Al emprender la subida, daremos algunas ojeadas hacia el norte y hacia el sur, para mirar, aunque en vano, las casitas y barracas que existían, alternadas con lotes montuosos, en las cuales casitas vivían gentes, para nosotros conocidas, a fines del siglo XIX. Todas han desaparecido. Quisiéramos nominarlas; pero casi no nos vienen a la memoria sino los *apodos*, o sobrenombres.

Esto de los apodos, no sabemos si acusa falta de cultura en los pueblos, como creen algunos, o si es cosa natural que con uno u otro motivo, han usado en todo tiempo todos los países. Sirven para exaltar y para deprimir, y se usan entre los grandes y entre los humildes. En la Sagrada Escritura hallamos entre otros motes, Simón el *Leproso* y un Apóstol *Didimo*.

En Egipto, entre los Tolomeos, hay sus *Alopator* y un *Filadelfo*, que dicen que los apodaron, por ser lo contrario del sobrenombre; y de esta manera, tendríamos en las gentes altas: un Carlos el *Gordo* y un *Tristán el Malo*, en Francia; un Pedro el *Cruel* y un Enrique el *Fratricida*, un *Guzmán el Bueno* y un *Cid* (porque el *Cid* es apodo) todo en España; y hasta en Inglaterra hubo una *Reina Virgen*, cuyo apodo llegó a dar nombre a un estado en América. Para no prolongar ésto (que ya parece una digresión) en Nicaragua ha sido muy común, especialmente en Managua y Granada, llamar las familias por los apodos. De ello, algunas personas tomaban enojo. De nosotros, podremos decir que hay apodos que conceptuamos hermosos, y otros, hasta muy honrados, por su origen. Teníamos un vecino que, sin poseer nada extraordinario el apodo que llevaba, lo hizo famoso, y gustaba de ostentarlo. Cuando no había cañería, don Inocente Fletes montó en ruedas un gran tonel para vender agua del Lago, a domicilio e hizo pintar en el extremo posterior de la pipa un hermoso *Chivo*. Era privilegiada entre los consumidores, la *Pipa del Chivo*. El mismo don Inocente trabó amistad con una chiquilla forastera; y el día en que la niña iba a salir de Granada, don Inocente obsequió a la amiguita, para que lo recordase, con un magnífico *Chivo* de celuloide.

Pero no adelantamos nada. Ya irán oyendo, o leyendo los estudiantes a quienes principalmente endilgamos estas noticias, y a medida que vayamos pasando. Dejaremos en silencio algunos apodos malsonantes, peores que los *Cagachirre* y la *Complancha*.

Por la parte oriental de la "Carretería," cruzando hasta la "Loma del Mico," vivía *Tata Nacho Atarraya*, un negro robusto que había sido soldado de *mar y tierra*, pues era *marino* lacustre y blasonaba de ser *artillero en las explanadas*, porque disparaba un cañón con una mecha y se echaba de boca, automáticamente al suelo.

Este movimiento fué adoptado en la guerra de 1854, porque trajeron del Castillo de la Concepción y de San Carlos cañones del tiempo de los españoles; y, como eran de hierro, viejos y cascados, reventaban, y mataban más a los de la batería que a los enemigos. Se decía que echado uno al suelo corría menos peligro. Por esos alrededores vivía también *la Pescadito*, y un marinero conocido por *Pedro Chajumo*, que era Mora. Siguiendo esa calle de la Loma del Mico, vivía *Tío Nicho Reseda*, quien murió muy viejo, y sólo la muerte pudo poner fin a su devoción a "El Amo de la Encarnación", y a su cargo de *Rey de Armas*, en el *juego de los palos*, bailando la *yegüita*. A continuación seguía la familia Sandoval, tribu de valientes, temibles en la guerra. Los filibusteros temblaban cuando los agredía *la loca a machete limpio*, pues prescindía este jefe del fusil y de la espada. A una cuadra al Poniente de los Sandoval, se llegaba a una especie de laberinto de casitas, barracas, chozas, callejones y montes, confinantes con el arroyo al Sur y con lo que ahora es El Mercado, al Oeste. Había allí un núcleo de gentes muy conocidas por sus sobrenombres. Estaban los *Pilón* que eran Reyes; los *Dulce*, que eran Barberena, los *Frites* y los *Hacesapos* que eran Ruíz. Eran notables: Marcelo Lacayo *Rodado* Jefe de una compañía de cómicos, y actor él mismo, y el muy conocido *Vate Vado* y *Zurrizana*, el cual era de tez oscura y ojos azules, y con perfiles de raza blanca. Trajeado por los Guzmán Selva visitó, como representante de la Literatura y Poesía nacionales, a la Baronesa de Wilson, a su paso por esta ciudad. Todo esto no impidió que siguiese siendo *Pato*, como han sido todos los *Vado*.

Cerquita, al Occidente de lo que es el actual Mercado, vivía el *Secaplaya* (Anselmo Téllez) pariente muy cercano del que esto escribe. Si desde el tamarindo, que estaba en medio del laberinto mencionado, miramos hacia el norte, vemos la esquina de las *Cuapes*, Castillos. Tuvo la familia un abogado, quien, aunque no era gemelo, no dejó de ser el Lic. *Cuape*. De esta esquina del Lic. Salvador Castillo, que ahora es de la *Azucarera*, daremos una vuelta al llegar a la Calle de Chamorro (Avenida Central), y seguiremos

la Calle de Estrada, que es la que más queremos, a pesar de los pesares, y a pesar de reconocer que es más torcida que el rabo de un chanco.

Al topar con la primera esquina, recordamos que allí vivía el Lic. *Piura* (Isidoro López), y seguían los *Chanos*, Solórzanos; en la esquina, ahora del Dr. Adán Cuadra, los *Hoyados* (Morales); y después el Gallo, que era Gallo de verdad; y luego Pedro *Panza* (Cepeda), Víctor *Chiquillo* (Bermúdez) barbero, sangrador y sacamuelas.

A pocos pasos, unos de otros, podemos contar a los *Urraca* (Urbina), los *Iguana* (Orozco), los *Bolitas* (Espinosa), los *Changos*, los *Lechagria*, las *Cuiles* (Arana), las *Cumiche* (Zúniga); vista al sur, la *Zulima* (Jerónima Selva); y vista al norte, los *Chompipes* (Bendaña). Y para no cansar demasiado iremos de paso, diciendo adiós a la *Machetillo* y los *Sorongos*, hasta terminar con Santiago *Pozo de Oro*. El dueño de este hermoso apodo se llamaba Santiago López. En su tipo, y en sus costumbres era indio puro, aunque por la sangre haya sido quizás, *aladinado*. De seguro tuvo poca ilustración, pero era de vasta inteligencia. En San Juan del Norte ejerció de Procurador Judicial con buen éxito. En ese lugar lo encontró la "Reforma" de 1893; y estando emparentado por López, según decía, con el Dictador General Zelaya, fué Diputado en las Asambleas Legislativas de aquel tiempo. Con esto, y su grandísimo talento ocupó, casi de modo perpetuo, la Presidencia de la Asamblea, dejando chiquitos a sus colegas. Sostenía, y se salió con la suya, porque lo puso en práctica, que lo que vale, en general, para hacer las leyes, es preparar el autógrafo y publicarlo en *La Gaceta*, aunque no haya habido iniciativa, ni moción, ni debate ni votación, así como los abogados hacen valer testimonios, aunque no haya ni matriz, ni protocolo, ni nada. Respecto a la última afirmación, que lo digan los Notarios aludidos si no es así. Y pasemos a otro punto.

El Arroyo Central o Calle Real

En esta relación que hacemos de *Granada y sus Arroyos*, reclama su hegemonía, y nosotros no hemos de negársela, el Arroyo Central o sea Calle Real. Ya hemos dicho lo de su fisonomía antigua, y lo de haber sido la ruta que condujo al fundador de la ciudad, y a sus compañeros, hasta la playa del Mar Dulce (el Gran

Lago) en los días de la fundación de la que ahora llamamos la Sultana.

Conviene decir lo que nosotros entendemos por la Calle Real. No nos atenemos a calificaciones oficiales sino a la verdad, y lo práctico, puesto que no vamos a someter a nadie a impuesto alguno. La verdadera Calle Real comienza en la Casa de Pólvora (la Fortaleza) tiene una vuelta en la Plaza (Parque Colón) y la Parroquia (Catedral) y termina en el Fuertecito (Bodega y Muelle Municipal). ¡Qué tiene vueltas! Y ¿no las tienen todas nuestras calles? Y en Nueva York, la gran urbe americana, ¿no tiene acaso una gran vuelta la Broadway?

Esta calle ha cambiado mucho de fisonomía, sin que podamos asegurar que ha mejorado. Han desaparecido las rampas y planos areniscos, dando lugar a los trechos de polvo asfixiante en el verano, y a lodazales y baches en el invierno. Y porque hubo en ella un tranvía a vapor, que permitió la subida gradualmente sin las rampas, se ha construído un adefesio, o no sabemos ni cómo llamarlo, en la sección oriental, a la cual construcción llama la gente *la Calzada*.

La Calle Central, con los extremos que le hemos señalado y la Avenida Central (antes Calle Atravesada), forman la ciudad de Granada. Apenas si cabe agregar el corto trecho de Avenida que, de plazoleta de "Los Leones," se ha cambiado en *Plaza de la Independencia*.

Los templos de Granada

Todos los templos de Granada exceptuando el de San Francisco, resto del convento que fué, y de histórico renombre, todos los templos decimos, están en una y otra sección de la Calle Real. Las Capillas y Hermitas de nueva construcción, que se hallan fuera de su radio, no tienen todavía importancia ornamental, aunque sí la tienen cultural y religiosa.

En la primera sección de la Calle Central, o sea la Sección occidental, citaremos aparte, el bello pequeño templo de María Auxiliadora, obra comenzada y concluída en nuestros días por los Padres Salesianos de San Juan Bosco.

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Jalteva es una de las más antiguas. No hemos visto documento de su fundación, ni hay que buscarlo, porque no existen archivos, quizás no tanto por la constante destrucción que causan nuestras guerras,

cuanto por congénita incuria de que adolecemos. Pero compruéba su antigüedad el hecho de conservarse en ella ciertos usos parroquiales: había en la iglesia una Cofradía del Santísimo y se ha mantenido hacer Procesión de Corpus, Vía Sacra y Procesión del Santo Entierro, separadas de las parroquiales de la ciudad.

Sigue la iglesia de la Merced, que era la del Convento de su título. Ahora aparece ahogada entre casas de particulares por causa de la desamortización, que permite *incautarse* los bienes eclesiásticos. Las tierras del Convento llegaban hasta pegar con la casa que es hoy de doña Amanda de César.

En 1833, o muy poco antes, estuvo en Granada un Coronel llamado Cándido Flores, al mismo tiempo que estaba en León otro Coronel, José Zepeda, ambos occidentales y pretendientes a la Jefatura del Estado. Como el Coronel Flores era Jefe de armas aquí, como Zepeda lo era de León, aprovechó apropiarse del solar central que formaba el terreno de la Merced. Flores fué quien edificó la esquina que trazó la línea occidental del callejón de las Cáceres, hoy Calle de las Barricadas. Quien sabe si pensó traer el Gobierno a Granada; pero en aquellos días de anarquía, Flores se levantó, lo combatió Zepeda, y aunque los granadinos apoyaron a Flores por llevarle la contra a León, fracasó y huyó a Costa Rica de donde no volvió. Esa casa es hoy de la sucesión del Licenciado José María Hurtado.

La Merced fué la iglesia de la aristocracia granadina, y su decadencia comenzó con el presente siglo. Fué por varios años, después de 1856, iglesia parroquial y conserva el título de Iglesia Rectoral. En esa iglesia sonó la voz del insigne orador Presbítero y antes abogado Lic. don Agustín Vigil; y después la del erudito Padre Felipe María Cardela, de la Compañía de Jesús, cuando hospedó Nicaragua a varios miembros de la Benemérita Institución perseguidos por Justo Rufino Barrios, dictador guatemalteco.

La Parroquia de Granada, en la Plaza de Armas, es la primera en la sección oriental de la Calle Central. Antes de 1856, era elegante en su interior, y en el exterior tenía dos torres, de las cuales alcanzamos a conocer una (la de la derecha mirando de frente), ya en ruinas. La Antigua Parroquia, con la iglesia de la Merced, constituyeron el *Panteón* de los hombres notables de Granada, aunque para ser exactos, debemos decir que en las dos iglesias y en otras, por diversas circunstancias, fueron enterrados muchos otros hasta que lo prohibió una ley de policía *so pretexto* de

higiene. Decimos que la prohibición fué so pretexto, porque ni hay tal higiene, ni hay peligro con nuestro modo de enterrar. Y se vé que en las grandes urbes, más o menos antiguas, los Cementerios se han vuelto *velis nolis*, lugares centrales. La primitiva construcción fué destruída hasta los cimientos para trazar la nueva, a fines del siglo XIX. Esta nueva construcción es la que se ha erigido en Catedral, bajo el título de la Inmaculada Concepción, a principios del siglo en que vamos.

No hemos tenido en ella más que de un Obispo, el actual Monseñor Reyes y Balladares, pues el primero, Mons. Piñol y Bares, pasó de modo fugaz.

De la Catedral un poco al oriente hubo una iglesia destinada a la veneración de la imagen de Cristo crucificado, que llaman de Esquipulas. Creemos que el origen de estos crucifijos de color moreno provino de que los misioneros, durante la conquista, dejarían la imagen que llevaban en la predicación, en el último pueblo visitado (como la Conquista). Por supuesto la imagen quedaría ennegrecida por la intemperie en los viajes del misionero, y por humo de los cirios de cera cruda. Esto es suposición nuestra. La iglesia de Esquipulas fué secularizada, pero devuelta a la iglesia o a la Diócesis. Existe un edificio destinado para el Seminario.

Y llegamos a la pequeña Iglesia de Guadalupe y al Fuertecito, término de la calle en su extremo oriental.

Estos dos edificios nos hacen pensar en aquellos tremendos días de noviembre y diciembre del año mil ochocientos cincuenta y seis, días aciagos, en que los soldados y oficiales del cruel e injusto invasor de nuestro suelo, William Walker, se hicieron fuertes en estos puntos, mientras se consumaba el crimen, deliberadamente resuelto, de destruir por medio del incendio toda la ciudad, especialmente sus templos. Todo fué destruído, todos los templos que acabamos de mencionar, el de San Francisco y el de San Sebastián, que estaban en la calle del Hormiguero.

Como nicaragüense tenemos el deber de honrar la memoria de nuestros compatriotas y de los centroamericanos que en estos lugares derramaron generosamente su sangre, como ofrenda por nuestra libertad; pero, al sentimiento de gratitud hacia los héroes, acompaña, en nuestro ánimo, un hondo sentimiento de amargura, al considerar que, tantas acciones heroicas, tantos cruentos sacrificios, se hicieron sin obtener el fruto debido, no porque los enemigos fuesen invencibles, sino por causa de nuestros errores, la cegue-

dad obstinada de nuestras pasiones, y digamoslo claro, por nuestra estulticia y desunión.

Y sépase que el crimen atroz consumado por Walker en Granada, fue mitigación del castigo impuesto a nuestra ciudad, que no quiso aceptar ni la dominación del filibustero, ni la esclavitud decretada. Decimos que el castigo fue mitigado, puesto que la primera intención de Walker, según afirmaba don Emilio Thomas (a quien hay que creer como una persona de confianza del jefe filibustero), era capturar a todos los granadinos de viso o de medio viso y hacerlos fusilar por pelotones. Y quien vacilare en admitir, no la afirmación de don Emilio, hombre veraz a quien conocimos, sino el que haya existido la intención expresada, por ser tan monstruosa, recuerde que Walker escribió un libro sobre *La Guerra de Nicaragua* y en ese libro, no obstante su talento y su ilustración (porque ambas cosas tenía el filibustero), expone su *ideología*, y los métodos que como un convencido, había puesto en práctica entre nosotros: *Importar negros para esclavos, esclavizar a los indios, exterminar a los mestizos y repoblar con blancos*. En otras palabras, Walker era un adelantado de la *ideología nazi*. Toda la diferencia está en que Walker quería el privilegio para la *raza blanca*: *Hitler* lo limita a la raza nórdica. Para repoblar hay que eliminar. A la *ideología racista y esclavista*, obedecen los asesinatos en masa en Polonia, el pretexto de los rehenes, y deportaciones que se hacen en la gran guerra actual: Que entiendan los *mestizos nazifacistas* lo que les pasaría si triunfara el Eje, lo cual, Dios mediante, no pasará.

Un solo sacerdote reconstruye los templos

Después de la ráfaga de dolor que nos produce el recuento de nuestras pasadas desgracias, levantemos el ánimo. Renació Granada y, cosa admirable, los templos todos, excepto San Sebastián y la Ermita de Esquipulas, renacieron el impulso de un solo sacerdote.

El templo parroquial, a la muerte del aludido sacerdote, quedó en construcción. El renacimiento de la ciudad con sus templos representa el carácter, a la vez que el espíritu religioso de los granadinos.

Y ya que hemos recordado al benemérito reconstructor de las iglesias de Granada, después del incendio y demolición de los años de 1854 a 1855 y 1856 (y decimos demolición, porque la torre de La Merced fué derribado a cañonazos, y una torre de la Parro-

quia volada con una mina de pólvora), no es posible prescindir de dar algunas noticias de un granadino tan útil a su ciudad y a su patria, y con tanta más razón, cuanto que estamos dirigiéndonos a jóvenes que no alcanzan a medio siglo de edad.

Quisiéramos disponer de más tiempo, y de más espacio que los que permite este trabajito de "*Granada y sus Arroyos*"; pero ya vendrá otra ocasión, si Dios no dispone otra cosa. No hacemos ahora siquiera un ligero bosquejo: damos algunas noticias.

El nombre del aludido fué José Antonio Castillo y Marengo, hijo legítimo de don Lucas Castillo y doña Josefa Marengo. Desde casi niño dió muestras de querer servir al altar. Tenía de ejemplo un virtuoso sacerdote, que era pariente muy cercano, y que vivía en la misma casa con él, don Silvestre Alvarez. Doña Pilar Marengo, matrona ejemplar, viuda y rica, que contribuyó a la formación de varios que fueron próceres de la ciudad y de la República, apoyó la inclinación del joven Castillo y lo envió al Seminario de León. Empeñado con verdad en dar cima a su vocación, el Bachiller José Antonio Castillo recibió la ordenación del Presbiterado el día veinticinco de julio de mil ochocientos cincuenta y tres, por la imposición de manos del Ilmo. y Rev. Mons. Dr. Don Jorge de Viteri y Ungo, Obispo de la Diócesis de Nicaragua. En esa época, el 25 de julio era día de *fiesta de guarda* por ser la del Apóstol Santiago. Al anochecer de ese mismo día, el nuevo Presbítero don José Antonio Castillo alzaba la mano, usando de la potestad adquirida, para asistir al Ilmo. Prelado, quien murió en esa misma noche. Como al poco tiempo después del fausto y luctuoso día 25 de julio de 1853 comenzó la espantosa guerra civil, que tantas calamidades nos había de acarrear, fué uno de los hechos ocurridos dentro de ella, el que un bandolero conocido por el *indio Gaitán* autorizado, según el mismo lo dijo después, capturó al padre del Presbítero Castillo, don Lucas, y lo asesinó en Masaya. Permitted el que es Todopoderoso, para probar, no hay duda, el ánimo heroico del nuevo levita, que el indio Gaitán fuese capturado por las tropas legitimistas, juzgado y sentenciado a muerte, y que tocara al Pbro. don José Antonio Castillo asistir, absolver y consolar, en el patíbulo, al victimario de don Lucas. Y cómo si Masaya debiera ser un escenario predestinado para desarrollar en ella los actos de valor heroico del sacerdote recién ordenado, tocó a éste asistir y prestar los auxilios espirituales a todos los que en dicha ciudad caían heridos del terrible flagelo, el cólera morbo. Sucedió que con motivo de la misma guerra civil,

el cólera recorrió casi toda la República, deteniéndose más en unas poblaciones que en otras. Nadie puede formarse idea de lo que es el cólera, ni del espanto que produce en los habitantes de un lugar la noticia de haber aparecido la peste. En las primeras semanas los casos son violentos y agudos. Y el terror que causaba tenía su motivo: se ignoraba completamente como se propagaba, y de consiguiente, el modo de preservarse.

Y luego lo inesperado del ataque. En la tarde se platica con los vecinos que parecen con salud: al amanecer del día siguiente, dos o tres de ellos han muerto! Es cosa de pocas horas. Dos o tres deyecciones abundantes, y vómitos del mismo color de agua de ceniza, calambres hasta en la cara, voz cavernosa y período álgido, que por lo regular es el frío de la muerte. Todos huyen y huyeron muchos de Masaya. El Padre José Antonio Castillo permaneció impertérrito sin separarse del lado de los atacados. Se dió a veces el caso de que los pacientes lo bañasen con sus deyecciones; y se comprobó entonces prácticamente que la Caridad es fuego que inmunita al que la posee. Como era devotísimo del Santísimo Sacramento y de la Inmaculada Virgen María, no es extraño que ese espíritu lo moviera a levantar los templos y a restaurar los altares.

Fué por muchos años Cura de Granada, y gastaba sus emolumentos en dar esplendor al culto. Y servía la Vicaría foránea del Departamento, cuando éste comprendía Jinotepe y Diriamba. Perpetuamente se le distinguía como Conjuez Eclesiástico, lo que le daba asiento en la Corte Suprema, para los asuntos del ramo.

El eco de sus obras llegó a la Ciudad Eterna y la Santa Sede, le confirió el título de Capellán de Honor del Sumo Pontífice, con derecho a vestir como los altos prelados y a usar el tratamiento de Monseñor. Murió el 31 de julio de 1890. Entonces se supo por los que llegaron a derramar lágrimas, las innumerables caridades que privadamente hacia, pues era abnegado y desprendido hasta rayar en prodigalidad.

El pueblo de Granada correspondió al duelo por su benefactor. Estuvo el cadáver tres días expuesto en los varios templos con solemnes honras fúnebres, y fué sepultado en el presbiterio de la Merced, su iglesia predilecta. En el trigésimo aniversario de su muerte tuvo solemnes exequias; y creemos que circunstancias especiales impidieron las que se tenía pensado hacérsele el día en que ajustó medio siglo su desaparición.

Y ahora vamos a dar una explicación. Puede ser esta una

digresión, pero digresión motivada por lo cual con la venia de nuestros jóvenes lectores. Casi nos adelantamos a desvanecer preocupaciones infundadas. Hay que darse cuenta de que descartado el pecado original, ni por naturaleza, ni por ley, las faltas de los padres pudieran recaer sobre los hijos, mucho menos en nuestro país y en nuestras costumbres ultra-democráticas. Crióse casi desde niño en la casa y al amparo de Monseñor José Antonio Castillo, un jovencito llamado *Justo Gaitán*. La coincidencia del apellido *Gaitán* con el del matador de don Lucas Castillo, progenitor de Monseñor, hizo que alguna persona señalara como acción de gran generosidad y de rara caridad el haber recogido y educado a Justo, en concepto de ser hijo del matador de don Lucas. Si así fuera, nada hay que ofenda al agraciado, y al atribuirlo a Monseñor, sería muy propia de él. Pero la verdad, a pesar de que Justo, por su complexión pertenecía a la raza india, o era ladino con buena dosis de la noble raza indígena, por los cómputos que hemos hecho, el *Indio Gaitán* murió, no meses, sino años antes de que Justo viniera al mundo. El *Indio Gaitán* murió de 1854 a 1855. El acto de Monseñor al acoger a Justo, educarlo hasta hacerlo hombre y darle estado, nos dice cuanto venció en el sacerdote el espíritu cristiano, toda preocupación aún contra un apellido que no podía serle grato. Llevó su confianza en don Justo hasta hacerlo albacea y distribuidor de sus pocos haberes. Don Justo resultó en nuestra sociedad un modelo de padre de familia y hombre honorable.

Ponemos pues punto final a nuestra digresión. Pero para dar mayor claridad a lo que digamos en adelante respecto de nuestra Calle Real para lo que ha servido la tal y de qué privilegios ha gozado, vamos a referir y a explicar algo de lo que sucedió en días pretéritos.

Contra los títulos y tratamientos nobiliarios

Es bien sabido que en todos los pueblos, el paso de un régimen a otro de gobierno causa por lo regular una especie de vuelco en las capas sociales, lo cual da origen a ciertos disturbios que llegan a ser sangrientos. Entre nosotros, para la Independencia, no hubo combates con soldados de la Madre Patria; pero el cambio tenía que ser tan radical, que había de afectar el *estado civil* de las personas. Puede decirse que no había esclavitud, tan pocos y tan bien tratados eran los poquísimos esclavos que habían quedado; y aun

el sirviente, ya no sufría la dureza de antes. Pero, eso sí, la educación imponía *dar a cada uno su ser*. Empero, se creyó que *la libertad proclamada* obligaba a ser hostil con las personas buenas y de respeto. Dióse por aquellos días de la Independencia un bando, aboliendo los *títulos y tratamientos nobiliarios del tiempo del Rey*. Se creía que con eso echaban los cimientos de la *democracia*. Véase cómo se tradujo el decreto por un Alguacil *embebido* en el derecho de igualdad.

Mandó el Alcalde al corchete que solicitase de doña Joaquina Arechavala una carreta que se necesitaba para un trabajo público. Doña Joaquina era matrona respetable *de ínfulas*, y pretendía ser de *sangre azul*.

El corchete llegó a la casa de la señora, y sin saludo, ni preámbulo, dijo:—“*Joaquina: te notifico que debés entregar una carreta que necesita la República para un trabajo.*” La señora ni contestó una palabra, ni volvió a ver al que le hablaba. Entonces el alguacil agregó:—“*Como que te enfadás porque no se te dí el Don*”. *Sabé que el Don se acabó: ahora el algodón se llama algodín y el almidón almidín*”. Este lenguaje denunciaba la hostilidad latente que existía y que no tardaría en convertirse en hechos.

Origen de los timbucos y calandracas

Cualquier observador por superficial que sea puede notar con una simple ojeada que los *indios o nativos* de la antigua población de Xalteba, los cuales dijimos quedaron habitando de los Pretilles al occidente y en la Otrabanda, todos han desaparecido. La causa de este fenómeno tiene su explicación. Aparte de lo que pudo ser absorbida la raza nativa por la de los colonizadores, en el transcurso de cuatro siglos, influyó en gran parte la emigración hacia los pueblos vecinos, sea porque los *indios* no querían trabajar para los *blancos* que estaban tan inmediatos, sea porque el espíritu gregario los impulsaba a unirse a los suyos. Lo de la emigración no es supuesto que hacemos. Contaba una anciana los casos de varias personas por nombre y apellido que se habían ido de Granada a Diriomo y habían vuelto al cabo de unos días, muy orondas en forma de *indios primitivos*: los varones con sus redes de plátanos y las mujeres con *güipil y manta a rayas a vender su pinol rascadito*, según costumbre de ellas.

En fin, explíquese como se quiera la desaparición total, o

casi total de los indios de Jalteba, lo que resulta verdad es que los que fueron quedando *indios o medios indios* heredaron de sus antecesores *cierta ojeriza contra los habitantes de la ciudad*; y de aquí otro hecho concomitante: al esbozarse después de la Independencia, los partidos de la localidad, unos se llamaron *libres* y apodaron a los otros *serviles*. Por supuesto, los que aparecían más cercanos a los *colonizadores*, los de la ciudad, llevaron el de *serviles*. Después los *libres* fueron *calandracas* (*calandrajos* dice el español) y los *serviles* *timbucos* esto es, chanchitos gordos, a quienes había de sacárseles la manteca; y por último, para quitar los nombres despectivos quizá se dijeron: *los del pueblo y los del centro*. Y aquí tenemos el porqué el jaltebano resultó *calandraca* y el de la ciudad *timbuco*.

Explicado lo anterior, véase como y para lo que servía nuestra Calle Real en la sección que encierran los Pretiles. Se recordará que entre los dos muros de orilla a orilla, existió una gran rampa de piedra, que bien podía hacer las veces de piso inclinado de un gran salón embaldosado. Por los años de 1847—1848, el recinto indicado servía de centro para las reuniones (mitines, dicen ahora) de los *libres* que *alguna cosa estaban preparando*. Las noticias a este respecto, las tuvimos del maestro zapatero don Francisco Cornelio Cruz, quien murió casi centenario, y fué militar que desde soldado raso, por riguroso escalafón, subió todos los grados hasta Brigadier General, debido a su valor y honradez sin tacha. Nos honró con su amistad y por medio de él investigamos las cosas de tiempos pasados. Nos contó que nació en el pueblo de Nandaimé y servía de lo que llamamos *concierto*, es decir, de muchacho de mandados de una hacienda. Un día, a orillas de una quebrada, tomó la resolución de venirse a Granada para no ser carga de una hermana mayor que tenía y para ser en la sociedad algo más que *un concierto*.

La puso en obra su resolución, y ya en Granada se presentó al Licenciado José María Estrada, quien lo hospedó en su casa, le enseñó a leer, escribir y sacar cuentas, hasta hacerlo adoptar el oficio de zapatero, del cual vivió toda la vida, pues sus obras eran aceptadas en todo el departamento y el de Rivas, que fué donde trabamos perpetua amistad.

Andando el joven Cruz por la ciudad para conocerla, se hizo de relaciones con un individuo llamado Casimiro Borgen, el cual la gente sóloamente le decía *el Borgen*.

Este hombre de frente muy amplia, ligeramente moreno tenía

una labia y modos de insinuarse especiales. "Por nadita me pesca", decía el Maestro Cruz.

Dejemos aquí la narración al joven Cruz. Refería éste como el Borgen quiso seducirlo para que formara con los *libres*. "Mira, Francisco, le dijo el Borgen, vos estás joven, y naturalmente, debés aspirar a la *libertad*. Para esto debés juntarte con nosotros, *los muchachos*. Yo te presentaré a ellos. Somos muchos. Chongoringo era jefe de nombre, pero todos somos iguales. Los que vas a ver son dos notables. *Siete Pañuelos* (Manuel Antonio Gallardo) (1), *Nicho Mina* (Dionisio Fletes), *el Guatuzo* (José Juan), *Cabeza de Palo* (no recordamos el nombre) y otros que mencionó, hasta concluir diciendo: y yo que valgo por una *rigióh* (*legión*) *pues sov Casimiro y Pé* (no sabemos que será la P.) *Boca de Pancha, Frente Lucia*; y además, *Manuel, el Borgen*, y el *hijo de la Cesaria*. Resolvéte, y te esperamos esta noche a las diez en el centro de los Pretiles." A ésto contestó Cruz; "que haría lo posiblé por llegar." Pero como no llegó, a los pocos días se encontró con el Borgen, y éste le dijo:—Francisco, ¿por qué no llegaste?" y el interrogado le contestó:—"No llegué, porque el Licenciado (Estrada) no quiso que saliera de noche."—"Pues, mira, Francisco—replicó el Borgen—, si así andás, vas a quedar como loro en cumbo, que ni chifla, ni canta ni da producto al mundo. Ya sabés que si sos de los nuestros, todos te veremos como hermano, al extremo de confianza que, cualquiera de nosotros, *puede beber en tu guacal de orines*, mientras que si te quedás con los *serviles* (aquí echó un terno, que usaba, y dijo: "¡Jah! *sos un cuca, cucamba!; cucaracha; pedazo de albarda chinga!*")"

Era verdad que el Licenciado Estrada, consultado por el joven Cruz, sobre la invitación para la reunión en los Pretiles, le había aconsejado no ir, y le había dicho:—"Estás muy niño: tu invitante *es persona* de las que se dice, como cuando se inserta en una escritura un documento: *del tenor siguiente y raya al margen*, es decir, que hay que mirarlo despacio." No tardó Cruz en explicarse la frase del Lic. Estrada.

Llegó el mes de diciembre de 1848, y el joven Cruz pidió permiso al Lic. Estrada para ir a pasar el 24—la Noche Buena—a su pueblo, Nandaime. Y fué.

(1) El Lic. Tomás Ayón dice que se llamaba *Trinidad Gallardo*. (*Juicio histórico de D. Juan Bautista Sacasa*, pág. 16). (Nota del D. de la R.)

Y le tocó, por curioso, presenciar, y ver con sus ojos, una de las hazañas que hacían los *libres*, la cual lo dejó espantado, y curado del deseo de andar con ellos.

Desde temprano de la noche del 24, andaba por las Calles de Nandaime gente *alegre* cosa natural en tal pueblo, y en tal noche. Lo que no era natural es que de los grupos salían de cuando en cuando, los gritos de ¡vivan los libres! ¡mueran los serviles! Había mucha gente cerca de la iglesia, y se acercaba la media noche. Dijeron por ahí: *que se había oído un tiro.*

¿Quién iba a atinar donde se había oído, cuando en Noche Buena hay disparos de bombas y de cohetes por todas partes? Con todo, la gente arremolinada y encabezada por un fogoso caudillo, el *Negro Santamaría*, aseguró que *el tiro* había salido de la Casa Cural. Se metieron a la casa, que estaba calle de por medio, al Norte de la Parroquia; pero no hallaron arma ninguna y solo estaba un jovencito hijo de casa de los Véliz Fuentes, familia muy entroncada con los granadinos. Inmediatamente la turba declaró que el *Negrito Véliz* (así lo llamaban) era el *servil que había hecho el tiro*. Lo capturaron, y a empellones pasaron con él por detrás de la iglesia. Muchos se salieron del templo para ver lo que pasaba, y entre esos curiosos, el joven Cruz. Ya con el preso en la calle al sur de la Iglesia, que es la que va del Calvario al Cementerio, caminaron para éste; pero al pasar por la casa de una señora Boza, uno de la turba preguntó:—“Ciudadana, ¿qué quieres que hagamos de este servil?”. Y la interpelada contestó: “—*Afusílenlo!*” Entonces lo amarraron a unos palos, como de *cerca* que había sido, y *lo afusilaron a machetazos*, porque no tenía otra arma. De ese punto se volvieron rumbo al Calvario, pero llevan al *afusilado* cogido por los pies y arrastrado. Al llegar a una de las bocacalles se detuvieron y machetearon de nuevo al muerto, porque hizo un ruido como quejido, sea porque no estaba bien muerto, sea porque tenía algún aire en los pulmones e hizo aquel ruido. Alguno dijo: “—*Estos jo! de serviles tienen alma de gato!*”

Decía el Maestro Cruz:—“En esos días estaba yo muchacho; y aunque era 24 de diciembre, y hacía viento y frío, cuando machetearon al muerto, me caían gotas de sudor de los dedos. Tal el horror que me causó semejante acción!”

Dejando al muerto botado en la calle, se dispersaron. Amanecieron dos rumores: uno que en Granada los *libres* habían hecho en la noche una matanza de *serviles*: otro, que de Granada

iba para el pueblo un piquete de tropa para perseguir a los del alboroto. Parece que lo último era lo cierto.

El joven Cruz volvió a Granada y allí encontró la explicación del objeto de las reuniones en los Pretiles. El malestar siguió hasta mediados de 1849 en que al fin, estalló en *el pueblo* de San Jorge de Rivas un movimiento encabezado por Mateo Cantón y sus hijos: Tranquilino, Clemente y otros. Se dijo en aquellos días, y se cree todavía: que fué a ponerse al frente de esa revuelta, un hombre de fuste, aunque no era militar, Bernabé Somoza, alentado por el jefe de armas, Muñoz, quien quería colocar a Granada entre dos fuegos. Nos dicen que Somoza era un hombre bueno y que aceptó la propuesta de Muñoz, exasperado por la persecución que le hacían hombres de Granada. Algunos creen, que por cuestiones de faldas. Sea como fuere, Muñoz encontró que Somoza no era apropiado para servirle de instrumento, y buscó la manera de entenderse con los granadinos para debelarlo.

Y, como la conducta de Muñoz hacía desconfiar a los de Granada, cuando él trajo parte de sus tropas a Granada, los de aquí le pusieron demoras, y por último le dijeron: "General Muñoz ¿Cómo quiere que vayamos a combatir a los calandracas de Rivas, si aquí tenemos encima a los calandracas jaltebanos?" Entonces Muñoz *les dió prenda*. Pusó a disposición de los *timbucos* un piquete de tropa, y, sin decir ¡agua va! dieron a los jaltebanos *una batida*. Ese día murió, entre tantos, don Eduardo Arana, quien, nacido en una casa de la Plaza Central, se había casado en Jalteba, y, lo hallaron inerte en su habitación. A todo eso llaman *juegos políticos!* Los *libres* de Jalteba se vieron atacados *por los mismos copartidarios!* Pero, desde entonces, el Centro de los Pretiles dejó de ser punto de reunión de los *libres*.

No podemos ocuparnos del desenlace que tuvo la aventura de Bernabé Somoza, porque no estamos relacionando la historia de las desventuras de Nicaragua, sino lo que pasó en nuestros arroyos. Baste saber: que perdió la acción en Rivas, y, que lo ultimaron, sin darle el tiempo que pedía para su defensa. Y, volvamos a los Arroyos.

Algunos nombres de próceres

Ahora, queremos dar noticia de alguno, o de algunos, de los próceres del pueblo. Escogemos entre aquellos que mencionó el Borgen, cuando invitó al joven Cruz para formar en las reuniones de los Pretiles. Nosotros, apenas, conocimos de cara al Borgen, y sabemos de varias anécdotas que contaba, en que hacía de protagonista él mismo. Un día, nosotros lo oímos, le decía a una tía nuestra: que el nombre propio de él, era *Casi—Miro*, y explicaba el porqué. Conocimos también a José Juan Guatuza, de quien, si hubiere tiempo, contaremos el cómo, a pesar de ser el *fusilador jurado*, o el ejecutor de las sentencias de muerte que dictaba el General Jerez en

Jalteba, en 1854, hizo en ese período, una óptima acción, la cual le valió la gratitud perpetua de los favorecidos. A quien conocimos de cerca y tratamos, y tuvimos amistad con él, por muchos años, fué al *Capitán Nicho Mina*. De éste prócer nos ocuparemos un poco más, porque esta narración, como ya lo hemos repetido, la hacemos para los jóvenes estudiantes que se empeñan en que escribamos algo. Y, precisamente, los que estudian Derecho, meditarán, con lo que vamos a narrar, cuán difícil resulta a veces discernir la justicia mediante los procesos judiciales.

Dionisio Fletes era el nombre propio con que firmaba. Y *Nicho Fletes* lo llamaba la gente. Este segundo nombre *Mina* no parecía apodo, sino familiar. Como se verá adelante él no era militar; pero como había sido Capitán de milicias todos lo llamaban el *Capitán Mina*.

Fletes Mina blasonaba de ser *indio*, y como tal figuraba; pero, en verdad, por su complexión nos parecía ser *zambo*, es decir, mezcla de *indio* y *negro*. Nos confirma en esta idea el apellido *Mina*, que es el *Mena* [que se pronuncia lo mismo] usado por muchos negros jamaicanos. Recordamos: que en mil ochocientos sesenta y cuatro, existía en Jalteba, en un solar que hoy es del Dr. Manuel Granizo, por la esquina sudoeste del Colegio San Juan Bosco, una casa de negros puros con ese apellido *Mina*, que debe haber tenido conexión con nuestro Capitán. La habitación de Fletes Mina en la ciudad, fué, en toda su vida, a uno y otro lado del Zacatiligue, en el cruce con la avenida, donde el arroyo toma su nombre: primero vivía en la casita esquinera que está frente a una de columnas o, la esquina de unas ancianas Cabreras. Después, vivió al lado Sur del Arroyo en la misma avenida, en una casita que semejaba un nido de águilas. Cuando no estaba en la ciudad, vivía en Quismapa, donde está la fuente de ese nombre y había unas pilas para fabricar añil.

Sin ningún género de duda, Fletes Mina nació aficionado al caudillaje político. Ya sabemos que era de los asistentes a las *reuniones preparatorias* de los sucesos de 1848-1849 y le imputaban, no sabemos si con justicia, ciertas correrías en Chontales, en 1854.

Es lo cierto: que sus politiquerías le dieron fama, y quizás graves dolores de cabeza. No sabemos cuándo le dieron el grado de Capitán. Suponemos que sería durante la guerra contra Walker, pero tal grado lo renunció durante la administración del General Presidente don Tomás Martínez y, aunque en el acuerdo ejecutivo se ordenó recoger el despacho, no se recogió, como sucede siempre.

Un crimen en el misterio

En 1876 o 1877, el excapitán Fletes Mina, fué envuelto en un proceso criminal. Un domingo, en la mañana, trajeron en *tapezco* el cadáver del Coronel don Pedro Rivera. Lo encontraron

muerto a machete en una veredita lateral del camino que de esta ciudad conduce a Quismapa. Nicho Mina y Rivera tenían tierras colindantes allí en Quismapa.

Rivera era, según se decía, hombre atrabiliario, y que tenía muchos enemigos. Además, era caudillejo político, a quien gustaba hacerse sentir, y de color opuesto al que seguía Fletes. La cosa fué: que al primero que sindicaron fué a Fletes Mina y lo capturaron con su hijo Félix, y los pusieron incomunicados. Al traer al padre y al hijo presos, trajeron la ropa de Fletes Mina, la albarda, cutachas y cuanto fierro podía haber servido para el asesinato. Citaron e indagaron a varias personas honorables, sospechadas por el simple hecho de haber tenido disgustos con el occiso: Estábamos joven, comenzábamos a estudiar Derecho, y teníamos viva curiosidad de ver seguir un proceso de caso tan grave, y, nos favorecían varias circunstancias, como las de ser buen escribiente, amigo del Juez, más amigo, íntimo, podemos decir, del Secretario del Juzgado, quien era Pilar A. Ortega; en fin, todo ayudaba a que pudiéramos conocer todos los detalles de esa causa criminal. Fue tal nuestra intervención (material, por supuesto) que, como amanuense, quedaron de nuestra mano, la acusación fiscal redactada por el Licenciado Rosa Agustín Moncada, y la defensa, hecha por el sabio abogado, Licenciado Isidoro López. No obstante que el Juez, don Manuel Solórzano, entendido en Derecho, gastó mucha diligencia, el proceso no comprendió en la escuela sino a un solo individuo: a Dionisio Fletes Mina.

En los días anteriores al asesinato de Rivera, había habido una ejecución de un acreedor de Rivera por unos centenares de pesos, en la cual ejecución se embargó la finca del deudor, Rivera, y fué depositario el colindante Fletes. El embargo fué revocado y Rivera recibió la orden para que el depositario entregara la finca. Cuando apareció el cadáver de Rivera, apareció cerca de él la orden de desembargo trazada en zig-zag.

Con ésto el Juez recomponía el acto del crimen suponiendo: que Rivera se encontró en el camino con el depositario Mina, y que al presentarle la orden, le contestó con el primer machetazo. Por esta conjetura, podrá verse: que Mina fué condenado por presunciones, las cuales, todas en nuestro concepto, fueron victoriosamente desvanecidas por el defensor.

El Juez no tomó en cuenta: que el crimen debió cometerse por más de uno. Era claro. En el lugar donde fué muerto Rivera, se halló al hacer el reconocimiento, una *espuela fina*, que no era del finado, pues nada se perdió de su pertenencia, ni era de Nicho Mina.

Había estado otro: el que olvidó la espuela. En cuanto a Mina, era imposible calzarla en su amplio talón. Conocimos mucho y muy de cerca al Juez, y creímos estar en lo cierto al afirmar que él obraba con la convicción de haber acertado en la reconstrucción que, según su criterio, había formado del hecho; y así, aunque

él hubiera ocurrido lo de poder hallar otro delincuente más, el caso era tan grave, que bastaba un fusilado para el escarmiento. No llamamos otra explicación.

Vivía en la época del crimen de que estamos hablando, un caballero de grandísimo talento, que tenía, lo que pudiéramos decir, condiciones de *detective*, y, decía, conocedor de las piezas del proceso, que, según su criterio, *Nicho Mina no había matado a Pedro Rivera*, por lo cual, Nicho Mina decía verdad; pero, que no lo absolvía totalmente: que habían conspirado tres, y que aunque Nicho Mina adrede llegó tarde a la cita, los dos que habían matado ya, a Rivera, amenazaron de muerte a Mina y lo obligaron a dar dos machetazos al muerto y apartarlo del camino hacia la vereda, tirándolo por los pies. Esto explicaba el porqué el cadáver tenía un botín menos, que aparecía a un lado. Y sostenía el caballero aludido: que era absurdo suponer que el primer machetazo cortó el papel del embargo en la forma que apareció: que ese papel fué cortado con otro instrumento y puesto *ad hoc* para que fuera verosímil la suposición del Juez. Además, ¿quién tenía el interés actual de castigar a Rivera? ¿Sería el que perdía el dinero en la ejecución frustrada, o sería Nicho Fletes Mina que, con el embargo y sin él nada perdía?

Por fin, el proceso fué sometido al Jurado y este tribunal declaró que: Fletes Mina *era culpable* y el Juzgado, estimando: que había habido *asalto en despoblado*, impuso en la sentencia la pena capital. Elevado el proceso en apelación a la Corte Suprema de Justicia, Sección de Oriente, ésta confirmó la sentencia.

Como hemos dicho, ya como amanuense, ya como estudiante de derecho, andábamos con frecuencia por las salas de Justicia. Nicho Mina guardaba prisión en una pieza del *Cabildo*, y nos tocó poder presenciar la notificación de la confirmatoria de la sentencia de muerte. Eran las doce del día, hora en que el oficial notificador, don Ascensión Salas, iba notificando las resoluciones de la Suprema. Estaba el reo Mina sentado en una mesa, que se veía que iba a tomar su almuerzo, pues estaban servidos una taza caldera con sopa y un plato. Al entrar *Salitas* (así le decía todo el mundo al Notificador) y al ver la comida, dijo "¡ah! a mala hora he venido". Y, Nicho Mina, poniéndose en pié dijo: "*No Salitas: conmigo no hay equitetas: lea, lea, no importa!*" Y Salitas leyó la larga sentencia con el *dijeron: se condena al reo Dionisio Fletes Mina, a la pena capital, etc.* Y dijo al Notificador: "*póngame allí que al salvo Dios lo salva*". Hizo aquello el Notificador, y Mina firmó. Y sin intervalo, y sin dar muestras de emoción, se llevó la taza a la boca y dió el primer sorbo de su sopa. ¿Estaba Fletes Mina seguro de su inocencia? ¿Poseía ese hombre un valor a toda prueba?

Fué el proceso en súplica a la Corte Suprema de Justicia, Sección de Occidente. Allá, el defensor presentó el despacho de Capitán que se había quedado en poder de Fletes Mina (en ese tiempo había fuero militar); y la Corte declaró *nulo el proceso desde el*

auto de prisión inclusive, en adelante, y amonestó al Juez por la nulidad. El Juez inmediatamente protestó por la prensa que los que debían ser amonestados eran los Magistrados quienes, como altos funcionarios, debían estar al corriente de los decretos, bandos y acuerdos que se publicaban, y de un cuaderno oficial, sacó y publicó el acuerdo en que se admitió a Fletes Mina la renuncia de su grado de Capitán. Como la cosa juzgada se reputa verdad legal, el proceso pasó a la Gobernación Militar, aunque el reo fuera del *fuero común*.

Por supuesto, al ocuparse el Alto Tribunal de la nulidad, no entró en apreciaciones de las pruebas. Se siguió el proceso, sin cambio, y el nuevo jurado repitió el veredicto condenatorio. El nuevo Juez condenó al reo a un número de años de presidio, y lo mismo, en la segunda instancia. Pero, la Sección Suprema de León, rebajó los años de presidio y dijo en uno de sus considerandos: que se imponía la pena, casi por hacer honor al *veredicto del Jurado*, que la ley quiere que se tenga por verdad. Es decir, *había presunción* que se estimó grave, y completaba la prueba el veredicto que, para nosotros, equivale muchas veces *a un tiro de dados, a un azar*, tal es la institución en este país.

No faltó quien dijera que los fallos, más o menos favorables a Fletes Mina, en Occidente, los debía a su *calandraquismo*. Nosotros no creemos así. Si hubiéramos sido jurados, lo habríamos absuelto.

Tuvo que cumplir y cumplió Fletes Mina la pena impuesta. Estuvo como dos años en Paso Caballos y como cuatro o seis en La Fuente. En este último punto moralizó mucho a los presidiarios con sus consejos y con su ejemplo, y hasta los doctrinaba y les enseñaba a rezar.

Cuando volvió a gozar de su libertad, Fletes Mina nos visitaba, y platicando de los hechos pasados sostenía invariablemente que él no había matado a Pedro Rivera. Hacia observar: que todos o casi todos, los que intervinieron en su condenatoria a muerte, habían muerto antes que él. "El Juez decía él, *se lo comieron los pescados*, (aludía a que Solórzano apareció ahogado en el Lago). Y con su lenguaje peculiar, agregaba: "Dígole yo, Licenciadito, que ahora ya pasó todo. Podría decir a Ud. y a todos: que yo maté al Coronel Rivera, sin que me pasara nada más; pero no es así".

"Dígole yo, con verdad, que esta causa que me siguieron es una venganza de los del Centro en mi contra, por el miedo muy serio que en otro tiempo les metí. Cuando yo mandaba con mis indios, durante el día hacíamos correr el rumor de que en la noche iba a bajar el pueblo (Jalteba) a machetear a los señores y a hacerse de las mujeres. Los del Centro hacían correr la voz de que las mujeres estaban listas con vasos de bitúmen para cegar a los hombres (esto del bitúmen nos parece que sería como ácido nítrico). Y, por la noche, me colocaba con mis ocho indios en medio de los dos pretilos,

los hacía que se pusieran sus caites para que hicieran más ruido, y luego paf, paf, al trote sobre las aceras y tililín, tililín, tocando con los machetes los clavos de las puertas y las barandas de fierro de las ventanas barrigonas. “Aquello, a deshoras de la noche, le aseguro, dígole yo: que a estos chancletudos los hacía meterse bajo las cujas, de miedo, y se ca....! completando la palabra por redondo.

Se le veía en el semblante, cómo gozaba todavía el antiguo calandraca, haciendo recuerdos de aquellos días.

Puede suceder que a nuestros lectores y jóvenes amigos les parezca un tanto prosaica la narración de los altos y bajos de un proceso criminal; pero, en cambio, han recogido alguna experiencia en las pequeñas dosis de historia, al conocer los oficios que han desempeñado nuestros arroyos, incluso el que llamamos Calle Real con sus Pretiles.

Llegada de Jerez en 1854

Veán algo todavía. Casi dos décadas después de aquellas reuniones de los *libres*, se hizo, por esa misma Calle Real, la entrada del ejército democrático, compuesto de mil hombres al mando de los 19 y 29 Jefes, Grales. Máximo Jerez y Mateo Pineda. Llegaron, venciendo debilísima resistencia, casi a la par de la iglesia de Jalteba. Y habrían llegado hasta la plaza central, si no hubiera sido que “*estos granadinos son tan malos y tan astutos* (conservamos las palabras del informante) que, discurrieron, porque no tenían gente con que defenderse, poner a lo largo de la entrada, a uno y otro lado, tienditas de ropa y achinerías con géneros de colores atrayentes, para despertar el instinto adquisitivo de los invasores y desmoralizarlos. Dicen: que la idea fué de Borbollón. Consiguieron su objeto. Cada soldado cogió algo y dejó el fusil. La hora no era para reír, pero los granadinos ese día se rieron, porque es gente que siempre tiene de que reír”. El autor de unas chispeantes correspondencias liberales, que firmaba *Ramiro* y se llamaba José Isidro Sotomayor, inteligente y de conversación siempre agradable, nos decía sobre esa entrada del ejército democrático (y nos daba el nombre y apellido): que vino agregado un individuo que no era militar, ni leonés, sino estudiante oriental que se entusiasmó; y como venía caballero en una mula, al llegar frente a las tenduchas echó pié a tierra y se entró en una de ellas, (tenía buen ojo) y formó tres líos gordos: puso uno a cada lado de la mula y uno de sobornal; y luego fué halando el animal, ganó la primera bocacalle y el primer arroyo, para poner aquello a buen recaudo”. Agregó: que como no vino mercadería por mucho tiempo, ni por el Realejo ni por San Juan del Norte, el hallazgo sirvió al de la mula, por el valor fabuloso que tomó, de pié de fortuna y fué *riquito*.

Y con su sonrisa peculiar decía el amigo Sotomayor: “*el sujeto fué desde entonces honrado y honorable*”. La verdad, nos-

otros creemos que el estudiante aludido no hizo ni pecado venial. ¿No habían puesto esas cosas para ese efecto?

Fin

Con lo que llevamos contado, nuestra Calle Real podría sostener que ha mantenido la supremacía sobre las otras calles, tanto en los grandes como en los pequeños sucesos. La Avenida Central ha venido mermando la hegemonía de la Calle Central, desde que sentaron en el extremo norte la Estación del Ferrocarril y en el extremo sur, El Mercado. Sin embargo, vamos a citar un hecho posterior a la existencia del Mercado y de la Estación ferroviaria, hecho que muchos, que todavía viven, deben recordarlo. El General Presidente D. José Santos Zelaya, cuando él se creyó en el apogeo de su poder, dispuso visitar la ciudad *rebelde* como él llamaba a Granada; y ordenó, para *entrar en forma triunfal*, que se abriese una trocha, de manera que él y su comitiva pudiesen bajar del tren antes de llegar a la Estación y pasar directamente hasta la Casa de Pólvora, para bajar con toda pompa a lo largo de la Calle Central.

Además, nadie podrá cambiarle ni disputarle el derecho que le han dado la tradición y el uso popular, de que en ella y á lo largo de ella, se han de hacer siempre las procesiones religiosas y las manifestaciones cívicas; y el que, por ella desfilan y seguirán desfilando, los ancianos, los adultos y los niños, los pobres y los ricos, todos *velis nolis*, camino del Cementerio.

Y en este punto quedará trunco este trabajo que continuará, si Dios quiere, cuando nos hallemos un billete de la Lotería Nacional y a este hallazgo se siguiere la suerte de sacarnos el *gordo*, para con su producto, comprar lápices, papel y otros chécheres indispensables, que con los actuales precios se han elevado tánto, que apenas alcanzamos a divisarlos.

Ojalá nuestros ediles y las personas pudientes que aman a Granada y hayan tenido ánimo de hacer con nosotros el recorrido de sus arroyos y calles, caigan en cuenta de que el adelanto material que hemos alcanzado no corresponde á los años de existencia vivida. Debemos convencernos de que Granada no es, como algunos dicen, *ciudad incipiente*.

Lejos de eso, esta ciudad es una de las mayores en edad, en el Norte y en el Sur del Continente. Tenemos pruebas de su vitalidad, renaciendo muchas veces después de haber sido destruida por causas que no queremos ahora enumerar. Lucharemos para que sea lo que la han llamado: La Sultana del Gran Lago. Lo que en Europa llaman Países Bajos, emporios de comercio, de agricultura y vida, hasta el suelo en que asientan, han tenido que formar. Lo que necesitamos para que nuestra ciudad no aparezca atrasada, es sacudir nuestra decidia, laborar con vigor.

No es quizás esta hora la oportuna para idear, planear y

emprender grandes obras de cultura material. Por ejemplo. Hemos abogado muchas veces por la construcción de un edificio con circuito amplio y cerrado en la costa del Lago para que los que se bañen, lo hagan con decencia y seguridad; y aunque sería negocio lucrativo para la Municipalidad, o empresa particular que lo hiciera, máxime si se pone hotel o fonda anexa, es cosa aplazable, por ser el gasto de cierta magnitud.

Pero hay obras indispensables que pueden hacerse con poco gasto y que darían a esta población el cariz de ciudad culta. ¿Porqué no han de poder hacerse en pro de la higiene, en las afueras cercanas, unos hornos crematorios para basuras e inmundicias? ¿Porqué no ha de ser posible, siquiera cada año, hacer la desecación de charcas y lagunajos en las bocas de los arroyos, y a lo largo de la playa en el Lago? ¿Porqué no poder establecer pesebreras en las entradas de la ciudad, para que allí dejen sus bestias los que vienen a hacer compras, seguras y con pienso, en lugar de atarlas a postes de luz o de telégrafo, estorbando el tráfico y con peligro para los transeuntes? Y ¿porqué no poner clase especial en las escuelas de Primaria para inculcar a la generación que se levanta, el deber de no ensuciar las calles y no dañar las paredes?

En fin, como que estamos dando consejos que no nos han pedido. Pero, si no se atienden, nadie se extrañe de que un *turista*, como dicen que ya ha sucedido, al preguntarle de un paseo ¿qué le parece la ciudad? contesta ingenuamente: "*parece que no es ciudad*"

Granada, 17 de Enero de 1943.—LXXXIV de nuestro nacimiento,

Manuel Pasos Arana.





La Historia es Tribunal de Ultima Instancia

Por el Dr. Emilio Álvarez Lejarza.

I

El Proceso por traición, seguido contra José Anselmo Sandoval Vado ha permanecido arrinconado por espacio de 116 años.

Se salvó de la incuria de los hombres y de la vorágine de nuestras guerras; y de los incendios y terremotos, sabe Dios cómo. El historiador, Licenciado Jerónimo Pérez, habla de esta causa (OBRAS HISTORICAS COMPLETAS—Ed. dirigida por el historiógrafo Dr. Pedro Joaquín Chamorro—Página 533), como si la hubiese leído—ya que emite opinión favorable en favor de Vado. Hemos sacado una copia íntegra del proceso—respetando la ortografía del original. Juzgamos que su lectura se presta a profundas consideraciones; y, mas aun, es interesante por la escasez de documentos auténticos de esa época. Hemos creído conveniente hacer brevísimos apuntamientos acerca de la situación de Nicaragua en el tiempo en que figura el infortunado Sandoval Vado.

Siguen después del proceso notas, aclaratorias unas, y explicativas otras, para aquellas personas que no conocen a los actores del drama.

José Anselmo Sandoval Vado nació en Granada en 1.794. En 1.828, fecha de su asesinato, tenía esposa y tiernos hijos. Su cuñado don Nicolás de la Rocha (A) alcanzó muy buena reputación y era hombre de consejo. Fue uno de los próceres de 1.811 y 1813 progenitor del jurisconsulto Don Jesús de la Rocha, del historiógrafo don Pedro Francisco, del lingüista don Juan Eligio, y de otros que tuvieron posición descollante en el país, entre otros el Dr. Máximo H. Zepeda y el Dr. Sebastián Salinas.

Don Nicolás y sus hijos protestaron siempre por el asesinato de Vado y sostuvieron que fue un víctima—como tantos otros—de la iniquidad de la época, tan preñada de inquietudes, zozobras y abusos.

II

El 22 de abril de 1.825 tomó posesión de la Jefatura del Estado,

don Manuel Antonio de la Cerda. Se retiró más tarde, y entró en ejercicio, el Vice jefe don Juan Argüello.

En seguida—aquí en Managua—tomó posesión del mando supremo don Manuel Antonio; y, requirió a Argüello, para que le prestase obediencia. Argüello—socarronamente—le contestó: que llegase a León a recibir las riendas del Estado.

El país se dividió en dos bandos: Argüello dominaba León, Granada y Chontales; y Cerda, Managua, Rivas y Jinotepe.

No nos vamos a detener en la narración de aquellas escenas de devastación y horror. Pero sí, diremos, con la autoridad de Levy, que nadie podía permanecer neutral en la contienda fratricida. Tenía que ser partidario de Argüello o de Cerda. Los dos ellos pensaban que el que no estaba con ellos, estaba contra ellos. Con esto, el discreto lector, podrá apreciar la situación de los nicaragüenses por aquellos años.

Oigamos esta narración del primer Presidente de Centroamérica el prócer don Manuel José Arce.

“En Nicaragua permanecían algunos restos de la división que pacificó aquellos pueblos a principios del año 1.825. El Vice-Jefe C. Juan Argüello, que obtenía el Poder Ejecutivo de aquel Estado, por ausencia del Jefe C. Manuel Antonio Cerda, instaba vivamente para que se retirara aquella tropa; yo lo resistí con toda firmeza, porque sabía las consecuencias que iba a traer el abandono de un país enfermo de guerra civil; pero Argüello logró favor en el Congreso; y el Gobierno ya no pudo sostener el bien de Nicaragua. Cuando avisé al Cuerpo Legislativo que evacuaría el territorio la pequeña fuerza de El Salvador, que mantenía la paz entre los nicaragüenses y que con palpable falsedad se vociferaba que los oprimía dije: “que muy luego vería el Congreso arder otra vez la tea de la discordia en aquel Estado.” A poco se encendió la guerra civil que ha destruido lo que pudo escaparse de las matanzas e incendios del año 1.824: Nicaragua ya no existe si no es para dar lecciones de temor, que deben estudiar todos los que deseen regir la República. Era el Estado más precioso de Centroamérica por todas sus cualidades y hoy es un país destrozado por el encarnizamiento mas atroz, donde han fijado su trono los asesinatos, los robos y las violencias de toda especie. El emporio del Centro se ve regado de escombros. Y, más que por hombres es habitado por las fieras que han amontonado un estupendo desorden. Nicaragüenses: Por qué no fuísteis socorridos? por qué fuísteis desamparados? Ah, se hizo de moda contradecir, desaprobar todo lo que el Gobierno hacía, y ésta es la causa de vuestra ruina.” (Memorias del General Manuel José Arce—Comentadas por el Dr. Modesto Barrios—Ed. de San Salvador—1.903—Tipografía La Luz—Páginas 53 y 54.)

No hay tal que hubiese lucha por ideas y ni siquiera de clases, puesto que tanto Cerda como Argüello eran de la nobleza criolla granadina y los mas destacados patriotas del año 1.811. Juntos fueron

condenados a muerte y juntos sufrieron el presidio en Ceuta, con que les fue conmutada la pena capital. Dice Pérez que el contacto que tuvieron estos dignos caballeros con los presidiarios de Ceuta, les envenenó el alma; y, quizá los grandes dolores que sufrieron, les exasperó hasta la morbosidad. La verdad histórica es la de que los dos jefes se hicieron una guerra inmisericorde y feroz.

Ni Cerda ni Argüello se sentían seguros en los territorios que dominaban. Carecían de ideales; y, es sabido que los personalismos descansan sobre fundamentos deleznable e inseguros. Vivían ellos en continua zozobra e inquietud. Temían las rebeliones de los pueblos que sojuzgaban, los cuales ya no soportaban tanta devastación y abuso y, la paralización de todas las actividades productoras; y, más aún, temían las traiciones de los milites en que confiaban.

El 14 de setiembre de 1827 Cleto Ordóñez depuso a Argüello (B) El astuto Ordóñez quiso dar forma legal a su rebelión y al efecto, después de hacerse de rogar, tomó posesión de la Jefatura Militar de manos del Cabildo de León y don Pedro Oviedo quedó como Jefe Civil. Este, el año 1.830, aparece como Fiscal Suplente de la Corte Suprema de Justicia.

Argüello huyó al Salvador, y quedaron frente a frente Cerda y Ordóñez. Hubo quien pensara que era mejor vivir en paz; pero esta voz se ahogó y siguió la guerra con el mismo encono y ferocidad.

El 19 de Junio destituyó Cerda a Casanova y a Gutiérrez, los jefes militares más encumbrados de su régimen. Les siguió proceso y los fusiló. La historia—al comentar la muerte de los colombianos, mas condena a Cerda por impolítico que por injusto. (C)

El 28 de junio siguiente se rebeló Managua contra Cerda y aunque éste logró dominar el movimiento armado, se trasladó a Rivas en busca de mayores seguridades.

En seguida cae Ordóñez. Argüello regresa al país de incógnito, y se esconde en una de las fincas aledañas con Granada. Según Pérez, Argüello no entró a Granada porque temía a Sandoval Vado, a la sazón Comandante General del Ejército en Granada.

El 5 de agosto del mismo año 1.828 Sandoval Vado, como Jefe, y el Padre José María Estrada como segundo, asaltaron la plaza de Jinotepe con 1.800 hombres. Jinotepe estaba defendida por Baltodano con apenas 200 hombres. La derrota de los atacantes fué tremenda. Esta es la acción marcial llamada de *Las Gamarras*.

Baltodano era un valiente; pero la historia dice que el triunfo se debió a la dirección técnica del Licenciado don José Sacasa, partidario de Cerda.

Seis días después de esta acción de *Las Gamarras* se inicia el proceso contra Sandoval Vado. Declaran en el sumario secreto, personas que mas tarde figuran como astros de primera magnitud en el cielo de la patria.

III

Jerónimo Pérez (Cfr. 533) dice: que como no pudieron conde-

nar a Sandoval Vado a la pena capital, le impusieron la de destierro: que una patrulla, al mando del Capitán Santiago Berroterán, sacó al reo de la prisión con el objeto de llevarlo al puerto y de allí embarcarlo a San Juan del Norte: que el reo, creyendo que lo llevaban al patíbulo, pidió sacerdote para que le confesase, y se lo negaron, diciéndole que nada había en su contra.

Al entrar la noche (probablemente a fines de agosto)—montaron al reo en una bestia; mas, como iba engrillado, le llevaba por delante Saturnino Martínez, alias *Capita*. La patrulla con el reo, salió de San Francisco, tomó dirección hacia el norte y al llegar a la esquina, hoy de la sucesión Mondragón, dobló hacia el oriente y después pasaron por la callejuela detrás de San Francisco. Siguieron la Calle del Arsenal y al llegar a la Calle del Martirio, que quizá lleva este nombre por lo que allí pasó—se armó un alboroto. Hubo disparos de arma, indudablemente al aire, pues nadie resultó herido, más que el infortunado Sandoval Vado, de una profunda puñalada que le infirió *Capita*, según unos y según otros, un tal Zamuria.

Después *Capita* arrojó al suelo el cuerpo de Sandoval. Cayó éste sobre una piedra saliente de la calle, la cual quedó manchada de sangre, por mucho tiempo, como testimonio de la iniquidad de los hombres.

Este asesinato es el precursor del horrendo de La Pelona. Los asesinos se valieron del mismo ardid para justificarse ante la historia: dicen que sacaban a los reos de la prisión para darles garantías: y, cuando van de camino, los asesinan.

Pero la historia es el Tribunal de Última Instancia.

IV

Afirma Pérez que todos estuvieron de acuerdo en que Argüello "y sus amigos", ordenaron el asesinato de Vado; pero absuelve al padre Estrada.

Casi medio siglo después de estos sucesos, el historiador don Pedro Francisco de la Rocha, en *El Nacional*, de Comayagua hizo comentarios acerca de la muerte del infortunado Vado, y repite la misma versión de Pérez, o sea, la de que "los amigos de Argüello" eran los culpables del asesinato de Vado. El Licenciado don Miguel Vijil salió a la defensa de su padre el Licenciado don Agustín Vijil, uno de los aludidos por de la Rocha. Entre otros argumentos poderosos presentó don Miguel el testimonio del Dr. Jesús de la Rocha (hermano de don Pedro Francisco y también sobrino de Vado). Don Jesús afirma que su padre don Nicolás, y Joaquina Flores (quizá la viuda de Vado), acusaron a Argüello, al padre Estrada y a Trinidad Castillo por el asesinato de Vado; y, no incluyeron entre los acusados al Licenciado Agustín Vijil.

En esa dura y áspera vida nicaragüense las traiciones y las

rebeliones mantenía a los hombres en continua inquietud. Todos se miraban de soslayo, en desconfianza mutua terrible.

Sandoval Vado fue derrotado en Jinotepe no obstante la superioridad de sus fuerzas y se creyó que "se dejó vencer". La *venta*, palabreja que con tanta frecuencia se repite en nuestras guerras civiles. Por otra parte, estaba ya en los aledaños de Granada, el terrible Argüello, quien temía a Sandoval y ansiaba restaurarse en el poder.

Vamos ahora a filosofar. Estos "amigos de Argüello", dudaban de la lealtad de Vado? Pueda ser.

No sería más lógico suponer que creyeran, que tuviesen más confianza en Argüello como Jefe Militar, que en Sandoval Vado? No es más creíble suponer que se sentían más tranquilos con la Jefatura de Argüello, que con la de Sandoval?

Puesto que querían deshacerse de Vado, y como no eran capaces de un asesinato, pensaron en formarle proceso a fin de deshacerse de Vado y al propio tiempo facilitaban así el regreso de Argüello, quien, como sucedió en efecto, asumió el mando supremo, después de la muerte de Vado.

Pero, el asesinato, quién lo ordenó? Pérez arroja tremenda sombra contra Argüello "Y sus amigos". Ahora bien, quiénes eran esos "amigos" de Argüello a quienes aluden Pérez y de la Rocha?

Los "amigos" de Argüello eran el Licenciado Vijil, don Narciso Arellano, don Silvestre Selva, don Trinidad Castillo, el P. Estrada y otros que la historia ha olvidado.

En qué se fundarían Pérez y de la Rocha para arrojar sombra tan espesa sobre Vijil, Arellano, Selva y Castillo?

Dice Pérez que el padre Estrada salvó su voto. Pero en el proceso, que el lector leerá en seguida, íntegramente, no hay rastros de esa votación. Tan sólo aparece que Estrada, con su firma, condenó a Vado a expatriación.

Mas, una vez depuesto Vado y condenado a salir del país, y las armas en poder de sus opositores, y no habiéndosele podido justificar la traición que se le acumulaba, para que asesinarle?

Si en los días en que se temía a Vado y se le acusaba de entendimientos con el enemigo, lo hubiesen matado, al menos dirían después que lo suprimieron en defensa propia, crimen que tampoco sería justificable, pero al menos explicable en aquella época de inquietudes e incertidumbres; pero, ya vencido y humillado Vado, engrillado y aun condenado a expatriación. Es decir en frío, matarle; o mejor dicho, ordenar el asesinato, tan sólo Argüello era capaz de hacerlo, porque Argüello, en diferentes ocasiones, dió muestras de ser sanguinario y fe roz.

El mismo Pérez, olvidando sus anteriores cargos contra "los amigos de Argüello", ya al finalizar su Biografía de Argüello, pinta el cuadro de la agonía de éste (Cfr. 545). Dice que en vez de la calma del cristiano, en trance de muerte, tuvo Argüello la desespera-

ción que le causaba, entre otros, el espectro de Vado. A todos los que asesinó nombraba—dice Pérez—. “A todos les imploraba que le dejaran. Huía del uno y encontraba al otro, hasta que la muerte lo libertó de tan horribles visiones.”

Vijil y Arellano apenas contaban entonces 27 y 22 años respectivamente; y, en el resto de su vida figuran en lugar prominente en la sociedad nicaragüense. No creemos que Vado estorbara el vuelo de estos dos aguiluchos; y esto, aun en el supuesto de que en la época del crimen ellos dos ejercieran autoridad alguna al lado de Argüello. La historia dice que posteriormente a la muerte de Vado se elevaron Vijil y Arellano a la altura del poder; y en cuanto a don Silvestre Selva, fue reputado también como un hombre de bien; y sirvió años más tarde el cargo de Senador; y aun fue depositario del Poder Supremo en diciembre de 1844 cuando la invasión de Malespín. (J)—El Sr. Selva, al igual de Vijil y Arellano, siguió gozando de estimación social. Fue el abuelo de los Guzmán Selva y de don Gonzalo Espinosa Selva: todos ellos talentosos, ilustrados, de elegante prestancia y grandes señores. Fueron, por cierto, los que introdujeron al país la moda de ridiculizarlo todo, hasta lo más sagrado. *Volterianos, se burlaban de las bellas y nobles tradiciones hispanas y católicas.*

Volviendo a Vijil, es sabido que la Iglesia Católica es muy severa y cautelosa para admitir al sacerdocio. Y Vijil salió airoso de la investigación que se siguió, (1836) cuando aun vivían los amigos y parientes de Vado. Es decir, apenas unos pocos años después de la muerte de Vado; y, según los cánones de la Iglesia, los homicidas no pueden aspirar al sacerdocio. Nadie se atrevió a acusar al Licenciado Vijil, ni de complicidad siquiera. Más bien (J) don Nicolás de la Rocha, con motivo de que Vijil entraba al sacerdocio, pide a su hijo don Jesús que imite al Licenciado Vijil; y no hay siquiera, en carta tan íntima, un reproche contra Vijil. Y era una ocasión de que exteriorizara sus resentimientos, si los hubiese tenido.

También podemos citar con respecto de Selva, la misma autoridad de Pedro Francisco de la Rocha: su juicio elevado acerca de la breve administración de Don Silvestre Selva. (J)



Copia íntegra del proceso contra José Anselmo Sandoval Vado.

(El original en el archivo del Dr. Emilo Alvarez Lejarza.)

“Sello Cuarto de 2 clase-Hab. de Ordn. de la Spma. Junta por el año 1.828.—(Un sello que dice: “Subdelegación de Hacienda—(con una alegoría que representa una granada entreabierta, dejando entrever los frutos y con una flor de lis en el remate superior.)

En la ciudad de Granada Agosto once de mil ochocientos beinte y ocho.

Siendo repetidas las denuncias que este Juzgado ha tenido de la negra e infidente disposición en que se hallaba en dias pasados el Cno. Comte. Gral. de esta Plaza José Anselmo Sandoval de hacer entrega de ella al partido veligerante en Managua y Nicaragua (Ch) para investigar la verdad del hecho (ilegible) y mando poner este auto cabeza de proceso para q. a su tenor sean examinados los testigos q. puedan ser habidos y sabedores del crimen a quienes bajo el mismo juramento se les exigirá la reserva (J) q. en tales casos deben guardar; y con lo que resulte de autos qe. por esto asi lo proveó mandó y firmó el Cno. José Eligio Torres Regidor de esta Municipalidad Alcalde Primero por depósito y Gefe Político de este Departamento por Ministerio de la ley, dictando tgos. en falta de Escribano q. certificado.

J. Eligio Torres

Joaqn. Delgado

Silbestre Borges

En el mismo dia hice comparecer en estos oficios al Cno. José Vargas de este vecindario a quien certifico conosco y por ante los testigos de actuación le recibí juramento, que hizo en forma legal bajo el qual ofrecio decir verdad en lo que sepa y sea preguntado: y siéndolo con arreglo al auto que obra por cabeza dijo: que aller en la tarde llendo el declarante para el Convento de San Francisco a la asistencia de un entierro en compañía del Cno. Juan Tomas Rodríguez, le comunicó este, bajo toda reserva, q. estando en masaya le platicó

el Cno. Gabino Souza oficial del Canton q. servia esta Plaza el Cno. Comate. (ilegible) garantía de aquel Partido, ignorando el q. habla los motivos que le motivaban por no haber procedido mas expresiones q. las dichas. Qe. lo declarado es la verdad por su jurmto. en q. se afirma y ratifica q. es mayor de edad y firma conmigo y los de actuación en falta de Escribano que certifico

Torres

José Vargas Joaqn. Delegado Silberio Borges

En el mismo día hice comparecer al Cno. Agustin Vijil de este vecindario a quien certifico conosco y por ante los testigos de actuación le recibí el jurmto. q. hizo en forma legal bajo cuya gravedad prometio decir verdad en lo q. sepa y sea preguntado y siéndolo con arreglo al auto que obra por cabeza dijo: q. el dia tres de mayo como a las nueve de la noche estuvo en casa del que espone el Cno. Benancio Castillo y manifestandole la disposición de la Junta Gubernativa proveida en el dia anterior para deponer al Cno. Comante. Gral. le significó: q. el mismo Comante. se habia empeñado con el indicado Castillo para q. ocurriese a la Villa de Managua, por su medio y le escribiese al Gefe Manuel Antonio de la Cerda a fin de que le garantizase su persona y bienes y los de su cuñado Cno. Nicolás de la Rocha y q. concedida fuese, estaba resuelto a poner a disposicion del mismo Cerda las armas y pertrechos de esta Plaza: que efectivamente a los tres dias de este suceso le mostró Castillo bajo reserva q. solo revela en fuerza del jurmto. un Documento firmado de mano y puño de Cerda en q. no solamente garantizaba las personas de los dos sujetos mencionados sino de todos quantos propendieron por la obediencia de aquel Gefe. Qe. a los cuatro dias le presentó una carta escrita por el mismo Cerda en que le reconviene por su unión a aql. partido y por la promesa que le tenía hecha al Cno. Comante. Gral.; que a principios de junio le encomendó el mismo Comante. al q. expone una comición para el Pueblo de Masaya con el obgeto de proponer al Gefe militar Juan Francisco Casanova (H) un armisticio (E); q. en los debates q. con este tuvo sobre este asunto, le significó el referido Casanova, que había movido sus armas de Nicaragua (Ch) porque el Gefe Cerda le habia ordenado marcharse con una (ilegible) fuera del pueblo de Diriomo en donde debia aguardar sus últimas órdenes porque el Comte. de Granada le habia ofrecido entregar la Plaza: que el que expone manifestándose dudoso en aquel relato, le satisfiso el indicado Casanova con tales órdenes comunicadas por su Gefe: que concluidos sus debates con el expresado Gral. Casanova, se retiró como a las once de la noche a cenar en casa del Padre Cura de aquella Villa; y que en el tránsito del cuartel a la casa citada, le fue haciendo iguales significaciones y mayores explicaciones el mismo Casanova y que, aun estando cenando

volvió a proponer la misma conversación delante del tayacán del que expone; cuyo nombre ignora, pero le reconocerá por su físico si se le presenta, en que aseguró q. tenía relaciones con el Comate Vado; que era su amigo y que no dudaba le avía de cumplir su promesa; que de todo lo dicho no ha hecho denuncia formal o extrajudicial al juzgado por su publicidad pues aun el mismo juzgado presume ya tenía noticia por otros conductos. Preguntado q. otras personas son sabedoras del suceso q. refiere dijo: q. el Cura Párroco de Nindirí José María Estrada, el Cno. bachiller Narciso Areyano, el presbítero Br. Ignacio Solórzano, el R. P. fray Maximo Uriza y otros varios lo saben pues al q. expone se lo han manifestado. Qe. lo dicho es la verdad en cargo del juramto. que prestado tiene en que se afirma y ratifica qe. es mayor de edad y firma conmigo y los de mi asistencia qe. certifico.

Torres

Agustin Vijil

Joaqn. Delgado

Silberio Borges

Seguidamente hice comparecer al Cno. Narciso Arellano de este vecindario a quien certifico conosco y por ante los de actuación le recibí juramento q. hizo en forma bajo el qual ofreció decir verdad en lo que sepa y sea preguntado; y siéndolo con arreglo al auto q. obra por cabeza y cita qe. le resulta dijo: Qe. es efectiva la cita q. le hace el Licenciado Vijil al q. expone en su declaración pues sucesivamente le fue comunicada confidencialmente y bajo de reserva que solo revela en fuerza de la cita y jurmto. qe. tiene prestado todos los pormenores de su declaración: q. el q. expone comprometido por la reserva que se le había encargado no le fue posible denunciar la traición y solo se satisfiso con tocar todos los resortes posibles a efecto de impedirla q. en quanto a este asunto ha sido informado por carta particular del Cno. Juan Ruiz, fechada en Guanacaste q. no presenta por habersele confundido en sus papeles al q. expone pero que hizo manifiesta a varias personas de esta ciudad q. por el transcurso de tiempo no se acuerda de todos los sugetos q. la vieron que solo sí del Presbo. José María Estrada y los Cnos. Alce. 1 Agapito de Franco y Ministro Silvestre Selva y con obgeto de hacerle cargo su contenido al mismo Comte. q. en la citada carta le dice Ruiz qe. por sus corresponsales de Nicaragua (Ch) avia sido informado de que esta Plaza se iba a rendir a Casanova por el ya referido Sandoval q. a mas de lo espuesto el Cno. Juan Marcos Arana le ha comunicado al declarante que la antevíspera de la entrada que hizo a esta ciudad una guerría enemiga por la Calle de las Batancas le comunicó el oficial Sorora la orden que tenía de marchar a Tolistagua con un piquete de tropa manifestándole él, que había sido informado el q. se le sacaba de esta ciudad con obgeto de traicionar la Plaza el dia siguiente q. al efecto debía venir una guerría: que a pesar de es-

te conacto tuvo necesidad de cumplir la orden que se le daba de marchar; q. el mismo Juan Marcos le dijo al q. declara q. no habia creido lo q. le dijo Sorora sino hasta el dia en q. se verificó la entrada de los Managuas q. se quitó toda duda de los asertos de Sorora. Qe. esto es quanto tiene q. declarar sobre el particular que se le pregunta y la verdad pr. su juramto. en q. se afirma y ratifica q. es de edad de veinti y dos años y firma conmigo y los de actuación q. certifico.

Torres

Narciso Arellano

Joaqn. Delgado

Silberio Borges

En trece del corriente hice comparecer al Cno. Esteban Erdocia vecino de la villa de Nicaragua y recidente en esta y por ante los testigos de actuación le recibí el juramto. que hizo segun derecho por el qual ofrecio decir verdad en lo q. sepa y sea preguntado; y siendolo con arreglo al auto que obra por cabeza dijo: qe el dia quatro de mayo en la noche vio una carta firmada por el Comte. Gral. Cno. José Anselmo Sandoval q. le leyó el Comte. Casanova estando este en Diriomo en q. pedía garantías para el y su cuñado Cno. Nicolas de la Rocha por cuyo motivo se estuvo el dicho Casanova con su Exto. en Diriomo a Masaya y Santa Catarina aguardando la razón del dicho Sandoval q. ignora el motivo qe ubo para que no se ubiese verificado lo qe. solicitaba en la carta: qe. lo declarado es lo unico qe. sabe y la verdad por su juramto. en q. se afirma y ratifica q. es mayor de edad y firma conmigo y los de mi asistencia q. certifico.

Torres

Estevan Erdocia

Joaqn. Delgado

Silberio Borges

En catorce del corriente hice comparecer al Presbo. Cno. José Maria Estrada (G) Párroco del pueblo de Nindirí y residente en esta, a quien certifico conosco y por ante los testigos de actuación le recibí el juramento qe. hizo *tacto pectore in verbo sacerdote*, bajo el cual prometió decir verdad en quanto sepa y sea preguntado y siendolo con arreglo al auto cabeza de proceso y cita q. le resulta dijo: qe. el veinte del ppdo. junio dia en q. cabalmente tenia el esponente que marchar de esta ciudad para el Partido de Chontales supo por el Cno. Narciso Arellano todo el contenido de las dos citas que le resultan qe. a pesar de antemano sabia lo mismo por dícere bulgares de q. no habia hecho mayor merito q. tambien fue muy publico en el pueblo de Masaya el qe. esta Plaza iba a ser entregada al Gefe Casanova por este Comte. segun qe. así lo publicaron los oficiales de aquel: q. igualmente oyó decir por algos. vecinos del mismo pueblo q. despues de lo ocurrido anterior regresaron a esta q. el Gefe Cerda y

Casanova se hallaban muy recentidos con este Comnte. por no haber cumplido con su oferta; que es efectivo vio la carta que cita al Cno. Areyano y el mismo contenido q. se menciona y que aun (ilegible) de esta vio otra anonima escrita por Casanova a este Comandante en q. le influia *destruyece los Magistrados y contace con el* q. desde luego se infiere legalmente q. estos eran los obstaculos q. en aquel tpo. embarazaban llevar al cabo su negro proyecto y tendria comunicado de antemano a aquel Comanate. Qe. quanto ha dicho es lo q. sabe y la verdad por su juramte. en q. se afirma y ratifica q. es mayor de edad y firma conmigo y los de actuacion y certifico-Entre lins-por algos. vecinos-Ve.

Torres

José María Estrada

Joaqn. Delgado=Silberio Borges

En el mismo dia hice comparecer al R. P. Fr. Máximo Uriza, Comendador del Convto. de la Merced de esta ciudad, a quien certifico conosco y por ante los testigos le recibí juramento que hizo *tacto pectore in verbo sacerdote*, por el qual ofrecio decir verdad en lo q. sepa y sea preguntado y siendolo con arreglo al auto cabeza de proceso y cita q. le resulta dijo: Qe. absolutamente sabe cosa alguna de lo q. se refiere en la dicha cita q. le resulta. Qe. lo dicho es la verdad por su juramto. en q. se afirma y ratifica q. es mayor de edad y firma conmigo y los de actuacn. q. certifico.

Torres

Fr. Máximo Uriza

Joaqn. Delgado

Silberio Borges

En el mismo día hice comparecer al Cno. Juan Tomas Rodríguez de este Vecdo. a quien certifico conosco y por ante los testigos de actuan. le recibí el jrmtto. qe. hizo segun dho. por el qual ofrecio decir verdad en lo qe. sepa y sea preguntado y siendolo con arreglo al auto que obra por cabeza y cita qe. le resulta dijo: Que es efectiva la cita qe. le hace el Cno. Vargas en todas sus partes y conceptos. Preguntado q. otra cosa mas sabe sobre el particular y qe. otras personas son sabedoras dice: qe. estando el declarante en Masaya en casa de José Noguera llegó el Cno. Gabino Souza y le comunicó q. en el tiempo q. estaba el Cantón en el pueblo de Diriomo al mando del Gefe Casanova tubo este carta del Comante. de esta Plaza en q. le ofrecía la entrega de estas armas pues al efecto se le tenía dada la garantia de su persona: qe. ignora quien otro pueda saberlo solo el Yngles Cornelio qe. cabalmente se haya aucente. Qe. lo declarado es quanto sabe y la verdad por su jurmto. en que se afirma y rati-

fica q. es mayor de edad; no firma por no saber. Hágolo yo con los de mi asistencia q. certifico.

J. Eligio Torres

Joaqn. Delgado

Teodoro Mora

En quince del corrte. hice comparecer en estos oficios previo el allanto. q. se agrega al Presbítero Br. Ygnacio Solórzano de este vecindio. a quien certifico conosco y por ante los tgos. de actan. le recibí juramto. que hizo *in verbo sacerdotis tacto pectore* bajo el qual prometió decir verdad en quanto sepa y sea preguntado y siéndolo con arreglo al auto qe. en cabeza y cita qe. le resulta dijo: q. es efectiva la cita qe. le resulta en todas sus partes pues su contenido lo tenía sabido de antemano por el mismo conducto que lo cita quien le refirió todo lo dicho. Que esto es quanto sabe y la verdad pr. su jurmto. en que se afirma y ratifica q. es mayor de edad y firma conmigo y los tgos. de mi actan. qe. certifico.

Torres

Yno. Solorzano

Joaqn. Delgado

Silberio Borges

Enseguida hice comparecer al Cno. Ministro Contador Silvestre Selva de este vecindario a quien certifico conosco y por ante los tgos. de mi actn. le recibí juramto. qe. hice segun dho. bajo cuya gravedad ofrecio decir verdad en quanto sepa y sea preguntado: y siendolo con arreglo al auto cabeza y cita que le resulta dijo: que no hace memoria que el Cno. Narciso Arellano le haya manifestado la carta del Cno. Ruiz q. indica y si q. hablara confidencialmente sobre este asunto pr. informe qe. tenía el qe. habla Arellano le aseguró lo mismo y entonces le manifestó lo qe. el Cno. Esteban Erdocia le revelado sobre haber visto una carta qe. el Gefe de Managua Cno. Antonio de la Cerda había mandado original del Comte. Sandoval al Sr. Casanova quando lo tenía de General de sus tropas con el obgeto de inspirarle a dho. Casanova confianza para la seguridad de la victoria, cuyo contenido era pedirle garantías para el y su cuñado Rocha, ofreciendole entregar la Plaza bajo esta condicion. Que lo dicho es lo qe. sabe y la verdad pr. su juramto. en qe. se afirma y ratifica. Qe. es mayor de edad, y firma conmigo y los de acton. q. certifico—Entre lins—del Comte. Sandoval—Ve.

Torres

Silvestre Selva

Joaqn. Delgado

Silverio Borges

En el mismo día hice comparecer al Cno. Ponsiano Muñoz de este vecindario a quien certifico conosco y por ante los tgos. de actan. le recibí el juramto. q. hise en forma por el qual ofrecio decir verdad en lo q. sepa y sea preguntado y siéndole con arreglo al auto q. obra por cabeza dijo: q. ignora el contenido qe. comprehende el auto pr. cabeza pues el no ha oído decir cosa alguna de entrega de Plaza, ni ha visto las garantías qe. se dice. Qe. lo declarado es la verdad pr. su juramto. en q. se afirma y ratifica. Qe. es mayor de edad y firma conmigo y los de actn. q. certifico.

Torres

Ponsiano Muñoz

Joaqn. Delgado

Silberio Borges

En dies y ocho de Agosto de mil ochocientos veinte y ocho hise comparecer al Cno. Ponsiano Muñoz tesgo. de la anterior declaracion y habiendole recibido nuevo juramento ofreció en forma legal decir verdad en lo qe. sepa y sea preguntado; y siendolo conforme el interrogatorio siguiente responde: Preguntado sobre el contenido de una carta que el Cno. Benancio Castillo le dio a custodiar referente a una convinacion que el Comate. Anselmo Sandoval tenía con el Gefe Cerda de entregarle esta Plaza diga quanto sepa sobre el particular dijo: que ignora de la existencia de la carta q. se le pregunta q. si Cno. Benancio Castillo la tiene la podrá manifestar y q. lo q. respecta a lo demas de la Plaza ignora lo qe. haya sobre esta convinacion. Preguntado pr. qe. se niega a decir la verdad en este asunto quando por denuncia positiva se sabe qe. Castillo le dio la tal carta dijo: qe. se remite a lo q. ha dicho en su anterior respuesta: qe. esta es la verdad qe. en cargo de su juramto. qe. hecho tiene y se ratifica expresando ser mayor de edad y firma conmigo y los de actn. por falta de Escribano.

Torres

Ponsiano Muñoz

Joaqn. Delgado

Teodoro Mora

El mismo dia hise comparecer al Cno. Benancio Castillo de este vecndo. a quien certifico conosco y pr. ante los tgos. de actan. en falta de Escno. le recibí juramto. q. hizo en forma bajo el qual prometio decir verdad en lo q. sepa y sea preguntado y siendolo conforme al auto qe. obra pr. cabeza y cita qe. le resulta dijo: qe. no hay tal qe. dicho Comate. le haya hablado de palabra ni tampoco tiene tan alta vara con dho. Cerda pa. qe. de el se valiera en semejante empeño ni el lo admitiera siendo un perjuicio personal y gral. qe. tambien es falso q. el qe. espone le haya manifestado docto. alguno. Preguntado en poder de quien existen las cartas que pr. varias depo-

ciones consta a tenido en su poder del Cno. Cerda, relativas a no solo garantías de las personas del Comte. y cuñado sino quantas reconocieran aquel. gobierno, dijo: q. no hay tal de dhas. cartas solo q. se la haigan interceptado y asi qe. tal manifieste el qe. las hubiere y responde: Preguntado como si no ha tenido correspondencia con aquel Gefe supone la interceptación de las cartas indicadas en la anterior respuesta, dijo: qe. respecto a qe. las citas y acaso el que las cita las tendrá en cuyo estado (ilegible) suspende esta declaracion pa. continuarla quando convenga expresando el exponente qe. lo dicho ha dicho el la verdad en cargo del juramto. q. fho. tiene en qe. se afirma y ratifica. Qe. es mayor de edad y firma conmigo y los de actan. qe. certifico.

Torres

Teodoro Mora Benancio Castillo Joaqn. Delgado

Concecutivamente hice comparecer al Cno. Marcos Arana de este vecdo. a quien certifico conosco y por ante los tgos. de actn. le recibí juramento qe. hiso en forma pr. cuya gravedad ofrecio decir verdad en quanto sepa y sea preguntado y siendolo con arreglo al auto cabeza y cita que le resulta dijo: qe. es constante y efectiva la cita qe. se le hace pues la noche qe. partía el oficial Sorora a la Hcda. Tolistagua le comunico en la Bateria de Guadalupe al esponente q. un sugeto de circunstancias le havia comunicado que su salida al mando de aquella expedicion no era con otro obgeto sino el de q. Casanova se apoderase de la Plaza al día siguiente: cuyas razones desprecio el que espone hasta certificarce de tal verdad como le sucedio al dia siguiente al amanecer, en qe. una guerria enemiga se precentó por la Calle de las Batanes, y qe. el mismo Sorora le aseguro qe. un sugeto qe. no quizo revelarcelo havia llevado el parte por Diriomo a Masaya; qe. esto mismo se lo habia dicho el concuño de Sorora, Tomas Arcia. Qe. esto es lo qe. sabe y la verdad por su juramto. en qe. se afirma y ratifica, qe. es mayor de edad y firma conmigo y los de actn. q. certifico—Enmedo.—menos—Ve.

Torres

Joaqn. Delgado Juan Marcos Arana Teodoro Mora

C. Agapito de Fco. Alce. primero Constl. de esta ciudad qe. hallarce con la salud quebrantada tiene depositada la vara en el Regdr. que sigue este sumario—Certifica en forma conforme a drho. con vista de la cita qe. resulta a fos. tres, en la declaracion del Cno. Narciso Arellano, que no le ha enseñado tal carta, pero sí se acuerda haberle contado su contenido no obte. qe. no hace mucho tpo. según

debe deducirse pr. el qe. ha mediado de la estada de Casanovas en el mando de las tropas disidentes—Y para qe. obre los efectos combents. pongo la presente, en Granada a veinte y uno de Agto. de mil ocho. veinte y ocho.

Agapito de Franco

En el mismo dia hice comparecer en estos oficios al Cno. Dolores Sorora de este vecindario a quien certifico conosco y por ante los tgos. de actuan. le recibí juramto. qe. hiso bajo su palabra de onor estilo militar y por qe. prometio decir verdad en lo qe. sepa y sea preguntado: y siendolo con arreglo al auto qe. obra por cabeza y cita qe. le resulta anterior declaracn. dijo: Que tuvo noticia que havia intriga con el Cno. Comate. Gral. de esta Plaza con el de Masaya Casanoba para sacar la gente de esta Plaza para que se aproximase a tomarla y saliese el qe. espone para la Hacienda Tolistagua al mando de ciento veinte hombres le dio la seña al Comate. Bernardo Arce q. acaso havia alguna novedad le tiraria un cañonazo para q. regresara por el paso de la playa y qe. habiendo sido el tiro verifico contramarcha para la Plaza y pr. lo que es conforme la cita que se le hace. Qe. lo declarado es la verdad por su juramto. en qe. se afirma y ratifica: qe. es mayor de edad y firma conmigo y los de actan. qe. certifico.

Torres

Jose Sorora

Joaqn. Delgado

Teodoro Mora

En el mismo dia hice comparecer al Cno. Benancio Castillo a efecto de continuar su declaracion q. tiene empezada a fojas siete y reconvenido bajo la misma gravedad del jrmtto. q. tiene prestado porque se ha renegado a la verdad q. le condena varios deponentes privados q. se han tomado sobre el particular y q. operando con la veracidad qe. el caso exige no hace mas que cumplir con sus deberes dijo: qe. ignorando las privadas no puede tocar tocante a las dichas y responde. Preguntado nuevamente q. se hace con su anterior declaracion, sobre si habiendo reflexionado tiene q. enmendar algunas de sus respuestas dijo: qe. no tiene qe. enmendar cosa alguna pues quanto tiene espuesto es la verdad pr. su jurmto. en q. se afirma y ratifica y firma conmigo y los tgos. de actan. q. certifico.

Torres

Benancio Castillo

Joaqn. Delgado

Teodoro Mora

Juzgado primero Constl. de Granada. Agosto veinte y dos de mil ochocientos veinte y ocho.

No habiendo sido posible evacuar dos citas que restan por hallarse ausentes los Yndidos. hace por concluido este Sumario y al efecto remítase original a los Cnos. Comandantes Grales. para qe. en su vista dicten las providencias qe. con mérito a ella sean convenientes—Así lo proveo, mando y firmo con tgos. qe. certifico—

J. Eligio Torres

Joaqn. Delgado

Teodoro Mora

Comandancia de Armas de Granada. Agosto veinte y dos de de mil ochocientos veinte y ocho.

Por recibido y deviéndose nombrar un Fiscal que le dé el curso correspondiente con arreglo a las Ordenanzas nómbrase por tal al Tte. Sisto Sisneros quien procederá con las precauciones del caso a embargar la correspondencia qe. se le encontrare en su casa al tratado como reo Anselmo Sandoval imbentariándola con las formalidades legales y agregándose nota de remición del Alce. 1º Constl. pásese al Fiscal para los efectos qe. expresa qe. así lo provemos, mandamos y firmamos con tgos. en falta de Escribaño qe. autorice.

Jose Trinidad Castillo

Jose María Estrada

Fermin Rocha

Narciso Arellano

En el mismo dia se puso en manos del Fiscal nombrado en el anterior auto este Sumario, con diez fojas útiles lo pongo pr. diligencia y firmo conmigo y asociados. (Nota J)

Trinidad Castillo

Estrada

Sisto Sisneros

Del Alce. 1º Constl. por Depósito.

Grana. Agto. 22 de 828—

Cnos. Comtes. Grales.

Es adjunta la causa criminal qe. en estado de sumario contra el Tnte. José Anselmo Sandoval de q. me darán el correspondiente recibo Dios—Unión—Libertad,

J. Eligio Torres.

Granada Agto. 22 de 828

Ciudno. Tente. Sisto Sisneros

Pasó a manos de V. la sumaria formada por el Alce. 1º. Contl.

contra Anselmo Sandoval Tte. de la Tercera Compañía del Batallón por traycion que tenia proyectada de entregarse esta Plaza al Enemigo a tiempo qe. se hallaba de Comte. de ella y hayándose ya dicho Anselmo Sandoval en el Calaboso del Quartel gral. de esta Plaza conducido de mi orden pr. una partida, pasará V. a sustanciar el proceso y concluirlo para que sea puesto en consejo de guerra y juzgado como en los prevenido en las Ordenanzas. D. U. L.

J. Trinidad Castillo

J. Maria Estrada

(Sigue la diligencia del cateo practicado en los papeles de Anselmo Sandoval Vado. Aparece el inventario de todos los documentos hallados en un ropero de la Comandancia de Armas y que tenía a su cargo Sandoval Vado. El copista—autor de estos apuntamientos—no halla la necesidad de copiar la diligencia porque se refiere—lo hallado—a asuntos corrientes del servicio militar, sin sombra alguna contra el procesado.)

Ciudadano Sisto Sisneros Teniente del Batallón de la Livertad numero segundo de la ciudad de Granada. Habiendo de nombrar Ceretario según prebiene las Ordenanzas del Exército para que hactue en el proceso que boy a formar contra Anselmo Sandoval Teniente del expresado Batallón, nombro a Cipriano García Subteniente veterano de la Compañía de Artillería numero segundo para que ejersa el empleo de Ceretario y habiendo advertido de la obligacion que contrae acepta, jura y promete bajo su palabra de honor guardar sigilo y fidelidad en quanto actue; y para que conste lo firma conmigo en Granada a los veinte y dos días del mes de agosto de mil ochocientos beinte y ocho.

Sisto Sisneros

Cipriano Garcia

Ciudadano Sisto Sisneros, Teniente de la Quinta Campaña del Batallón La Livertad número segundo de Granada, certifico: que la que sigue, tomada contra Anselmo Sandoval, teniente del expresado Batallón por el Alcalde primero Constl. por depócito Cno. Eligio Torres aceptada con testigos en falta de Escribano, compuesta con diez hojas útiles del sello cuarto es la misma que me han remitido de los Generales del Exército Ciudadanos Trinidad Castillo y Presvítero José María Estrada y para que conste por diligencia lo firmo con el presente ceretario en Granada a beinte y dos de Ahosto de mil ochocientos beinte y ocho.

Sisto Sisneros

Cipriano Garcia.

En el mismo día mes y año el Ciudadano Sisto Sisneros Teniente del Batallón de La Libertad No. 2. En virtud de la orden que está al principio de estos actos de los Generales de este Ejército Ciudadanos Trinidad Castillo y Prevítero José María Estrada para continuar esta causa pasa con asistencia de mí el secretario a uno de los calabosos del Cuartel Principal de esta ciudad donde se halla preso el Teniente Anselmo Sandoval para tomarle una declaración *adinquirendum* y estando sin prision ninguna fue Preguntado Si sabe si algún militar de los Ejércitos de esta Plaza haya tenido algunas relaciones de intriga con el Comandante de las tropas enemigas Juan Francisco Casanova dijo: que ignora y que si tal noticia hubiera tenido en el momento hubiera pasado por las armas a quien hubiera tenido tales relaciones pero sí es sabedor de una carta que le mostró el ciudadano Narciso Arellano, cuya carta mostró Arellano al esponente como buen patriota vajo la mayor confianza no teniendo presente el confesante si era firmada por Casanobas. Preguntado que diga a quien bino dirigida la carta seducida que dice le mostró el ciudadano Narciso Arellano dijo: que dicha carta bino dirigida al espresado Arellano quien le parece podrá conservarla en su poder.

Preguntado si algún otro militar haya solicitado garantía con el Gefe de Managua Manuel Antonio de la Cerda dijo: que no ha llegado a su noticia si algún militar halla pedido garantía y que si tal cosa ubiese sabido le hubiera pasado por las armas, como lleva dicho en la anterior pregunta.

Preguntado que si con relacion las dos preguntas que se le han echo no sabe mas que lo que ha espuesto y una carta que el citado Arellano le mostró al declarante dirigida por el padre Erdocia al ciudadano Selvas por influjo de Gutiérrez cuya carta era seductiva según los términos conque se expresaba y que no tiene mas que decir que lo dicho es la verdad en que se afirma y ratifica leída que le fue esta declaración dijo ser mayor de edad y lo firmo con dicho Fiscal y el presente secretario de que doy fe.

Sisto Sisneros

Anselmo Sandoval

Cipriano García

En el mismo día mes y año el ciudadano Juez Fiscal en vista de estar concluido el embargo y reconocimientos de papeles mando se agregase el imventario de los citados papeles a los autos que continúan y para que conste por diligencia lo firmo dicho fiscal y el presente secretario.

Sisto Sisneros

Cipriano García

En la ciudad de Granada a los veinte y tres días del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y ocho. El ciudadano Sisto Sisneros Teniente del Batallón Numero dos Juez fiscal de este proceso

pasó con asistencia de mi el secretario a uno de los calabosos del Cuartel Principal de esta Plaza donde se halla preso el Teniente ciudadano Ancelmo Sandoval acusado en dicho proceso para recibirle su confesion a quien hizo saberse le hiba a poner en Consejo de Guerra y previno dijera un oficial para que pudiera defenderlo en la presente cauza y por mi el secretario se le leyó la lista de todos los ciudadanos oficiales subalternos presentes del Batallón de su Campaña y abiendola leído bien enterado de todo nombró al ciudadano Antonio Barberena subteniente de la Compañía 2a. y pa. que conste por diligencia lo firmó dicho Fiscal de que doy fe el infrascrito secretario.

Sisto Sisneros

Ante mi, *Cipriano García*

Inmediatamente dicho Juez Fiscal mandó se lelse por mi el secretario las deposiciones q. resulta de este proceso contra el Teniente ciudadano Ancelmo Sandoval-Preguntado su nombre, edad, patria, religión y empleo dijo: que se llama José Ancelmo Sandoval de edad de treinta y cuatro años, natural de esta ciudad, Católico Apostólico Romano q. es teniente de la 3a. Compañía del Batallón de La Libertad Num. 2 desde el año beinte y seis qe. no tiene presente en el mes y dia en qe. fue su asenso. Preguntado qe. tiene qe. decir de los cargos qe. le resultan dijo: Qe. no se conforma con lo dicho del Cno. Gavino Souza: qe. lo reusa en todas sus partes, por ser un enemigo de la Patria y qe. aquí han venido varias cartas del expresado Souza y de Francisco Argüello imputando mal al confesante pues la a visto el ciudadano Berroterán y ciudadano Antonio Roblero cullas cartas las condujo de Masaya a esta el cabo Patricio Durán y Responde: Preguntado qe. como duda qe. el ciudadano Gabino Souza puede faltar a la verdad en lo espuesto, ni atreverse a bertir espresiones de tanta trasendencia y responsabilidad dijo: Qe. no es ciudadano el referido Souza pues se ha rætido en aquel partido porque. no tiene como sustituir qe. es un rufian declarado o alcaguete y qe. un hombre de esta naturaleza no son estrañas las espresiones qe a bertido pues son propias de su alma negra o de hombres apocados. Qe el Capitan Berroterán (Nota F) y toda la oficialidad son testigos de la bajeza del referido Souza pues presenciaron una carta qe. dirigió dicho Souza en contra del padre Rosa Montiel en que decía haber pedido garantías este, y qe. al efecto abia remitido un par de guantes a gutierrez segundo Gefe del exercito invasor de esta Plaza, siendo falso porque. el confesante avia regalado dhos. guantes al referido padre Montiel y habiéndole mandado a traer con el referido Berroteran y otro oficial le hizo le presentara inmediatamente los guantes lo qe. se verificó al Montiel; y Responde: que tiene qe. reproducir sobre la segunda deposición que se encuentra en la primera y segunda hoja de este proceso dijo: qe. reusa los cargo qe. le traen expuesto por el ciudadano Agustin Bijil

porque este se debe sentir agrabiado con el confesante por los cupos que le ha pegado a su señor Padre en tres o quatro veces y que el último fue de cuatrocientos pesos puesto a la Cofradía de Mercedes, y como el ciudadano Licencia. tenia que darlos como arrendatario tuvo gran arrebató en el Cabildo a presencia del ciudadano Alcalde lo. Eligio Torres por el resto que faltaba de ciento y tantos pesos que llegó (Sandoval al Lic. Vijil] al extremo de intimidarle pición y ponerle un par de grios si no los entregaba en el momento, por ser plazo cumplido y tuvo dicho licenciado que pasar a la Comandancia por hallarse el Reverendo padre Comendador de la Merced a componerse con el porque de los citados quatrocientos pesos quedaban ciento y tantos pesos a favor del conbento y el resto a favor de la nación y responde.

Preguntado: que como niega la esposición precedente que contra el ase el Cno. Agustín Bijil pues es razonable que aunque este sea su enemigo, como declara, la esposición que consta el confesante hace el citado Cne. Licenciado Bijil es adquirida por el ciudadano Benancio Castillo de que se infiere que aun quando en realidad sea el referido Bijil su contrario nada importa, quanto dichas espresiones sobre haber solicitado garantia con el Gefe Cerda son producidas por Castillo y que., en todo lo demas que espone el declaradte se hacredita la berdad para estubo y quales insinuaciones de Casanoba como se ve de su declaracion dijo: Que no se conforma con el cargo q. se le hace pues aun quando el ciudadano Benancio Castillo le ubiera dicho al Cne. Bijil sería para desconseptuar al confesante pues el citado Castillo no me ha tenido opinión pública y es notorio ser enemigo declarado de nuestro sistema adoctado y es prueba mas ebidente a favor del confesante la negativa del enunciado Castillo en la sita que se le hace y en q. demás que el declarante espone menos puede conformarse quando es ebidente que Casanobas como enemigo de nuestro actual sistema tocaría todos los recursos necesarios a fin de sucumbir a Granada y por lo mismo no es extraño haya intentado de esa suerte desbancar al confesante que le resistía con vigor sus negros prolectos verificando en las batallas q. ha presentado el confesante —No vale lo borrado—Vale entre renglones—a presencia del Cno. Ale. Eligio Torres y el—En este estado mando suspender este auto por ser hora incompetente de la noche para continuarla mañana y para que conste lo firmo el Cno. Juez Fiscal y el infrascrito ceretario de que doy fe.

Sisto Sisneros

ante mi *Cipriano Garcia.*

En la ciudad de Granada a los beinte y quatro dias del mes de Agosto de mil ochocientos beinte y ocho. El ciudadano juez fiscal pasó con asistencia de mi, el ceretario, al calaboso del Quartel Principal donde se halla preso el Tte. Cno. Ancelmo Sandoval pa. conti-

nuarle su confección y estando sin prición ninguna fue Preguntado qe. si tiene qe. reproducir en la tercera deposición que se le ha leído dijo: qe. siendo deducida la esposición del Cno. Narciso Arellano por el Cno. Licenciado Agustín Bigil qe. lla tiene dicho el confesante qe. es su eremigo y siendo así eso y mucho mas pudo haber dicho al Cno. Arellano y a cuantos encontrase por lograr los fines de desconceptuar al confesante dentro de los mismos Patriotas; y sobre lo que dice el Cno. Arellano de la carta fechada en el Guanacaste menos puede conformarse el confesante pues los ruices son unos enemigos acérrimos de la Patria y sus amigos qe. no tienen en Nicaragua bien pueden haberles escrito por deboralos la idea del Plan qe. tiene fraguado con la benida a Granada y qe. menos puede conformarse el confesante con lo espuesto o comunicado por Juan Marcos Arana por qe. este no es ciudadano y qe. es un hombre abandonado qe. claro está lo mantienen preso para haver si sintiendo a mas de esto y por cincuenta pesos qe. se le detallaron a los bienes del finado Alejandro Montiel, se halla agrabiado Juan Marcos Arana con el confesante y responde. Preguntado qe. tiene qe. reproducir sobre la quarta esposición del Cno. Estevan Erdocia dijo que por éste ser enemigo del confesante por barios cupos qe. le ha pegado a el y a su hijo y por ser enemigo del sistema adoctado; y qe. también Casanobas puede haberse balido de una (ilegible) de robarle la firma al confesante y responde.

Preguntado como se deniega de esta esposición que acredita la verdad consonando con la cita que le resulta al Cno. Benancio Castillo al fo. 2 y tercero buelto con la mencionada carta que el enunciado Erdocia dice aver visto firmada por el confesante en el Pueblo de Diriomo dijo: qe. no duda q. el referido Erdocia halla visto la carta de qe. se le hace cargo en Diriomo, pero qe. la firma del confesante es muy fácil de robarla y lo puede aver echo Casanobas pa. enseñársela a Erdocia supuesto este venía a Granada en este tiempo y de este modo haber querido desconseptuar al confesante y responde.

Preguntado que tiene que decir en lo expuesto por lo expuesto del Presbítero José María Estrada qe. se encuentra al folio 4 y 5 buelto de estos anexos dijo: que sobre las dos sitas de que se le ha preguntado ya lo tiene referido en la exposición del Cno. Narciso Arellano; y que sobre lo qe. han dicho los oficiales del Ejército enemigo eso y mucho mas podrían decir por desconceptuar al confesante. Pues Francisco Argüello y Gabino Souza escribieron a esta plaza el 1o. al Cno. y Subte. Antonio Barberena y el 2o. a su hermano Roque con el obgeto de desconceptuar al confesante pues toda la oficialidad de esta plaza es testigo con la bajeza qe. le trataban los oficiales enemigos qe. según lo dicho por los becinos de Masaya no duda qe. Casanoba y Cerda estuvieran resentidos con el confesante por el ataque qe. les acababa de pegar y quando haigan podido influir en aqel. vecindario no le escusaron para formar intriga en esta

Plaza; qe. en quanto a la carta anónima qe. dice el Presvitero Estrada no la ha visto el confesante pues si Casanoba hizo esa felonía de escribirla al confesante no la ha recibido y responde.

Preguntado qe. tiene qe. decir sobre la exposición qe. se encuentra al fo. 5 y 6 buelto en estos autos dijo: que reusa al exponente Juan Tomás Rodríguez por qe. a este lo considera agrabiado porqe. haviendose hido de esta Plaza a la de San Carlos sin pasaporte mandó orden el confesante a aqel. Comante. para qe. cautivara a dicho Rodríguez y lo remitiera a esta Plaza con el cargamento de Mr. Federico q. dicho cargamento lo hiban a debolver de la Boca del fuerte antes de eso no se conforma el confesante con lo expuesto por Rodríguez por dudas de su religión pues su jumto. esta tomado como acatólico y por haber apercibido lo espuesto por Gabino Souza y responde.

Preguntado q. tiene qe. decir sobre la esposición q. se encuentra al folio 6 vuelto de sita q. le resulta de los folios 2 y 3 buelto de estos autos dijo: que se refiere a lo espuesto en la deposición del Cno. Agustin Bijil y responde: Preguntado que tiene qe. decir a la exposición que se encuentra al folio 6 buelto y 7 de estos autos, dijo: qe. se refiere a lo q. tiene dicho en las esposiciones q. tiene echas al Cno. Esteban Erdocia y responde.

Preguntado qe. tiene qe. reproducir sobre la esposición q. se encuentra en el folio 8 buelto y 9 de estos autos dijo: que se remite a lo qe. tiene dicho de no ser ciudadano Juan Marcos Arana y sí es un bago y mal entretenido y responde.

Preguntado qe. tiene qe. decir a la esposición qe. se encuentra en el folio 9 buelto dijo: qe. estraña qe. un oficial de beras no sepa las medidas de guerra pues sospechó de la seña q. le dio al Comante. Artilla principalmente sabiendo q. cada vez q. la fuerza salía afuera se le daba un cañonazo en el caso de que la Plaza fuera acometida por los enemigos y responde.

Preguntado qe. le movió al confesante haber sacado esa espedición para la hacienda Tolistagua quando cabalmente el enemigo se hallaba inmediato y trataba de sucumbir esta Plaza qe. por lo mismo debía estar fortificada, dijo: que la urgencia de bíberes en esta plaza le obligaba al confesante sacar **BARIAS VECES DE DIFERENTES** modos a buscar carne y plátanos no solo a Tolistagua sino hta. Tisma y a otras partes mas retiradas y qe. quando el Cno. Sorora salio esa bez qe. pone, era fortificada la Plaza con mas de quinientos hombres pues es bastante qe. estaban cubiertos todos los puntos, todos son sabedores qe. en la esquina del Palenque se le hizo un muerto al enemigo de donde no se le dejó pasar adelante y responde.

Preguntado q. si ha hecho el servicio en su clase, si ha pasado revista de comisario y si sabe la pena q. señalan las leyes al qe. contraría nuestro sistema adoctado dijo: qe. ha hecho el servicio en su clase, qe. está de teniente, qe. ha pasado la revista de comisario en el tiempo qe. se ha hallado sobre las armas y qe. sabe las penas qe.

señalan las leyes al qe. contrariase el sistema adoctado. Pero qe. el confesante no está en ese caso porque. siempre ha sostenido el sistema desde el tpo. en qe. se puso la libertad en esta Plaza y qe. no tiene mas qe. decir qe. lo dicho es la verdad en qe. se ratifica y afirma y leida q. le fue esta confesion la firma con el Cno. Juez fiscal y el presente Cecretario—No bale lo borrado—Yentre renglones—Vale acometido.

Sisto Sisneros—Ancelmo Sandoval—Cipriano García.

Incontinenti el mismo día y año el Cno. Fiscal en vista de la confesion qe. antecede el Cno. Teniente Ancelmo Sandoval por las citas que resultan en estos anejos a los Cnos. Capitán Santiago Berroterán, Narciso Arellano, Anto. Roblero, Cabo Patricio Durán, Alce. primero Eligio Torres, Anto. Barberena y Roque Souza residentes en esta ciudad son testigos de las citas que hace el acusado mando se ebacuen dichas citas; y para qe. conste por diligencia lo firmó dicho Juez Fiscal y yo el infrascrito Cecretario.

Sisto Sisneros

Cipriano García.

En la ciudad de Granada a beinte y cinco de Agosto de mil ochocientos beinte y ocho. El Cno. Juez Fiscal con asistencia de mi el cecretario pasó a la posada de los Generales Trinidad Castillo y Presvítero José Maria Estrada donde compareció el Capitan y Comate. de esta Plaza Cno. Santiago Berroterán primer testigo de las citas hechas pr. el acusado, a quien dho. Juez fiscal le hizo poner la mano derecha sobre el, puño de su espada y Preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad sobre lo qe. se le investigare, dijo: si prometo. Preguntado su nombre y empleo dijo: que se llama Santiago Berroterán que es Capitán de la 4a. Compañía del Batallón Livertad numero 2 y Comandante actual de armas de esta Plaza. Preguntado si conoce al Cno. Teniente Ancelmo Sandoval y sabe donde (ilegible) dijo: que conoce por quien se le pregunta qe. sabe se halla preso en el calab. del Qtel. de esta Plaza.

Preguntado, habiendosele leído las citas qe. le resultan en la confesion del referido Tte. Sandoval dijo: que es cierto haber pasado el esponente a traer al Padre Rosa Montiel acompañado de otro qe. no se acuerda y tambien es cierto haber presentado los guantes yualmente la segunda cita q. se le ha leído es verdad en todas sus partes pues el esponente a visto las dos cartas q. se le refieren y es sabedor q. el Teniente Sandoval le contestó al Enemigo un desafío; y qe. no tiene mas qe. decir q. lo dicho es la verdad a cargo de la palabra de onor que tiene dada en q. se afirmó y ratifica y leida q.

le fue esta su declaración dijo ser mayor de edad, lo firmo con el Juez Fiscal y el presente Cecretario.

Cipriano Garcia.

Sisto Sisneros.

Santiago Berroterán.

En el mismo dia mes y año y este estado recibio el Cno. Juez Fiscal una nota de los Cnos. Generales del Ejército Trinidad Castillo y Previtero José María Estrada para tomarle una declaración al Sargento Feliz Echaberris la que mandó dho. Juez Fiscal eba cuarse y se agregase la nota de estos autos y pa. qe. conste por diligencia lo firmo dicho Fiscal y llo el infrascrito Cecretario de qe. doy fe—No bale lo borrado.

Sisto Cisneros

Cipriano Garcia.

De los Grales. del Exercito

Granada Agto. 24 / 828.

Cno. Teniente Fiscal Sisto Sisneros:

El Cno. Sargento Felis Chaverro puede declarar sobre la traycion del ex Comandante Sandoval en la causa que Ud. instruye segun ha denunciado este mando de lo qe. es sabedor y en este concepto de vera Ud. tomarle su declaración en la causa referida.

D.U.L.

José Trinidad Castillo

José Maria Estrada

Yncontinenti hiso comparecer hante si a Felis Echaberis y por han mi el Cecretario le hiso lebantar la mano derecha y Pregtdo. Jurais a Dios y prometeis a la soberania de la Nacion decir berdad sobre los puntos que os boy a investigar, dijo: si juro.

Pregtdo. su nombre y empleo y si conoce al Tete. Ancelmo Sandoval y si sabe donde se halla dijo: que se llama Feliz Echaberris sargento 2o. de la 7a. Compañia del Batallón de la Livertad número 2 y que conoce por quien se le pregunta que sabe se halla preso en uno de los calabosos del Qtel. Principal de esta ciudad. Pregtdo. si sabe porq. se halla preso el refeiro Tete. Sandoval y qe. cuente menudamente quanto sepa sobre el particular dijo: que sabe está preso dicho Sandoval por q. es público en esta ciudad haver querido hacer entrega de esta Plaza a los enemigos.

Pregtdo. que si a mas de esto a sabido otra cosa sobre este particular tanto en esta ciudad como en cualesquiera otra dijo: Qe. hallándose preso en uno de los calabosos de la Villa de Nicaragua

llego a bisitarlo el Cno. Presvitero Concepcion Peres y hablan con-
fidencialmente sobre la pérdida del primer ataque q. el Comate. Ba-
do dio a Casanoba igsinuó sobre esto el Cno. Presvitero, que, por al-
gunos opuestos en Granada no se habia entregado las armas y Plaza
de Granada al segundo Gefe Gutierrez pues el Cno. Ancelmo Bado
estaba a verificarlo y que les parece a los granadinos qe. iban mal
con Comate. quando Gutierrez era hombre libre; que los Cnos. Re-
migio Blanco, Granados y Clemente Quintanía precenciaron las mis-
mas esprecciones qe. bierte el declarante q. es cuanto sabe sobre el
particular la berdad acargo del juramto. qe. dado tiene qe. no le
toca las generales de ley: qe. es mallor de edad y leida qe. le fue
esta su declaracion dijo estar bien escrita y la firmó con dicho Fis-
cal y el presente Cecretario qe. doy fe.—No bale lo borrado.

Sisto Sisneros

Felis Echaberris

Cipriano Garcia.

De los Grales. Del Ejército

Granada Agto. 25 de 828

Cno. Tente. y Fiscal Sisto Sisneros.

Sirbase V. poner en conoto. la causa q. instruye al reo Ancelmo
Sandoval qualesquiera q. sea en el estado que se haye por combenir
asi al bien gral.

Dios—Union—Livertad.

José Trinidad Castillo

José Maria Estrada

Yncontineti el Cno. Juez Fiscal en vista de haver pedido esta
causa por una nota qe. se agrega a estos autos de los Cnos. Grales.
Trinidad Castillo y Presvitero José Maria Estrada y pasó dicho Juez
Fiscal a la posada de los dichos Generales a entregar la citada causa
hoy dia de la fecha a la media de las doce compuesta de diez y nueve
fojas a medio pliego utiles y quatro de a quartillas qe. componen
quatro oficios q. se insertan sin ninguna enmienda al margen autori-
zadas con la rubrica del Cno. Juez Fiscal y para qe. conste por dili-
gencia lo firmó dicho Fiscal y el presente Cecretario.

Sisto Sisneros

Cipriano Garcia

Mando Militar de Granada. Agosto veinte y cinco de mil
ochocientos veinte y ocho:

Mediante que la sequela de esta causa debe continuarse obser-
vando las dilaciones forenses falta ponerla en estado de difinitiva y
siendo muy peligrosa la existencia del Tte. Ancelmo Sandoval en esta
ciudad por estar alarmado todo el vecindo. como se comprueba por

las presentaciones qe. rubricadas se agregan a estos autos; y estando a cargo de este mando militar proveer a su seguridad hasta finalizar su causa devia de mandar y mandamos qe. la persona del cit. Tete. Sandoval pase en clase de detenido a la ciudad de Cartagna. de Colombia en la Goleta CARMEN surta en el puerto de Sn. Juan a cargo del Capitan José Maror, quien se le abonarán los gastos de conducción, que así lo proveemos con tgos. en falta de escrivano que certificamos.

José Trinidad Castillo

José Maria Estrada

(Esta diligencia no está autorizada por los dos testigos).

Anexo A

Señor Comandante General Trinidad Castillo. (I)

Mi mas respetado Sr. Ciertate. que apesar que hay en los mas Biles tiranos se Avisto las crueles tiranias y las formas que a ovrado el dicho Comte. Bado con todos nosotros los que estamos en esta Ospitalida onde Resultan las Justas que fue Ympto. de Biudas de suertes de escaseses de nuestro spre. y demas gravedades que resultan contra la Nacion.

Señor mío: Apesar que Ablando livres todos ponemos a Ud. como defensor de lo Recto que pelamos livremente en ygal consquencia con atender mas que la Bos del pueblo Se haga el castigo Correspondiente con dicho Tirano de quitarsele la Bida pues no Atenido para que (ilegible).

Atendiendo usted y viendo por todos en derecho sano y bien onde puede Dominar de dichos Ministros que Acompañaban a dicho Berdugo en la estavia qe nos Anpuesto.

Pedimos todos en igual se Aga lo pedido para que este egenplo Ympreso en dicha ciudad. Granada 23 de 828.

Los eridos San Juan de Dios.

Anexo B

Ciudadanos Grales. del Exercito.

Los que suscrivimos ante UU. que como mas lugar haya en derecho decimos que en esta ciudad se cuentan muchos Yndividuos q. sostenian al criminal Sandoval y qe. hta. la presente no han mudado de sentimientos pues no han dado una prueba siquiera de su arrepentimiento.

Estos hombres jamás dejarán de trabajar en favor del Tirano a q. sostienen y qe. por estos solos Yndividuos nos vamos haver en la necesidad de qe. se derrame la sangre de ntros. compatriotas pr. qe. en vreves dias nos formaran una revolución como lo hizo con la S. J. G. (Suprema Junta Gubernativa) el qe. nos sirva de exemplo.

Por todo lo espuesto a UU. suplicamos qe. enmerito de Justa. se sirban destinar a todos los comprometidos a la Boca de San Juan qe. es el unico lugar en donde podran tener cabida hombres de tales condiciones que asi es de Justa. qe. pedimos no jurar de malicia, lo necesario.

José Santamaria
Asunsion Paniagua
Jesus Solorzano
Antolin Anduja
Franco. Marengo
Rudecindo Quesada
J. Luis Ortega
Franco. Leon Ibarra
Geronimo Mena
Jose Antonio Echaberri
Anselmo Sanchez
Cosme Solitan
Santos Hernandez
Antonio Morales
Eusevio Espinosa
Juan Davila
Juan Cisne
Francisco Rivas
José Maria Zuñiga

Eugenio Narvaes
Manuel Montiel
Francisco Orosco
Francisco Bega
Apolinar Miranda
Antonio Gomes
B. Barrios
Timoteo Obregón
Lorenzo Cossio
Juan Figueroa
Manuel Cepeda
Jose Jesus Arana
Cipriano Castillo
Damaso Otarola
Eusebio Cuadra
Felipe Echaberri
Manuel Briseño
Tomas Dávila

Notas aclarativas y explicativas.

Nota A—**NICOLAS DE LA ROCHA.**—Nació en León en 1.774 y murió en 1846—Hijo de Gregorio de Pomar de la Rocha, oriundo de Granada, y de Doña Mercedes Zapata, oriunda de León.

Don Nicolás de la Rocha, según Ayón, fué el jefe principal de la sublevación fracasada de 1813. En su casa de habitación se reunían los conjurados. Carrascosa lo procesó y fué condenado a confinamiento por un año, en la fortaleza de San Carlos.

Don Nicolás contrajo matrimonio en Granada, con doña Josefa Sandoval Vado, hermana de Anselmo y deuda cercana de don José León Sandoval, quien desempeñó altos cargos públicos y gobernó Nicaragua de 1.845-1847.

Hijos del matrimonio De la Rocha-Sandoval Vado:

1) —Dr. Jesús-Autor de la Compilación de Leyes de 1.821-1.864-Ministro de Estado de Sandoval, Chamorro etc. etc.

Contrajo primeras nupcias con doña Margarita García, y segundas nupcias con doña Francisca Anzoátegui.

Ochenta y cuatro hijos engendró el Dr. Jesús de la Rocha, de los cuales la mayor parte eran ilegítimos.

El único sobreviviente es el Ing. don Agustín de la Rocha, hijo del segundo matrimonio.

- 2) — Angela-Emilia-Josefa. Las tres murieron célibes.
- 3) — Mariquita-Casó con don José Dolores de Grijalba-Hijos: Inés-Tomás-Juan Antonio-Carlos Nicolás.
- 4) — Juan Eligio-Lingüista. Solo dejó hijos naturales.
- 5) — Pedro Francisco-Médico y Abogado-Estadista-Historiador. Fué doce años Ministro de Relaciones Exteriores en Honduras, en donde contrajo matrimonio dos veces, sin dejar descendencia.
- 6) — Luis de la Rocha-Contrajo matrimonio en León con doña Salvadora Macías. Hijos: el Dr. Abrahám-Luis-Juan Francisco y doña Salvadora de Agüero.

Descendencia ilegítima de don Nicolás de la Rocha.

UNICA: Mercedes — Contrajo matrimonio con don Sebastián Salinas (célebre por su defensa de la Mosquitia, como Canciller). Hijos: Baltazara-Mercedes-Dolores-José.

- 1) — Baltazara-Tuvo una hija: Doña Maclovia, quien contrajo matrimonio con don Nicolás García Otolea-Hijos: Manuel-Adrián-Aristides-Ernesto-Josefina-Otilia-Mercedes-Evenor.
- 2) — Mercedes, contrajo matrimonio con el Licdo. Máximo H. Zepeda. Hijo: Dr. Máximo H. Zepeda.
- 3) — Dolores-murió célibe.
- 4) — José-Contrajo matrimonio con doña Chepita Guerrero-Hijos-Lola-Soledad-Sebastián-Josefa. Lola murió célibe.

Doña Soledad contrajo matrimonio con el Dr. Fernando Sánchez-Hijos: Eloy-Fernando-Agustín y Enrique María.

Doña Josefa, contrajo matrimonio con el Gral. Gustavo Abaunza.

El Dr. Sebastián Salinas, fué un famoso político y diplomático.

Nota B—Véase el Manifiesto de Argüello-Páginas de la 31 a la 40 del Tomo VI número 1 de esta Revista. (El original en poder del autor de este trabajo.)

Nota C—Dice Jerónimo Pérez: "Se ha objetado-talvez justamente, la legalidad o competencia del Juez; y la inocencia de aquellos, nunca, porque su traición fue evidente. Don Fruto Chamorro, siendo Prefecto de Rivas, dio con el mencionado proceso que leyó con

curiosidad, y encontrándolo bien seguido, cambió la opinión que antes tenía al respecto.”

“Es lástima que esta pieza se haya quemado en los incendios de las guerras posteriores.” (Cfr. pág. 502).

Gámez califica de absurdo el crimen que se imputó a Casanova y Gutiérrez puesto que Colombia-razona- no estaba en aptitud de adueñarse de Nicaragua y que los tales sujetos, agrega, no eran mas que agentes de la masonería y fundaron secretamente en Nicaragua unas cuantas logias dependientes del Grande Oriente de Nueva Granada.

Ahora no es un misterio que Herrán, Ministro de Santander en Londres; y, con instrucciones de éste tratara de apoderarse por la diplomacia de la Costa Oriental de Nicaragua; y, ahora, tampoco es un misterio que hubo quintacolumnistas (como ahora se les llama) que trabajaron en Costa Rica por la anexión de Costa Rica a Colombia.

Desde la época colonial se pensó que en Nicaragua podría trazarse el canal interoceánico y la ruta rival era Panamá.

El sueño de Santander fue el de que, si se trazaba el canal por una u otra vía, siempre pasaría por territorio colombiano.

Nota Ch—La villa de Nicaragua es la hoy ciudad de Rivas.

Nota D—No inspiran confianza los procesos secretos. El proceso público es una conquista del derecho.

Nota E—En corroboración de lo que afirma el testigo Licenciado Vijil copiamos la siguiente comunicación. (El original en poder del autor de estas notas).

“Del pral. en jefe del Exto. de la Unión.

Co. Comante. Ynto. del Departamto. de Granada — Anselmo Sandoval.

Consequente amis imbitasions. de paz por conducto del respectable Cura de esta Billa, asecté la diputacn. q. V. legase pa. tratar asuntos de paz. El dia de hoy he tenido mis conferensias con el Comisionado C. Agustín Bigil sobre este importante negocio po. qudo. juzgaba q. sus instruccnes. fueron arregladas a la razón y a la justicia, no hacierto en ellas si no el qe. V. quiere q. yo legitimo los adtos de la mayor ilegalidad. Creia que V. haciendose superior a su pasion dominante de mandar coperase al restablecito. del orden de esa ciudad, po. al ver las instruccions. conq. habenido facultado dho. comisionado no adbierto en ellas sino una ciega y tenaz obcecación po. deviendo mi considn. bensedor sobre sus armas, me propne medios muy legos de consiliarse. con el interes gral. del Estado. En esta ocasion me ha conbencido V. de qe. su corazón no pesan otras conbeniencias q. las de su propio bien aunq. las consiga con la ruina gral. de los pueblos po. se aserca el momcto. de q. esa pobla-

sión oprimida por V. en todos conceptos respirará bajo la protección de mis filas.

Yo siempre estoy dispuesto al bien de los Pueblos y aunq. deseara q. el de esos habitantes no fuera costoso y que se quisiera necesario pr. medo. de las armas su obstinacion me pone en el caso de salir de mi propósito. Obrando como militar. y observado el drho. universal de las naciones el citado Comisionado Co. Bigil debería en el mometo. de su llegada sufrir la pena qe. están dispuestas pa. los casos en q. se obra con la mas inaudita felonía ps. estando propuesto por V. y admitida por mi la legasión. tengo abisos oficiales que en la noche del dia de ayer yegó una partida de su tropa al pasífico pueblo de Catalina q. se halla bajo mi protección po. como abomino la Grra. y qe. en las civiles y intestinas no deve observarse el rigor de aquella disposición regresa libremente después de haver merecido toda mi atension.

Mis adjuntas proposiciones serán las únicas bases pa. un acomodamiento de paz y como a V. no está encomendada la suerte de esa Población deverá elevarlas al conosto. del Cpo. Municipal q. es el q. deve resolver.

D.U.L.

Linea Siteadora de Granada-Quartel Gral. en Masaya Mayo 21 de 1.828.

(f.) *Juan Franco. Casanova.*

Nota F—Santiago Berroterán, oriundo de Masaya, es el Jefe de la patrulla que fue a sacar a Sandoval de la prisión, y bajo su custodia perece asesinado. Si Berroterán no hubiese procedido de "orden superior", como se estila en tiempos de campaña, no la habríamos visto. un mes mas tarde del asesinato de Sandoval Vado, en la defensa de Granada, en primer término, cuando Granada fue atacada por Baltodano el 29 de setiembre de 1.828.

Nota G—El padre José María Estrada era un liberal fogoso. Según Pérez, gustaba mas del humo de las batallas que del incienso de los altares. Fue nombrado Jefe de la Junta Gubernativa de Granada que se reinstaló el 27 de febrero de 1.828. Militó, con sable en mano, al lado de Argüello.

Nota H—Mucho se ha escrito sobre Casanova, el primer jefe militar de los ejércitos de Cerda. Tenía 22 años de edad. Era bajo de estatura, pelo amarillo oscuro, ojos celestes. En su trato y modales, amable; y. fino de facciones.

Nota I—La Asamblea logró instalarse en Granada, después de vencer serias dificultades (Setiembre 17 de 1.826). Declaró que el Vicejefe Argüello no tenía autoridad y designó en su lugar a don Pedro Benito Pineda (padre del mas tarde Director Supremo, el prócer

Lic. J. Laureano Pineda). El nuevo Jefe de Estado nombró Ministro a don Miguel Cuadra y resolvieron trasladar el Gobierno a Managua en busca de mayor seguridad al Ejecutivo y a los representantes de la Asamblea.

Argüello promovió la revolución que estalló en Granada. Fue el jefe de este movimiento este mismo José Trinidad Castillo.

Castillo asaltó a las autoridades supremas en el momento en que estas salían de Granada. Pineda y Cuadra fueron capturados y llevados a León donde fueron asesinados dentro del calabozo en que se hallaban, de orden del propio Argüello.

José Trinidad Castillo es el de la proclama que sigue (en poder del autor el original). Este mismo Castillo aparece actuando en el proceso. Se trata—como vemos—de un antiguo partidario de Argüello, inescrupuloso. Es uno de los promotores de la ruina de Sandoval Vado.

“MANIFIESTO A LOS PUEBLOS DEL DEPART. DE GRANADA PR. EL COMANDANTE JOSE TRINIDAD CASTILLO.

Quando el funcionario q. ha merecido el voto de sus conciudadanos pa. algún destino, sigue la marcha tortuosa de la arbitrariedad y del crimen, y conspira contra los intereses del Estado, no es acreedor mas que a la execración pública recompensa única de los tiranos por sus arteras y diabólicas maquinaciones. Tal ha sido el fruto q. el ex-Comandante Anselmo Sandoval ha merecido por el tpo. que desempeñó la Comandancia Gral. de esta Plaza. La senda criminal que trazó su perversidad y pr. donde ha caminado lo condujo al término a donde era preciso qe. llegase; se ha perdido en la oscuridad de sus infames hechos y no pudo resistir sin abismarse el esplendor de la virtud y la honradez.

Este hombre afilaba la cuchilla pa. dar una mortal herida a la Patria y complacido en su ruina ponía en acción cuantos medios le sugería un espíritu depravado.

El honrado habitante de la ciudad, el pasífico campecino, el Ministro del Culto y aun la Autoridad Civil temblaban al aspecto del que todo lo desprecia del imbasor de la propiedad del perturbador del sosiego y del mas criminal refractario de las leyes; pero sus excesos le han precipitado, y en su caída ha recibido la triste lección de todos los tiranos; que solo la virtud y la esacta observancia de las leyes es la columna respetable de la Autoridad.

Ciudadanos: el ex-Comandante Sandoval no existe ya en el Mando pa. alivio de los Pueblos de este Departamento. y vosotros sois testigos de los crímenes que de el le han hecho vajar: el tesoro público no será ya disipado en concubinatos y en juegos sino qe. será manejado por fieles Administradores. El honrado capitalista no sufrirá ya la opresion del vil exactor, para arrancar el sudor de las fatigas; y sus contribuciones serán ligeras y detalladas pr. la Autoridad para el sostén de las libertades públicas: las seguridades. indivi-

duales serán sagradas y los precidios dejaran de ser la pavorosa manción de la inocencia afligida y perseguida: La Patria finalmente no será alevosamente traicionada sino que descansa segura en los brazos de sus valientes hijos: tanto mal y tanta perfidia ha desaparecido para siempre con su actor. Los sufragios de la oficialidad toda de esta Plaza seguida la opinión pública me ha puesto al frente de las armas y la Municipalidad ha asociádome en el mando al esclarecido patriota Presbo. José Maria Estrada; con tan digno compañero seré infatigable en trabajar por la seguridad de este Departto, y mi objeto será mi felicidad. Nuestra conducta en el mando es franca al examen público por que el funcionario que se propone ser fiel observante de las leyes no teme los riesgos del juicio de los hombres.

Ciudadanos: exijo vuestra cooperación a mis intenciones. Las autoridades serán sostenidas por mis armas que es a lo que están destinadas: dejaron aquellas de ser el juguete de la fuerza y entran ya en el rango de su dignidad.

Ciudadanos: sed sumisos a la Autoridad para que vosotros seais respetados, como ella.

Perturbadores: temblad al aspecto de la Justicia sostenida por la fuerza.

Soldados: Vuestro carácter es la sumisión, el respeto y la obediencia: desde Comandancia Gral. Inta. Departal. de Grana.

Agosto 24 de 1.828.

José Trinidad Castillo.

Nota J—Pasaje de la carta de don Nicolás de la Rocha a su hijo el Dr. Jesús de la Rocha. Tiene fecha 29 de febrero de 1.836 (el original en poder del autor). En ella hace referencia a la noticia de que el Licenciado don Agustín Vijil ha tomado la determinación de abrazar el sacerdocio. El padre amoroso habla a su hijo con toda intimidad. Si hubiese creído-repetimos, en la culpabilidad de Vijil, en el asesinato de Vado, esta carta era una ocasión para que volcara su resentimiento contra Vijil. Y sin embargo, ya que apenas han transcurridos ocho años de los sucesos, mas bien insta a su hijo a que imite al Licenciado Vijil. Dice así:

“Ya sabrás, hijo mío, que el Licenciado don Agustín Vijil, se va a ordenar: qué ejemplo para los hombres del gran mundo”. Y después de consideraciones sobre la circunstancia de que el santo homónimo de Vijil fue llamado al sacerdocio, exclama: “Qué gloria fuera para mi el saber que este ejemplo te sirviera”. Y, para que el hijo no crea que se trata de un mandato imperativo, agrega: “Hijo querido; no creas que yo te quiero persuadir a que te ordenes. Bien sabe Dios que a El dejo esta inspiración; si embargo de mis buenos deseos y de que como padre te pueda aconsejar tomases el mejor estado: pero no, hijo mío, yo quiero que aborrezcas cuanto deleita los sentidos, para que seas un ciudadano del Cielo.”

Nota K—Don Silvestre Selva fue condenado a cuatro años de expatriación por haber sido uno de los autores de la conmoción de Granada en 1811.

Nota L—El historiador don Pedro Francisco de la Rocha (sobrino de Sandoval Vado), emite el siguiente juicio con respecto de don Silvestre Selva:

“Con sentimiento general se veía la separación del Senador expresado (se refiere a don Silvestre Selva) de la Silla de la Magistratura Suprema que había ocupado el 17 de diciembre de 1844 hasta el 20 de enero precitado (1.845): en cuyo período de treinta y cinco días había concentrado en el poder la civilización y la opinión de los pueblos todos, que, embriagados de admiración, lo miraban como el Padre de su Independencia” (Pasaje de “Revista Política sobre la Historia de la Revolución de Nicaragua en defensa de la Administración del Ex-Director Don José León Sandoval”—Granada—1.847—Imprenta de La Concepción—Página 15. Esta obra hállase en la biblioteca particular del autor de estos apuntes.)

Emilio Alvarez Lejarza.

Santa María (Isla de Zapatera)—Abril—Mayo—1944.



RINCON HISTORICO

Los que vinieron a Nicaragua con el Gobernador Rodrigo de Contreras en 1534

Juan de la Torre, Juan de Tapia, Francisco de la Peña, Antón Rodríguez, Juan López, Diego de Cacijes, Juan Alonso de San Román, Luis de Almazán, Juan de Segovia Alvarez, Francisco de Cuéllar, Juan de Berzosa, Francisco de Olmos, Francisco de Ribera Hernando de Orozco, García del Castillo, Pedro de Segovia, Diego Ramírez de Aleaga, Baltazar de Aguayo, Cristóbal de León, Antonio Alvarez, Martín Mimbrenño, Blas de León, Juan Maroto, Pedro de Salcedo, Bartolomé de Moxcoso, Luis de la Cerda, Martín de Peñalosa, Diego de Flores, El bachiller Mendoza, El Licenciado Gregorio de Caballos, hijo del Doctor Cristóbal de Santander y de Catalina Núñez, por Alcalde Mayor del Gobernador Contreras, Pero Rodríguez, Diego de Tapia, Antonio Monago, Juan de Arreta, Domingo de Vergara, San Blas de Santamaría, Juan de Anguiozar, Nicolás de Grimbelá, Diego Lucas, Escribano de S. M., natural de Velacastín, de Segovia, Diego Hernández Ballestero, Andrés Hernández, Rodrigo de Peñalosa, Cristóbal de Haro, Hernán Bueno de Fresno, Luis de Lara, Pedro Agustín, Sebastián de Agustín, Baltazar de Villame-ra, Miguel de Roa, Hernando de Segovia, Lázaro de Olmos, Pedro de Cecilia, Baltazar de Mendieta, Juan Ochoa, Clérigo, por Capellán del Gobernador de Contreras, Gaspar de Robledo, Gaspar de Contreras y Juan Jiménez, Clérigo, Arcipreste de Nicaragua.

Llegaron el año siguiente o sea en 1535 Alonso de Valdivieso y Bernardino de Linares. En 1536, Diego de Velasco y en 1538 Fray Pedro de Niño, Comendador del Monasterio de La Merced de Valladolid, para visitar, según Real Cédula de 12 de mayo de 1537 los Conventos de Nicaragua y Santo Domingo con fray Alonso de Escobar, el Licdo. fray Juan de la Peña y fray Juan de Zárate partes profesos mercedarios.

[Tomado de la obra Catálogo de Pasajeros a Indias del Archivo General de Indias. Ed. de 1942].



1824 - 1825

En 1823 el Jefe Político Superior de Nicaragua Brigadier don Miguel González Saravia declaró la guerra al gobierno que funcionaba en la ciudad de Granada; consecuencia de ese hecho es la anarquía en que se cayó, tan cruel y persistente que los gobernantes se sucedieron sin poder conseguir el restablecimiento del orden.

El Gobierno Central de Guatemala y los de El Salvador, Honduras y Costa Rica se interesaron por la paz.

El Gral. Arce que integraba aquel, con los ciudadanos don José Cecilio del Valle y don Tomás O'Horán dice en sus Memorias:

“Con respecto a la pacificación de Nicaragua opiné constantemente en el Gobierno, que debía ir una columna de San Salvador a recoger las armas de los dos partidos que se hacían la guerra: que era inútil mandar al Coronel Arzú sin fuerza que lo sostuviera, porque necesariamente había de encontrarse comprometido. Los otros individuos que componían el Ejecutivo disintieron de mis dictámenes, que consigné en el libro de votos reservados.”

De las actas de la primera Asamblea Constituyente del Estado de Honduras (1824) copiamos diversos pasajes que se refieren a aquel negro período:

“El C. Presidente hizo proposición de que se suspendiesen las sesiones del Congreso, hasta que calmase la efervescencia popular que ha motivado en esta ciudad la noticia de haber salido pertrechos de guerra en auxilio de uno de los partidos de León remitidos por el C. Bacilio Carrillo. Habiendo sufrido larga discusión se acordó de conformidad, y que el C. Presidente cite á la continuación de las sesiones cuando le parezca que ha cesado el motivo que la suspende. Y se levantó la presente.” (Tegucigalpa: Octubre 13 de 1824).

“A proposición del C. Presidente se tomó en consideración el estado en que se halla el C. Coronel Manuel Arzú embiado por los altos poderes de la federación al restablecimiento del orden en el Estado de Nicaragua, mediante á que corren noticias sin confirmación, de que se halla oprimido por uno de los partidos de aquella revolución, y se acordó oír al govno. sobre las providencias que tomaba en el particular; y habiendose presentado en persona manifestó las que eran, y mereció la aprobación del Congreso. Se levantó la Sesión. (Tegucigalpa: Octubre 25 de 1824).

“Leída y aprovada la acta anterior se dió cuenta con el oficio dirigido por la Secretaria del Congreso á la de el Estado del Salvador comunicando las providencias dictadas con motivo á las noticias que se han tenido de las ocurrencias en el estado de Nicaragua; y almitiendo la imbitación que aquel Congreso hizo á éste para una mutua correspondencia en todo lo que tenga tendencia con los intereses de la república.” (Tegucigalpa: Octubre 26 de 1824.)

“Se dió cuenta con la nota ministerial fha. el dia de hoy pr. la que el Govno. comunica, la que con fha. 28 del mes proxo. antor. le dirige el C. Coronel Manuel de Arsú, Gefe Político Supor. del Estado de Nicaragua, en la que le manifiesta que las tropas del Viejo y Managua, han cometido el horroroso atentado de atacar la plaza de Leon, contra sus órdenes, y con ultraje de su persona, pidiendo al mismo tpo. auxilio de tropas, pertrechos y dinero, que caminen á marchas forzadas. El Congreso acordó se conteste al Govno. que en el particular obre conforme á las órdenes que tenga, usando de sus atribuciones, y de las facultades extraordinarias que el Congreso pa. estos casos le tiene concedidas en el arto. 1o. de su ordn. de 23 de octubre.” (Tegucigalpa: Noviembre 8 de 1824.)

“Se dió cuenta con la nota del Ministerio del día de hoy en que acompaña copia original de la acta remitida al Gobierno por la Municipalidad de Comayagua en que acordó: que penetrada de los ataques que ha padecido la Provincia de León con una guerra intestina, y que muchos hombres honrrados andan errantes: Que se les ofrece por su patria aquel suelo: Que se les dará el solar libre que designen entre los muchos que hay para que hagan sus casas, y una caballería de tierra realenga sin perjuicio de aumentarles las tierras que quieran y puedan trabajar con arreglo á la ley agraria que dicte el Congreso: Que puestos en aquella ciudad podrán encontrar arbitrios en las pingües montañas de qué sostenerse, pues se hallan cubiertas de minas que no se trabajan por falta de brazos. El Congreso acordó pasase á la Comisión de Legislación, con lo que se levantó la sesión.” (Tegucigalpa: Diciembre 2 de 1824)

“Se dió cuenta con tres notas ministeriales de fechas 20, 21 y 22: la primera manifiesta que el C. Secretario de Estado que el C. Coronel Francisco Cáscara, verbalmente ha hecho presente al Gobierno, que para llevar a debido efecto la expedición, que debe auxiliar al Comandante Gral. de Nicaragua, Manuel de Arzú, en la pacificación de aquel Estado, y á fin de que el resultado de ella sea feliz y decoroso, se necesitan por lo menos treinta mil pesos.” (Tegucigalpa: Diciembre 22 de 1824.)

“Asímismo se dió cuenta con el otro dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la nota ministerial de 20 del corriente de

que el Gobierno pide la cantidad de treinta mil pesos que se cree necesaria para que camine la división auxiliar de este Estado al de Nicaragua en virtud de órdenes del Supremo Gobierno, y para que se cubran los demás gastos de la Secretaría del Gobierno, viáticos de los Representantes al primer Congreso Federal, y el que debe suministrársele á los que se hayan en la Asamblea Nacional para que regresen á sus respectivos partidos. La Comisión no encontrando fondo que pueda cubrir estas grandes sumas opinó: "que el Gobierno proponga, si es que encuentra algún arbitrio que sea compatible con el sistema, para que si lo tuviese á bien lo aprobase en el modo y forma que le parezca más conveniente." Cuyo dictamen lo aprobó el Congreso". (Tegucigalpa: Diciembre 24 de 1824).

"Leída y aprobada el acta anterior, se dió cuenta con la nota de la Secretaría del Estado, por la que el Gobierno, en cumplimiento de la orden de 24 de diciembre, propone al Congreso el arbitrio de un empréstito forzoso entre los capitalistas de Comayagua y Tegucigalpa para costear la expedición que ha de marchar á la Provincia de Nicaragua, de orden del Supremo Gobierno de la República. El de este Estado, manifiesta, que cree debe cumplirse la referida orden: que en su cumplimiento se interesa el honor del Estado, su tranquilidad, y lo que es más, la Independencia de la República; y que por consiguiente es una obligación de que no se puede prescindir al agotar los medios para cumplir con las órdenes del Gobierno Supremo. Expone otras razones sobre el particular; y entre ellas, dice: que el arbitrio del empréstito lo ha propuesto en diversas sesiones: que tiene manifestado, que no son precisos tantos gastos, cuantos expresa el Coronel Cáscara en la nota de que se ha dado conocimiento al Congreso; pero en el caso de que no se le faciliten los muy precisos, protesta no ser de su responsabilidad el que las órdenes del Supremo Gobierno no sean cumplidas como corresponde, no ser suya la responsabilidad de los gastos que se han hecho en preparar la expedición. Protesta los males que cause en Nicaragua la falta de auxilio que se ha mandado dar: los que por el mismo motivo experimenta la tropa del Estado del Salvador; y finalmente, los que puedan seguirse en el Estado de Honduras, á quien el Congreso debe proteger.

El C. Arriaga, dijo: que supuesto se ha tratado ya en sesión pública la materia que ha ocupado al Congreso en secretas anteriores, pedía que se leyese el dictamen de la Comisión de Hacienda, de 30 de Diciembre. Concluida la lectura, añadió: que el Estado de Honduras es muy pobre, con respecto al de Guatemala y del Salvador: que el empréstito que se pretende exigir arruina á los capitalistas, y de consiguiente expone al Estado á su disolución, cuando los fondos públicos no producen ni lo necesario para su gobierno interior.

El C. Donaire, dijo: que cerca de veinte mil pesos se han gastado ya en sólo la reunión de estas tropas, según tenía noticias; y que ya el Congreso no hallaba otro arbitrio sino es abandonar el Estado para atender á este auxilio.

El C. Valle: que para hacer efectivo el empréstito de ocho mil pesos en sólo Tegucigalpa, fué necesario el tiempo de cerca de dos meses: que le consta hubo auto de intimación á prestamista con señalamiento de horas para que lo verificase: que él estaría por el empréstito forzoso, con tal que al decretarse se pusiesen las condiciones de que al tiempo de ejecutarse no se usara de bayonetas, no se verificasen subastas y que se debía de hacer efectivo en doce días, en consideración á que las tropas reunidas consumirían la suma del empréstito en el tiempo que impedía su ejecución, que pondría en la necesidad de decretar otro. Siendo un círculo vicioso, que causando la destrucción del Estado, nunca producía el efecto de que marchase la expedición.

El C. Presidente, dijo: que notaba que el Gobierno, en su exposición, asegura haber propuesto al Congreso, en diversas sesiones, el arbitrio del empréstito, cuando se acuerda que en alguna en que lo indicó, previó él mismo los riesgos á que se exponía el Estado al decretarlo: que las exposiciones verbales del Gobierno en las mismas sesiones no cubren al Congreso por no quedar en su Secretaría los documentos precisos para sus deliberaciones: que desde en el mes de octubre se comunicó al Congreso la orden del Supremo Gobierno para que diese al Coronel Arzú los auxilios que pidiese para efectuar su Comisión en la Provincia de Nicaragua, y no se ha comunicado otra de las que se dice ha dictado el mismo Supremo Gobierno con autoridad de la misma Asamblea posteriormente: que habiendo variado las circunstancias como la de hallarse en este Estado instalada su Legislatura, no debe el Gobierno mandar dar cumplimiento á ninguna orden de los Altos Poderes de la República, sin que el Congreso acuerde primero su cumplimiento en virtud del Decreto que al efecto se ha dado: que en un Gobierno libre no deben admitirse providencias misteriosas y que al Congreso no se le debían ocultar ningunas.

El C. Márquez, dijo: que era de necesidad la marcha de la expedición, en cumplimiento de las órdenes supremas, y que el Congreso debía decretar el empréstito para evitar responsabilidad, y para que los pueblos se acostumbren á contribuir con lo que se les mande.

El C. Arriaga, dijo: que no pudiendo el Estado dar el auxilio, creía no tenía obligación el Congreso de dar cumplimiento a la orden del Supremo Gobierno. Tampoco creía que el Congreso estuviese ligado con responsabilidades: que su principal obligación era conservar la integridad del Estado, y que se haría responsable a él mismo si permitiese su ruina por entrar en partido en una guerra alentada por el capricho.

La nota del Gobierno acordó el Congreso pasase a la Comisión de Guerra". (Tegucigalpa, enero 5 de 1825).

"Se dió cuenta con el dictamen de la Comisión de Guerra á consecuencia de la nota del Gobierno de 4 del corriente, en la que propone se decrete un empréstito forzoso entre los capitalistas de Tegucigalpa y Comayagua, para costear la expedición militar que ha de marchar al Estado de Nicaragua. La Comisión expone los inconvenientes que se presentan al decretar dicho empréstito, y por último concluye proponiendo se le diga al Gobierno que las circunstancias del Estado no permiten el adoptarse el arbitrio que propone, y que por lo mismo puede representarse á los Altos Poderes de la Federación, que por esta causa no podrá marchar la expedición, sin embargo de que el Estado desearía dar en un todo cumplimiento á las órdenes del Supremo Poder y contribuir en lo posible a la pacificación de la Provincia de Nicaragua. El C. Presidente cedió la silla de la Presidencia al C. Vicepresidente, pidió la palabra y leyó el discurso siguiente:

"Señores: En sesión de treinta de Diciembre próximo pasado, presentó la Comisión de Hacienda su dictamen relativo á no encontrar arbitrios para llenar la cantidad de treinta y siete mil seiscientos pesos que pidió al Gobierno el Coronel Francisco Cáscara para la expedición militar sobre Nicaragua á que fue destinado; pidiendo últimamente que se llevaran á efecto las providencias antes acordadas por el Congreso con toda la actividad que demandaba la exposición verbal del Gobierno. El C. Justo Herrera, individuo de la misma, opinando por un empréstito forzoso abrió la discusión, en que fuí de sentir que no convenía una medida tan violenta en un Gobierno naciente.

Nada exaspera tanto á los hombres como las contribuciones directas: pero siendo generales llevan el sello de la justicia, porque todos están obligados á contribuir, á proporción de sus haberes, para los gastos del Estado; llevan la opinión de los pueblos y su convencimiento, porque ellos mismos se crearon un Gobierno que no puede subsistir sin Hacienda; y tienen, finalmente, el carácter de igualdad de cargas entre los ciudadanos, lo mismo que la de los derechos que gozan. No así los préstamos forzosos que gravitan sobre los propietarios, que son odiosos por su naturaleza y tienen en contra la opinión, aniquilan sin producir, y empobreciendo á los particulares empobrecen también al Gobierno. Sucede con los préstamos forzosos, permítaseme esta comparación, lo que con el árbol cargado de frutos que por comer el maduro le cortan de raíz los salvajes del Canadá. Son injustas, son impolíticas las contribuciones de esta especie: atacan la duración del sistema, pues destruyen las más fuertes columnas. Prescindamos de eso. En Honduras, el más pobre de los Estados, sin ramo de Hacienda, sin grandes propietarios, sin otra industria que un ratero

laboreo de minas. En Honduras, que custodia dos puertos, que ha de subvenir á los gastos de su Gobierno interior y ha de llenar el Cupo en los de la Federación, ¿se podrá exigir un préstamo de treinta y siete mil seiscientos pesos?

Hasta aquí, señores, había escrito mi voto, cuando oí leer el que Os presentó el C. Justo Herrera en la pasada sesión de 31 de Diciembre, es la expresión del más vivo entusiasmo y la generosidad con que concluye, se saca de la esfera común de los hombres: prueba la escasez del Erario, la nulidad de arbitrios, la pobreza del Estado; pero no propone medio alguno de enriquecerlo, en carece la necesidad de gastos, urge su inversión, protesta contra el Congreso hasta los ajenos (?) si no se defiere á un préstamo forzoso. Esta si es la fuerza del convencimiento, también critica los sentimientos del exponente sobre el giro político de las convulsiones de Nicaragua; y aunque á los Diputados garantiza sus opiniones, la Ley me llama al deber de apoyarlos. Voy á hacerlo y Os juro por mi honor, Padres de estos pueblos, que intereses particulares ni espíritu de partido, sofocaron jamás las voces de mi conciencia. Dos partidos miro en el Estado de Nicaragua que con las armas en la mano se destruyen recíprocamente. Seis numerosas poblaciones independientes y libres se despedazan entre sí. Miro una guerra fratricida, una anarquía destructora; ¡hombres, casas y caudales, desaparecieron en aquel desgraciado suelo! Busco el origen de tantos males y lo encuentro sin dificultad en las intrigas de algunos hombres que, fomentando la revolución, aspiran a una fortuna que de otro modo no lograrán. No me engaño, papeles públicos han circulado por la República y del mismo Supremo Poder Ejecutivo corre un manifiesto de 7 y 11 de Agosto.

El Indicador número 4, refiere que el 22 de Junio, levantándose la guarnición con las armas y el Gobierno, despojó al C. Pablo Meléndez de los mandos político y militar; que nombró de General al Coronel Cleto Ordóñez, y de Jefe Político Superior al C. Juan Argüello; que por orden de aquel se formó una expedición combinada sobre Managua, fué atacado Jinotepe y se destacaron seiscientos hombres en Nagarote al tiempo mismo que trataban los Comisionados en Managua; que el 6 de agosto fue saqueada la ciudad de León hasta sus barrios; que de Granada vino un refuerzo de tropas á León, y le acabaron de robar.

En Mayo mandó la A. N. C. á consecuencia del despojo del C. Justo Milla, que se crease una Junta General Gubernativa, compuesta de los particulares de la Provincia, que reuniendo los mandos de toda ella la reconcentrase, citase al Congreso y fuese preparatoria de sus trabajos. Se convocó, y al reunirse, estaban sus Diputados que debían componerla, cuando mirando próximo el término de sus esperanzas, hicieron la revolución los facciosos el 22 de Junio. ¿Podrá salvarse este atentado? ¿Tenían acaso facultades para

nombrar los jefes superiores de la Provincia, y éstos para hostilizar á los pueblos que no quisieron ser cómplices con ellos? ¿No es desconceptuar el sistema y derribarlo por sus cimientos, atentar contra las propiedades, las personas y las libertades públicas? Niéguelo la injusticia, niéguelo la parcialidad y el espíritu de partido.

Cuando los pueblos se encuentran en los extremos de perecer, recobran los derechos que la Naturaleza les dió: ella misma les autoriza para defenderse y la imperiosa ley de la necesidad, derogando las positivas, les ampara contra sus prohibiciones. Esto hicieron los pueblos fieles de aquella porción benemérita, que del Estado de Nicaragua supo conservar los deberes de la humanidad, religión y honor.

El Supremo Gobierno creyendo que calmarían los partidos y depondrían las armas, mandó al Coronel Arzú con el carácter de conciliador é imparcialidad. Observarla perpendicular ofreció el enviado en su manifiesto de 16 de Septiembre. Llega al Viejo é informa: que aquellos pueblos estaban en consonancia de opiniones, guardaban el orden y obedecían á los Altos Poderes de la República. Allí fué reconocido y respetado como tal; pero entra á la pleza de León y dice lo contrario. Publica un bando desconociendo la General Junta instalada en San Juan é informa desconceptuándola. Impreso corre el juramento que prestó al constituirse "de mantener la Independencia y Libertad, de respetar los altos Poderes de la República y ofrece que será reconocido Arzú tan luego como se halle libre de comprometimientos y obre con el sentimiento de su conciencia." Se trata de mandar á éste un auxilio de 500 hombres, se dice que el Supremo Gobierno lo ha ordenado, y para equipar la expedición se encarece la necesidad de un préstamo forzoso de treinta y siete mil seiscientos pesos.

"Los capitalistas que tienen en los pueblos el mayor influjo para desacreditar al Gobierno al exigirles un préstamo, que sabe va á emplearse en auxilio de uno de los partidos de Nicaragua puntualmente aquel que ha reducido á la miseria á los ricos de aquella provincia: que ha cometido los más escandalosos atentados; que aunque el Gobierno Supremo talvez equivocadamente así lo haya mandado, es preciso convencerse que los Gobiernos al constituirse, deben proceder de modo que la opinión de los pueblos sea su mejor apoyo". Esta fué, señores, mi opinión, cuando discutísteis el dictamen de la Comisión de Hacienda; ésta es ahora y será mientras la justicia sea virtud, y el robo un vicio: mientras los hombres tengan derecho para hacer respetar sus propiedades y sus personas, y mientras el Gobierno tenga por bases aquéllas y éstas.

Se escandalizó el C. Herrera al oírme proferir. "El Gobierno Supremo talvez equivocadamente así lo haya mandado" estas voces le hicieron tanto eco, que no atinó á interpretarlas. Flores

Estrada, en su representación al Rey de España, dice: "Por desgracia los Reyes son también hombres sujetos como ellos al error". Dudo que el Supremo Gobierno mande auxiliar á un hombre que prudentemente debe juzgarse comprometido del partido á que se ha unido: que ha faltado á sus instrucciones de observar y dar cuenta: de conciliador imparcial: dudo que el Gobierno mande auxiliar á un hombre que le ha hablado en distintos lenguajes según el partido en que se ha hallado, cuando lo ha hecho: que ha desmentido su honor, y su firma: lo dudo porque Vosotros Señores tenéis decretado, que el Gobierno os comunique las órdenes supremas, antes de ejecutarlas, y pues con la que cita el C. Herrera no lo ha hecho, concibo ó que no la hay ó el Gobierno obra con misterio.

El Supremo Gobierno ordenó, es verdad, que se auxiliara á Arzú, cuando éste no había llegado al Viejo aún. Lo pidió de San Juan, y se le negaron porque estaba al frente de uno de los partidos. Yo fuí de esta opinión: no hubo el empeño que ahora, ni se alegaron órdenes supremas. Concluyo, Señores, opinando: Que no debe decretarse el empréstito forzoso, por los inconvenientes generales que tengo alegados de injusticia y odiosidad, como por los particulares á Honduras de pobreza y grandes gastos que tiene que erogar en su administración interior y atenciones de los puertos.—Tegucigalpa: Enero 7 de 1825.—José Rosa Izaguirre".

El C. Márquez individuo de la Comisión de Guerra presentó su voto particular que dice así: "Aún sin ver el dictamen de la Comisión de que soy individuo, sabiendo por la última discusión, cual es la opinión de los individuos del Congreso, que algunos la han manifestado abiertamente contra el Comisionado del Supremo Gobierno, á mi entender única autoridad legítima de Nicaragua, he querido dar mi voto particular sin tratar de fundarlo, porque preveo, que es inoficioso como han sido las notas que se han leído del Supremo Gobierno, las del Gobierno del Estado, los partes dados por el Coronel Arzú y cuanto se ha expuesto en diversas sesiones verbalmente por el Gobierno del Estado, por su ministro, por el Diputado Herrera y por mí. Así, pues, me limito á decir, que apoyo el medio indicado por el Gobierno de un empréstito: que la división auxiliar de Nicaragua, debe salir á la mayor brevedad. Que el Congreso no tiene facultad para oponerse á una disposición dictada terminantemente por los Altos Poderes de la República, á quien por las leyes toca exclusivamente determinar en la materia. No creo que mi voto sea seguido; pero con él cubro mi responsabilidad ante la Federación y ante los pueblos mis comitentes.—Tegucigalpa: Enero 7 de 1825.—José Antonio Márquez".

El C. Arriaga dijo: que oponerse á las órdenes de los Altos Poderes de la República dictadas en lo que toca á sus facultades, fuera romper abiertamente los lazos de la unidad que mantiene la

Federación: que en el asunto que se trata, no ha sido la intención del Congreso oponerse á aquellas órdenes; pero que habiendo agotado todos los arbitrios que han estado á su alcance para facilitar al Gobierno dineros para costear la expedición, y palpándose tan de bulto las dificultades para ejecutarse el empréstito que se propone, y los riesgos á que se expone el Estado al tomar esta medida, entiende que así se le debe manifestar á los Altos Poderes, y cesó la obligación de cumplirse una orden por las expresadas dificultades.

El C. Presidente dijo: que ó él no tenía memoria, ó las notas del Gobierno que se han leído en el Congreso como indica el C. Márquez es una equivocación. Que el mismo C. Márquez ha sido y es Secretario, que se le mande que las presente, pues deben estar en la Secretaría. Que por su parte está firme en el concepto de que el Congreso no tiene noticia de ellas, sino por las exposiciones verbales de los mismos que indica el C. Márquez en su voto particular. Que por su parte opina como el C. Arriaga; añadiendo que aun vencida la dificultad de la escasez de fondos para que marche la expedición se debía dar antes cuenta al Congreso con las órdenes que se indican, repitiendo, que duda que el Supremo Gobierno mande el auxilio á disposición del Coronel Arzú estando al frente de uno de los partidos sin que primero se declarase al otro por enemigo; pues entiende que la división de este Estado, ó su Comandante debe obrar libremente en la provincia de Nicaragua, y este Congreso debe practicar lo mismo que el del Salvador al tiempo que acordó dar el mismo auxilio.

El C. Márquez dijo: que es cierto que se han cometido en el Estado de Nicaragua muchos atentados por ambos partidos; pero que cree menos malo el de la plaza de León, y que no estaba en las atribuciones del Congreso calificar la conducta del Coronel Arzú, como advierte, é intenta el C. Izaguirre en su exposición.

Este dijo: Que si a cualquier C. le es permitido examinar la conducta de los funcionarios públicos con mayor razón debe serlo á un Diputado. Que él ha referido la que ha observado el Coronel Arzú en su misión á Nicaragua, no para que se califique sino en apoyo del concepto que se ha formado del giro de aquella revolución.

El C. Arriaga reclamó el orden, diciendo que se había extraviado la cuestión, pidiendo se continuase la discusión del dictamen de la Comisión de Guerra.

El C. Presidente así lo mandó.

El C. Bueso dijo: Que agotados todos los medios para dar este auxilio, no quedando otro que el del préstamo forzoso: que previéndose que el decretarlo causaría la ruina del Estado en las circunstancias presentes, opinaba con la Comisión.

Después de una detenida discusión fué aprobado el dictamen

de la Comisión con protesta del C. Márquez". (Tegucigalpa: Enero 7 de 1825).

"Se leyó la nota del Gobierno de 15 del corriente que comprende la de 4 del mismo del C. Coronel Manuel Arzú, por la que manifiesta haber levantado el sitio en aquella fecha las tropas acantonadas en San Juan, encaminándose para Managua, llevando la Artillería que les sirvió en el expresado sitio". (Tegucigalpa: Enero 18 de 1825).

Se dió cuenta con la Nota de la Sria. de la Asamba. Constitl' del Estado de Nicaragua: en que manifiesta haberse instalado la Legislatura de aquel Estado el 10. del último abril. Se dió cuenta con la nota de 22 de abril último del Gefe del Estado de Nicaragua comunicando su nombramiento y posesión y ofreciendo su destino pa. obrar de acuerdo con esta Legislatura en los interesantes objetos de la Indepa. y sistema adoptado. Y se acordó se contesten expresivamente; y se felicite al Estado de Nicaragua por medio de sus altas Autoridades este suceso". (Comayagua: 2 Mayo de 1825).

"Se leyó y aprobó el acta anterior y se dió cuenta con las notas del Ministro de Estado, de 7 del corriente en que inserta la Orn. de 21 del mes próximo pasado del Ministro de Estado Encargdo. del Despacho de Guerra, Marina y Hacienda, que dirigió al Jefe Supmo. del Estado, en que le manifiesta que exige imperiosamente al servicio público que pasen de guarnición doscientos morenos de Trujillo y ciento del Escuadrón de Yoro al Estado de Nicaragua, y que siendo necesario armar esta fuerza, se le previene al Jefe Supremo que libere las órdenes más ejecutivas para que de los fusiles que existen en Coma. se manden trescientos con aquel objeto, y en el caso de no haber los necesarios en esta ciudad, se completará dho. númo. con los cincuenta y uno que quedaron componiéndose en Tegucigalpa y llevaron los morenos de Trujillo; y habiendo el jefe decretado su cumplimiento, acordó se comunicase la orden inserta al C. Comandante General del Estado para que dicte las órdenes convenientes a efecto de que dé la orden de que se reúnan los doscientos caribes con los doscientos hombres del escuadrón de Yoro que estarán preparados para incorporarse con los morenos en el paso de ésta (por aquella villa) y al Inte. Gral. para que de las Rentas Federales, con calidad de dar cuenta a la Asamblea para su aprobación, se reúnan en Tega. y Comaya. la cantidad correspondiente a la marcha de la tropa siquiera hasta Comaya.; y la otra nota que se refiere a la primera, se mandaron pasar a la Comisn. de Hacienda.

En la tercera nota manifiesta el Jefe Supremo del Estdo. que por algunas noticias que se le han dado sre. el manejo del actual Jefe Político Subdo. de Hacienda de aquel Partdo. acordó se

manifieste a la Asamblea la necesidad de que se nombre persona idónea y de confianza que ejerza ambos conceptos, y que reuniendo en el del Gobierno las cualidades para desempeñar ambas funciones el C. Pío José Castellón lo cree acto para este destino por que considera necesario se le ponga un sueldo que no baje de mil pesos anuales; y se mandó pasar a las Comisiones de Gobernación y Hacienda.

En la cuarta insertando la nota que con fha. 3 del presente el Ministro de Estdo., Justa. y Negocios Ecco. dirigió al Jefe Supmo. de ésta, en que manifiesta la instalación del Senado, en 24 del próximo mes pasado, en cumplimiento del Decreto expedido por el Congo. Federal; la instalación de la Suprema Corte de Justicia y la del Vice Presidte. y Presidte. de la República.

En la quinta manifestando el Gobno. ser de absoluta necesidad el establecimto. de una fuerza permanente en las actuales circunstancias y que esta debe ser lo menos de cien hombres, pero que mandando actualmente salir el Presidente de la República doscientos caribes de Trujillo, duda el Gobierno pueda reunirse aún este número. pues la vez pasada no pudieron completarse más que ciento, haciéndose los mayores esfuerzos; y habiéndose pedido solamente ciento cincuenta, que por otra parte la ley de 16 de diciembre del año pasado de la Asamblea N. C. y la de 13 de abril de este año de la Asamblea del Estado, prohíben, la 1a. en el Arto. 26 y la 2a. en 16, que pueda disponerse de ninga. cantidad de tabaco, única que puede sufragar estos gastos, haciendo responsable al Jefe que expida la orden o persona que la ejecute, y que deseando tome todo esto la Asamblea en consideración, se sirva dictar la provida. que estime conveniente, pues cree que en la Factoría, a penas habrá la cantidad necesaria para la reunión y marcha de los 300 hombres a Nicaragua de orn. del Presidente de la República, y se mandó pasar a la Comisión de Guerra y Hacienda". (Comayagua: junio 11 de 1825").

Los documentos que se insertan a continuación proceden del Archivo de don JOSE ARZU, descendiente del Pacificador don MANUEL ARZU, quien generosamente nos ha ofrecido algunos: todos los suyos. Se agregan en orden cronológico.

Esta Junta ha recibido los cinco ejemplares del manifiesto en que convence U. que los deseos del Supremo Poder Ejecutivo, son los de la concentracion, instalacion de la Legislatura, y felicidad de esta Provincia. Desgraciadamente se han cruzado obstaculos que han impedido, y retardado la consecucion de objetos tan grandiosos. La anarquia, y sus fatales resultados, han trabajado quanto no ha sido creible para que no llegüe á nosotros epoca tan venturosa. El Gobierno de Granada, y su Gefe de armas, son los autores de tantos desastres: y esta Junta Gubernativa qe. a nada aspira mas que al restableci-

miento del orden, é imperio absoluto de la ley, há sido el unico obstaculo que han tenido los malvados para no ver consumados sus perversos planes.

Ella parte de los mismos principios, se há propuesto los propios fines, y no descansará hasta no llegar a su dichoso termino que se ha fixado el Supremo Gobierno. Con este intento há nombrado, é instruido para que pase cerca de U., á un individuo de su seno el Licenciado Juan Jose Zavala: está decidida á cooperar con U. al interesante lleno de su comision; pero amaestrada en la escuela de la experiencia, há llegado á presentir que U. jamas la llevará al cavo, sin que corte de raiz los escollos que lo embarazan; porque seria un fenómeno politico ver destruidos los efectos, existiendo la causa que los produce.

Dios, Union, Libertad. Junta General Gubernativa de Managua Septiembre 30, de 1824.

Juan Franco. Aguilar.

Policarpo Irigoyen

Felis Alfaro

O. Sect.

Ciudadano Manuel de Arzú,
Coronel de Artillería, y Comisiodo.
del Supremo Poder Ejecutivo.

Gobno. Politico y Militar
del Estado de Nicaragua.

Sin embargo de qe. despues del horroroso atentado del 24 de Octubre, de que dí a U. noticia oportunamte. se han cometido las mayores execreciones por los enemigos de ntra. independencia, y libertad. atacando repetidas veces á esta plaza, en que han sido repelidos vergonzosamente, con perdida considerable en cada accion, siempre es muy conveniente la aproximacion de las tropas de ese Estado á la frontera de este; sirviendose U. avisarme pa. mandar dos o tres oficiales qe. se hagan cargo de dha. division, segun U. me indica en nota de 18 del ppdo.

En el Campamto. de S. Juan se instaló una Junta Gral. Gubernativa a placer del extranjero y adbenediso Juan Jose Salas que se dice fué Coronel del Perú y qe pr. no estar bajo las Ordenes del Libertador é inmortal Bolivar, elijió el comercio. Este hombre-monstruo é inhumano qe. ha incendiado casi todo Leon, es el qe. tomó la investidura de Gefe de las tropas del Viejo, el que ha desobedecido al S. P. E. en un todo, y el qe. ha maquinado pa. qe. ntra. exisa. politica dé en tierra. La Jun-

ta, pues, se entrenó con disponer atacar el 18 del ppdo. la plaza, pocos dias despues de su instalacion, en qe; salió herido el Criminal de Sacasa qe. murió el 26, dia de otra accion en qe. solos los patriotas de Subtiaba recibieron á los enemigos, y les mataron 85 al arma blanca.

Estas y otras acciones, las noticias qe. tienen del aproximacion de las tropas de San Salvador y Honduras en mas de dos mil hombres qe. á marchas forzadas vienen á defender este Gobierno, y sobre todo la derrota que sufrió Canterac por Bolivar, han desmayado á los antiindependientes y se hayan en el peor estado de consternación. Antes de ayer salió del Campamto. de S. Juan pa. el Viejo, el execrable Salas y su gavilla qe. vino en el Medio Mundo; es verosimil qe. su objeto sea pa. hacerse á la vela, temiendo el golpe qe. se le prepara por sus crímenes.

Tengo orden del S. P. E. pa. ponerlo preso (*á Salas*) si arribase á algun punto de ese Estado, espero á nombre de la Repca. se sirva U. dictar las mas estrechas providencias para qe. se capture y se asegure.

Dios, Union, Libertad.
Leon 2 de Nove. de 1824.

Manuel de Arzu.

C. Gefe Supmo. del
Estado de Costarrica.

C O P I A

En Leon á tres de Nove. de mil ochocientos veinte y quatro, compareció Luis Martinez, vecino del Barrio de Zaragoza, soldado de la 6a. Compa. de esta plaza, y dijo: Que habiendo sido hecho prisionero el 11 de Setiembre, fue conducido preso á Chinandega, herido de ambas manos, se le dió libertad, y que estando en la casa de Pantaleon Chaves, oyó decir á éste qe. estaban haciendo una maquina con cuatro ruedas pa. poner un cañon, y abanzar la trinchera: qe. aguardaban á Salas qe. viniese del Viejo pa. atacar: que ayer se preparaban á hacerlo, pr. q. hirieron á un soldado llamado Sabala: que piden los Managuas la Cabeza del Gefe y Comte. Gral. Manl. Arzú.

El infrascrito Secretario Certifico la acta del tenor siguiente: "En la Ciudad de Granada á los diez y seis días de Noviembre de mil ochocientos veinte y quatro—Congregados los Oficiales de la Subscripción en la Casa en donde habita el C. Coronel del Exto. Cleto Ordoñez, le suplicaron su asistencia pa. qe. provocando á

Junta de Oficiales se tratare en ella varios puntos interesantes al salvamento de la Patria y bien del Estado, y habiéndose presentado dicho Gefe sin intervención (?) de momento, se prosedió á la expresada Junta en esta sala de su morada, en donde ocupando todos los asientos conforme á ordenanza, despues de dilatada discusion se acordó lo siguiente: 1o. Que considerando el peligroso estado en qe. se halla la Provincia de Nicaragua de perder su Independencia y Libertad por el ataque qe. la facción de Nicaragua, Managua y Chinandega presentan actualmente á los Altos Poderes Nacionales, representados en el Gefe del Estado Manuel de Arzú. Que este por diferentes notas oficiales hallandose en tan duro conflicto, pide el auxilio de quinientos hombres de Infantería y Caballería en su socorro, cuya orden es indispensable su cumplimiento: y pa. proceder á él se presenta el obstaculo de tener al frente á la rebelde Villa de Managua con más de quinientos hombres de toda arma, al Canton de Xinotepe con trescientos idem, que unas y otras tropas reputadas por enemigas de los Altos Poderes, azechan continuamente á esta Plaza qe. los ha sostenido y sostiene, y q. evacuando las tropas de esta guarnición en este punto podria hayar coyuntura fásil pa. asaltar á esta Ciudad, con cuyo fatal caso se empeorarian los males qe. amenazan á la Soberania Nacional, se acordó con unanimidad de votos: Que para volar al socorro del C. Gefe Arzú, sin dejar la puerta abierta al enemigo se alistén inmediatamente quatrocientos hombres de Infanteria competentemente apertrechados conforme á ordenanza, y de estos se formen dos divisiones, la primera directa á asaltar la Plaza de la Villa de Rivas de Nicaragua del modo qe. sea mas compatible con la humanidad de un Gno. justo y liberal, y al sosten de los Altos Poderes de la Nacion, qe. se miran altamente ofendidos por las tropas ligadas de Nicaragua, Managua y Chinandega; y la segunda para qe. ocupe un lugar, que á todo trance pueda impedir que las tropas de Xinotepe den auxilio á la Plaza de Nicaragua, y se pierda la accion preparada;—2o. Que esta plaza quede en disposición de resistir cualquier tentatiba por parte de Managua, y qe. la division media entre las tropas de Xinotepe y las nuestras valientes, puedan auxiliarse mutuamente en caso que la necesidad lo exija con la obligacion q. los Gefes de ambas divisiones deverán dar diariamente parte á esta Comandancia de armas de todas las novedades q. ocurran, vajo la mas seria responsabilidad pa. tomar las medidas que convengan.—3o. Que de un acuerdo se le comuniqué á la mayor posible brevedad, copia integra al C. Gefe del Estado Coronel Manuel de Arzú, pa. qe. esté entendido de las causas qe. han impedido el cumplimiento de sus expresadas notas; y que evacuada la operación q. se indica, como allanados los obstaculos qe. aora lo impiden se dará el lleno á todas y quantas ordenes comuniqué ala Comandancia de Armas de esta Plaza.—4o. Que supuesto por orden de

esta Comandancia ya están reunidas algunas tropas en el punto de Metapa, se mande del Cuerpo de Oficiales de esta Plaza un oficial q. haga de Comandante de dhas. tropas, y q. este dé parte del modo que pueda al Gefe del Estado, y á esta Comandancia de todas las ocurrencias; y qe. consulte alas Municipalidades de los Pueblos del partido de Metapa los medios de subsistencia para la tropa.—Con lo que se concluyó este acuerdo y firman los q. componen la Junta.—Cleto Ordoñez—Juan Lechuga—Hilario Mongillo—José Lopez—Salvador Bech—Bernardo Arcel (?)—Francisco Gámez—Francisco Argüello—Juan Baustista Torres—Manuel Torres—Ip (?) Roque Souza—Toms. Castillo—Agustin Lacayo—José Valentin Padilla—Cipriano Mena Secretario”.

Y pa. los efectos qe. haya lugar, pongo esta en Granada á 22 de Noviembre de 1824.

Cipriano Mena
Srio. de grra.

(Respuesta de Arzú a la nota anterior)

En este momento he recibido la nota del 22 del actual, y copia del Acta qe. se celebró en 16 del mismo por los Ciudadanos Oficiales de esa Plaza y U.—Me he enterado del contenido de la 1a. y de los 4 artículos qe. comprende la 2a. De ambas doi cuenta ál S.P.E., y me alegraré qe. el movimiento de los 400 hombres sobre la Villa de Nicaragua tenga buen éxito, pues de este modo sostendremos nro. Gobierno.

Esta plaza fue atacada el 25 y 26: cuyas acciones fueron ganadas por estas impertérritas tropas defensoras de ntra. Indepncia. y Libertad, y las enemigas en ambas se replegaron á su Campamto. de S. Juan con una pérdida considerable, pralmte. en la del 26 en que perecieron como treinta, y heridos muchos. Hoy ha sido enterrado el Monstruo de Sacasa, qe. murió de resultas de la herida qe. recibió en la accion del 18. Su compañero Salas mandó incendiar las casas de S. José, Saragosa y Sitiaba el 25 y 26, unico triunfo que lleban á su Campamto. Si el auxilio me lo manda U., aunque hubieran sido 200 hombres, hubieramos evitado este procedimto. tan criminal del desnaturalizado Salas. Aun es tiempo, si estubiesen en disposición de marcha las tropas de Sn. Pedro Metapas, Ntra. existencia politica dará en tierra si en tiempo no se le cortan las alas á este ambicioso incognito qe. tantos males nos causa, y lo mas terrible es qe. pa. poner en práctica sus ho-

rrorozos crímenes se halle alentado de sugetos qe. han merecido de este Estado la representación Nacional.

Dios, Union, Libertad. Leon 27 de Novbre. de 824.

Manl. de Arzú.

Ciudano. Coronl. y Comte.
de Grana. *Cleto Ordoñez.*

Tomado del Cuaderno de Copias de Oficios pasados a Comandantes militares, Yndividuos de Hacienda Pública y Gefes de Estado, & &.

Al C. Provsor. y Goberndor. del Obispado.

Los enemigos de ntra. indepnca. y libertad hacen la guerra en toda su extension. Por declaraciones tomadas á algunos prisioneros se sabe qe. del Canton de S. Juan, se conducen á Managua y otros lugares, efigies de los Santos macheteados y acuchilleados dibulgando qe. en esta Plaza es donde se han cometido tales atentados, asi como qe. en la Sta. Iglesia Catral. cosinan las tropas, y muelen en los Altares. Tales imposturas hijas de la mas criminal calumnia, bien se que tienen por objeto hacer odioso el sistema generalte. adoptado; y debiendo vindicarse tanto el Gobierno como esta Guarnicion. qe. la componen Cristianos siempre religiosos, espero que U. se sirva mandar hacer la investigacion correspondte. sobre el particular, y de esponerme lo qe. tenga a bien; en el concepto de qe. si al entrar al templo, en casos apurados de alarma, se hubiesen cometido algunas irreverencias, ya entrando con sombrero puesto, o fumando, segun U. se sirve espresarme en nota de hoi, estoi persuadido, como U. lo debe estar, pues conoce muy bien el caracter leones, qe. no habrá sido de intencion deliberada. Persuádase U. qe. el Gobierno tiende siempre a conservar ilesa ntra. Sagrada Religión, y á qe. sus Subditos observen sus dogmas, y respeten sus Sagradas imagenes.

Dios, Union, Libertad-Leon 14 de Dicbre. de 824.

Manl. de Arzú.

COPIA

del "Cuaderno de copias de Oficios pasados a Comandantes Militares, Individuos de Haca. Publica y Gefes de Estado, & &."

Al C. Gobrn. del Obispdo.

No un cañon sino veinte en necesidad pondré encima de la Catedral, y si el edificio dedicado al Culto Divino se viniese abajo por los fuegos nuestros o de los enemigos, el S. Gobno. de la Repca. federal dispondrá su reedificación. Si medio millon cuesta á la Hacda. Pubca. ese suntuoso templo, mucho mas importa lo que los enemigos de Ntra. justa indepencia. y lib. han originado con sus horrozas quemasones, desobedeciendo al Gobno., y derramando infinita sangre americana, imputandose á este religioso Vecindo. el titulo de irreligioso, cuyo atentado U. desvanece en su certifon. qe. se ha servido pasarme.--El C. Pe. Obispo salio de esta Capl. con comision, la cual si tubo, o no efecto, me parece q. debia ya haber vuelto al exercicio de su Mnirio.

Por partes dados á este Gobno. consta q. las Juntas intrusas del Viejo y Managua y los inicuos extranjeros que á su favor han llamado, con descredito de la Repubca. federal del Centro de America, quieren proclamar á Ferndo. 7º, de qn. y de Espa. nos hemos independido por juramento solemne y gral. de toda la America.—Me es doloroso manifestar a U. q. el C. Pe. Obispo propende á sostener el gobierno español, y espero q. U. como Goberndr. del Obispado, tome aquellas providencias qe. su celo patriotico y religioso le dicte pa. aclarar la verdad.—Permitame U. decirle verdades q. le son muy notorias: Ntro. Sr. Jesucristo se sujetó á las Potestades temporales; y el C. Pe. Obispo, según entiendo, no ha contribuido en nada pa. qe. su Clero, ni los de su jurisdiccion. me obedesca como á Autoridad legitima, ni mucho menos, hacer retirar de las tropas agresoras á muchos clerigos mezclados en ellas y destinados á fomentar una guerra destructora.

Con lo que contesto á la nota de U. de fha. de hoi, en el concepto de qe. este Gobierno tiene datos inequibocos del patriotismo de U. y de los buenos sentimtos. que le adornan en favor de ntra. indenpencia. y libertad.

D. U. L. Leon 17 de Dicbre. de 824.

Manl. de Arzú.

Minst. de Estado de S. Salvador.

Departo. de Guerra.

Al C. Coronel Gefe Polit.

7 Militar de Leon.

Hoy se han recibido en este Gobno. las notas de U. que siguen: el pral. de la 4 del Corrte. en que haberse dispuesto los enemigos de nuestra libertad en ese Estado, á un ataque decisivo contra los patriotas de Leon, desesperados de las perdidas sufridas en las repetidas tentativas hechas: por dupdo. la de 22 del ppdo. sobre el

ataque del 18, en que salió herido el Coronel Sacasa: tambien por dipdo. la de 23 del mismo, contestación a la nota de este Gobno. de 8 del propio, cuyo contenido se celebró en esa plaza, y con que se acompañan tres pliegos para el ministerio de Estado de la Republica., que ahora mismo van á salir pa. su destino: el 3o. y 4o. de la de 14 del citado Novre. acompañando la copia del bando mandado publicar por U. el 15 sre. la instalación de la Junta llamada Gral. gubernativa en S. Juan; y el 4o. de la de 8 del mismo sre. el ataque del 7 á las 12 $\frac{1}{2}$ del día, concluyendo todas con instar sobre la pronta marcha de 500 hombres de auxilio que ha pedido á este Estado.

El Gefe Supremo de él ha acordado en su vista: que conteste á U. recibo manifestandole que los citados quinientos hombres habrán ya tocado á esta fha. en el territorio de esa comprehenzion, y que si no lo han verificado antes, ha sido por haberse indispuerto el Comante. Gral. Manuel José Arce, que por esta razon se habia demorado; pero que en el dia ya estara muy cerca de S. Miguel, á donde se le han dirigido las que para él y el C. Macario Sanchez le incluyen igualmente, con prevencion de que acelere lo mas que sea posible la marcha de la expedicion; y por ultimo, que para la seguridad de la corresponda. de U. con este Gob. continuará el entodo adoptado de dirigirla por Tegucigalpa á Choluteca.

De orden del mismo Gefe lo manifiesto a U. en conton. á las referidas notas.

Dios, Union libertad. San Salvador Dbre. 19 de 1824.

Ramon Melendez.

Gobno. Politico y
Militar del Estado
de Nicaragua.

Al Mnistro. gral. del Estado del Salvador.

He recibido dos notas de U. de 14 y 19 del que espira, por el correo que entró ayer, relativas á las providencias q. ese Gobierno se ha servido adoptar, á efecto de que no se demore el auxilio de tropas que tengo pedidas pa. el sostén de nta. independencia y libertad, atacadas en esta Prova.

Me es mui sensible la enfermedad del C. Comte. Gral. Manl. José Arce, Gefe de la Division, qn. me escribe de Chinamecha, q. el 3 ó 4 del q. entra estará en esta Plaza, con cuya division, la de Granada q. ya está aqui, y la de Honduras que no tardará, desaparecerá una tempestad, formada por los enemigos de nta. independencia y libertad.

Despues de los ataques que sufrió esta Plaza desde el 30 del ppdo. hasta el 11, con intermición de un qe. otro dia, como hice presente á ese Gobierno en nota de 12 del que espira, y en cuyo dia tambien se presentaron á hacer su escaramuza por el canton de S. Sebastián, continuaron haciendolo el 16 del corrté. por los puntos de S. Franco. cuyo combto. incendiaron qe. por fortuna se logró contener el fuego pr. medio de cortaduras, el 17 por S. Sebastian, trincheras de Catedral y Casas Consistoriales, el 18 por los Cantones de Saragosa y Sitiaba, el 21 pr. la emboscada de la casa de Cornelio Ramires, esquina de la plazuela de la Merced, cuyo punto habiendolo incendiado y siendo mui esforzado el ataque, nos lo tomaron los enemigos pr. momentos, po. el 22 lo recobramos por sorpresa á las 5 de la mañana como interesantisimo. Ayer á la llegada del correo de las 12 del dia, y leyendo la correspondencia fue atacada la plaza por Saragosa, despues qe. se disolvió la Junta Gral. titulada Gubernativa en Sn. Juan pr. orden del S!P.E., dejando á los extranjeros Juan Manl. Ubieta y Domo. Acuña con el mando del Campmto., sin concluir mi Orden pa. qe. se disolviese la Junta, y qe. pr. medio de carretas se trasladasen las armas á la plaza. En todos estos ataques han sido vergonzosamente. rechazados y perseguidos, no haciendo otra cosa estos rebeldes qe. hacer morir á ntros. hermanos. La acción de este dia fué mui empeñada, en que se sitiaba esta Guarnición; y la División de Granada persiguió a los enemigos, les tomaron algunas posiciones, y trincheras, un cañon y un oficial prisionero y sin duda alguna hubieran entrado á la Plaza de Sn. Juan, si el dia no concluye, y hubieramos terminado de este modo el sitio de esta Plaza, qe. hará época en nta. histo. La perdida del enemigo ha sido considerable en los espresados ataques, pralmte. en el de ayer; la ntra. ha sido corta, qe. no especifico por qe. aun no he recibido pr. escrito el detalle. Segun los partes y avisos qe. tengo, parece qe. tratan de retirarse á Managua, y fortificarse alli.

Lo qe. comunico a U. pa. que se sirva ponerlo en conocimto. del Gefe Supmo. de ese Estado.

Dios, Union, Libertad.

Leon, 30 de Dicbe. de 1824.

Manl. de Arzú.

En la ciudad de Leon, á diez y nueve de Enero de mil ochocientos veinte y cinco, pareció ante el Ciudadano. Comannte. Gral. de esta Provia. Manl. de Arzú, Juan Onofre Pacheco, vecino de la Ciudad de Cartago, qn. jurmto. en forma ofreció decir la verdad de lo q. supiese y fuese preguntado; y siendolo sobre qe. diga de que paraje ha venido, y que dia llegó á esta Ciudad dijo: Que el domingo diez y seis del corrté. salió pa. acá de la Vi-

lla de Managua, en donde se hallaba prisionero hacia tres meses, y qe. hoí llegó y se presentó al Gobierno, de cuya prision se fugó.

PREGUNTADO en qué disposicion se hallaba dicha Villa, si se trata ó no de ovedecer al Gobierno, si sabe qe. rindan las armas, dijo: Que cuando llegó la tropa del Canton de S. Juan, observó q. tanto esta, como el Pueblo se hallaba en disposicion de ovedecer al Gobierno y rendir las armas, como qe. estubieron recojiendo las armas de los Managuas menos las de los Nicaraguas, Leoneses, y Xinotepes qe. permanecieron con ellas; pero qe. despues q. recibió un Oficio el Pe. Irigoyen, indicando este qe. se iva de la Villa se determinó que no habia de salir, y qe. se ivan á defender: Que antes de esto destruyeron las trincheras de la Casa de Alto, y hubieron Vivas en favor de Granada, de Leon y de la Union, y qe. solo un tal Acuña chapeton, dijo *VIVA EL REY*, y qe. despues han estado trabajando con cinco fraguas cortadillo, fabricando polvora y cartuchos: qe. tambien hán reforzado la trinchera de la Calle real: que tienen otra trinchera en la ensenada de la playa, en Mateare vió otra á la salida del pueblo, y mas acá de Mateare en la costa de la plaia en la buelta del relox está otra: Que en la trinchera que se halla en la Calle real en la huerta de Cuaresma, y en la ronda del pueblo estaban limpiando y decian qe. alli iva á ser la Campaña: Que por tres veces fue á la Carcel el C. Joaquin Rivas qe. hacia de Gefe Politico á instigar al Tente. Miguel Santo. Ramirez y otros diez y seis prisioneros liberales lo oportuno que era pa. qe. presentaran un escrito en favor del Pe. Cura Irigoyen y qe. en efecto llebó el machote, se sacó en limpio, y se presentó al C. Pe. Obispo: qe. este escrito lo presentaron, porque el pueblo decia qe. si el Pe. Irigoyen salia, degollarian á los prisioneros, y con el objeto de ver si asi lograbán su libertad.

PREGUNTADO qe. numero de fusiles podrá haber en Managua, cañones, lanzas, y qe. fuerza tendrán sobre las armas, dijo: Que incluyendo los de Nicaragua, Leoneses y Xinotepes habrá poco mas ó menos seiscientos, cañones incluso dos de palos siete: qe. lanzas hay bastantes: que de Nicaragua habrá como 100 hombres: de Xinotepe otros 100: de los Leoneses hay dos compañías, con poca gente, y qe. los Managuas no estaban acuartelados.

Que ésta es la verdad en cargo del juramto. que há presentado, es de edad de treinta y cinco años; añadiendo que muchos hablan publicamte. contra los Altos poderes, y este Gobierno: y firmó.

Arzú.

Onofre Pacheco.

Franco. Padilla

Srio,

Al Ciudadano Coronel Manuel de Arzú.

La gratitud debida á las virtudes políticas y militares con que U. ha desempeñado la comision difícil de pacificar la provincia de Nicaragua; es sin duda un motivo para que los patriotas le feliciten cordialmente y le presenten los testimonios de su reconocimiento, y del honor debido á los mejores amigos de las libertades públicas.

Nosotros sabemos cuantas vigiliass, cuanta decision, cuanta prudencia y patriotismo ha sido necesario en el libertador de Nicaragua para frustrar á un tiempo los recursos empleados por el engaño y la mala fé de los perversos que tan pronto empeñaban la guerra y esparcian el incendio sobre el punto aislado donde se acogia el espíritu de libertad; como rebestidos de las formas falsas de orden y piedad pretendian adormecer su zelo y vigilancia para que la sorpresa obrase lo que la misma desesperacion no consiguiera; mas siempre hallaron á U. superior á estos embates y á otras maquinaciones jugadas diestramente desde otros Estados.

Las generaciones venideras aplaudirán tantas virtudes y heroismo en el Gefe y en la guarnicion que defendian aislados dentro de la plaza de una Ciudad, la causa de la patria contra los esfuerzos reunidos de la supersticion y de la riqueza. La historia publicará los hechos y los planes; y los hijos de los libres pronunciarán con gratitud el nombre de ARZU y el de los patriotas LEONESES, que prefirieron la muerte a la funesta crisis en que veian iba á sumirse la patria.

Hoy, pues, que ya las comunicaciones son espeditas por haber huido los facciosos al acercarse el auxilio de los valientes Salvadoreños; nosotros tenemos el placer de felicitar á U. por la gloria que se ha adquirido y que la opinion le tributa como á uno de los primeros defensores de la patria, rogandole que quiera manifestar á nuestro nombre á la heroica guarnicion de la plaza, que sus virtudes y su victorioso esfuerzo nos son tan apreciables como las de su digno Gefe.

Dios, Union, Libertad.

Guatemala, 22 de enero de 1825.

Franco. Benavente. - Julian de Castro. - José Anto. Alcayaga. - Eusebio Arzate. - Franco. Carrascal. - Franco. Flores. - Jose Simeon Cañas. - Ciriaco Villacorta. - Tomas Muñoz. - Isidro Hernandez. - Marno. Galvez. - Jose Anto. Alvarado. - José Barrundia. - Calixto Garca. Goyena. - Jose Ignacio Grijalba. - Juan Hernandez. - Pio Jose Castellanos. - J. Ignacio Sacuz. - Mariano Zenteno. - Franco. Xavr. Valenzuela. - Prospero de Herrera. - Joaquin de Letona. - Miguel Ordoñez. - Anto. de Naxera. - Manuel Errarte. - M. Julian Ibarra. - Doroteo Vasconcelos. - Basilio Ramirez, portero de la Secreta. del S. P. E. - Juan Bauta. de Oyarzabal. - Jose Ma. Cor-

nejo. - Jose del Castillo. - Jose Franco. Zelaya. - Manuel Meyda. - Juan Igna. Arevalo. - Jacinto Rivas. - Claudio Ramirez. - Nicolás Vasquez. - Francisco Samayoa. - Franco. Galbez. - Joaquin Gallard. - Tiburcio España. - Franco. Alburez. - Emigdio Mexia. - Pablo Alvarado. - Remigio Delgado. - Jose Augs. Galbez. - Luis Quebedo. - Ignacio Campos. - Manuel Ignacio Galvez. - Jose Manuel Albarado. - Bernardo Campos. - Juan Jose Monrroy. - Marno. Mexia. - Jose Guillermo Galbez. - Pedro Escobar. - Eloy Aguirre. - Ignacio Lechuga. - Marcos Dardon. - Simon Vasconcelos. - Vicente Ariza. - Antonio Merino. - Jose Marcelino Garcia. - Juan Rafael Lambur. - Eulogio Matamoros. - Simon Villagran. - Ferañ Taboada. - Manuel Laguardia. - Manl. Maria Bolaños. - Franco. Saldañas. - Tomas Obregon. - Marto Bolaños. - Je. Tomas de Arevillaga. - Eusebio Murga. - Franco. Turcios. - Julian Miron. - Jose Ma. Quesada. - Jose Ma. Gusman. - Claudio Salvatierra. - Jose Ma. Flores. - Lucas Gusman. - Juan Pineda. - Marcelino Estrada. - Ambrosio Sanchez. - Patricio Alvarado. - Gregorio Mendez. - Franco. Lambur. - J. Iginio Sanchuz. - Gregorio Mendes. - Mariano Rebolorio. - Buenaventura Lambur. - Tomas Valdes. - Pedro Molina. - Jose Maria Marcos de Galvez y Carrera, Capellan del Beato de Belen. - Anto. Miron. - Franco Aberla. - Jose Domingo Castillo. - Pantaleón Moreno. - Jose Anto. Arias. - Bruno Villalobos. - Je. Ma. Caseres. - Mariano Murga y Portal, ayudante del Batn. Civico. - Santiago Murga. - Manuel Abarca. - Jose Eustaquio Gusman. - Simon Tadeo Espinosa, Excmo. - Vicente Espinosa. - Joaquin Matate. - Macario Murga. - Sebastian Hernandez. - Tadeo Martinez. - Cresencio de Escobar y Muñoz. - Felipe Zapata. - Jose Antonio Ramirez. - Cleto Redondo. - Justo Suñiga. - Jose Cristoval Quezada. - Bentura Ramirez. - Jose Ignacio Ramirez. - Mariano Moreno Rosal. - Antonio Moreno Rosal. - Rafael Moreno Rosal. - Victor Arias. - Manuel Siliezar. - Salvador Moreno. - Fernan Arevalo. - Anselmo España. - Cesilio Melendez. - Rafael Peres. - Franco. Quiros. - Manl. Lorenzana. - Isidro Mendes. - Jose Ma. Andrade. - Francisco Romero. - José Camposeco. - José Julian Porras. - José Antonio Valladares. - Victor Arrivillaga. - Manuel Vega. - Jose Erno. Tosso.

(Y algunas otras firmas ilegibles)

Respuesta del general Manuel Arzú:

A los C. C. Patriotas en la
Ciudad de Guatemala.

La nota de U. U. de 22 de psado. Enero ha llenado mi alma del gozo mas puro y ha derramado sobre mi corazón la copa del placer mas delicioso.

Conozco que no merezco las expresiones con que U. U. han querido manifestarme su gratitud por haberme aplicado quanto yo soy al servicio de la patria, y conozco tambien que si á mis pequeños esfuerzos se agregaran los de Washington, Bolivar y Arce, nada habria hecho que no lo exigiere de mi suelo que me produjo y el juramento que hize quando me investí con el magestuoso habito de Ciudadano de Guatemala. Nada, pues hay en la manifestacion de U. U. que me pertenezca, siendo todo efecto de su generosidad, la qual me impone un nuevo deber de servir á la patria que tiene hijos de qualidades tan relevantes.

La division del Salvador ha vuelto de la jornada de Managua y en ella ha mostrado aquel ardor y fuego santo que anima á sus habitantes desde el año de 811: sus servicios han producido los buenos efectos que se deseaban; y está pronta á continuar siempre que la patria la llame.

La guarnicion y oficialidad de esta Ciudad á quienes he comunicado la citada nota de U. U. son verdaderamente dignas de todo elogio, y conmigo agradecen como deba la brillante felicitación de unos patriotas que por sus virtudes tan conocidas dan el mejor premio con solo aprovar la conducta del hombre, y á quienes tengo el honor de protestar los sentimientos de mi consideracion y respeto.

Dios, Union, Libertad.

Leon 11 de Febo. 1825.

Manuel de Arzu.

El Manifiesto con que el Coronel don Manuel de Arzú se presentó en Nicaragua, citado en varios de los documentos que anteceden, figura en las Obras de José Cecilio del Valle, Tomo I. Escritos Políticos, publicado en 1914 por el Gobierno de la República de Honduras. De esa obra lo copiamos: páginas 151 a 155.

M A N I F I E S T O

Del Coronel Don Manuel de Arzú

El S. P. E. que da su atención á todas las provincias de esta República, la ha fijado especialmente en la de Nicaragua, una de las más importantes. Desea la riqueza y prosperidad de Costa-Rica, Comayagua, San Salvador y Guatemala. Procura la ilustración universal de ellas, convencido de que la ilustración es el origen primario de todo bien social: mandó formar memorias estadísticas de cada una, porque el conocimiento de los pueblos es el primer paso que debe dar el que quiere hacerlos felices: acordó que los Jefes Políticos

presentasen el plan de administración que convenga á los partidos de su mando: invitó á los pueblos á que le manifestasen sus agravios ó le descubriesen sus males para remediarlos y hacer que fuesen menores sus sufrimientos: ha propuesto á la Asamblea diversas medidas de influencia inmediata en el bien general de esta nación: prepara otras que tienen el mismo carácter; y no cesará de trabajar hasta ver concluidos los cimientos y levantado sobre ellos el sistema de nuestra felicidad.

Pero Nicaragua ha sido objeto particular de sus cuidados. Nicaragua es la que más ha ocupado su atención: Nicaragua es la que le ha hecho discurrir más medidas y dictar más providencias para que no se suspenda la carrera de su prosperidad ni se atrase por ella la de los otros Estados.

Fijo en este objeto, el S. P. E. dedicó todo el celo que exige la justicia de nuestra causa á unir todos los pueblos de Nicaragua en derredor de un Gobierno protector que los rigiese paternalmente. Veía que divididos en partidos separados unos de otros, sin un centro común que diese dirección general á todos, no podría plantearse en ellos el sistema acordado de federación: veía que no podría hacer las elecciones de Constitución ni haber por ellas su Legislatura y primeros funcionarios: veía que no podría hacer progresos una provincia partida en secciones rivales que no se prestasen auxilios recíprocos.

Dictó órdenes y acordó instrucciones para que arreglado á ellas el Jefe Político y Comandante General trabajase en la concentración ó unión de todos los partidos: manifestó á la Asamblea la necesidad y conveniencia de expedir el decreto de elecciones para que haciéndolas todos los pueblos, fuesen unidos y dirigidos por un Congreso de Diputados elegidos por ellos mismos: mandó que entre tanto cada una de las juntas de cada partido de Nicaragua eligiese libremente dos individuos dignos de su confianza: que la totalidad de los electos formasen una junta general; y que esta junta reasumiese los mandos Político, Militar y de Hacienda: comunicó al momento que fué expedido el decreto de elecciones: mandó que se procediese á ellas; y en su manifiesto de 20 de Marzo habló á los pueblos el idioma de quien desea su bien y prosperidad.

No han producido estas medidas todos los efectos que hacía esperar el patriotismo que las dictó. El Gobierno Supremo lo ha visto con el sentimiento más profundo; pero no se ha cansado su celo, ni menguado su vigilancia. Conoce en toda su extensión la justicia de nuestra absoluta independencia: desea consolidarla: quiere que se establezca el Gobierno decretado en las bases de nuestra Constitución; anhela el bien de Nicaragua y ha prometido trabajar hasta conseguirlo.

Acordó que pasase á esta provincia un Jefe amante de la independencia, para que, reasumiendo los mandos, uniese los partidos, restableciese el orden y plantease el sistema de federación. Nombró al Coronel Francisco Cáscaras, Comandante actual de Omoa; y pa-

ra que no se difiriese el cumplimiento de sus providencias benéficas en el tiempo que necesita aquél para encomendar á su sucesor la defensa de la plaza y ponerse en marcha desde ella hasta León, dispuso que yo partiese desde luego á tomar los mandos.

El objeto á que soy llamado es de bien y felicidad para esta digna provincia. Manifiestar á todos la necesidad de la unión en circunstancias peligrosas en que las más pequeñas divisiones pueden tomar el carácter destructor de guerras intestinas: restablecer el orden, la paz y tranquilidad sin la cual no puede gozarse ningún bien, ni avanzarse en ningún ramo: hacer que los pueblos elijan libremente sus Diputados y funcionarios con arreglo al decreto é instrucción de la Asamblea, para que instalada su legislatura y habiendo su Jefe de Estado, tengan un Gobierno que sea obra de la voluntad general de ellos mismos: tal es la comisión que me ha conferido el S. P. E., y que vengo á evacuar en el seno mismo de los hijos de esta provincia, mis conciudadanos y compatriotas.

No prometo talentos ni saberes. Ofrezco veneración profunda á la religión, que si he creído necesaria en todos tiempos, me parece ahora más precisa que nunca: ofrezco la adhesión más decidida á nuestra independencia, que es la voluntad de toda la América, la opinión dominante del siglo y la voz de la justicia: ofrezco obediencia á las órdenes del Gobierno Supremo que trabaja por la independencia y prosperidad de esta nación: ofrezco respeto á la propiedad, que es uno de los derechos imprescriptibles del hombre: ofrezco imparcialidad perpendicular en medio de los partidos de que se compone esta provincia: ofrezco trabajar en su unión y armonía, para que cesen las rivalidades que puedan destruirlas: ofrezco cooperar á la instalación libre del Congreso, que, formándose de individuos elegidos por los pueblos, debe ser el lazo feliz que los una á todos.

Olvidar la religión, que predica unión y respeto á los derechos de nuestros semejantes en tiempos críticos en que divididos unos de otros nos debilitaríamos y no podríamos constituirnos: desatender la justicia de la independencia, que hace á esta nación señora de sus destinos y árbitra de su prosperidad: desoír la voz de un Gobierno, que es centro necesario de la Administración Federal, y origen de la unidad precisa para que los Estados formen una sola nación: violar la propiedad para cuya conservación y la de sus dueños han sido establecidos todos los Gobiernos del mundo: adherirse á unos partidos y alejarse de otros, quien debe ser protector recto de todos: mirar con indiferencia las rivalidades que dividen á pueblos hermanos y los preparan á los horrores del odio y venganza: diferir la instalación de un Congreso que ha de ser la confianza de los pueblos y el vínculo de su unión, sería despreciar los intereses más grandes de Nicaragua: amar su destrucción y complacerse en sus ruinas.

Todas las provincias que forman la República hermosa del Centro, han sido por la naturaleza distinguidas en la fecundidad de

sus tierras, en la escala de sus temperaturas y variedad de sus producciones.

Nicaragua reúne elementos particulares de riqueza y prosperidad. Tiene el de una posición central en medio de las dos Américas: el de lagos y ríos que fecundan sus tierras y facilitan las comunicaciones del Norte con el Mediodía: el de puertos á una y otra costa y caminos de rueda, desde ellos a las poblaciones principales: el de todas las materias primeras para una marina poderosa: el de las aptitudes más útiles para extender sus relaciones por todo el mundo, y ser punto de contacto de las relaciones del nuevo con las del antiguo continente, factoría universal de las mercaderías del uno y las producciones del otro: emporio del comercio de ambos, y uno de los pueblos más ricos de la tierra.

Unión y gobierno protector que, colocado en el seno de ella misma, desarrolle todos los principios de su riqueza, es el elemento que falta á Nicaragua; y este elemento es el que vengo á procurar que tenga.

Qué se dividan unos de otros los pueblos, divergentes en sentimientos, opiniones é intereses que existan regidos por gobiernos distintos: aquellos á quienes el Océano ó distancias casi inmensas, parece separar para siempre: que la República del Centro de América no sea jamás provincia de la Antigua ó Nueva España.

Los pueblos de Nicaragua, perteneciendo á una misma provincia, existiendo sobre un mismo suelo, respirando una misma atmósfera, profesando una misma religión, amando una misma independencia, deseando una misma forma de Gobierno, deben estar unidos, constituir con su unión el todo que debe llamarse Estado de Nicaragua, y seguir tranquilos en la carrera de su riqueza y poder.

La designación de capital no debe ser origen de rivalidades, pequeñas en su principio y grandes en el transcurso rápido del tiempo. No es el lugar el que manda: no es el suelo que se pisa ó el aire que se respira: son los hombres que ejercen la autoridad; y esos hombres deben ser elegidos por todos los pueblos de la provincia.

Elegid hombres que conozcan la justicia de nuestra absoluta independencia y todos los bienes que nos promete: que amen vuestro bien y sepan promoverlo con prudencia: que descubran todos los gérmenes de riqueza escondidos en este suelo y vayan desenvolviéndolos con celo: que sean de bastante firmeza para resistir los embates de la intriga; de bastantes conocimientos para formar el plan de administración que convenga á esta provincia; de bastante energía para ejecutarlo con actividad; de bastante circunspección para manteneros distantes del despotismo y la licencia, de la arbitrariedad y la anarquía.

La Asamblea ha declarado nuestra justa independencia de la Antigua y Nueva España: ha querido que esta provincia, elevada al rango de Estado, tenga en su mismo seno las autoridades que deben

regirla: que ella misma elija los Diputados que han de darle leyes en su Legislatura, y al Jefe del Estado que debe gobernarla con arreglo á las leyes.

No puede encontrarse en toda la extensión de lo posible un sistema más liberal. De vuestra voluntad dependen vuestros destinos. Vosotros mismos soís los árbitros de ellos: vosotros mismos soís los que váis á decidir vuestra suerte. Entre el caos de la anarquía y el orden de una administración protectora, no hay motivo para vacilar. Poned término á las divisiones y rivalidades: plantead el sistema que desea la América, con arreglo á sus derechos é instrucción: estableced un Gobierno que, según ellos, sea obra de vuestra misma voluntad. Instalado conforme á la ley, vosotros seréis felices; y yo, con el placer de haber cooperado á vuestra felicidad, volveré á Guatemala á dar al Gobierno Supremo cuenta de mi comisión.

16 de Septiembre de 1824.

Del Intendente

Prohíbe la Federacn. setomen las caudas. delas Rentas de ella.

C. Factor de Tabacos

El Ministro gral. del Gobo. del Estado con fha. de ayer me dice lo siguiente:

“El Secretario del Despacho de guerra de la Federación con fha. 22 de Abril dice a este Gobierno lo siguiente:—Queda enterado el Presidente de la República de haberse retirado de ese Estado la División del Salr. según V. me participa en su nota fha. 8 del presente —en cuya vista el S. P. E. me ordena prevenga a V. que no debe permitir se heche mano de las rentas Federales para la organización de ese Esto. sin que el Congreso Federal conceda tal gracia—Y de orden del Vice-Jefe Spmo. lo inserto a V. para su inteligencia y fines consiguientes”. Lo inserto a V. para su inteligencia, y que pagada que sea la deuda de Diezmos que tengo a V. prevenido, de ninguna manera, ni en calidad de depósito pasará V. los ramos de su cargo a esta Tesorería, sino que los mantendrá en su poder a disposición de la Federación.

D. U. L.

León Mayo 3—826.

(f) *Manuel Bolaños.*

NOTA—El original en el archivo particular del Dr. Emilio Alvarez L.

NOTA—Arce en sus Memorias dice: “En Nicaragua permanecían algunos restos de la división que pacificó aquellos pueblos a principios del año de 1.825. El Vice-Jefe C. Juan Argüello, que obtenía el poder Ejecutivo del Estado, por ausencia del Jefe C. Manuel Antonio Cerda, instaba vivamente para que se retirara aquella tropa; yo lo resistí con toda firmeza, porque sabía las consecuencias que iba a traer el abandono de un país enfermo de guerra civil; pero Argüello logró el favor del Congreso y el Gobierno ya no pudo sostener el bien de Nicaragua. Cuando avisé al Cuerpo Legislativo que evacuaría el territorio la pequeña fuerza de El Salvador, que mantenía la paz entre los nicaragüenses y que con palpable falsedad se vociferaba que los oprimía, dije: “que muy luego vería el Congreso arder otra vez la tea de la discordia en aquel Estado”.

A poco se encendió la guerra civil que ha destruido lo que pudo escaparse de las matanzas e incendios del año de 1.824: Nicaragua ya no existe sino es para dar lecciones de temor, que deben estudiar todos los que deseen regir la República. Era el Estado más precioso de Centro-América por todas sus cualidades y hoy es un país destrozado por el encarnizamiento mas atroz, donde han fijado su trono los asesinatos, los robos y las violencias de toda especie. El emporio del Centro se ve rodeado de escombros. Y mas por hombres es habitado por las fieras que han amontonado un estupendo desorden. Nicaragüenses: por qué no fuistéis socorridos, por qué fuistéis desamparados?—Ah, se hizo de moda contradecir, desaprobar todo lo que el Gobierno hacía y ésta es la causa de vuestra ruina”. (Págs. 53 y 54 de la Ed. de 1.903 Tipografía La Luz de San Salvador—Con notas del Dr. Modesto Barrios).

OTRA NOTA.—A páginas 51-52 del Tomo No. 1, Año I, de esta Revista, se encuentra publicada la petición que fundada en resolución de la Asamblea Constituyente, dirigió el Ejecutivo del Estado de Nicaragua al Ministro de Estado y de la Guerra de la Federación, a fin de obtener el retiro de la División Salvadoreña. Se publicó en aquel entonces como documento del año 1824, siendo su verdadera fecha la de *Abril 8 de 1825*, pues en Abril de 1824 aun no se había promulgado la Constitución Federal—22 de Noviembre de 1824—, ni estaba reunida la Asamblea Constituyente de Nicaragua, que se instaló después de las indispensables sesiones preparatorias, el 10 de Abril de 1825.



Unión de los Océanos

Palacio Nacional, Guatemala,
Julio 24 de 1830.

El Congreso se reunió el 12 de abril último, y hoy el Dr. Mariano Galves, Ministro de Hacienda, leyó un largo informe ante la Cámara respecto al Canal de Nicaragua.

Ciudadanos Representantes:

La noble idea del bienestar público que preside todas vuestras deliberaciones, anima el celo del Gobierno para abrirle un campo extenso en que podáis trabajar con resultados no solo útiles sino ostensibles, prósperos y grandes.

El Presidente os ha trasmitido ya, por mi medio, el plan general de las rentas y de un arancel nuevo, el de la administración de las rentas y varias propuestas que piden las necesidades o la utilidad pública; pero considerará sus deseos no satisfechos de modo ilimitado, como lo estén, en cuanto al engrandecimiento de la nación si antes de devolveros el alto poder que se le ha confiado, no presentara al Congreso el proyecto más decisivo para nuestra prosperidad, tal como se ha anunciado, con la apertura de un gran canal que conecte los dos océanos a través del istmo de Nicaragua. Puedo decir que es esta una empresa de interés universal para el mundo y excita a todo hombre amplio que considera como su país toda región del globo, y cada individuo de su especie, un conciudadano.

Contemplad, por consiguiente, el importante asunto que me traé hoy ante la respetable presencia de los Legisladores Nacionales, no para recomendar, pues sus beneficios son evidentes y palpables, sino para daros una idea abreviada de los principios y progreso del asunto.

Desde el primer siglo en que el genio intrépido del inmortal Colón dió a conocer al Viejo Mundo la existencia del Nuevo, se ha buscado un pasaje a través de nuestro Continente (al cual la ingratitud española dió el nombre de América) para acortar la distancia de Europa a la parte más oriental del globo; y el descubrimiento de la navegación que mostró la ruta para circundar el mundo, por nuestro promontorio del Sur, confirmó la opinión de que no había otra comunicación entre los dos océanos.

Pero la idea de encontrarla era demasiado interesante para abandonar el intento a la vista de obstáculos que no parecían insuperables. El ojo del geógrafo y las combinaciones del espíritu de empresa se han encaminado, por largo tiempo, a la parte estrecha del continente entre los grados siete y doce de latitud norte cuya mayor parte nos pertenece.

Mientras tanto, no podía hacerse progreso positivo en la idea que permanecía estacionaria desde que América era propiedad de la ruin y ambiciosa España que prefería el perverso monopolio de uno de sus puertos a las ventajas del activo comercio del mundo. Los españoles, infectados con fanatismo agareno, nunca han conocido otra política que la del aislamiento; y en cuanto a su conducta con América su único plan era buscar oro y esclavos para extraerlo de las entrañas de la tierra.

Es verdad que en nuestros archivos se encuentran los planos y exámenes que se han hecho de orden del Gobierno español referentes a la posibilidad de hacer un corte a través del istmo de Nicaragua; pero estos reconocimientos no tuvieron origen en el deseo sino en el temor de la empresa. Los efectuados después de la invasión del Río San Juan, en el año de 1780, por la escuadra comandada por Nelson, prueban esta opinión; y las descripciones de los ingenieros del Rey de España prueban o su ignorancia o las instrucciones que tenían para declarar la imposibilidad de un paso navegable. España, que nos cubría con su rudo imperio, con el sistema de barbarie en que mantenía adrede al pueblo, no podía sino alarmarse al solo anuncio de un acontecimiento que, abriendo las puertas de América al contacto con el mundo, la harían participar en la civilización, cultivo e ilustración que amedrenta a los tiranos, desde que, temiendo que se mostrara al hombre la ignominia de sus cadenas, lo inducirían a romperlas.

Pero los extraordinarios acontecimientos de la época, propagados con la velocidad del rayo, los principios políticos buenos obligaron a la península a llamarnos para deliberar en sus cortes, para comprometernos en sacrificios que era necesario pedirnos y para los cuales no tenía poder para forzarnos. Sin embargo, esa misma libertad, en España, no era menor esclavitud que en América, por consiguiente, pensamos ser libres y en efecto lo somos.

Fué ya otra época la del proyecto del gran canal. Los avances de la civilización, las ideas de un comercio universalmente libre, los deseos de prosperidad del Hemisferio Nuevo y de toda la tierra, fueron substituidos por una política obscura, injusta y reconcentrada; y los temores de España por la apertura de la comunicación a través del centro de América se cambiaron aquí y en todas partes con grandes designios y proyectos; y el conocimiento del globo mejorado hasta la perfección y las miras más esclarecidas y generosas, que conducen a ventajas universales, recibieron nuevo impulso en el campo abierto a ellas en un mundo regenerado.

México ordenó el examen del istmo de Tehuantepec, y Colombia el de Panamá; y en ambos países se estimuló el espíritu de empresa con el ofrecimiento de ventajas. Sin embargo, y no obstante esto, nada se ha intentado allí, a causa, sin duda, de dificultades serias, talvez insuperables, que opone la naturaleza en esos lugares. Y en efecto, los viajeros y autores de más reputación han recomendado el corte que puede unir con más facilidad los dos mares a través del cuello que forma una parte de nuestro territorio en el bello y fértil terreno de Nicaragua. Esta opinión es ciertamente cabal: la naturaleza indica allí la posibilidad de la obra y ella misma ofrece recursos para su fácil ejecución. Un lago semejante al mar que ocupa casi la mitad del espacio que separa a los océanos y los grandes ríos que corren hacia él son, por sí mismos, un principio de la obra y aseguran el porvenir del sistema hidráulico del canal cualquiera que pueda ser la escala y dimensiones en que se ejecute. Materiales a la mano para emplearlos en él, una población numerosa y trabajadora con la convicción de que la obra le producirá beneficios incalculables, carros y bestias de carga, víveres en abundancia y un clima sano y benigno que incita y asegura un gran conjunto de habitantes y la población consiguiente en la obra misma.

Por consiguiente, no hay que admirarse de que, desde los primeros días de la independencia de nuestra República, se han concebido diferentes proyectos en América y en Europa para llevar a efecto el canal de Nicaragua; pero hay que confesar que han tenido origen en la furia de las especulaciones que surgieron por todas partes al tiempo de nuestra independencia y que fueron aún más dañinas para América que contempló la destrucción de millares de esperanzas agradables, que para los promotores de estas ilusiones y proyectos, que sienten ahora el resultado funesto de su falta de consideración, por haberse ido el espíritu de especulación al extremo ópuesto de un letargo completo, y América, que hace pocos años era vasto teatro de innumerables empresas y tesoro que el mundo iba a explorar, es ahora objeto de un frío interés de parte del viejo mundo.

Fueron dos las propuestas principales que recibió el Gobierno en ese tiempo: una de la casa B. H. R., de Londres y otra de Aaron y Palmer de Nueva York. Sus respectivos agentes en esta capital, sin duda perdieron de vista la importancia principal de la obra que debió haberse cimentado sobre una base sólida. Ocupados en ambiciones y rivalidades, cada uno procuró triunfar sobre el otro, sin tomar en cuenta su propio interés, haciendo ofertas más ventajosas que fueron dañinas para ese mismo interés. Se dió el contrato a Palmer que pidió menos ventajas como es público y bien conocido por el Congreso.

Debemos a confesión de las partes que celebraron el contrato, que se hizo con la sospecha de que Palmer no tenía medios para ejecutar la obra; y aunque es cierto que una intriga, cuyo velo no ha descorrido el tiempo hasta aquí, ha contradicho esta suposición, la

sospecha, sin embargo, no se ha borrado del todo; y esto explica la conclusión de un contrato de otro modo inexplicable por el resultado de su fracaso. Ciudadanos Representantes, en unas pocas palabras, lo íntimo del asunto fué como sigue:

Palmer, sin fortuna y cargado de deudas personales, tenía uno de estos dos designios: ponerse al frente de un gran capital si encontraba socios adinerados y en caso de no haber éxito vender su contrato, a mejor precio, a un país europeo. El Gobierno de los Estados Unidos consideró el contrato de Palmer en su justo valor y le negó toda protección. Palmer, viendo perdidas sus esperanzas por ese lado, apeló al segundo recurso y se dirigió a Londres para venderlo allí; pero la furia de la especulación había cesado y se le hizo imposible encontrar compradores. En consecuencia, regresó a su país y sus acreedores lo obligaron a ocuparse en negocios muy diferentes al de la unión de los dos océanos.

Así se desvanecieron las esperanzas concebidas en esta gran empresa, cuando nuestros Enviados al Congreso de Panamá encontraron también allí al General Verveer, Enviado de ese Príncipe a quien el pueblo de los Países Bajos, en el desarrollo de los acontecimientos políticos del año de 1813, llamó para ser el apoyo de la libertad y felicidad de su país, y el cual fué designado para esa importante misión en que dió prueba distinguida a la nueva república de su liberal interés por su prosperidad y que tuvo conexiones particularmente estrechas con nuestros Enviados, inspirándoles esa confianza que siempre acompaña a las cualidades superiores cuando se unen con una franca probidad. Estas mismas conexiones e intimidad fueron después cultivadas por nuestro Enviado Dr. Larrasabal, (1) en Tacubaya, México; y este venerable centroamericano que tanto se distinguió durante todo el curso de su carrera activa y patriótica, haciendo uso de la misma intimidad para persuadirlo de la posibilidad y mutuas y generales ventajas del corte a través del istmo de Nicaragua, sugirió al Ministro y por su medio a S. M. el Rey de los Países Bajos, la idea de efectuarlo para fines tan nobles como los de la gloria que está por encima de toda recompensa.

A principios del año de 1829, el General Verveer llegó a esta ciudad como Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Países Bajos. Durante ese período estábamos en la última, pero más crítica época de nuestras últimas disenciones internas. Por las benévolas intenciones de su soberano, tenía instrucciones de presentarse como mediador en la guerra civil: fueron notorios sus esfuerzos con ese objeto y vosotros mismos sabéis, ciudadanos representantes, que si no tuvo éxito fué por la tenaz obstinación de aquellos que no estaban de acuerdo con ninguna condición de paz que no les asegurara un

(1).—El título de Dr. es muy apreciado en la América Latina. El Dr. Galvés, es en Jurisprudencia; el Dr. Larrasabal Mendes, en Teología. El Dr. Molina, en Medicina.

poder usurpado que preferían a la mera existencia de los gobernados.

Durante el principio de la restauración, cuando el Gobierno nacional todavía no estaba restablecido, no era en verdad tiempo para emprender proyectos de tan alto interés como el que ahora recomiendo a vuestra consideración, desde que faltaba el primer fundamento, esto es, el establecimiento del orden.

Pero apenas se habían iniciado las sesiones del Congreso en este año y su respetable presencia hizo que desapareciera todo temor de disturbios en la confederación cuando el Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Países Bajos manifestó al Gobierno su deseo de iniciar conferencias para arreglar puntos fundamentales sobre los cuales descansaran las relaciones amistosas y comerciales entre su nación y la nuestra y los que se convinieran para celebrar un contrato con capitalistas de los Países Bajos que tuviera por objeto construir el gran canal de Nicaragua. El Senador Presidente satisfizo inmediatamente estos deseos nombrando, para las conferencias, al Secretario de Relaciones Exteriores, Senador Dr. José Mariano Mendes y al suscrito Secretario de Hacienda.

El primer punto que tomamos en consideración al reunirnos con el Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Países Bajos, referente a la unión de los océanos, fué la relativa al modo en que se desarrollarían las bases; y concebimos, desde el principio, que no fuera en forma de contrato; porque, propiamente hablando, no había contratista por la otra parte, puesto que la parte que toma el Gobierno de los Países Bajos en el asunto se confina simplemente a favorecer la obra hasta donde le sea posible, debiendo celebrarse el contrato con los capitalistas, individualmente. En consecuencia, se resolvió formular el acta en la forma en que el cuerpo legislativo emita la suya sometiénola a vuestra aprobación después de haber obtenido la del Presidente; y el resultado de nuestros trabajos, así aprobado, tengo la honra de presentarlo ahora al Congreso en dos documentos separados: Uno que es un proyecto de decreto que forma el gran carácter distintivo del trabajo y el otro, que contiene una serie de principios e instrucciones destinados al Gobierno para que sirvan de guía en las negociaciones en el Reyno de los Países Bajos y que, al mismo tiempo, den prueba de las liberales intenciones del pueblo de Centro América, en lo que se refiere a la ejecución de la obra en que todo el mundo marítimo, comercial y manufacturero tienen interés.

El Comité no se confundió, en sus conferencias, con la acumulación de antecedentes con los cuales estaba bien familiarizado y cuya mayoría solo podía servir como el del conocimiento de calman-tes de que a veces se hace uso.

El Gobierno actuaba de la misma manera y después de haber hecho un nuevo examen manteniendo a la vista el informe del comité, me ordenó que presentara mi trabajo a vuestra consideración seguro de que es una obra que por si misma se recomienda.

En el curso de las deliberaciones se os darán las explicaciones necesarias referentes a cada sección y sobre cada artículo; pero debo decir inmediatamente que son dos los objetos que no se han perdido de vista en los preliminares de esta obra de navegación oceánica; uno, la importancia y magnitud de sus resultados y otro, la seguridad de que se lleve a cabo por las indudables garantías ofrecidas a los que empeñen sus fondos en los inmensos gastos necesarios para ese fin.

Estamos ahora separados del contacto comercial con los grandes mercados europeos por lo difícil de los caminos, por las montañas, bosques y climas mortíferos: nuestros cultivos y población están sobre las costas del Pacífico, al cual estamos confinados por la política del Gabinete de Madrid. Nuestra civilización y prosperidad depende de que nos acerquemos al Atlántico y ¿cómo efectuaremos esta transición antes de que otras diez generaciones hayan ocasionado la política inhumana de nuestro confinamiento frente al de la China? Este es el portentoso problema que resolverá la convención oceánica; y tan pronto como se ejecute, nuestras costas del Sur se transportarán a las aguas de las Antillas; y ya no será necesario cruzar dos veces el Ecuador, ni ir a luchar con la escarcha y los huracanes en el distante promontorio del Sur para llegar de los grandes puertos de Europa y de Norte América a la costa occidental de nuestro territorio. El comercio europeo economizará 2000 leguas y el de Norte América, 3100.

Se efectuará una revolución inmensa en la situación comercial del mundo, en la civilización y en la política; y aún las costas del Norte de Asia verán una variedad de banderas flameando en sus puertos.

El pueblo de Centro América y principalmente el de Norte América se pondrán en una situación en que se civilizarán rápidamente y serán prósperos y felices. La producción de nuestro suelo, sin el recargo de gastos enormes por caminos largos y quebrados, o por la vía del Cabo de Hornos, podrá ir a los mercados marítimos del Atlántico; y lo que ahora son desperdicios improductivos se convertirán en ricas plantaciones y nuestros brazos desocupados serán instrumento de producción de valiosos artículos mercantiles. El espontáneo crecimiento de la tierra que al presente solo es refugio de bestias salvajes se tornará en valiosos artículos de especulación; y el pueblo antes abatido por la pobreza y la rusticidad, visitado por especuladores innumerables y concurrentes y por toda clase de hombres ahora excluidos por las dificultades de nuestras comunicaciones, será tan rico como cualquier otro del Mundo; y por su civilización podrá pronto rivalizar con los de Europa.

Nicaragua especialmente será el centro y depósito de un vasto comercio y la región más abundante y populosa del globo; y Honduras, Costa Rica y Guatemala participarán de estas ventajas en proporción con su proximidad al gran canal.

Se pierde la imaginación del hombre contemplativo al reflexio-

nar en los beneficios que provendrán a nuestro país a consecuencia de la unión oceánica; y el gobierno que la ha considerado como el principio de tan extensos y felices resultados para el país, también la estima como una muralla para nuestra existencia política: por los recursos que suministrará a las rentas a consecuencia de las relaciones consiguientes que indudablemente aparecerán con todos los gobiernos establecidos; y por la importancia que adquiriremos por el hecho de haber en nuestro territorio una línea de navegación neutral y abierta al mundo sin otra exclusión que la de nuestros enemigos.

Las otras Repúblicas nuevas, nuestras hermanas, también podrán multiplicar sus medios de defensa y obtener una influencia que colocará finalmente sus derechos encima de todo peligro.

Por consiguiente, el Gobierno, que ha considerado este asunto bajo tan halagadores auspicios y brillantes resultados, le ha consagrado su más distinguida atención recomendándolo también a la vuestra de modo que pueda apartar todo obstáculo que sirva de estorbo a tan grande obra.

La seguridad del capital y de los intereses respectivos es, en opinión del Gobierno, el total de la probabilidad de efectuar la obra. Sin esas garantías sería imposible encontrar quien adelante los fondos. Estas se deben siempre a la buena fé en los contratos; pero al presente, son más que necesarias después de las inmensas sumas que se han perdido en empresas en América, emprendidas con esperanzas lisonjeras, tales como las de extraer enormes cantidades de oro y plata de las minas de México, etc. Esperanzas ya frustradas que solo exigen garantía para reanudarse.

De este modo, el Congreso encontrará, en el proyecto, toda clase de garantías para los accionistas, sin ningún privilegio exclusivo, ni indemnizaciones, ni retención gratuita del canal por concesiones otorgadas a contratistas precedentes. Garantías hipotecarias, de inversión, de dirección y de administración han formado el plan de fomento y administración de justicia de los accionistas, sin descuidar, por otra parte, otras garantías correspondientes a efecto de que la Confederación, en ningún caso, pueda ser defraudada o recargada con fondos que no se hayan destinado a su propia ventaja.

Representantes de la Nación: Tenéis toda la cuestión en vuestras manos; sancionándola, decretáis la felicidad general; y por medio de vuestra ilustración y patriotismo, vuestro celo y vuestra conducta, el pueblo de Centro América será todo lo que él merece.

Los documentos a que alude el Dr. Galves no se publicaron pues los debates, referentes a este asunto, se efectuaron, en el Congreso, a puerta cerrada.

El Gobierno de los Países Bajos ha distinguido de modo especial a este país con el nombramiento de agentes y cónsules. El Coronel Quarbel llegó primero como Comisionado de los Países Bajos y después el señor Haefkens, caballero de gran mérito e investigador infatigable, residió aquí algunos años como Cónsul de los Países

Bajos. En Febrero de 1829, el General Verbeer llegó a esta ciudad con el carácter de enviado de ese país.

Principios e instrucciones destinados a servir de base para las negociaciones que se efectúen en el Reino de los Países Bajos en nombre y de parte de la República de Centro América con el objeto de abrir una comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico por medio de un canal que atraviese el Istmo de Nicaragua y para obtener empréstito en virtud de decreto dictado hoy.

SECCION PRIMERA

Principios generales referentes al Canal, su libertad, neutralidad y la jurisdicción que deba ejercerse sobre él.

Artículo 1.

El Congreso, en nombre y de parte de la República de Centro América, declara que la intención de unir las aguas de los Océanos Atlántico y Pacífico por medio de un Canal a través del Istmo de Nicaragua, es fija e inexorable. Esta grande e importante obra que se emprende con las miras más liberales y filantrópicas aumentará la felicidad y prosperidad de todas las naciones por el adelanto de la navegación, el comercio y la industria, así como las artes, las ciencias y la civilización y todas sus ventajas de que se disfrutará en los mismos términos, con excepción de ciertos privilegios que puedan concederse, especialmente para hacer que progrese la terminación de la obra.

Artículo 2.

El Canal estará abierto al pasaje de toda embarcación excepto las pertenecientes a las naciones con que la República se halle en guerra.

Artículo 3.

No podrá efectuarse nunca, a través del Canal, el Comercio de esclavos. Las embarcaciones que lo intenten quedarán sujetas a las leyes contra la piratería y todo esclavo que entre al Canal o que desembarque en sus riberas quedará libre desde ese momento.

Artículo 4.

La República retendrá su soberanía sobre el Canal y sobre el

territorio que ocupe para su uso, seguridad o protección: también sobre todas las colonias, ciudades, pueblos, aldeas y establecimientos destinados al comercio, fábricas, cortes de maderas o cualquier otro objeto que puedan estar o estén situados sobre sus riberas y en su vecindad. Sin embargo, esta soberanía en ningún caso se ejercerá de modo contrario a los principios aquí expresados o a los contratos y obligaciones que contraiga la República para la ejecución de la obra.

Artículo 5.

El Congreso Federal, en nombre y de parte de la República, considerando que la comunicación entre los dos mares, por un Canal que cruce el Istmo de Nicaragua está destinada al uso y ventajas de todas las naciones, sin excepción, y por las presentes, ordena y decreta.

1.—No se admitirá en el Canal ningún barco de guerra ni transporte de tropas; ni en ninguno de sus puertos de entrada, sin el consentimiento expreso del Gobierno de la República.

2.—No se permitirá que buques de guerra de una nación que se encuentre en hostilidades con otra, permanezcan o pasen a través del Canal.

3.—Ningún barco cargado, en todo o en parte, con armas, municiones u otros artículos que se conozcan y consideren como contrabando de guerra y que pertenezcan o se sospeche que es de la propiedad de una nación que esté en hostilidades con otra, se consentirá que pase a través del Canal, ya sea amparado por la bandera de dicha nación o de otra neutral que se ocupe en abastecer a sus enemigos, flotas o buques estacionados o que crucen en cualquier mar.

4.—No se consentirá que ningún barco particular armado o que sea portador de patente de corso o de represalia, entre o permanezca en el Canal o puerto, bahía o golfo, suficientemente cerca de cualquiera de sus extremidades para comprometer su neutralidad absoluta.

5.—Ningún buque de guerra o transporte de tropas, armas, provisiones u otros artículos, que se consideren como contrabando de guerra, será permitido que pase por el Canal si alguna otra nación o gobierno que se afecte por esa causa haga representación previa y solicitud a ese respecto. El Congreso, con la mira de que la comunicación entre los dos Mares sea, en lo posible, tan útil y ventajosa como se pueda al comercio e industria de todas las naciones, Declara: Que no se hará ningún cambio o alteración de los principios aquí expresados, sino que el Gobierno de la República los mantendrá y defenderá por todos los medios a su alcance.

Artículo 6.

Para que las intenciones que anteceden se cumplan con más

certeza. el Supremo Gobierno de la República se compromete y declara solemnemente que empleará los medios más efectivos y urgentes para que los gobiernos de las diversas naciones marítimas de Europa y América declaren la más estricta neutralidad dentro de cierta distancia en toda dirección, de cualquiera de las dos entradas del Canal; para el cumplimiento de lo cual en todo tiempo y en todo caso se obtendrán, si fuere posible, las más fuertes garantías de cada Gobierno individualmente y de todos en conjunto.

Artículo 7.

El Congreso, en nombre y de parte de la República, se compromete y declara solemnemente que si en lo venidero se juzgare necesario cualquier cambio, reforma o modificación, estos no afectarán, en modo alguno, los contratos o compromisos que contraiga la República para la construcción del Canal y de sus dependencias.

Artículo 8.

El Congreso, en nombre y de parte de la República, se compromete y declara solemnemente que ninguna Convención o Tratado de Paz, Alianza, Amistad o Navegación se celebrará con ninguna potencia extranjera, bajo ninguna circunstancia o condiciones por las que los contratos y obligaciones contraídas para la ejecución del Canal puedan infringirse en lo menos.

SECCION SEGUNDA

Vía y dimensiones del Canal. Ingenieros y empleados que se ocupen y auxilio que les proporcione la República.

Artículo 1.

La profundidad y anchura del Canal serán suficientes, si fuere posible, para que pasen los buques más grandes completamente cargados.

Artículo 2.

El Gobierno de los Países Bajos o los interesados en el Capital adelantado para la construcción del Canal, escogerán los ingenieros y otros empleados que se ocupen en la exploración de la vía y levantamiento de planos de las obras en proyecto.

Artículo 3.

Cuando se levanten los planos se someterán a la aprobación del Gobierno de la República que tendrá el derecho de asociar a dichos ingenieros y empleados cierto número de ciudadanos de la República, quienes examinarán los detalles e insinuarán los mejores medios para remover los obstáculos.

Artículo 4.

El Supremo Gobierno proporcionará a los Ingenieros y Empleados de Hidráulica toda facilidad posible y ordenará, con ese objeto a las autoridades locales que ostenten, para su inspección, todo mapa, plano, informe, propuesta y documentos relativos al asunto y que se hallen en los archivos de la República.

Artículo 5.

Aprobados los planos se confiará su ejecución, sin ningún obstáculo o estropiezo, a las personas encargadas del trabajo. Sin embargo, el Gobierno de la República nombrará y asociará a dichas personas una comisión de Ciudadanos de Centro América cuyo deber será inspeccionar las operaciones y ver que se dirijan de acuerdo con los planos y en las condiciones previamente convenidas.

SECCION TERCERA**Administración y Contraloría del Capital que se emplee en la construcción del Canal.****Artículo 1.**

La manera de levantar el capital que deba gastarse en la construcción del Canal se dejará enteramente a la voluntad de las personas de los Países Bajos que emprendan la obra.

Artículo 2.

La administración e inversión de los fondos se dejará a los interesados en él o a sus agentes y representantes en Europa o América.

Artículo 3.

La Compañía encargada de la construcción del Canal y sus dependencias dará cuenta al Gobierno de Centro América de las sumas gastadas en la obra. La forma, modo y tiempo en que se rindan estas cuentas se fijará y expresará en el Contrato.

Artículo 4.

El Supremo Gobierno de la República tendrá la Contraloría de los gastos.

Artículo 5.

Cuando estén completos el Canal y sus dependencias se computará la suma total de los gastos y se reconocerá su exactitud por ley formal de la República.

SECCION CUARTA

El Canal se construirá a costa de la Parte Contratante.

Artículo 1.

Todos los gastos de trabajo, materiales, trazo y dibujo del plano del Canal o cualesquiera otros relativos a su construcción serán a cargo de la Parte Contratante y reembolsados por el Canal.

SECCION QUINTA

Garantías y seguridades para los intereses y extinción de la deuda contraída para la construcción del Canal.

Artículo 1.

El Congreso declara su deseo e intención de ofrecer toda seguridad y garantía posibles a los interesados en el Capital que deba gastarse en el Canal y sus dependencias y autoriza al Supremo Gobierno para que contraiga, con ese objeto, el compromiso más solemne.

Artículo 2.

El cobro y administración de las rentas del Canal (respecto a las cuales véase la Sección 8) se confiarán enteramente a la Parte Contratante hasta que se restituyan todo el capital e intereses. De esta renta se deducirá la suma necesaria para la conservación del Canal y el resto se dedicará enteramente al pago del interés anual y a la extinción de la deuda.

Artículo 3.

Para mayor garantía y seguridad de dicho capital se constituirá hipoteca sobre todas las tierras que sean propiedad de la Confederación o de sus Estados con sus maderas, minerales y cualesquiera otros productos.

Artículo 4.

Además de la anterior hipoteca general se otorgará otra especial sobre las tierras ahora pertenecientes al Dominio situado dentro de una legua de cualquiera de las costas del Canal, o de sus entradas, o de los Lagos de Nicaragua y Managua y sobre todas las islas de dichos lagos con sus maderas, minerales y cualesquiera otros productos; quedando todo en prenda hasta la completa extinción de la deuda.

Artículo 5.

Las tierras e islas mencionadas en el artículo anterior no podrán

venderse, arrendarse o enajenarse en modo alguno sin el consentimiento del Directorio General del Canal y en tales casos todas las ganancias provenientes de ellas serán recibidas por la administración del Canal que mantendrá cuenta de ellas y si, cada año, las entradas del Canal fueren iguales a la suma de los intereses, el pago para la extinción de las deudas y gastos corrientes del Canal, las ganancias antes mencionadas provenientes de ventas, arriendos, etc. se pagarán al Tesoro de la República.

Artículo 6.

El Directorio General del Canal podrá adquirir la posesión o uso de las tierras antes mencionadas en las mismas condiciones en que lo hagan otras personas o corporaciones.

Artículo 7.

Ni el Canal, ni su propiedad, ingresos o privilegios podrán darse en prenda, hipoteca, o hacer responsables de otra manera por cualesquier deudas u obligaciones contraídas antes o después de su terminación, por la Confederación, los Estados o cualesquier otras autoridades. Este artículo se aplica particularmente a las negociaciones para un empréstito celebradas entre la República y la casa Barclay, Herring & Co. en 1824 y las subsiguientes con los señores Reid Herring & Co.

SECCION SEXTA

Tierras, Lagos, Ríos, Materiales, etc. que se cedan para la construcción, conservación y policía del Canal.

Artículo 1.

La República cede sin indemnización el terreno, lagos y ríos que se necesiten para la construcción del Canal así como el de sus riberas y entradas para sus reparaciones, conservación y policía administrativa. Sin embargo, el uso de los ríos y lagos se conceden en una extensión que no sea mayor que la necesaria para el abastecimiento de las obras y navegación del Canal.

Artículo 2.

La República tomará a su cargo enteramente la obligación de indemnizar a los dueños verdaderos del terreno que pueda emplearse en la construcción y reparaciones o para la conservación y policía del Canal.

Artículo 3.

Toda la madera, piedra, cal y otros materiales de toda descripción necesarios para el Canal, para las habitaciones de los trabaja-

dores, molinos, maquinarias, almacenes y edificios destinados para su uso y ventaja, podrán tomarse, sin indemnización, de los bosques y propiedades nacionales por orden del Directorio General de las Obras.

SECCION SEPTIMA

Gastos que debe sufragar el Canal y la propiedad hipotecada después de su terminación.

Artículo 1.

Los gastos que debe sufragar el Canal y la propiedad hipotecada después de su terminación son, en términos generales, todos aquellos provenientes de trabajo y materiales empleados para su uso, conservación, policía y administración. Los de pilotaje y remolque no estarán, sin embargo, incluidos en los anteriores.

Artículo 2.

Los gastos que deba sufragar el Canal, tal como se distinguen de los que estén a cargo de las personas que hayan suministrado el capital, se designarán más detalladamente en el Contrato.

SECCION OCTAVA

Tarifa de los derechos de peaje y tránsito; administración, ingresos y pagos después de la terminación del Canal.

Artículo 1.

El peaje y derechos de pasaje por el Canal se fijarán de conformidad con una Tarifa que se insertará en el contrato para la construcción. El Gobierno y el Directorio General determinarán conjuntamente sobre qué base se formará esta Tarifa, ya sea sobre el tonelaje de la embarcación, el valor de su carga, o ambos, o sobre cualquier otra que juzgue mejor.

Artículo 2.

De cualquier modo que se forme la Tarifa, habrá que recordar que su objeto es la garantía de una renta anual suficiente para:

- 1).—La conservación del Canal.
- 2).—El pago regular de todo el interés sobre el capital adelantado para su construcción.
- 3).—El pago de la contribución convenida para la extinción de la deuda y gastos resultantes de ella.

Artículo 3.

Después de asegurada una renta suficiente para los objetos detallados en el artículo precedente, el objeto más importante que hay que tener en mira, mientras se establece la tarifa, es el fomento de la navegación por el Canal y hacer que se prefiera al pasaje alrededor del Cabo de Hornos o del de Buena Esperanza.

Artículo 4.

Después de que se haya fijado la Tarifa de conformidad con la manera designada en los artículos precedentes, no podrá hacerse ningún aumento o disminución en sus precios sin el común consentimiento del Gobierno de la República y el Directorio General del Canal; y las circunstancias bajo las cuales se proponga dicha alteración se especificará en el Contrato.

Artículo 5.

El Congreso, en nombre y de parte de la República, Declara, que hasta que se extinga la deuda contraída para construir el Canal, ni la Confederación, ni los Estados, ni ninguna otra autoridad podrán imponer sobre las embarcaciones o cargamento que pasen por dicho Canal, ningún otro derecho o peaje que los que exprese la Tarifa, tal como esté contenida en el Contrato o que se establezca con el común consentimiento del Gobierno y del Directorio General del Canal.

Artículo 6.

Como la policía, dirección y administración del Canal, conforme al artículo primero, Sección Séptima, incumbe y se halla a cargo de personas interesadas en el Capital adelantado, del mismo modo, después de terminado, la administración de los ingresos y pagos, se confinarán, entera y exclusivamente, a esas mismas personas o a sus agentes y representantes en los Países Bajos o en América, hasta la completa extinción de la deuda.

Artículo 7.

De manera semejante, como de conformidad con el artículo cuarto de la Sección Tercera, la Contraloría de los gastos que ocurran durante la construcción del Canal corre a cargo del Supremo Gobierno, se reserva para él dicha Contraloría sobre los ingresos y pagos que sobrevengan después de su terminación. La manera y formas conforme a las cuales se ejerza esta contraloría se expresarán en el Contrato.

SECCION NOVENA

Intereses que se pagarán sobre el Capital adelantado con los ingresos del Canal y propiedad hipotecada para garantizarlo.

Artículo 1.

Se autoriza al Supremo Gobierno para que conceda un interés de 10% anual sobre el capital adelantado, que se pagará con las rentas del Canal y sus garantías después de su terminación.

Artículo 2.

También se pagará un interés del 10% anual sobre el capital empleado en las obras necesarias para perfeccionar o mejorar el Canal que no estén enunciadas en el plan original.

Artículo 3.

El periodo durante el cual se empezará a computar dicho interés, se expresará en el Contrato.

Artículo 4.

Si contra todo lo probable el pago de los intereses se demorare en cualquier tiempo por más de seis meses después de vencidos, por déficit en las entradas del Canal y de las garantías, se concederá un interés adicional de 3% al año o un cuarto por ciento mensual sobre dichos intereses demorados y el cual se contará desde la terminación de los seis meses posteriores al vencimiento hasta que se pague el interés original.

SECCION DECIMA

Deudas que deberán extinguirse con la ruta del Canal y sus garantías.

Artículo 1.

La deuda contraída para la construcción del Canal se extinguirá mediante pagos anuales de las rentas que resulten de él y de sus garantías en la manera y proporción que se fijen y expresen en el contrato.

Artículo 2.

En el mismo contrato se expresará y fijará la manera y condiciones en que pueda extinguirse la deuda mediante el pago de una cantidad más grande que la convenida.

Artículo 3.

El Supremo Gobierno se compromete, además, a no emplear fondos extranjeros para la extinción de la deuda sin el consentimiento de los interesados en el Capital o sus agentes y representantes.

SECCION UNDECIMA**Disposición de los ingresos del Canal y de la propiedad hipotecada en garantía de la restitución del Capital.****Artículo 1.**

Los ingresos del Canal y de la propiedad empeñada en garantía se dedicarán, cada año:

- 1).—A la conservación del Canal, su uso, administración y policía.
- 2).—Al pago regular e íntegro de los intereses del Capital anticipado para su construcción.
- 3).—A la extinción de la deuda.

Artículo 2.

El sobrante de los ingresos del Canal y propiedad hipotecada, después del cumplimiento completo de las condiciones del artículo precedente, se dividirá en dos partes iguales, una de las cuales se pagará al Tesoro de la República y la otra, se destinará a formar una reserva para gastos inesperados e incidentales del Canal. El máximo de este fondo y la garantía que se dé por su conservación se expresarán en el Contrato.

Artículo 3.

Alcanzado el máximo de esta reserva, el excedente de los ingresos del Canal y de la propiedad hipotecada se pagarán al Tesoro de la República.

SECCION DUODECIMA**Finiquito de las cuentas y pago de Dividendos al Supremo Gobierno de la República.****Artículo 1.**

La manera y forma en que se rendirán anualmente las cuentas del Directorio General del Canal al Supremo Gobierno, así como las de pago de dividendos a la República, de conformidad con los artículos segundo y tercero de la Sección Undécima, se fijarán y expresarán en las cláusulas del contrato.

El Supremo Gobierno dará a sus agentes en los Países Bajos instrucciones adecuadas y cuidarán que los derechos y atribuciones de la República se definan exactamente.

SECCION DECIMATERCIA

Dirección, administración, conservación y policía del Canal cuando esté terminado.

Artículo 1.

Cuando el Canal esté concluido y listo para el pasaje de Embarcaciones, su dirección, administración y policía se confiarán enteramente, de modo exclusivo y sin intervención de ninguna otra autoridad, a las personas interesadas en el capital que se haya gastado en él o sus agentes y representantes en los Países Bajos y en América, y las tendrán hasta la restitución completa de dicho capital e intereses.

Artículo 2.

Sin embargo, el Supremo Gobierno se reservará el derecho de esforzar la ejecución de las condiciones bajo las cuales se abra el Canal para el pasaje de embarcaciones, así como el derecho de inspeccionar la dirección, administración, policía y navegación.

SECCION DECIMACUARTA

Artículos necesarios para la construcción del Canal o para su conservación de modo que se admitan libres de derechos; no se cobrará derecho o impuesto sobre la exportación de capital o de sus intereses.

Artículo 1.

Toda herramienta e instrumento, material en bruto o manufacturado u otros artículos necesarios para la construcción o conservación del Canal, se admitirán libres de todo derecho de importación, tránsito o consumo que haya habido o se imponga en lo de adelante sobre dichos artículos, ya sea por la Confederación o por sus Estados.

Artículo 2.

No se impondrá ningún derecho o impuesto sobre la exportación de capital restituido o sus intereses, ya sea que dicho capital o intereses salgan del país en especie o en productos.

Artículo 3.

Con el objeto de facilitar el progreso de la obra y de alentar a los trabajadores, el Directorio General tendrá el derecho de importar artículos para vestuario y otros que sean necesarios para dichos trabajadores mediante el pago de no más de la mitad de los derechos establecidos sobre los mismos. La cantidad de dichos artículos que probablemente pueden necesitarse se expresarán en el Contrato.

SECCION DECIMAQUINTA**Inspección y Policía de los Lagos, Ríos y otros lugares de donde pueda tomarse agua para el abastecimiento del Canal.****Artículo 1.**

La inspección y policía de los Lagos, Ríos y otros lugares de que pueda tomarse agua para el abastecimiento del Canal y sus dependencias se confiará exclusivamente al Directorio General. Sin embargo, este artículo no da derecho para prohibir la pesca en dichas aguas o cualquier otro uso de ellas que no perjudique al progreso y seguridad de las obras.

Artículo 2.

Las autoridades locales, tanto civiles como militares de la Confederación y de los Estados auxiliarán, siempre que se les solicite, al Directorio General para esforzar la obediencia al reglamento que se formule en lo referente a las aguas antes mencionadas.

SECCION DECIMASEXTA**Defensa y protección del Canal.****Artículo 1.**

Se confiará únicamente al Supremo Gobierno de la República la atribución de defender el Canal, sus dependencias y propiedades y la de proteger a las personas que se ocupen en la construcción, dirección o administración de él; por consiguiente, dicho Gobierno retendrá el dominio exclusivo sobre las tropas y materiales de guerra que de ese modo se empleen y el derecho de dirigir la defensa conforme a sus propias ideas y voluntad.

Artículo 2.

Además, el Supremo Gobierno de la República empleará cua-

lesquier otros medios de defensa que indiquen la prudencia o las circunstancias.

SECCION DECIMASEPTIMA

Pilotaje y remolque de embarcaciones en el Canal.

Artículo 1.

Para estimular el tránsito por el Canal las personas interesadas en el capital empleado en su construcción tendrán el derecho exclusivo de pilotear embarcaciones y de remolcarlas a través de él por cualesquier medios que juzguen adecuados.

Artículo 2.

Las personas que hayan suministrado el capital o sus representantes podrán vender o arrendar los privilegios concedidos en el artículo precedente, como lo juzguen conveniente; sin embargo, con tal que dicho traspaso no se haga a cualesquier personas que sean nativas o habitantes de un país que pueda estar, a la sazón, en guerra con la República de Centro América.

Artículo 3.

El derecho de pilotaje en ambos océanos y en el Lago de Nicaragua pertenecerá exclusivamente a las personas que hayan suministrado el capital empleado en el Canal.

Artículo 4.

La Dirección General se compromete a emplear a los habitantes del país en el pilotaje y remolque, hasta donde sea posible; también se compromete especialmente a educar y adiestrar, en esos servicios, a cierto número de jóvenes que el Gobierno les recomiende.

Artículo 5.

Concediéndose el derecho de pilotaje y remolque para fomentar la empresa, sus productos no se incluirán en las rentas provenientes del Canal.

SECCION DECIMAOCTAVA

Derechos de los extranjeros empleados en el Canal.

Artículo 1.

El Supremo Gobierno de la República declara que todos los extranjeros empleados en el Canal, tanto antes como después de ter-

minado, se considerarán como huéspedes de la Nación Centro Americana.

Artículo 2.

Permanecerán bajo la protección de las leyes y garantías de la República y de todas las autoridades civiles y militares de la Confederación y de los Estados.

Artículo 3.

Estarán, de igual manera, mientras estén empleados en el Canal, bajo la protección de los agentes de su país nativo, residentes en la República y en particular bajo la del Representante de los Países Bajos.

Artículo 4.

En todo tiempo, estarán en libertad de salir de los territorios de la República con sus familias y propiedades. Se les enviarán inmediatamente, a su solicitud, los pasaportes necesarios con tal que no haya oposición de parte del Directorio General de conformidad con los convenios celebrados con él o de deudas contraídas por ellos en el país.

Artículo 5.

Nunca serán llamados a prestar servicios públicos sin su propio consentimiento y el del Directorio General del Canal.

Artículo 6.

No se les impondrá ningún impuesto personal, ordinario o extraordinario.

Artículo 7.

Siempre que muera un extranjero empleado en el Canal, sin testamento, o cuando sus herederos, ya sean naturales o designados, no estén presentes, sus efectos se entregarán y estarán a cargo del Directorio General del Canal.

Artículo 8.

El Directorio General del Canal nombrará un jurado para juzgar a los extranjeros empleados a su servicio, en las circunstancias siguientes:

- 1.—En todas las cuestiones relativas a contratos y obligaciones que hayan celebrado en Europa o en América.
- 2.—En todos los casos de amotinamiento, sedición e insubordinación contra sus superiores empleados en el Canal.
- 3.—En todos los casos de malversación o cumplimiento impropio de obligaciones.

- 4.—En todos los casos de deserción, abandono del trabajo o negativa de cumplimiento de obligaciones que deban cumplirse con el Directorio General u otro acto perjudicial para los intereses del Canal.
- 5.—El Supremo Gobierno deberá estar informado de los reglamentos que, a este respecto, formule el Directorio General; sin embargo, no se hará oposición a ellos antes de su ejecución.

Artículo 9.

El Jurado, así constituido, no podrá ordenar otros castigos que los de multas o prisión que no exceda de dos meses y extrañamiento del país del delincuente.

Artículo 10.

Siempre que sea necesario un castigo más severo por la naturaleza del crimen, la persona culpable se entregará a los tribunales del país ante los cuales pondrá el asunto el Directorio General y apoyará su prosecución.

Artículo 11.

Siempre que un extranjero empleado en el Canal cometa delito que no afecte los intereses de éste, el culpable será juzgado por los Tribunales y de conformidad con las leyes del país.

Artículo 12.

Todas las personas empleadas como Superintendentes del trabajo tendrán el derecho, bajo su propia responsabilidad, de arrestar y entregar al jurado a cualquier individuo puesto bajo sus órdenes.

Artículo 13.

Todo extranjero que esté comprometido a trabajar en el Canal y que deserte y deje su empleo podrá ser capturado a solicitud del Directorio General en cualquier parte de la República y entregado a él.

SECCION DECIMANONA

En lo referente al empleo de ciudadanos de Centro América como trabajadores en el Canal.

Artículo 1.

Para beneficio de la República, así como de las personas interesadas en el capital, el Supremo Gobierno empleará los medios más efectivos para obtener un abastecimiento constante de trabajadores, especialmente cavadores, para que el Canal se termine tan pronto como sea posible.

Artículo 2.

El Supremo Gobierno dará con ese objeto, las órdenes e instrucciones necesarias a los Gobernadores (Jefes) de los diversos Estados, particularmente Honduras y Costa Rica.

Artículo 3.

El Supremo Gobierno conjuntamente con los Gobernadores (Jefes) de Nicaragua y Estados adyacentes usarán todos los medios posibles para que se realice la ejecución de esta gran obra en el tiempo más corto posible, para conservar el Canal cuando esté concluido y fomentar sus intereses.

Artículo 4.

Siendo apropiado que se adopte un sistema uniforme en lo que concierne a los trabajadores del Canal, el Directorio General formulará una serie de Reglamentos para el manejo de aquellos que sean ciudadanos de la República, reglamentos que deberán someterse al Gobierno y después al Congreso para su aprobación.

SECCION VIGESIMA

Se faculta y recomienda al Supremo Gobierno para que use todo medio conducente a efectuar la obra del Canal.

El Congreso de la República, considerando que la comunicación proyectada entre los dos mares, indicada por la mano misma de la naturaleza acercará a las Naciones hasta aquí separadas por distancias inmensas y demostrará ser de la más grande ventaja para el mundo nuevo y viejo; que esta circunstancia atraerá, dentro de corto tiempo, una población a la parte más bella del Continente Americano; y que, fuera de toda otra ventaja ofrecida por tan noble monumento de la industria humana, el país que esté sobre las márgenes del Canal podrá hacerse que produzca no solo metales sino los productos vegetales de ambos hemisferios a causa de las variedades del clima ocasionadas por la elevación gradual de la superficie; para que esas espectaciones se realicen,

Decreta:

Artículo 1.

El Congreso autoriza al Supremo Gobierno para que emplee, en sus negociaciones con los Países Bajos, los medios más efectivos para favorecer la empresa del Canal y su rápida ejecución.

Artículo 2.

El Directorio General del Canal tendrá el derecho exclusivo de

cortar maderas sobre una vasta extensión de territorio a lo largo de las costas o en una de las entradas del Canal o en alguna parte de las costas e islas de la República.

Artículo 3.

La situación y extensión del territorio en que pueda cortarse la madera se determinará por ley expresa que, desde hoy, queda el Gobierno autorizado para formular, cuando sea necesario, en el sentido más amplio y favorable para los empresarios. El territorio así cedido, con sus habitantes, permanecerá sin embargo, por siempre, bajo la soberanía de la República.

Artículo 4.

El Supremo Gobierno queda también autorizado para tratar con toda condescendencia y dar toda libertad, compatible con las leyes, a la Compañía que complete la deseada unión entre los dos Mares.

SECCION VIGESIMA PRIMERA

Establecimiento de una ciudad libre comercial en la vecindad del Canal.

Artículo 1.

Se fundará una ciudad comercial libre en las riberas o en una de las entradas del Canal.

Artículo 2.

La ciudad formará parte de la República y estará bajo su protección.

Artículo 3.

El Congreso, al organizar el sistema de leyes de esta ciudad, tendrá constantemente en mira y procurará asegurar libertad de cultos religiosos, libertad de comercio en el más alto grado, gobierno municipal con juicios por jurados, exención del servicio militar fuera de la ciudad.

SECCION ADICIONAL

Artículo 1.

Cualquier aumento de extensión o mejora del Canal no comprendidos en el plano, que se trace para su ejecución y cuyo gasto no exceda de 20.000 dólares, podrá efectuarlos el Directorio General. Si el gasto fuere mayor, el Directorio General elevará informe al Supremo Gobierno acompañado de los planos y cálculos.

Todos los gastos ocasionados por adiciones o mejoras al Canal se agregarán al Capital. Las obras para la conservación y reparación del Canal no se considerarán como *mejoras* y se dejarán por completo a la voluntad del Directorio General conforme a los términos del Artículo 2, No. 1, de la Sección Octava.

Artículo 2.

Cuando expire el contrato del Canal a consecuencia de la restitución del capital y otras deudas contraídas para su ejecución, si el Gobierno prefiriere celebrar nuevos arreglos para su administración, dirección o uso, por el presente se le autoriza para que contrate obligación haciendo la primera oferta a los que hayan contratado para el trabajo o a sus representantes. Los miembros de la Compañía primeramente formada serán colocados, por los menos, a la par con cualesquier otros a quienes se haga la propuesta.

Artículo 3.

En ningún caso ni circunstancia, podrán requisarse o emplearse para cualesquiera objetos civiles o militares, sin el consentimiento pleno del Directorio y obteniendo de previo completa indemnización las propiedades de las personas interesadas en la empresa, o en el Directorio General, o cualesquier artículos destinados al uso del Canal.

Artículo 4.

Todas las embarcaciones pertenecientes a la compañía y empleados en tiempo de paz o de guerra en el Canal, costas, o en el océano se considerarán como nacionales y gozarán de los mismos privilegios de que disfruten cuando naveguen bajo la bandera de los Países Bajos, o de la República.

Artículo 5.

En el contrato se insertará una cláusula que especifique la manera en que se arreglen amistosamente las dificultades que surjan en lo concerniente al sentido de él, ya sea por arbitramento y de ser así, quién deba ser el árbitro.

Artículo 6.

Si por alguna dificultad insuperable nunca se terminare el Canal de modo que proporcione pasaje libre a las embarcaciones entre los dos mares, la República de Centro América no estará obligada a indemnizar a los que hayan emprendido la obra.

Artículo 7.

El Congreso recomienda que se estipule en el Contrato la erección de un monumento con inscripciones conmemorativas de la gra-

titud de la República hacia el Príncipe que haya dado pruebas de su amistad hacia ella.

Artículo 8.

El Congreso, considerando finalmente que es imposible prever todas las circunstancias que deban estipularse en el Contrato y que podrían servir para la aceleración del trabajo y que la omisión de ellas podría ser dañina, considerando que su intención es observar puntualmente todas las propuestas aquí contenidas, y que las dudas que pudieran surgir en cuanto a la interpretación de ciertas partes del proyecto, por el presente autoriza al Supremo Gobierno, conjuntamente con el Senado, para que determinen el sentido de dichos pasajes y corrijan esos defectos idiomáticos del proyecto.

Artículo 9.

El Congreso declara que debe estipularse expresamente en el Contrato que todos los privilegios, seguridades y derechos de intervención que por el presente obtengan las partes contratantes para la ejecución del Canal cesarán desde el momento en que la República haya cumplido con sus compromisos mediante el reembolso del capital e intereses invertidos en la obra.

Oficina de la Secretaría del Congreso, veinte y uno de Septiembre de mil ochocientos treinta.

C. H. Lamare.

Juan Rodríguez.

Salón del Senado de Guatemala el dieciocho de Diciembre de mil ochocientos treinta.

M. Pardo.

Presidente.

Al Ejecutivo

J. Barrundia.

El documento anterior es traducción del publicado en inglés en el Volumen III° de la "Correspondencia Diplomática de los Estados Unidos", correspondiente a los años de 1831-1860, de la Dotación Carnegie, seleccionados y arreglados por William R. Maning, Ph. D., de la División de Asuntos Latinoamericanos, del Departamento de Estado, páginas 100 a 115.

De la primera parte poseemos copia en holandés obtenida del Real Archivo de los Países Bajos, en 1935.



ERUPCION DEL COSIGÜINA

Gobierno político e Intendencia de Olancho.

Ciudadano Ministro General del Gobierno Supremo.

Desde el 20 del que contamos a las cuatro de la mañana, se ha oído en este pueblo y en los demás del Departamento un estruendo muy parecido al del cañón, en la parte del Sur.—A tal observación, cosa que fuera, sino una erupción volcánica.— Cesaron dichos tiros como a la una de la tarde, y a las cinco se ha formado en la parte donde salían los estruendos, una densa nube que al primer aspecto parecía ser una tempestad de agua; mas a pocos momentos, se ha ido disipando en cenizas, de tal suerte, que se han cubierto los tejados y calles de este pueblo, como también los campos.— Los ganados han huido espantados de los bosques, y cuando ha amanecido no han hallado que pacer. Tal es la experiencia que han hecho las gentes de los valles que han llegado al pueblo.

Ayer, a las once del día rompió el Norte y la lluvia, y pudo lavar algunas partes del campo, según lo que se percibe —Tal anuncio consoló los ánimos afligidos, y descansando en él estábamos, cuando a la una de esta mañana, se han vuelto a oír los estrépitos, con mucha semejanza a los del trueno, de suerte que el pueblo reiteró sus plegarias implorando el auxilio divino.

En tal estado permanecemos, el cual me obliga a manifestar al Supremo Gobierno, por medio de U., para que se digne comunicar las observaciones que se hubiesen hecho en esa ciudad y las órdenes que estime conveniente, a fin de librar algunos pueblos, si fuese posible, de los horrores del terremoto que amenaza.

Reciba U. Ciudadano Ministro los obsequios de mis respetos.

Dios, Unión, Libertad.

Juticalpa Enero 23 de 1835.

A las 10 de este día.

Felipe Bustillo.

De la Municipalidad de Nacaome.

Ciudadano Ministro General del Gobierno Supremo del Estado.

El día 20 de este a las seis y media de la mañana se observó sobre el cerro llamado Cosigüina una nube que se elevaba en figura piramidal con tantos visos y compacidad, que presumimos desde luego ser erupción volcánica.—A cierta altura se dividió en dos partes extendiéndose la una sobre el cerro de Conchagua, y la otra hacia el rumbo de Pespire: hasta allí, no se habían oído mas que ruidos subterráneos sordos, ni se había sentido temblor alguno.—La nube, y el terror general se extendieron a un tiempo.—A las diez y media nadie dudaba ya de la malignidad de este fenómeno, extendiéndose entonces con más velocidad sobre este suelo.—A las once y media fué necesario echar mano de la luz artificial, y a las dos nos hallamos en una obscuridad general: es difícil creer que se encuentre tradición de acontecimientos de esta clase.—Se trató inmediatamente por su vecindario y su benemérito párroco de rogaciones públicas.—A las dos y media de la tarde a la luz de hachones y candelas salió una procesión de rogativa.—Un poco antes había comenzado una lluvia de arena menuda, que en su curso arreció mucho un viento del Oriente que precipitó con tanta abundancia una especie de ceniza, o polvo calcinado, que dificultó a muchos seguir en ella, y aun de encontrar sus habitaciones, y se comenzó a sentir algunos temblores.—A las cinco de la tarde estaba el suelo cubierto de tres pulgadas del polvo referido: a las seis fué disminuyendo considerablemente en su densidad, dejando más expedita la respiración.—Entre la más legítima aflicción y los actos religiosos, pasamos aquella noche memorable de luto y aflicción.—A las once de ella, y a las cuatro de la mañana hubo dos temblores bastante fuertes, y en su intermedio alternativamente varios pequeños, precedidos unos y otros ya de retumbos, como también de fuertes detonaciones aéreas, comenzándose a oír estas temprano de la tarde.—Amaneció el 21 desterrando algo nuestra aflicción y ofreciéndonos el día sereno.—A las 8 de la mañana desmayaron nuestras esperanzas al advertir, que lo demasiado cargado que se hallaba la atmósfera de materias volcánicas, no daba paso a los rayos del sol, el que sin embargo, manifestaba algunos momentos una faz opaca y azufrada: en este mismo día cayó el polvo con más escasez, y menos sutil.—Siguieron los temblores del mismo modo grandes y pequeños.—En la noche del referido día, los hubo igualmente, como también los ruidos ya mencionados.—En la madrugada abundó la lluvia de polvo.—Hemos llegado a la madrugada del 22, sin mejorar nuestra triste situación, antes al contrario, la opacidad es mayor, continúan ruidos y temblores.—La comarca de esta ciudad, su plaza y las calles, se hallan cubiertas de cuatro o cinco pulgadas de las exhalaciones referidas tan pulverizadas, que se elevan al menor viento, introduciéndose por los órganos de la respiración: los árboles

en la campiña, los techos de las casas están lo mismo, y los ríos infestados de un hedor funesto.—En este conflicto, esta Municipalidad con asistencia de su párroco, juzgó acertado reunir el vecindario para tomar medidas convenientes en el caso.—Las únicas que han ocurrido hasta ahora, es procurar apagar el polvo, que creemos ser uno de los mayores inconvenientes para la salud, y surtir de abastos esta población; a ambas cosas se han prestado los vecinos con prontitud, tanto con sus servicios personales como pecuniarios, meditando entretanto qué otras providencias de policía y salubridad pueden adoptarse.—Se observó en este día más claro los horizontes, y más recargada la atmósfera.—De tiempo en tiempo se sentían pequeños temblores y retumbos; el crepúsculo vespertino estuvo claro, temprano se empezaron a descubrir estrellas, se limpió el cielo considerablemente, y a las doce de la noche, se oían alabanzas al Ser Supremo y gracias por la conocida mejora del tiempo y de nuestra crítica situación; más en esta misma hora se dejó oír un retumbo, que sin interrupción iba aumentando; llegó al grado de una detonación como de muchos cañonazos.—A los doce minutos de haber comenzado, continuó hasta las doce y cuarto en que hizo un temblor fuerte, que desde luego fué presagio de nueva erupción: continuaron los retumbos ya con algunas alternativas de un silencio aterrante, respecto a que la noche dejaba percibir el ascenso de una obscuridad que de Cosigüina venía de nuevo cubriendo este suelo, opacando las estrellas y llenando de luto y aflicción nuestros corazones aterrados con el retumbo incesante en un cuarto de hora de las terribles detonaciones y temblores.—A las cinco de la mañana del 23 comenzó el crepúsculo sin ir en aumento la claridad, que sin embargo era suficiente para descubrir la nube y nueva erupción que nos amenazaba.—Principiaron las preces y rogaciones al *Dios Omnipotente*.—Cada cuarto de hora, aumentaba el pavor general: llegó éste a su último grado a las ocho y media en que la obscuridad disminuyó considerablemente la poca claridad del crepúsculo.—Juzgando ya todo este vecindario era llegada su última hora, se agolpaban a cada momento grupos de personas de ambos sexos y de todas edades, a la casa de nuestro venerable pastor, que con gritos y sollozos, pedían absolución de sus pecados.—Este, que por desgracia nuestra se halla bastante enfermo, los absolvía parcialmente, hasta que sin embargo de su penoso estado, fué a la plaza para poder mejor exhortarlos a contrición, y absolverlos según se podía, en aquel terrible lance.—A las nueve cerró del todo, y comenzó una escena más horrorosa todavía que las anteriores.—Comenzaron de nuevo los terribles retumbos.—El cielo, sin embargo de su obscuridad, dejaba advertir vislumbres coloreantes que daban fundamento al temor de poderse incendiar la atmósfera.—A las diez y media se oyeron truenos formales por distintas direcciones con grandes relámpagos, causando en nuestra atmósfera los combustibles que nadaban en ella, los mismos efectos sin diferencia alguna que la más deshecha tormenta, causa en los meses más copiosos de invier-

no.—En fin, Señor Ministro, todo encarecimiento es poco para pintar este memorable acontecimiento, no hallándose ya expresiones que no estén agotadas.—La obscuridad fué constante todo este día; los ruidos y retumbos comenzaron a calmarse; desde a las dos de la tarde cayó con abundancia el polvo de que venía impregnada la nube, acompañada de arenilla, y llegó la noche pasándose en la más profunda consternación, esperando la aurora que debía desterrar las sombras no interrumpidas, si no en muy breve tiempo por espacio de treinta y seis horas.—Comenzó a rayar el día 24, y aunque amaneció un poco despejado, los vapores de que se halla cargada esta atmósfera como los torbellinos de polvo que levanta el más pequeño viento, opacaron considerablemente el día, no gozándose más serenidad que la de las 7 de la noche a las 8 de la mañana, en que desde luego la humedad apaga el humo polvoso en que vivimos envueltos: lo que ha seguido del mismo modo hasta el 25 y 26.—Nuestro suelo y los edificios, están cubiertos de 7 a 8 pulgadas de los combustibles referidos pulverizados, en el cual se hallan aves de todas clases ahogadas, algunos cuadrúpedos monteces han venido a buscar refugio a esta población, y los ríos recargados del mismo material, han arrojado a su orilla cantidad innumerable de peces ya atolondrados, ya muertos.

Al extender esta Corporación el relato que antecede, no pretende formar una pintura exacta de un hecho tan espantoso, que con el mayor tino y erudición, apenas pudiera bosquejarse; hallándose además, los ánimos demasíadamente consternados para verificarlo de otra suerte. No pretendemos más que poner en noticia del Supremo Gobierno una catástrofe tan funesta, para que en su vista se sirva dictar con la mayor celeridad las providencias más adecuadas para el remedio de nuestros males.

Sírvase U. Ciudadano Ministro elevarlo al conocimiento del Superior Gobierno y aceptar las protestas de aprecio y respeto con que le distingue esta Corporación que tiene el honor de subscribirse.

D. U. L.

Nacaome, Enero 26 de 1835—Plácido Jarquín.—J. M. Boquín.—Antonio Alcerro.—Jacinto Borjas.—A. Gutiérrez.—J. Domingo Castillo.—Juan Mejía.—Francisco Díaz, Secretario.

Es copia.—Ministerio General.—Febrero 4 de 835.

Castellanos.

Ciudadano Ministro General del S. G. del Estado.

Con fecha 25 del que cursa, el Jefe Político de San Miguel me contesta lo siguiente:

“Es en mi poder su estimable de 21 que tengo el placer de contestar.—Por parte oficial de 22 del puerto de La Unión, se sabe que el día 20 del corriente a las 7 de la mañana reventó el volcán de Cosigüina causando fuertes temblores de tierra, retumbos horribles y alzando sobre su cima una nube densísima que se fué extendiendo por grados hasta cercar la costa y pueblos de este Departamento de la obscuridad más espantosa.—A las 11 del día en el puerto y a las 3 de la tarde en esta ciudad, nos encontramos en verdaderas tinieblas.—Desde la misma hora comenzó un temporal copioso de ceniza y polvo finísimo.—Aquel duraría 16 horas, y la lluvia acabaría de caer como a la una de la noche del 23.—El 21 tuvimos una luz opaca como de luna, y el 22 un poco más clara.—A las dos de la mañana para amanecer el 23 hubo un fuerte temblor que puso en pie a la gente, y como a los diez minutos se levantó otra terrible nube como la 1a., con un estruendo continuado que parecía la mar que avanzaba tragándose el firmamento.—Por fortuna sopló un viento fresco del norte que la despedazó, sin embargo, a las dos de la tarde volvimos a quedar en tinieblas, que cesaron al amanecer el 24.—Los temblores fueron continuados en las noches del 20, 21 y 22, y los campos y plazas han quedado anegados de dos a tres pulgadas de profundidad en ceniza y polvo.—Las aves, se asilaban dentro de las casas.—Las del mar huyeron dando tiernos graznidos.—Los ganados, bramaban asustados: en fin, todo anunciaba una completa ruina. Los pueblos en masa y congregados en los templos confesaban sus culpas y se pedían perdón; pero por fortuna todo es concluido y sólo debe quedar una gran peste y mortandad de ganados por el polvo que ha inutilizado los campos y los árboles.—Al decirlo a V. V. me suscribo su muy obediente servidor.—D. U. L.

José Miguel Montoya.—Adición.—En Nicaragua, puede haber causado efectos más terribles.—Lo que comunico a V. para que se digne elevarlo al conocimiento del Supremo Gobierno.—Reitero a V. los más ingenuos votos de mi cariño y aprecio.—D. U. L.

Comayagua, Enero 29 de 1835.—Luciano Mejía,

Es copia.—Secretaría General Comayagua, Enero 30 de 335.

Castellanos.

C O P I A.

Gobierno Político del Departamento de Comayagua.—Ciudadano Ministro General del Gobierno Supremo del Estado.—Con fecha 24 del corriente el Jefe del Distrito de Goascorán me dice lo que sigue.—“El 20 del corriente me hallaba yo en el pueblo de Aramecina en asuntos del servicio.—Allí muy temprano de la mañana se sin-

tieron los retumbos que anunciaron los temblores y las tinieblas que sucedieron acompañados de una espesa lluvia de arena y ceniza.—Estas comenzaron a las dos de la tarde sin que quedase duda que eran efectos de una gran erupción de algún volcán inmediato a la costa, pues una nube de humo y fuego cubrió el hemisferio de hacia esta parte.—Quise venirme al instante, mas habiéndomelo estorbado la imponderable obscuridad, lo diferí para el siguiente.—Llegué a aquí, y en el momento hice venir a los que habían salido asombrados de la costa y orillas del mar, y después de haber oído sus noticias y explicaciones, he podido deducir: que la erupción ha sido de un cerro en una isla nombrada Cosigüina, distante de este pueblo como unas 60 leguas, más inmediato a Choluteca y Nacaome, y mucho más al pueblo del Viejo.—El 21 y 22 se disipó la obscuridad pero sin alumbrar el sol, y ayer 23 a las 2 de la mañana aumentándose los retumbos, volvió a elevarse otra nube de humo tan densa y oscura que desde las diez a las once de la mañana, se experimentaron las mismas tinieblas del día 20, y permanecieron como 15 horas.—Los temblores no han causado ninguna ruina, pero la ha ocasionado muy grande la inmensa lluvia de ceniza y polvo.—Ha cubierto los campos con altura de uno o dos palmos destruyendo con fuerza los pastos del ganado.—Estos andan como errantes depeñándose muchos a causa de la obscuridad.—Los huertos y labores de campo se han aterrado, siendo lo más sensible la pérdida general que se ha sufrido en los maíces entrojados en la costa donde se cosechan.—Las consecuencias deben ser las más ruinosas, pues tanto los acaudalados, como los labradores sienten ya una pérdida irreparable.—Tal vez son ciudadano Jefe los efectos de un fenómeno verdaderamente extraordinario, y que acaso no se lee en la historia de los siglos, pues así la asombrosa obscuridad de los días 20 y 23 como las cenizas y polvo abortados con la fuerza de la erupción en mi concepto han cubierto más de 60 leguas en cuadro; es decir han pasado mucho más de esa ciudad, de la del Salvador y de la de León de Nicaragua.—Todo ha sido espantoso en estos pueblos no sólo a los racionales, pues las aves se encuentran muertas en los campos y han buscado las casas como asilo y refugio, y hasta los cuadrúpedos menos domesticables han hecho lo mismo, habiéndose cogido vivos algunos venados, que buscando la luz en medio de las tinieblas se han entrado a las casas.—Hoy sin sentirse el calor del sol ha sido el día más claro; pero la atmósfera se mantiene cargada y oscura sin duda por el polvo y ceniza que la cubre, pues desde ayer han cesado los retumbos de la erupción.—Entre los daños que ésta ha causado ha sido uno el haber ensuciado las aguas del río en términos de no poderse beber sino por necesidad y con repugnancia.—Los demás arroyos han quedado inútiles aun para las bestias.—Todo lo pongo en noticia de V. cumpliendo con mis deberes, y para que se sirva elevarlo a la del Supremo Gobierno.—Tengo la honra de insertarlo a V. para que se sirva transmitirlo al conocimiento del Supremo Gobierno, admitiendo la since-

ridad de mi cariño y singular aprecio con que le distingo como su afecto S. S. Q. B. S. M.—Dios Unión Libertad.—Comayagua, Enero 28 de 1835.—Luciano Mejía.

Es conforme. Secretaría General del Gobierno Supremo del Estado.—Comayagua, Enero 29 de 1835.

Castellanos.

Comandancia principal de Omoa.

Ciudadano Ministro General del S. G. del Estado.

Se ha recibido en esta Comandancia el aviso impreso del Supremo Gobierno, del que haré sacar algunos ejemplares para que así se pueda trasmitir al vecindario.

Habiendo sido el día 20 del próximo pasado muy brillante y hermoso, el 21 amaneció la atmósfera algo opaca: el sol no brillaba con su viveza acostumbrada, y la costa occidental de este puerto se notaba cubierta de una nube obscura y roja; entre la una y dos de la tarde, todos los muebles se encontraron cubiertos de un polvo tan fino y en la misma porción que cuando una pieza se barre con descuido; como se notaba esto en todas partes, y aun sobre las plantas y tejas, se conoció caía de la atmósfera: para poder calcular su procedencia con alguna precisión se sometió a un examen bastante escrupuloso el polvo que se pudo reunir, y no resultó una ceniza verdadera, sino lo más fino de la corteza de la tierra; en vista de estos resultados se creyó fuese la consecuencia de alguna conmoción de las montañas del interior, cuyas convulsiones, moviendo lo más leve del material pudieron hacerse conocer hasta esta distancia. El 22 amaneció el sol, tan brillante y hermoso como siempre, habiendo caído la noche del 21 un fuerte aguacero, que no sólo lavó todos los objetos cubiertos de polvo, sino también purificó perfectamente la atmósfera. La noche fué igualmente hermosa y serena hasta las 12; pero a la una despertó a todo el vecindario un tiro de a 24 que, por la activa vibración que produjo en el pavimento de las habitaciones, se creyó tirado de la fortaleza. Siguiéron tiros de a 4 y de a 6 mezclados de cuando en cuando, con el estruendo de bombas y obuces, los que también eran acompañados de tiempo en tiempo, con tiros de a 24. Como ya todo el vecindario estaba despierto, deshaciéndose el terror se conoció procedía de las montañas que están entre las orientales que sirven de marco al cuadro de Omoa y de las que forman el círculo del valle de San Pedro. La presencia del padre de la Naturaleza disipó todo; el día fué también sereno y hermoso, y reentró Omoa en su antigua calma.

No sólo este vecindario fué sorprendido por estos movimientos naturales, pues también el Superintendente de Walis me dice que teniéndolos por el fuego de algún pirata hizo salir dos buques de guerra a favorecer a los que creía atacados: luego pensó que pedían auxilio algunas naves al naufragar; habiendo primero contestado con los siete tiros que previene la ley en casos semejantes, les mandó también auxilio.

Se dice con alguna generalidad que estos movimientos han sido producidos por un pequeño volcán que está en las montañas arriba dichas, cuyos vómitos han arruinado la población de unos indios sin conquistar que habitaban cerca de la cabecera del Choloma. Para saber de esto con evidencia, ya hubiera tomado la Comandancia algunas providencias; pero como para todo se necesita dinero y éste ya no se conoce en Omoa, no ha dado paso alguno.

Es difícil persuadirse que las explosiones de los volcanes del Sur se hubiesen hecho sentir con tanta viveza en esta costa, por lo que me parece natural el que hubiese habido movimientos en una y otra.

Todo esto ni ha perjudicado, ni afligido tanto a Omoa como el temporal del 4 del presente, el que anegando todas las casas bajas hizo mucho daño a aquellos seres que por su pobreza son las victimas en todas las poblaciones, cuando éstas se hallan atacadas de alguna plaga.

Satisfaciendo de este modo a su respetable de 30 del próximo pasado, tengo el placer de ofrecer a U. mis respetos.

D. U. L.

Omoa Febrero 11 de 835.

Carlos Herrera.

Municipalidad de Goascorán.—Ciudadano Ministro General del S. G.—Esta Corporación con la mayor satisfacción se ha impuesto por noticias ciertas de los paternales oficios de ese S. G. a favor de los pueblos que por su proximidad están más expuestos a los daños que produjo la erupción del cerro de Cosigüina, pues a este efecto sabe que ha pedido a las autoridades del Departamento de Choluteca informe con el objeto de aliviar los males que hubiesen experimentado.—Deseosa esta Municipalidad de llenar los paternales sentimientos del Gobierno por una parte, y cumpliendo por otra con sus deberes cuando este vecindario se halla en el mismo caso que el de Choluteca y Nacaome, con respecto a la inundación del Cosigüina, hace a U. el presente informe para que se sirva ponerlo en conocimiento del S. G.—Este vecindario cuyas posesiones las tiene hacia la costa con el terror y espanto que causó la obscuridad de los días 20, 22 y 23 de Enero, y la imponderable porción de arena, polvo y ceniza que arrojó el cerro en medio de fuertes temblores le hizo olvidarse de ocurrir a los perjuicios que debían resultar tanto en los bie-

nes de campo como en los granos, sementeras y raíces.—Así es que tranquilizados los ánimos examinaron sus posesiones y casas, encontrando los males que son consiguientes.—Los dueños de ganado vacuno y caballar han sufrido perjuicios incalculables pues a más de los que ya se han experimentado con la pérdida de muchas reses se espera mucha más pérdida por haber desaparecido los pastos aterra- dos por la erupción, y haberse secado las aguas que sirven en la presente estación del año; de suerte que sólo en ganado caballar han pe- recido doscientas y tantas cabezas.—El vacuno sigue muriendo ya porque se atorzona, ú obstruye con el polvo y tierra que traga, ya porque esto mismo está haciendo abortar las vacas preñadas, cuyo daño no puede cortarse sino es hasta que a beneficio de las lluvias se limpien algo los campos de estos materiales de que están cubiertos. Los cosecheros que tenían los maíces entrojados en la costa, han perdido el que menos una tercera parte, pues los desmoralizados criminales que se aprovechan aun de lo que debía servir de freno a sus maldades, han contribuido también a los daños robando impu- nemente, validos de la confusión y de la obscuridad.—Estos males que podían repararse con las próximas sementeras y labranzas pare- ce que se harán irremediabiles, porque un polvo de una extraña gra- vedad como el que cubre los campos no es posible permita incendiar los desmontes, sin cuyo preciso beneficio, se inutilizan las siembras. Las demás plantas que sustituyen el alimento de primera necesidad como el plátano, han padecido la misma suerte que los árboles fru- tales.—Tampoco ha quedado libre de perjuicio la salud pública. Una especie de disentería, catarros y toses muy rebeldes que afligen a una parte de estos vecinos, principalmente a los niños en quienes hace más estrago.—En lo que no se ha experimentado mayor daño es en los edificios y casas; sin embargo muchas necesitan de reparo, principalmente la del ciudadano Juan Angel Arias que fué la que experimentó mayor ruina.—También la obra material de esta Iglesia ha sufrido atrasos que le ocasionarán gastos considerables.—La Mu- nicipalidad, repite, que es un deber suyo dar este parte al S. G. y que será bien recibido, pues está convencida de sus desvelos, de su beneficencia y de sus paternales sentimientos a favor de los pueblos. Quiera U. Ciudadano Ministro elevarlo a su S. conocimiento, y ad- mitir los respetos de esta Corporación. D. U. L.

Goascorán Febrero 25 de 1835.—Mar°. Arias.—Vicente Mara- diaga.—Por mí y los que no saben firmar.—Francisco Gallardo, Se- cretario.

Es copia, Ministerio General, Comayagua, Marzo 5 de 1835.

Castañón.

Departamento de San Miguel, Junio 15 de
835.

Ciudadano Ministro General del Supremo Gobierno del Estado de Honduras.

Hoy he recibido el Boletín No. 37 en que ese Supremo Gobierno se dignó mandar insertar la noticia que relativa al volcán de Cosigüina di en 20 de Febrero último, y como de aquella fecha al presente han ocurrido otras no menos interesantes, tengo la satisfacción de comunicarlas a U. para que las manifieste a ese Supremo Gobierno como el único que en la República ha dado cuenta al público de aquel acontecimiento extraordinario, y rara vez visto en la Historia Natural.

Por los buques llegados del Sur al puerto de Puntarenas en el Estado de Costa-Rica se sabe que los truenos de 22 de Enero en la noche, se han oído en Guayaquil y en la ciudad de Quito capital del Ecuador en Colombia, tanto que han alarmado aquellas autoridades y vecinos, creyendo sería fuego de artillería en alta mar: que en el mismo Estado de Costa-Rica, aunque no llegó la lluvia de polvo, por una carta de un sujeto fidedigno se asegura que en los días de la explosión, se manchó de un color rojo la ropa que después de lavada se ponía al sol: igual acontecimiento se observó en el puerto de La Unión y otros puntos de este Departamento, donde se advirtió que las tejas y paredes de las casas y el suelo natural estaban manchados del mismo color: cuando el polvo caía era ceniciento.

Por un buque procedente de la costa de Méjico y que se aproximaba a éstas se sabe que la reventazón de dicho volcán le tomó como trescientas leguas distante de la costa de Cosigüina, y que la lluvia de polvo era tan excesiva, que fué necesario votarlo a cada instante, siendo la obscuridad tanta que con distancia de una vara no se distinguían los objetos.

Por cartas datadas en las Chiapas se asegura haberse sentido los mismos truenos en la noche citada, extendiéndose la lluvia de polvo más allá de los confines de la expresada capital.

En el establecimiento de Walis se oyeron iguales retumbos parecidos a los de piezas de artillería de mayor calibre; de suerte que puede decirse por un cálculo aproximado que el polvo ha alcanzado hasta trescientas leguas y los retumbos más de ochocientas.

El mismo polvo ha causado gran mortandad de bestias y traído peste en algunos pueblos, notándose que en las primeras lluvias de este invierno el polvo con las avenidas ha formado una especie de legía en los ríos, de que ha resultado la muerte de los peces de toda clase y el aborto de los ganados, siendo esto tanto más admirable, cuanto que el agua de los pozos de esta ciudad que ha sido imbebible por su pesadez y mal sabor, en el día se halla en tan buena calidad que excede a las mejores fuentes y el temperamento tan va-

riado que ha reinado siempre aquí ha desaparecido; sin embargo de esto las lluvias del invierno han hecho que el polvo forme luego que han caído aquéllas una costra, que por su dureza impide la vegetación por cuya causa los campos aún se ven con un aspecto diferente de su natural hermosura, produciendo al mismo tiempo una multitud de gusanos que destruyen en una noche una sementera, obligando con esto a los labradores a hacer hasta tres siembras, y sin que se escapen de la voracidad de aquéllos ni las plantas más inútiles, amenazando esta plaga, si por fortuna no termina pronto, carestía en los granos para el año entrante.

En los días de Abril último se vió en el departamento de Choluteca y aun en algunos puntos de éste un suceso todavía más notable que los ya referidos, y es el haberse encontrado las hojas de algunos árboles cubiertas de una melaza semejante a la que produce el azúcar más fina y de un sabor tan dulce como la miel más delicada: este hecho está comprobado por personas respetables y por la misma materia que recogida aún se conserva.

Sírvase U. ciudadano Ministro presentar a ese Supremo Jefe la anterior relación y el mapa que tengo el honor de acompañarle y por el que se ve la forma que en el día tiene el citado volcán, el cual ha sido observado por un inteligente desde la isla del Tigre, añadiendo que el paso que hacen los bongos en la travesía del puerto de La Unión al de Palominos lo ha obstruido la mencionada explosión, por haber arruinado la costa donde se defendían de las tempestades los pasajeros en las susodichas embarcaciones, hallándose según la relación de los que recientemente han pasado, toda la montaña del volcán echada sobre las playas del mar; advirtiéndose igualmente en todas las orillas de las expresadas playas grandes hervideros de agua caliente.

Tepiendo igualmente la bondad de protestarle mi aprecio y consideración.

D. U. L.

N. Benitez.

Ciudadano Ministro General del Estado.

La causa natural, según me parece lo de 20 del presente, ha obrado de un modo extraño, lo cual ha sido en aquella fecha a las nueve y media de la mañana. Por el lado del Sur comenzó una especie de nube muy cuajada, habiendo a las 8 y minutos de la mañana un temblor no muy pequeño; a las diez de este día se fué extendiendo una especie de nube sobre el Oriente en términos que puso al sol como cuando hay un eclipse fuerte, siguió de este modo hasta las tres de la tarde, en que comenzó a oscurecer, y a las tres y media se puso una especie de noche con luna opaca; a las cinco de la misma tarde se formó una noche tan tenebrosa que con dificultad se encuentra en

un invierno fuerte. En todo este día y noche no dejó de haber algunos temblorcitos; al siguiente día amaneció según el orden natural, pero el sol el 21 y 22 nunca despidió sus rayos de luz conforme debía; el mismo día 20, antes de principiar la oscuridad, comenzó a caer una especie de arena muy menuda que casi era ceniza, tal que dejó los tejados y calles cubiertas; pero sin que todo esto halla causado ruina alguna. El 22 a la media para la una de la noche, comenzaron unos retumbos tan estrepitosos que figuraban estallido de cañón de a 32. Siguió esto con aumento hasta las cuatro y media de la madrugada, y en este tiempo algunos temblores pequeños, que a esta hora no han causado una sola avería, únicamente que la mañana está como cuando rompe el día, o son las cinco y media de la mañana. Todo lo acaecido, Ciudadano Ministro, me ha parecido conveniente ponerlo en su conocimiento para que se sirva hacerlo con el Gobierno Supremo para que en vista de todo si tuviese que impartir algunas órdenes le signifique la actividad conque serán cumplidas.

Me ofrezco de U., Ciudadano Ministro, atento y S. S.

D. U. L.

Tegucigalpa, Enero 23 de 1835.

I. I. Navarro.

Del Ministro Tesorero del Puerto del Tigre.

D. U. L.

Nacaome, Febrero 10. de 1835.

Ciudadano Ministro General del Gobierno Supremo del Estado.

Estoy persuadido de que a la fecha ese Supremo Gobierno tendrá informes muy exactos del extraordinario acontecimiento que hemos visto en nuestra edad, y que tuvo su principio en este departamento; sin embargo, la inmediación en que yo me hallaba del lugar en que aún existe la causa, me da lugar a creer que haya visto algo diferente a lo que se vió en el resto de los pueblos lejanos, a más de ser un deber mío manifestar a Ud. lo ocurrido con respecto al nuevo establecimiento del Tigre.

El día veinte del pasado Enero amaneció claro, el sol salió hermoso y refulgente; a las ocho de la mañana un retumbo sordo llamó la atención de los habitantes del Tigre, y, habiendo salido a investigar la causa, vimos con admiración que de la parte de la costa de Chinandega se elevaba una masa que por su configuración hermosa

y enorme nos divertía y atemorizaba al mismo tiempo. Quisimos examinarla de más cerca, y al efecto nos embarcamos varios individuos y fuimos a situarnos en frente de dicha costa, como a siete u ocho leguas de distancia (todo mar); de allí observamos claramente que aquella gran pirámide de humo tenía un asiento en la falda del cerro de Cosigüina hacia al lado de nosotros, que la boca que vomitaba aquel fenómeno parecía no pasar su circunferencia de poco más de mil varas, y que de su centro arrojaba muchas culebrinas de fuego que se elevaban hasta la superficie de la nube; vimos también que el resto del cerro se mantenía claro, no obstante una porción de materias que se veían descender del rededor de la nube hacia la tierra, parecidas a un granizo muy grueso.

Durante este examen la masa se elevó hasta tapar el sol, y comenzó a llovernos una piedrecilla del tamaño del cacao grueso, y algunas aun más, y muy semejantes a la piedra pómez, de suerte que nos obligó a volvernos al Puerto con prontitud. A las nueve y media un retumbo extraordinario que se prolongó en todas direcciones y un temblor muy fuerte que se le siguió nos obscureció totalmente el horizonte, y en seguida comenzó un aguacero de arena gruesa, con tantos truenos y exhalaciones, que aun no le imita una furiosa tormenta en el rigor del invierno. A las once obscureció de tal modo que una luz no se advertía a distancia de diez pasos.

Siguió la tempestad de lluvia, exhalaciones, truenos y temblores, hasta como a las tres de la mañana del día veintiuno, en que un viento del nordeste vino a disipar algo la niebla, y a la mañana del mismo día se distinguían los objetos a la distancia de distintos pasos; pero a las tres de la tarde un temblor más fuerte que los que continuamente agitaban aquella isla volvió a traer la lluvia, y de consiguiente la obscuridad y el desconsuelo. El veintidós tuvimos una escasa luz que principió a las cuatro de la tarde y concluyó a las seis, más la calma de lluvia, truenos y temblores siguió hasta las dos de la mañana del veintitrés, en que se oyó repentinamente un retumbo tan enorme que no hay con qué compararlo, al que siguió un ruido muy grande parecido a las avenidas de un gran río cuando surca entre riscos y peñas, y por intervalos cortos repitió cuatro veces el mismo trueno, acompañado de violentos temblores; la obscuridad volvió a ser total; la lluvia, truenos y exhalaciones se redoblaron, y todo en aquel momento conducía casi a la desesperación.

Desde que principió la obscuridad los vecinos del pequeño pueblo que se habían reunido en mi casa con mi familia, me han suplicado con instancias nos transportásemos a Nacaome o La Unión, creyendo que estos puntos estarían libres de la epidemia. Yo había resistido hasta allí a sus afligidos clamores por tener casi visto el nuevo peligro a que nos exponíamos entrando en choque en tan enorme obscuridad, con el único elemento que hasta allí se había manifestado, por lo menos, neutral; pero a este nuevo ataque se redoblaron las instancias y yo tuve la debilidad de acceder.

El mismo día a las siete de la mañana favorecidos unos pocos minutos por una escasa luz que el cielo nos concedió, se alistó lo necesario para la marcha: se dispuso que en un bongo grande fuesen todas las mujeres, niños y algunos pocos intereses; que este fuese convoyado por siete u ocho canoas de pescadores en donde irían los hombres; que éstos llevasen faroles y fuesen arrimados a la costa para avisar al bongo de los peligros y darle dirección. La intención era atravesar el canal que divide a la isla del Zacate de la del Tigre, por el punto que se sabía era más angosto, y que la costa de la primera sirviese después de guía hasta poder tomar la de Nacaome.

Nos embarcamos a las ocho de la mañana y caminamos arrimados a la costa del Tigre y con dirección como a la de Choluteca como tres leguas, habiendo llegado a una punta que le nombran de Seguinela nos reunimos para hacer la indicada travesía y todas las canoas pusieron la proa en aquel punto en que creían al de Zacate; pero era necesario que allí la experiencia nos hiciese conocer los errores de nuestro cálculo temerario. Fluctuaron todas aquellas embarcaciones sin dirección acertada, el viento y marea en contra, y la extraña borrasca que por entonces descargó toda su furia nos quitaba toda idea de salvación. Serían las cuatro de la tarde cuando una canoa de las que guiaban el bongo avisó que había hallado tierra, todos corrimos a esta voz y pronto se oyó el ruido de las olas que se batían contra los peñascos de una ribera; las canoas pequeñas arribaron con felicidad a un estrecho puerto que la costa ofrecía, no así el bongo en que por acompañar a mi afligida familia yo había ido; éste se vió varado muchas veces sobre peñascos y amenazando más de diez veces nuestro fin. Después de muchas fatigas y sustos llegamos al indicado puerto; se hizo encender luz y reconocer la tierra, la que después de mil pareceres complicados se supo era una muy pequeña isla que le nombran las Preñadas; está situada a pocas cuadras de la isla del mismo Tigre, al lado de la costa de Choluteca y de consiguiente más al frente de Cosigüina de lo que habíamos estado antes. Se dispuso mandar una sola canoa a la isla de Zacate para que allí hiciese una luminaria que nos sirviese de guía y que nosotros hiciésemos allí otra para que sirviese a los descubridores de lo mismo; hecha y encandilada la nuestra se le mandó salir a los tales de la canoa, los que habiendo corrido como dos cuadras gritaron que no veían la luz; se les mandó volver y dispusimos no hacer más tentativas hasta ver luz o perecer. Como a las doce de la noche rendidos de hacer esfuerzos inútiles y abrumados de la sed y de sufrir tan copioso aguacero de tierra, nos recogimos todos en un corto espacio de terreno arenoso que dejaba la crecida marea entre el agua y un cerrado piñal de la ribera; allí permanecimos en el mayor abatimiento hasta las tres de la mañana del veinticuatro en que se dejó ver la luna, algunas estrellas y en seguida el sol aunque muy opaco.

Yo entonces regresé a la isla de Exposición para recoger de

allí los baúles de mi familia y asegurar lo que había dejado abandonado; y de allí he venido a esta ciudad anteayer con el objeto de mandar mi familia a Tegucigalpa.

La tierra que ha caído en la isla del Tigre ha cubierto los montes pequeños y desenramado muchos de los grandes; creo que por mucho tiempo no volverán a su antiguo ser.

La mar arroja a sus costas toda la tierra que le ha podido caer.

Los vecinos del Tigre creyendo que yo no volvería a la empresa estaban dispuestos a emigrar; pero habiéndoles asegurado mi pronto regreso se han vuelto a sus casas algunos y otros han quedado en la isla de Exposición esperándome.

Las casas no han recibido otro daño que el de haberse retirado la tierra del contorno de los horcones como cuatro dedos.

El veinticinco por la mañana se pudo ver desde la isla de Exposición la costa de Cosigüina y apareció aquella misma columna de humo, sobre poco menos en la misma figura que se había mostrado el veinte, ya sea que por aquel día hubiese hecho nueva explosión o sea que así ha permanecido; desde ese día hasta el que partí para ésta no ha vuelto a clarear por aquella parte del Oriente y nada se ha podido ver.

Se encuentran por aquellas islas y aun la mar arroja porciones de pájaros muertos, de ratones, murciélagos y toda especie de reptiles.

En la Unión, hasta el día veintiséis, habían muerto siete reses sin que se les pudiese admitir otro mal que el de la pasada borrasca.

Quiera Ud., Ciudadano Ministro, ponerlo en conocimiento de ese Supremo Gobierno, y admitir las sinceras y repetidas protestas de amistad y distinguido respeto de este su muy afectísimo Q. B. S. M.

Simón Rivas.

Volcán de Cosigüina

El Cosigüina, de 3.835 pies de altura, célebre por la espantosa erupción que hizo en 20 de enero de 1835. Una sombra densa y amarillenta se extendió un momento por todo el horizonte, acompañada de un olor azufroso y de una lluvia de polvo sutil y blanquecino. Este fenómeno continuó, sin notable alteración, hasta el 23 a la una de la madrugada en que llegó a su mayor grado de violencia. A esa hora se oyó en toda la República una detonación semejante al estruendo de una descarga de gruesa artillería, seguida de fuertes estremecimientos. Entonces se vió en muchas partes una escena de las más extrañas: las aves salían en bandadas de los bosques y caían muertas en gran número sobre los campos y poblados, y las fieras vagaban

por los caminos públicos, rugiendo con espanto, al paso que los moradores de las ciudades abandonaban despavoridos sus habitaciones, temerosos de verlas desplomarse sobre sus cabezas. Para completar el horror de la escena, una profunda oscuridad que duró 43 horas ocultaba todos los objetos, al mismo tiempo que la lluvia de ceniza caía con tanta abundancia, que en algunas partes cubrió la tierra con una capa de media vara de espesor. Aunque los estragos de esta erupción solamente se experimentaron en las comarcas circunvecinas al volcán, sus demás accidentes se hicieron sentir por diversas direcciones.

Cayó arena en Jamaica, en Santa Fe de Bogotá y Oaxaca, (México), sobre una área de más de 1.500 millas de diámetro. Las detonaciones se oyeron hasta 800 millas, y un buque de la costa navegó cincuenta leguas por entre masas flotantes de piedra pómez, que ocultaba enteramente la superficie del agua. Después de 1835, este volcán ha quedado perfectamente quieto, sin más signos de actividad que unos ligeros vapores y humo, imperceptibles a alguna distancia.

(Del tomo II de la Geografía Universal de Malte-Brun).

Erupción del Volcán de Cosiguina

1.—El 20 de enero de 1835, el horizonte sensible de la ciudad de Guatemala, estaba cubierto de una sombra que debilitaba los rayos del sol. Esta sombra en las primeras horas de la mañana se creyó niebla; pero muy pronto se observó que no se movía como la niebla en dirección del viento. Algunas horas después, se notó que caía un polvo sutil. Hecho el análisis químico, dió un resultado de azufre y sal amoniaco.

2.—Por la noche había completa oscuridad. A dilatados intervalos se percibía solamente el escaso brillo de alguna estrella.

3.—Creíase que el volcán de Izalco era la causa de este fenómeno, porque sus erupciones son frecuentes y su luz sirve de faro en el Océano Pacífico. Hubo quien atribuyera la oscuridad y el polvo, a un cometa que estaba anunciado para ese año, y no faltaron beatos que predijeran la aproximación del juicio final.

4.—A la una de la madrugada se oía por intervalos un ruido semejante a las descargas de artillería de grueso calibre. Del momento en los puestos militares se creyó que un ejército enemigo atacaba la ciudad.

5.—El 21 de enero, el horizonte se cubrió de sombras. Algunas personas que entraban a esta ciudad, por el camino de San Salvador, decían que habían visto lluvias de polvo o ceniza que cubrían la superficie de los árboles, de las casas y de los campos.

6.—La misma situación se mantuvo firme hasta el 27. Sin vapores, sin telégrafos, pero ni aun barcos de vela que hicieran con

regularidad el cabotaje, no se podía saber en Guatemala inmediatamente lo que entonces acaecía en Nicaragua. El 27, la atmósfera estaba mas cargada y se creía que el volcán de San Vicente, que se halla en el departamento del mismo nombre, del Estado del Salvador, hacía una terrible erupción.

7.—Desde el 28 hasta el 31, la atmósfera continuó del mismo modo, y se oían, por intervalos, grandes retumbos. No faltaban observadores que creyeran venían de la Isla del Espíritu Santo, situada cerca de tierra entre Zacatecoluca y Usulután. Otros pensaban que los fenómenos procedían de la Isla del Tigre, que con figura cónica se ostenta en el Golfo de Fonseca. El 31, la oscuridad que cubría a Guatemala, comenzó a disiparse.

8.—Con retraso de 3 días, llegó al fin el correo de los Estados. Trajo un informe del Comandante de la Unión, que dice así literalmente:

9.—“El día 20 del corriente, habiendo amanecido sereno como de ordinario, se dejó ver al S. E. de esta población, a las 8 de la mañana, una nube densa en figura piramidal que, precedida de un sordo ruido, se fué elevando hasta cubrir el sol, y desde esta altura y a las 10 de la mañana, se dividió hacia el Norte y el Sur, y comenzó a relampaguear y tronar como acontece en el invierno. Extendida por todo el horizonte, siendo las 11 del día, se cubrió este suelo de las tinieblas más horrorosas, de modo que los objetos más inmediatos, no se percibían. El bramido lúgubre de los animales, las aves que de todas especies y en bandadas venían como a buscar asilo entre los hombres, el terror de que éstos estaban poseídos, el llanto general de las mujeres y niños, y la incertidumbre de un fenómeno tan raro, abatían el ánimo más robusto, y hacían temer *funestidades*; mayormente cuando a las 4 de la tarde, comenzaron los terremotos, que manteniendo la tierra en una continua ondulación, se aumentaban de rato en rato. A esto se siguió una lluvia de arena fosfórica que permaneció hasta que a las 8 de la noche del mismo día, comenzó a caer un polvo pesado y tan sutil como la harina floreada: los truenos y los relámpagos de la atmósfera con algunos rayos que se consumían en la misma, duraron hasta el 21, y a las 3 y 8 minutos de la tarde, hubo un terremoto tan fuerte y dilatado, que muchos hombres que iban andando en una procesión de penitencia, fueron trastornados. Las tinieblas duraron 43 horas, siendo indispensable, por lo mismo, que todos anduviesen con candelas encendidas; y aun éstas no eran bastantes a examinar con claridad. El 22 hubo alguna claridad aunque no se veía el sol, y a la madrugada del 23 se oyeron unos truenos seguidos, los más estrepitosos, y como cuando se disparan piezas de artillería del mayor calibre, habiéndose aumentado con este nuevo acontecimiento la lluvia de polvo. Desde el amanecer de este día 23, hasta las 10 se vió una luz opaca, que no hizo otra cosa que representar los objetos más tristes. El suelo de la población que siempre ha sido escabroso por las piedras de que abunda,

quedó igual por la cantidad de polvo que sobre él ha caído. Los hombres, las mujeres y los niños, se veían todos desfigurados, en tales términos, que no era fácil conocer a las personas ni distinguirlas, sino por el sonido de la voz y por otras circunstancias. Las casas y los árboles, confundidos todos con el polvo, cambiaban las poblaciones y les daban el aspecto más horroroso, y aunque todo esto era melancólico se estimaba más que las tinieblas en que volvimos a quedar sumergidos, desde la hora referida de las 10, como en los días anteriores. La aflicción general que había calmado, recibía mayor aumento, y aunque había peligro inminente en emigrar, por las fieras que habían abandonado los bosques y buscado los caminos reales y poblaciones, como sucedió en Conchagua y este pueblo, que fueron visitados por los tigres. Podía más el espanto de que estaban poseídos los vecinos de este pueblo, y al efecto emigraron más de la mitad a pie y dejando sus hogares, persuadidos que ya no volverían a ellos; pues esperaban la destrucción total de este pueblo, y huían despavoridos a buscar seguridad en las serranías. A las tres y media de la madrugada del 24, se vió la luna y una que otra estrella, como entre cortinas, el día estuvo claro aunque no se veía el sol, pues siguió el polvo que ha cubierto todo este pueblo y sus alrededores con cinco pulgadas de alto. Los días 25 y 26 han sido como el 24 con temblores frecuentes, aunque de poco momento. En el primer día (20) se dispuso, de acuerdo con el Alcalde Constitucional de este pueblo, que saliese una comisión al reconocimiento de este fenómeno, y al efecto salieron a las nueve de la mañana, en una canoa, el mismo Alcalde, ciudadano Marcelino Argüello, el Síndico de la Municipalidad, ciudadano Vicente Romero y el ciudadano Juan Perry, estos llegaron hasta la bocana de este puerto, donde les oscureció; y sin poder ver de donde dimanaba la erupción, tuvieron que volverse a éste, a donde llegaron a las seis de la tarde, no sin haber pasado los mayores trabajos para volver, tanto por la oscuridad como por el viento que sopló con alguna fuerza y sin fijarse absolutamente, de suerte que por fortuna arribaron a la costa a una y media legua distante de este pueblo y tuvieron a bien venirse por tierra. Por personas fidedignas que han venido de la Isla del Tigre, situada al E. de esta población, distante ocho leguas, que se hallaban a la sazón, sabemos que el origen inmediato de tanto trastorno, ha sido el volcán de Cosigüina situado en la costa del N. O. del Estado de Nicaragua, que reventó el 20 a las horas indicadas. Estos sujetos han sido testigos presenciales del suceso, y aseguran que en el Tigre, la lluvia del 21 fué de piedra pómez, de la magnitud de un garbanzo, aumentándose hasta que algunas piedras cayeron del porte de un huevo de gallina: que los terremotos fueron mucho más fuertes que en éste, y que en fin, casi los tenía sofocados en tales términos, que el Comandante de la Isla y demás habitantes, tuvieron que embarcarse y permanecer en el agua, aunque no sabían qué rumbo tomar, pues temían que se hundiese la Isla. Aquí se están sin-

tiendo muchas fluxiones catarrales, dolores de cabeza, garganta y pecho, de resulta, sin duda, del polvo: muchos hay enfermos de gravedad, y ayer murió una muchacha de 7 años, con síntomas de esquinencia. Los ganados de la inmediación, están muriendo y ya han muerto cinco en este pueblo; las aves se encuentran muertas a bandadas en el camino, así las acuáticas están también muriendo; pues los que han venido del Tigre aseguran haber encontrado muertas sobre las aguas, algunos centenares de aves de toda especie. Hasta el 27 siguió el polvo.—La Unión, Enero 29 de 1835.—M. Romero.”

10.—En Honduras hubo conternación general. El Gobierno publicó un aviso, que literalmente dice así:

“El día 20 del que contamos, como a las cinco de la mañana, se han advertido algunos retumbos que cesaron al medio día, y desde las cuatro de la tarde hasta las cinco del siguiente, permaneció el sol opaco, a causa de una nube de tierra que se levantó al lado del Sur, la cual en continua lluvia, ha desparramado sobre la mayor parte del Estado, según informes que se han podido reunir. La noche fué tenebrosa y sumamente oscura. El 23, a la una de la mañana, han vuelto a repetirse fuertísimamente los mismos retumbos, continuando con lentitud por todo el día y ocultándose la luz del sol por otra nube, que se advirtió por el mismo rumbo del Sur, formada de una espesa humazón.

“No hay duda que su origen es explosión de algún volcán, aunque hasta ahora no ha podido averiguarse cual sea, a pesar de las providencias que el Gobierno ha tomado. Se presume por noticias vagas que será el volcán del pueblo del Viejo, en el Estado de Nicaragua, y que aquellos desgraciados no habrán podido, en medio de su aflicción, dar un aviso del suceso; pero el Ejecutivo de Honduras que compadece su suerte, ofrece a los que puedan llegar a su territorio el auxilio y protección que en tales casos es posible darles, y excita a los demás habitantes para que así procedan en ocasión tan lamentable.

“Se ha prevenido a las autoridades del tránsito, hasta Choluteca y Goascorán, auxiliien a los que llegan ya sean del pueblo del Viejo o de aquel Departamento, donde se presume también que habían llegado los efectos de esta desgracia.—Secretaría General de Comayagua, Enero 24 de 1835.—Castellanos”.

11.—Marure dice en el párrafo 20 de las Efemérides: “Aunque los estragos de esta erupción, solamente se experimentaron en las comarcas circunvecinas al volcán, sus demás accidentes se hicieron sentir por diversas direcciones, hasta la Nueva Grañada, Jamaica y Oajaca. Durante esta erupción, considerada por un escritor, como el bostezo más grande que ha dado la tierra, se cegó enteramente el cauce del río Chiquito, y se formaron dos islas y algunos bajos en las inmediaciones de la costa”.

Del Tomo II de la “Reseña Histórica de Centro-América” por el Dr. Montúfar.

C O S I G U I N A.

Geog.—Península extrema occidental del departamento de Chinandega, Nicaragua, bañada por el Golfo de Fonseca y el Océano Pacífico. En dicha península se alza el volcán de Cosigüina de unos 900 metros de altitud, célebre por la espantosa erupción de 20 de Enero de 1835. Cayeron las cenizas en un círculo de más de 1.000 kilómetros de radio; en Oaxaca y otros puntos de México se oyeron los ruidos y detonaciones, y en muchas partes de Nicaragua y El Salvador las cenizas nublaron la luz del sol desde la tarde del 20 de Enero hasta el medio día del 23.

Diccionario Enciclopédico Hispano Americano, editado por Montaner y Simón.—Tomo V.—Segunda Parte.—Pág. 1200.

ERUPCION DEL COSIGUINA.

de la Municipalidad de esta Villa.

Ciudadanos Municipales de Tegucigalpa:

Es consiguiente al espíritu público de que está penetrada esa Corporación el cuidado que a ésta se sirve manifestar en su estimable nota del 24 del próximo pasado, por los sucesos ocurridos en estos días. Esa Corporación desea asimismo una relación con la posible exactitud de los expresados sucesos; y ésta procede a hacerla conforme al diario que pudo arreglar en circunstancias tan apuradas.

El 20 de Enero, como a las seis de la mañana, sin antecedente alguno, se vió levantar sobre el mar una columna, admirable por su figura, colores y variedad. Se ignoraba su origen; y como a las nueve, para examinarlo, subieron algunos vecinos a la torre de la Parroquia, donde advirtieron que le servía de base el cráter del volcán de Cosigüina. Del pie se dirigía una manga horizontal casi sobre la superficie del mar, en que está colocada al Oeste de esta Villa, que se dilataba sobre Nacaome y Goascarán. La primera que se formaba con rapidez era de una densidad asombrosa, compuesta al parecer de muchas mangas, y la regularidad de sus figuras, la variedad de sus colores, percepción de sus movimientos, los perfiles y remates espigales que asomaban de algunas de sus extremidades, la iluminación de frecuentes meteoros sordos que se elevaban desde el pie hasta la medianía, presentaban un espectáculo, si serio por tener su

origen en una erupción volcánica, digno de admiración al mismo tiempo por su hermosura. Se elevó hasta cierto punto, y dirigiéndose oblicuamente al Oriente, en pocas horas cubrió la atmósfera, dilatándose con alguna pausa de Norte a Sur, respecto a la rapidez con que se extendió de Occidente a Oriente: a poco más de las nueve faltaron los rayos del sol: a las diez se vieron nuevos relámpagos y se oyeron truenos y retumbos por diferentes direcciones; a las once comenzó a caer una ceniza blanca acompañada de arena del mismo color: como a las cuatro de la tarde se redujo la luz a la de la aurora, disminuyéndose después algo más: a la misma hora hubo un derrame de polvo blanquecino y grasoso, acompañado de arena un poco oscura, y en todo el día, y aun desde antes, sopló norte moderado, habiéndose experimentado algunos temblores muy pequeños, y como cuatro medianos; de los cuales sucedió el primero como a las nueve de la mañana: este día fué helado como también la noche; ya en ella fue necesario usar de faroles para salir a la calle, y por algunos minutos en la misma noche, se vió una claridad roja, inclinada al Norte, que según parecía la cubrían alternativamente algunos trozos de nube. El miércoles veinte y uno como a las tres de la mañana hubo un temblor mediano, y como a las cuatro otro; al amanecer se vió una claridad como la antecedente, inclinada un poco al Sur, sin intermisión, a que se siguió la luz del día, la cual se limitó a la de una luna opaca en cuarto de menguante; no se vió el Sol hasta las once que se percibió confusamente el disco, sin ofender absolutamente la vista; y como a la una de la tarde se ocultó totalmente; obscureciéndose poco a poco hasta que de las seis en adelante se usó de farol por no poderse percibir los objetos más cercanos; precedió las vistas de los cerros más inmediatos de Norte y Sur; por algunas horas hubo poco polvo, y el viento estuvo en calma en el día y la noche, sino es hasta la media que sopló fuertemente al caer unas gotas de agua, seguidas de arena gruesa y de una lluvia de polvo húmedo, que duró poco más de una hora, continuando el viento y el polvo seco con abundancia como hasta las cuatro y media de la mañana; tembló poco y ligeramente y sólo se sintió un movimiento mediano de las tres a las cuatro de la tarde, siendo los retumbos poco frecuentes, y el hiel menor que el día anterior. Amaneció el jueves veinte y dos con claridad de una mañana opaca de día natural, cuya luz se difundía del Norte. Duró ésta como una hora, en que poco menos que repentinamente obscureció como a las seis o siete de la mañana, en términos que fué necesario repetir el uso de los faroles con más necesidad que los días anteriores. Fué como de cuatro horas la obscuridad acompañada de tanto viento norte, de tanto polvo y arena que temieron estos habitantes perecer sofocados. Se dijo una misa de rogación, y en seguida se reunió esta Corporación con el Jefe Político y algunos vecinos a proveer medios para proporcionar abastos al pueblo por hallarse en estas circunstancias con escasez de ellos. De las once a las doce que salimos del Cabildo disminuyó la

obscuridad quedando el día en una claridad como la de noche de luna bastante nublada, la que siguió hasta anochecer, desde cuyos momentos disminuyó a proporción que siguió la noche: el polvo y el aire continuaron en toda ella, tembló y retumbó poco, no hubo relámpagos, truenos ni hielo. El viernes veinte y tres en la serie de estos días fué el más aciago para nosotros, el del juicio creían unos ver en él, y a otros parecía que los seres de la naturaleza se habían sublevado contra las leyes del Creador. Como a la una de la mañana se sintió un temblor mayor que los precedentes. Se reunió con este motivo todo el vecindario en la plaza en donde desde el primer día hasta la fecha se han hecho continuas y públicas plegarias delante de las imágenes del templo, que fueron trasladadas a uno de los portales de la misma plaza. A pocos momentos se oyó un retumbo ronco y amenazante que duró como seis horas. Luego de haber comenzado éste llovió copiosamente arena gruesa, impelida de un aire violento que inundó los campos hasta cubrir los pastos, perder los caminos, tapar los tejados, y ocultar los suelos de las casas más bien resguardadas. Al mismo tiempo que multitud de relámpagos, poco claros en la tierra, manifestaban un cielo obscuro y horroroso, seguían alternativamente por todas partes truenos estrepitosos, y muchos de ellos con doble estallido, advirtiéndose que un instante después de cada uno sobrellovía mayor porción de arena. A pesar de estos efectos, la luz que había desaparecido antes no asomó ni un débil crepúsculo en ninguna graduación; era el pleno medio día, aún más tenebroso que la noche más oscura de un novilunio de Octubre; toda la más de la gente se perdía de una casa a otra, y algunos de los que subscriben les sucedió de las suyas a las más vecinas. El sacerdote mostró en las puertas de la iglesia el Santísimo Sacramento como a las seis de la tarde; y se asegura que en este momento calmó el viento y la lluvia de arena; duraría diez o más horas la tormenta de truenos en que no se pudo advertir la caída de ningún rayo, continuando la obscuridad en los términos descritos, acompañada de abundante polvo y fuerte aire, hasta el amanecer del sábado. Los animales llenos de turbación se asociaban a los hombres; el ganado dejó sus sitios para trasladarse a otros, los ciervos se encontraban con las carretas que estaban en camino a la hora de la tempestad: muchas aves perecieron en los campos; y multitud de ellas como si fueran domésticas, entraban a las casas y recibían el pequeño auxilio que se les daba. Este gran fenómeno ha llenado de pavor, de asombro y de insulsez a estos habitantes. No hay oración que no hayan dirigido a Dios con los ojos arrasados en lágrimas; no hay voto que no se haya consagrado con el corazón palpitando y con un temblor religioso. Eran varias en una palabra, las fuerzas físicas y morales para resistir a este espectáculo. El sábado veinte y cuatro se vió la luz: cesaron los truenos, los retumbos, los temblores, la arena, el polvo y el viento; y de aquella fecha a la presente, sólo se ha experimentado nublado el sol, hasta hoy que se ha visto en todo su

esplendor; hace tres o cuatro días que se oyeron retumbos como producidos del volcán de San Miguel; tres días hasta el de ayer ha soplado un norte fuerte, que ha molestado mucho por haber movido el polvo que ha caído de la erupción: en algunos puntos de la costa han caído algunos aguaceros que han descubierto los pastos. Se cubren los campos de los renuevos que han brotado aun en los lugares que no ha llovido, sin duda porque las materias volcánicas los han fertilizado, y esto nos hace esperar que la mortandad de ganados no será tan grande como nos habíamos figurado.

Tales son los sucesos ocurridos en este país. Son referidos minuciosamente, porque extractado el diario que se ha llevado se satisfacen de alguna manera los deseos de esa corporación.

Se consideraba que los habitantes del Estado de Nicaragua hubieran corrido peor suerte que nosotros, pero la municipalidad del Viejo, que es de aquellas poblaciones la más inmediata al volcán, con fecha 31 del próximo pasado manifiesta, que aunque estuvo consternado aquel vecindario, fueron algo menores los efectos que experimentó, y no tuvieron más desgracia que haberse aterrado la población de la hacienda de Cosigüina y muerto mucho ganado por el Oriente; hasta ahora sólo sabemos que hayan participado de esta ocurrencia algunos puntos de Segovia; y por el Occidente hay noticias por algunos transeuntes que han alcanzado hasta la cuesta de la Leona. Estos datos solamente bastan para calcular la enorme masa de materia que ha arrojado un volcán inferior al Cerro de Hule, y el formidable peso que se sostuvo por tanto tiempo en la atmósfera.

Estos acontecimientos, dignos de la contemplación de los naturalistas han dado ocasión a la municipalidad de Choluteca a conocer el cuidado que a la de Tegucigalpa han merecido estos habitantes. Es un consuelo en medio de las desgracias el interés que se toma por la suerte de los que las padecen; y en las suyas esta Corporación está muy agradecida a ésa por la demostración de humanidad que esta vez le ha dispensado. Penetrada de estos sentimientos, tiene el honor por sí y a nombre de este vecindario, de darle las más expresivas gracias y de protestarle sus respetos.

D. U. L.

Choluteca, Febrero 4 de 1835.—Ceferino Joya.—Agustín Torres.—Toribio Macoto.—Pánfilo Rubí.—Por mí y los Regidores Luciano Campos, Guillermo Ayala, Salomé Ponce y Síndico Yanuario Mejía.

*Juan Joya,
Srio.*

COSIGUINA

En 20 de Enero de 1835 reventó un espantoso volcán en el alto

monte Cosigüina cerca del lago Conchagua, en Nicaragua, poniendo en consternación, no solo a los Estados de Guatemala, más a otras porciones de México. Jamás ha bostezado la tierra con más estrépito, como hizo por esta nueva boca, abierta para desahogar los vapores rarificados con el calor de sus entrañas. El ruido de los truenos se oyó casi simultáneamente en la ciudad de Chiapas, a distancia de 325 leguas, y por el Petén, a la parte opuesta, 322. Una espesa nube de cenizas cubrió la mitad de Centro América, convirtiendo varios días en una continuada noche, y las partes más sutiles se esparcieron por la atmósfera hasta caer en la ciudad de Oaxaca, a la prodigiosa distancia de 450 leguas. La lava vomitada por aquel monstruoso subterráneo cubrió más de 15.000 leguas cuadradas, con un manto de fuego líquido, de una cuarta a media vara de grueso. Sin embargo, no pereció gente alguna, y sólo sí sufrió el ganado que había en las inmediaciones, quedando sepultados bajo la ceniza, o calcinados entre el encandecido pómez, todos los animales de las estancias inmediatas al Cerro de Cosigüina.

(Del tomo II de la Geografía Universal de Balbi: edición de 1863, pág. 258.)

Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional de la República de Honduras.

NOTA

Por haberse ausentado del país el Dr. don Pedro Joaquín Chamorro, Director de esta Revista desde su fundación, la Academia designó a su miembro de número Doctor don Andrés Vega Bolaños, para ejercer aquel distinguido cargo, suprimiendo temporalmente los cargos de Redactores.

Principiaba a editarse el presente número cuando se ausentó el Doctor Chamorro, de manera que el material de la presente edición, excluido el trabajo del Doctor don Manuel Páso Arana, ha sido preparado por el nuevo Director.

De la Administración de la Revista queda encargado don Guillermo Espinal.

Ha de consignarse aquí, nuevamente, que de acuerdo con el Estatuto de la Academia publicado en el Número 10. del Año I, correspondiente al 15 de Septiembre de 1936, está prohibida la publicación de juicios tendenciosos de política centroamericana; y que el Director Doctor Vega Bolaños, mantendrá la buena norma de no publicar documentos ni opiniones que se refieran a personas que aun existan, o con descendientes inmediatos a quienes aquellos puedan afectar.

INDICE

DOCUMENTOS COLONIALES

	Páginas
Párrafos de la Historia Colonial de Nicaragua, sacados de la Historia General y Natural de las Indias, por Gonzalo Fernández de Oviedo.....	1/12
La Expedición de Gil González Dávila y costumbres de los aborígenes, por Pedro Mártir de Angleria.....	12/29
Los que vinieron a Nicaragua con el Gobernador Rodrigo de Contreras en 1534.....	158

DOCUMENTOS POSTERIORES A LA INDEPENDENCIA

El Vice-Jefe Juan Argüello relata cómo y por qué lo depuso Cleto Ordóñez el 14 de Setiembre de 1827.....	31/40
Manifiesto de don Felipe Sáenz a los pueblos de Centro-América, dando a conocer el motivo por qué fué arrojado con otros de su Patria, la ciudad de Rivas: 1848-1849.....	41/61
Decreto por el que se da el nombre de Presidente al Jefe de la Nación; y a ésta el de República de Nicaragua: 28 de Febrero de 1854.....	63
Circular dirigida a todos los gobiernos sobre los motivos que ha tenido Nicaragua para tomar el nombre de República en lugar de Estado: 10 de Marzo de 1854...	63/67
Granada y sus Arroyos, Crónicas, por el Dr. Manuel Passos Arana.....	69/124
La Historia es Tribunal de Ultima Instancia, por el Dr. Emilio Alvarez Lejarza.....	125/130
Copia íntegra del Proceso contra José Anselmo Sandoval Vado (1828), y Notas, por el Dr. Emilio Alvarez Lejarza.....	131/175

1824-1825.—Documentos del Archivo Nacional de Honduras y del de don José Arzú; y Manifiesto del Coronel don Manuel de Arzú.....	159/185
Carta de don Manuel Bolaños, del 3 de Marzo de 1826, sobre el retiro de Nicaragua de la División Salvadoreña; y notas explicativas.....	185/186

UNION DE LOS OCEANOS

Informe del Ministro de Hacienda, Dr. Mariano Gálvez, leído el 24 de Julio de 1830, ante el Congreso Federal, sobre contratos celebrados para la construcción del Canal por Nicaragua; y principios e instrucciones destinadas a servir de base para las negociaciones que se efectúen sobre eso con el Reino de los Países Bajos, de 21 de Septiembre de 1830.....	187/212
Erupción del Cosigüina: 20 de Enero de 1835.....	213/236
Nota sobre la dirección y administración de la Revista	236